EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLÍVAR

CERTIFICA

QUE EL **ACUERDO NO 002** "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLIVAR PERIODO 2020-2023. CON LA GENTE ES POSIBLE" El cual se sanciona y publica dentro de los términos legales.

Dado en San Pablo Sur de Bolívar, a los trece (13) días del mes de Julio de 2020.

Dr. **OMAR BOHORQUEZ ROJAS**
Alcalde Municipal

Proyectó: Gledrid Cro
Revisó: Dra. Mónica Fonseca (asesor jurídico)
Aprobó: Dr. Omar Bohórquez Rojas

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL
DE SAN PABLO BOLÍVAR

QUE EL **ACUERDO NO 002** "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLIVAR PERIODO 2020-2023, CON LA GENTE ES POSIBLE"

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Pablo Sur de Bolívar, a los trece (13) días del mes de julio de 2020.

Dr. **OMAR BOHORQUEZ ROJAS**
Alcalde Municipal

Proyectó: Gledinid Cire
Revisó: Dra. Mónica Fonseca (asesor jurídico)
Aprobó: Dr. Omar Bohórquez Rojas

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL SUSCRITO **ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES**

HACE CONSTAR

QUE EL **ACUERDO NO 002** "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLIVAR PERIODO 2020-2023. CON LA GENTE ES POSIBLE"

Dado en San Pablo Sur de Bolivar, a los trece (13) dias del mes de julio de 2020.

Dr. **OMAR BOHORQUEZ ROJAS**
Alcalde Municipal

Proyectó: Gladinid Ciro
Revisó: Dra. Monica Fonseca (asesor jurídico)
Aprobó: Dr. Omar Bohórquez Rojas

CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

HACE CONSTAR

QUE **EL ACUERDO NO 002** "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLIVAR PERIODO 2020-2023. CON LA GENTE ES POSIBLE".

SE DESFIJA HOY DIECISIETE (17) DE JULIO DE (2020) A LAS 4:00 p.m.

Dr. **OMAR BOHORQUEZ ROJAS**
Alcalde Municipal

Proyectó: Gledvid Cro
Revisó: Dra. Mónica Fonseca (asesor jurídico)
Aprobó: Dr. Omar Bohórquez Rojas

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CONCEJO MUNICIPAL
San Pablo – Bolivar

San Pablo Bolivar, julio 7 de 2020

Doctor:
OMAR BOHORQUEZ ROJAS
Alcalde Municipal
San Pablo Bolivar

Referencia: **ACUERDO Nº 002 PARA SU RESPECTIVA SANCION Y PUBLICACION.**

Cordial Saludo:

A través del presente me permito remitir el **Acuerdo Nº 002 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE"**.

Para su respectiva sanción y publicación.

Atentamente,

WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA
Presidente Concejo Municipal

PROYECTO DE ACUERDO N° 002

(JUNIO 30 de 2020)

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "CON LA GENTE ES POSIBLE" PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO – BOLIVAR, DURANTE EL PERIODO 2020 – 2023".

El Honorable Concejo Municipal de San Pablo en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, artículo 74, y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo.

CONSIDERANDO

La Constitución Política, en su Artículo 339 en el que precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La Ley 152 de 1994 en donde se establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

La Ley 388 de1997 en su Artículo 6, en el cual complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Estableciendo como principales instrumentos para ello los Planes de Desarrollo Territoriales.

El Decreto 1865 en el que se establecen los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

La Ley 1098 de 2006 en su Artículo 204, en el cual se establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

La Ley 1122 de 2007 en su Articulo 33, el cual hace referencia al Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

La Ley 1257 de 2008 en su Parágrafo 2 del Articulo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capitulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia".

La Ley 387 de 1997 por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socio- económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

La Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se establecen los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

Decreto 2150 de 2007 Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersonal –PAICMA-, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.

Ley 985 de 2005, su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Ley 446 de 1998, Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.

Ley 497 de 1999 Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Ley 743 de 2002 Por la cual se desarrolla el Articulo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodologia que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo municipal, El Honorable Concejo Municipal de San Pablo, Departamento de Bolivar.

ACUERDA

Articulo 1°. ADOPTESE para el Municipio de San Pablo - Bolivar el Plan de Desarrollo denominado **"CON LA GENTE ES POSIBLE"**, para la vigencia 2020 – 2023.

El presente Plan de Desarrollo es el instrumento de planeación territorial que orientará y regulará las acciones del periodo gubernamental 2020 – 2023 en las dimensiones económica, institucional, ambiental y social del Municipio de San Pablo. Buscando mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población, en procura de cerrar brechas que obstaculizan la construcción de una sociedad equitativa e incluyente. De esta manera el Plan de Desarrollo **"CON LA GENTE ES POSIBLE"** promoverá el desarrollo económico del territorio municipal, de la mano de la promoción del desarrollo social y la capitalización de los recursos naturales y humanos, así posicionar al municipio como un territorio desarrollado capaz de enfrentar los retos y las coyunturas actuales.

Articulo 2°. CAPÍTULOS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo **CON LA GENTE ES POSIBLE"** está compuesto por un capitulo primero: que describe los principios, principios institucionales, valores institucionales, principios comunes, objetivo superior, enfoques plan de desarrollo, misión, visión, documentos articulares del plan, articulación del Programa de Gobierno con Enfoque Territorial PDET y Plan de Desarrollo del Municipio de San Pablo Sur de Bolivar, relación de las iniciativas priorizadas PDET, marco legal, análisis del contexto actual, Capitulo dos: diagnóstico y caracterización, método de construcción del plan de desarrollo, diagnósticos sectoriales, finanzas públicas, pasivos pensionales, sistema general de regalías, procesos contables, Capitulo tres: dimensiones plan de desarrollo municipal, dimensión 1, dimensión 2, dimensión 3, plan plurianual de inversiones 2020 – 2023.

CAPITULO 1
FUNDAMENTOS

Artículo 3°. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO San Pablo avanza hacia la construcción de una sociedad equitativa, fundamentada en el respeto por la vida, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, con la base de un buen gobierno de la mano de la comunidad, con responsabilidad y transparencia en el servicio.

Basados en los siguientes principios:

Principios Superiores del Plan de Desarrollo

- ✓ La vida como valor supremo.
- ✓ La búsqueda de la equidad como producto de la racionalidad política y social.
- ✓ La legalidad y cuidado de los bienes y recursos públicos.
- ✓ La primacía del interés general sobre el particular.

Principios Generales

- ✓ Una relación estrecha entre el Estado y la sociedad en todas sus dimensiones es fundamental para la garantía efectiva de los derechos.

- ✓ La participación ciudadana y la corresponsabilidad social que reivindica la pertinencia de vincular a la gestión pública a los diferentes actores que componen la sociedad, a fin de que se conviertan en cooperantes en la construcción de su desarrollo, como sustrato de una democracia deliberante que define formas de institucionalidad que cierran la brecha entre Estado y Sociedad.

- ✓ El desarrollo del municipio es un compromiso entre la administración y toda la población. La corresponsabilidad debe estar presente en cada acción y proyecto público.

- ✓ La pedagogía y la cultura política dan sentido a la construcción de un orden social fundamentado en un proyecto ético-político y orientado a la defensa de la vida, la equidad y la justicia.

- ✓ La comunicación y la información son bienes públicos que movilizan la ciudadanía hacia los objetivos comunes de una sociedad.

- ✓ El servicio público debe estar en función de los intereses generales de la ciudadanía, y se debe fundamentar en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Principios Institucionales

La administración municipal de San Pablo, cumplirá los siguientes principios institucionales como parte de su cultura organizacional:

Calidad en el Servicio Público: Todas las actuaciones de los funcionarios de la administración buscan la excelencia, mediante una cultura de calidad y cumplimiento de la normatividad.

Vocación del Servidor Público: La identidad municipal de los servidores públicos se evidenciará en su vocación por lo público y la atención de los requerimientos ciudadanos y de los proyectos del municipio.

Orientación al Ciudadano y la Comunidad: El fin de la administración será el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, por tanto, las acciones, programas y proyectos, tenderán a la atención de los ciudadanos y las comunidades.

Corresponsabilidad en la Gestión: San Pablo requiere del concurso positivo de todos los actores municipales, donde cada uno aporte en la construcción de la equidad y la justicia social.

Legalidad de las Actuaciones: El goce efectivo de los derechos y el cumplimiento de la normatividad, será el marco de acción de la administración municipal y sus funcionarios.

Valores institucionales

La administración municipal de San Pablo, establece como valores de sus servidores públicos en relación a su objeto misional los siguientes:

Actuación ética: El comportamiento de los funcionarios y la orientación de los proyectos de la administración será el del respeto, legalidad, honestidad y justicia social.

Compromiso institucional: Considerar la institucionalidad como base del accionar de la administración y mantener la búsqueda por el mejoramiento de la calidad de vida de los Sanpableros, será el compromiso de todos los servidores públicos.

Responsabilidad social: El cuidado del medio ambiente y de los ciudadanos como beneficiarios de nuestras acciones, será primordial para alcanzar el beneficio social.

Desarrollo humano: Propender por el desarrollo integral de los Sanpableros, como sujetos plenos de derechos y de deberes será el mecanismo para el mejoramiento de la calidad de vida.

Principios Comunes

Legalidad democrática: Reconocemos y respetamos la organización del Estado y actuamos bajo el imperio de la Constitución y la Ley. Nos comprometemos a tramitar las diferencias y los conflictos en el marco del Estado de Derecho.

Transparencia: en el ejercicio de la función pública actuamos de cara a la ciudadanía, fortaleciendo mecanismos de rendición de cuentas, y entregando información oportuna y pertinente a la opinión pública.

Equidad Regional: Las bases de las relaciones de la ciudad con la región, el departamento y la nación son la articulación, el respeto por sus dinámicas y realidades propias y la promoción decidida del desarrollo justo, racional, equilibrado y sostenible en todo el territorio.

Ética Pública: Las personas que trabajan en y para la administración pública son honestas, capaces y comprometidas con el proyecto de ciudad y región. El fin último de llegar a las instancias de poder es el servicio y la búsqueda del desarrollo humano integral. Reconocemos los aportes de gobiernos anteriores y construimos sobre sus logros.

Participación: Los mecanismos de participación ciudadana son esenciales para llegar a acuerdos con la sociedad y para garantizar la sostenibilidad de los logros buscados.

Sostenibilidad: Es el desarrollo que, desde lo social, lo económico y lo ambiental garantiza las condiciones de vida a las próximas generaciones.

Pluralismo y Equidad de Género: La diversidad es una riqueza de nuestra sociedad. No discriminamos por razones de etnia, género, edad, condición socioeconómica, orientación sexual, religión y discapacidad. Las acciones afirmativas son esenciales para romper las discriminaciones históricas.

Artículo 4°. OBJETIVO SUPERIOR. El Desarrollo Humano Integral de los y las habitantes de San Pablo desde la prevalencia del bien general, la justicia y la solidaridad, las condiciones de vida digna y la convivencia social, la promoción del equilibrado desarrollo territorial y la inserción competitiva del municipio en los ámbitos regional, departamental, nacional e internacional. Este Desarrollo Humano Integral será el vehículo para alcanzar un modelo de municipio equitativo: incluyente en lo social, distributivo en lo económico, democrático en lo político y sostenible en lo ambiental.

Articulo 5°. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO

- Enfoque de derechos y capacidades
- Enfoque poblacional diferencial
- Enfoque de equidad de género
- Enfoque territorial urbano - rural

Articulo 6°. MISION.

Querer un San Pablo que progrese, y plantea la ideologia de progreso, con decisión y entereza soñamos con un municipio que asume la bandera de la educación como herramienta de desarrollo, la inclusión y la equidad como fuente de crecimiento social. Mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la solución de problemáticas de alto impacto como los recursos hídricos, la infraestructura, el medio ambiente y la vivienda, que permitan una mayor equidad y justicia social en los sectores más necesitados del municipio.

Articulo 7°. VISION.

En el año 2028, San Pablo será uno de los entes territoriales más destacados a nivel departamental, debido a que sus habitantes, CREEMOS en San Pablo donde primero es la Gente, su vida y su

dignidad. Por esto es necesario generar un modelo de gobernabilidad que promueva una política social que conciba a los ciudadanos de San Pablo como sujeto activo de su desarrollo, donde las familias tendrán una mejor calidad de vida y equidad social. Este será un Municipio destacado por su desarrollo industrial y turístico, con alternativas de empleo, reduciendo la dependencia económica de los recursos minero energético y creando un nuevo horizonte de transformación social para la región.

Artículo 8°. DOCUMENTOS ARTICULANTES AL PLAN

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022
Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 Primero Bolívar
Programa De Gobierno

Artículo 9°. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET Y PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR

ASÍ SE CONSTRUYÓ EL PDET
VISIÓN DEL 2028
ZONAS DEL SUR DE BOLÍVAR
HOJA DE RUTA
MAPA PDET SUR DE BOLÍVAR

Artículo 10°. RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS PDET.

Pilar 1: Ordenamiento Social de la propiedad rural y uso del suelo, siete iniciativas priorizadas
Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras, seis (6) iniciativas priorizadas
Pilar 3: Salud Rural, siete (7) iniciativas priorizadas
Pilar 4: Educación Rural, Primera Infancia Rural, Veintidós (22) iniciativas priorizadas
Pilar 5: Vivienda Rural, Agua potable y saneamiento básico rural, siete (7) iniciativas priorizadas
Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, Dieciséis (16) iniciativas priorizadas
Pilar 7: Sistema para la Garantía progresiva del Derecho a la Alimentación, Seis (6) iniciativas priorizadas
Pilar 8: Renunciación, Convivencia y Construcción de Paz, Diez (10) iniciativas priorizadas

Artículo 11°. MARCO LEGAL

MARCO CONSTITUCIONAL
MARCO LEGAL NACIONAL

Artículo 12. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL (2020)

CONTEXTO DEPARTAMENTAL
CONTEXTO NACIONAL

CONTEXTO INTERNACIONAL

CAPITULO 2
DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

Articulo 13. MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
MARCO TEÓRICO

ENFOQUE DE DERECHOS. A partir de la constitución política de 1991 se concibe el país como un Estado Social de Derecho basado en principios y valores como la vida, la prevalencia del interés general sobre el particular, la solidaridad, la protección de las riquezas culturales y naturales, la dignidad humana y la participación ciudadana.

ENFOQUE DIFERENCIAL. Reconocer la necesidad de que el plan de desarrollo de San Pablo 2020 -2023 "Con la Gente es Posible" contenga medidas orientadas a la protección integral de todos los grupos poblacionales y que promueva e involucren de manera efectiva los enfoques diferenciales en la respuesta institucional de la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el marco jurídico nacional e instrumentos internacionales de carácter jurídico y político, así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-, como un conjunto de parámetros establecidos y adoptados por el Estado colombiano para la adecuada garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad, las comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras, raizales, los pueblos indígenas, pueblos Rrom, las mujeres y los hombres en tanto niñas/os, adolescentes, jóvenes o adultas/os, así como de las personas intersexuales o con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

CARACTERIZACIÓN GENERAL. Lograr la caracterización del municipio requiere abordarlos desde diferentes ópticas, es así como iniciamos su revisión desde los físico y ambiental, pasando por lo político, demográfico e institucional. La posición del municipio de San Pablo es Privilegiada, tiene puerto que conecta al sur de Bolívar y Santander, con gran movimiento de pasajeros y carga.

FÍSICO Y AMBIENTAL. El Municipio de San Pablo, se encuentra ubicado en el extremo Sur del Departamento de Bolívar a 576 kilómetros de la Capital de la República, sobre la margen izquierda del Río Magdalena en su recorrido medio. Territorialmente ocupa hacia el occidente un alto porcentaje de la Serranía de San Lucas. Principal sistema orográfico de la región de Bolívar. Su posición geográfica es la 7° 09' 00" de Latitud Norte y 75° 56' 00" de longitud, con una extensión de 1.967 Km2 de territorio, su relieve es variado con zonas montañosas, con una topografía de terrenos ondulados, semiplanos, planos y laderas. Estas regiones están privilegiadas por su riqueza hídrica, debido a que lo bañan cuatro (4) ríos, siendo el Río Magdalena el más importante además los ríos Cimitarra, San Juan y Barbú. Su Temperatura generalmente varía de 23 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 36 °C. Mientras que la humedad relativa oscila en 80 % anual. El régimen pluviométrico del Municipio es del tipo modo-modal con dos periodos de lluvias, el primero inicia a mediados del mes de marzo, el periodo con mayor concentración de lluvia se presenta en los meses de Abril a Noviembre.

LÍMITES DEL MUNICIPIO. San Pablo, limita al Norte con el municipio de Santa Rosa del Sur y Simiti departamento de Bolívar, al sur con el municipio de Cantagallo, al oeste con Remedios y Segovia (departamento de Antioquia) y al este con el municipio de Puerto Wilches (Departamento de Santander).

RECURSOS HÍDRICOS. El área municipal de San Pablo, para efectos de manejo hídrico se ha dividido de la siguiente forma. Desde la parte alta divisoria de las cuencas del Rio Santo Domingo, considerando un ecosistema estratégico a nivel de corredor biológico por ser nacimiento de cuencas hídricas (quebradas cañabraval, sicue y san juan), el área aproximada en las zonas forestales protectoras de nacimiento de fuentes de agua y sus zonas de amortiguación es de 101.15 Km2.

Mapa ordenación ecológica
Mapa de Recursos Hídricos de San Pablo
Recursos Vegetales y de Suelos

DEMOGRAFÍA. Lograr el análisis de la población municipal requiere una aclaración inicial sobre las fuentes de información, ya que la dinámica de poblamiento del territorio ha variado desde el año 2005 en el cual se realizó el último censo nacional de población, sobre el cual el DANE realiza proyecciones poblacionales sin ajustarlo a la nuevas realidades, lo cual se evidencia en la diferencia de la proyección para 2019 que el DANE ubica en 36.341 habitantes, discriminados de la siguiente manera (18.275 son Hombres) Y (18.066 son mujeres). Lo cual se efectuada la aclaración se presenta análisis estadístico de las fuentes de información, así como datos de grupos poblacionales de especial interés. En el área urbana se encuentra ubicada el 89.7% de la población.

MAPA ZONA URBANA.

PERIMETRO URBANO. El perimetro urbano está definido por el perimetro de servicios existente y proyectado; bajo este concepto, el área urbana del Municipio de San Pablo es de 372 hectáreas 98 metros cuadrados. La cabecera Municipal de San Pablo consta de veinte siete (27) barrios, identificados en el siguiente mapa. El actual perimetro urbano fue actualizado a partir de la recolección de datos en trabajo de campo y con la información del IGAC.

VEREDAS.

No.	CORREGIMIENTOS	No.	NOMBRE
1	Canaletal	1	**Corregimiento Canaletal**
		2	Vereda los Caguises
		3	El hachazo
		4	El porvenir
		5	Vereda sta Medellín
2	Agua Sucia	6	**Corregimiento Agua Sucia**
		7	Vereda la fría
		8	Vereda la fría alta

		9	Vereda la golondrina
		10	Vereda la unión
3	Cerro Azul	11	**Corregimiento Cerro Azul**
		12	Vereda alto san juan
		13	Vereda bodega san juan
		14	Vereda san juan bajo
		15	Sinzona baja
		16	Boca del rio Cimitarra
		17	Bajo sicue guaiguas
		18	Vereda alto Berlin
		19	Vereda las colinas
		20	Vereda Tabacuru
		21	Vereda cienaga de Vija
		22	Vereda caño de oro
4	Vallecito	23	**Corregimiento Vallecito**
		24	Vereda el jardín
		25	Malako
		26	La bombe
		27	Ojos claros
		28	Albania
		29	Ahoga perros
5	La Virgencita	30	**Corregimiento la virgencita**
		31	Vereda palo bonito
6	Villa Nueva	32	Alto Cañabravai
		33	Vereda la florida
		34	Monte Carmelo
		35	Monte Carmelo los fundos
		36	Retorno
		37	**Corregimiento Villanueva**
		38	Vereda Caño Rio
		39	Mata de Fique
		40	Vereda Bajo Sicue
		41	Vereda Alto Sicue
7	Socorro	42	**Corregimiento el Socorro**
		43	Urbanizacion Enrazar
		44	vereda las Margaritas

8	Carmen del Cucú	45	**Corregimiento Carmen del Cucú**
		46	Vereda el Rosario
		47	Vereda Caño Bartú
9	Santo Domingo	48	**Corregimiento Santo Domingo**
		49	Vereda los Nelitzas
10	Cañabraval Bajo	50	**Corregimiento Cañabraval Bajo**
		51	La Esmeralda
		52	Tres Bocas
		53	Aguas Blancas
		54	Vereda la Ye
11	Pozo Azul	55	**Corregimiento Pozo Azul**
		56	Vereda San Martin

CENTROS POBLADOS. Mediante la revisión excepciona al PBOT realizada en la Administración anterior, la cual presenta una información más precisa no conocida en el Municipio acerca de los centros poblados, su división política junto con algunos aspectos técnicos que son requeridos en el ordenamiento territorial. En San Pablo, el proceso de ordenamiento de estos centros poblados ha sido informal, además, ha estado influenciado por temas sociales como el conflicto armado, el desplazamiento y la proliferación de cultivos ilícitos. Estos centros poblados se han ido consolidando en territorios ricos de agua y cercanos a los principales ríos y ciénagas, manifestándose un desarrollo tradicional visto en estos centros poblados. Los cuales cuentas con cobertura de servicios públicos, como es servicio de acueducto y energía, siendo el servicio de aseo que mayor dificultad presenta.

VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS. Con la entrada de vigencia de la Ley 142 de 1994, "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones" constituyó que los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo tienen el carácter esencial y están profundamente aliados con la noción de satisfacción de las necesidades colectivas, esto es, las que tiene un conjunto de personas que se suplen a través de empresas, tanto públicas como privadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Que la misma ley en el artículo 75 establece que el Gobierno Nacional ejerce el control, la inspección y vigilancia de las entidades que presten los servicios públicos domiciliarios, y los demás servicios públicos a los que se aplican la misma ley, por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Acueducto, alcantarillado, aseo, electricidad, gas, internet.

EDUCACIÓN. El municipio presenta un total de estudiantes dentro del sistema escolar público de **6776**, de los cuales el 41. % está matriculado en el colegio Técnico agropecuario y comercial IETAC, el 32% en la Institución educativa La Integrada, el 22% en La Institución educativa Técnica Agropecuaria Y Empresarial Pozo Azul y el restante 5% en la Institución educativa Canaletal.

SALUD. En la actualidad San Pablo, cuenta con un hospital nivel 1, el cual suministra un servicio de asistencia básico para toda la comunidad del municipio.

SEGURIDAD Y DEFENSA.
DESEMPEÑO TERRITORIAL

ECONOMÍA. San Pablo es por su naturaleza un municipio principalmente agricultor, al poseer una masiva geografía acta para el desarrollo económico rural, los sistemas de producción agrícola corresponden en general a la economía campesina, la ganadería y la minería con tecnologías locales que registran bajos volúmenes de producción y limitaciones para afrontar procesos de innovación y competitividad en los mercados regionales y nacionales.

MERCADO LABORAL.

DESARROLLO RURAL.

SECTOR AGROPECUARIO. Al observar la dinámica del sector se encuentra que las iniciativas que propenden por el desarrollo rural se caracterizan por la imposibilidad de que la asistencia técnica llegue a todos los sectores productivos, teniendo en cuenta la desaparición de algunas entidades como la UMATA y la falta de presencia de las entidades que hace sus veces en el municipio, ya que en ocasiones los programas no alcanzan a llegar a todos los sectores productivos, teniendo en cuenta la gran extensión de área rural del municipio y la variedad de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y forestales que se realizan en el mismo.

SECTOR AGRICOLA. Teniendo en cuenta que el Departamento mediante Ordenanza No. 188 de 2017: "Por medio de la cual se establecen en el departamento de Bolivar, las Zonas de Desarrollo Económico y Social 'Zodes' y el correspondiente al magdalena medio conformado por los municipios del sur de bolivar en 2018 aportaron el 22% del área cosechada a nivel departamental y el 16% de las toneladas producidas. El municipio con mayor producción fue san pablo, generando 68.951 toneladas en 2017. En general el zodes cosecho 45.632 hectáreas y produjo 154.827 toneladas.

GANADERÍA. Esta actividad una de las más importantes dentro de las actividades del sector agropecuario del Municipio, según información obtenida por el Ica y Fedegan se evidencio que el inventario Bovino ha venido presentando un considerable aumento en los últimos años que para el año 2013 se contabilizaron 30.150 cabezas de ganado correspondiente al 3.5% del total del Departamento.

PESCA. La pesca artesanal es una actividad que puede tener un gran impacto social, pues se convierte en un salvavidas que permite que las personas tengan un ingreso para solucionar sus necesidades básicas y además les brinda seguridad alimentaria. Además de la brecha tecnológica, uno de los retos más grandes que enfrenta la pesca artesanal es el de desarrollar una capacidad organizativa que les permita agremiarse de forma sólida y obtener beneficios colectivos.

MINERÍA. El sector minero representa el 2.3% del PIB del departamento y genera alrededor de 5.800 de empleos directos. Según información encontrada en el documento llamado Perfil Productivo del Municipio de San Pablo, nos aporta una estadisticas importantes e información básica para desarrollar un diagnóstico de esta actividad económica importante de la región, siendo importante la actividad de extracción de metales preciosos a nivel Nacional como es el oro, que ha presentado crecimiento en los mercados internacionales como una forma de protección a la crisis económica en otros paises, según información de las entidades Nacionales.

COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TEGNOLOGIA E INNOVACIÓN. En el marco de los pactos por Colombia los cuales están plasmados en el documento Nacional el cual es la hoja de Ruta por parte del Gobierno Nacional llegar a los territorios con sus estrategias de fortalecimiento en los diferentes sectores, en este caso con **Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro**. Presenta las siguientes Líneas de Acción;

Línea 1: Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrada y eficaz.
Línea 2: Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en Ciencia, Tecnología e Innovación.
Línea 3: Tecnología e investigación aplicada al desarrollo productivo territorial
Línea 4: Innovación pública para un país moderno

CULTURA Y DEPORTE. Actualmente la cultura y el deporte está representado a través del Instituto Municipal de Deporte y Cultura de San Pablo IMDERCUSANP, creado por acuerdo municipal, al igual que las escuelas de formación cultural y deportiva del municipio. Existen diferentes expresiones culturales enfocadas a la identidad, tradición y folklor.

ESTABILIZACIÓN, PAZ Y VICTIMAS. Aún existen actos violentos causados por el conflicto armado interno a corte de 2018, y de acuerdo a los informes de orden público presentados por la fuerza pública a hoy 2019 se continúa ejerciendo presión sobre la población civil principalmente en el sector rural del municipio.

INDICADORES ESTABILIZACIÓN, PAZ Y VICTIMAS. DIAGNOSTICO SECTORIALES. Tomado como base la información de la oficina o enlace de Victimas, se presenta la información de la población victima residente en el Municipio.

DIAGNOSTICO SECTORIALES. POBLACIÓN VÍCTIMA. El porcentaje de la población del Municipio que ha sido victima del conflicto armado asciende al 85% según la proporción de la población proyectada DANE 2019, siendo una cifra alta y que requiere de especial atención por la administración, priorizándolos desde el enfoque diferencial y el enfoque de derechos sobre la cual se construye este plan de desarrollo.

Articulo 14. FINANZAS PÚBLICAS. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO A DICIEMBRE 31 DE 2019. Nos permite analizar la evolución que se ha tenido en el tiempo, en la utilización de los presupuestos como herramienta fiscal, financiera y de planificación. Podemos observar que para la vigencias 2016-2019 el Municipio de San Pablo-Bolivar realizo grandes esfuerzos para el recaudo de los impuestos territoriales gracias a los procesos adelantados por la Secretaria de Hacienda Municipal

mediante la entrega a cada uno de los contribuyentes del Impuesto Predial la facturación o cobro respectivo, buscando siempre que el contribuyente cancele sus compromisos, de igual manera informándole a los demás contribuyentes de otros impuestos la importancia de cancelar las obligaciones que tienen con el Municipio. Lo anterior permite generar más recursos propios con más inversión cumpliendo metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo.

Articulo 15. PASIVOS PENSIONALES. Conforme a lo dispuesto en la Ley 549 de 1999, el Ministerio de Hacienda como administrador del FONPET comunica a la entidad el estado de cubrimiento del pasivo pensional por sector en los términos del artículo 7° el Decreto 630 de 2016, teniendo en cuenta el total de reservas por sector con corte a Diciembre 31 de 2018 así como el valor de los cálculos actuariales del Pasivo pensional al 31 de diciembre de 2018 que fueron aprobados por esta Dirección.

De igual forma presenta de acuerdo con el nivel de cubrimiento del pasivo pensional de la entidad territorial, las posibilidades del uso de los recursos del FONPET para cada uno de los sectores por los cuales se puede generar pasivo pensional, esto es Salud, Educación y Propósito General, tanto para el pago del pasivo pensional objetivo fundamental del FONPET, como aquellos que se generan por excedentes del cubrimiento de dicho pasivo.

Articulo 16. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, consagró. Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. También designarán su ejecutor que será de naturaleza pública; todo de conformidad con lo previsto en la presente ley".
Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, "OCAD", son Órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas en los términos establecidos en la ley y en el decreto 0932 del 4 de mayo de 2012; conformados por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal. Las funciones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión están definidas en el artículo 2 del Decreto 1075 de 2012." Funciones.

Artículo 17. PROCESOS CONTABLES. El proceso contable de la Alcaldía del Municipio de San Pablo-Bolivar, conforme su política de operación, se efectúa y registra acorde al Régimen de Contabilidad Pública actual que le rige. Los registros son efectuados conforme la estructura de clasificación cronológica, usando como instrumento el software de sistema financiero Transfor multibase de datos 2.0 en el módulo de contabilidad, bajo los principios de la partida doble y causación en libros. Sintetizando la información, con la generación de informes y reportes contables para la toma de decisiones. Los registros generados son claros, precisos, coherentes, para la toma de decisiones administrativas, presupuestales, fiscales, financieras, económicas, sociales, ambientales y financieras.

CAPÍTULO 3
DIMENSIONES DEL PDM

Articulo 18. ***DIMENSIÓN 1. SAN PABLO SOCIAL, EQUITATIVA E INCLUYENTE.***

Sector 1 - Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia, Juventud Y Familia

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Evaluar la atención integral a la primera infancia prestada por el Municipio frente a los estándares establecidos en la ley 1295 de 2009, en cuanto a la continuidad en el suministro de alimentación, la formación y profesionalización de los cuidadores, los modelos pedagógicos de acuerdo a la edad, la atención psicológica y la asistencia en salud.	Porcentaje de seguimiento de la evaluación integral a la primera infancia.	10%	80%
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Ejecutar, Dinamizar, y socializar el plan de acción de la política publica de Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia del municipio.	Porcentaje de ejecución de la política publica de Primera infancia, Infancia, adolescencia y familia.	0%	50%
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Construcción de zonas de recreación y deporte, que incluya a la primera infancia, en todas las veredas de San Pablo.	Nº de zonas de recreación realizadas	2	8
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Potencialización del talento Humano que atienda a la primera infancia a través de Formación y capacitación.	Nº de personas capacitadas (Talento humano cualificado) para la atención a la primera infancia	0	20
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Consolidar el programa de educación inicial entorno familiar y tradicional, partiendo del enfoque diferencial con calidad.	Nº de programas de educación inicial implementados	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Mejorar o implementar ambientes educativos con el fin de atender las necesidades de la primera infancia en el municipio durante el cuatrienio.	Nº de ambientes educativos mejorados o implementados	0	4
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Fortalecer y ampliar la cobertura de los restaurantes escolares, y hogares comunitarios existentes para buscar el 100% de cobertura en colaboración con el ICBF.	% de cobertura restaurantes escolares y hogares comunitarios	50%	80%
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Dinamización del programa de registros civil de la E.S.E.	Nº de niños y niñas menores de 1 año registrados	0	50
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	identificar los niños y niñas que se encuentren en riesgo de realizar trabajo infantil.	% de niños, niñas entre 5 y 11 años, que participan en una actividad laboral.	0%	50%
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Reducir % en los riesgos de trabajo infantil en niños, niñas.	Nº de niños y niñas que no participan en trabajo infantil	0	200

Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Adecuación mejoramiento y/o Construcción de los Centros de Desarrollo Infantil con el propósito de ampliar la cobertura en el municipio , tanto en Zona rural como zona urbana Zona Rural	Nº Centros de desarrollo infantil adecuados o mejorados	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Reducir % en los riesgos de trabajo en adolecentes	Nº de adolescentes que no participan en trabajo infantil.	0	100
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Realizar convenios para la atención de los adolescentes infractores, al sistema de responsabilidad penal adolescentes.	Nº de convenios realizados para la atención de los adolescentes infractores al sistema de responsabilidad penal adolescentes.	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Formulación e implementación de la política pública de juventudes.	Nº de Políticas públicas de juventudes formuladas e implementadas	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Implementar las instancias establecidas en la ley estatutaria de ciudadanía juvenil , articulando y fortaleciendo con la plataforma juvenil y la oficina de juventudes de la administración	Nº de instancias implementadas de acuerdo a lo establecido en la ley estatutaria de ciudadanía juvenil	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Creación del consejo municipal de juventudes	Nº de consejos de juventudes creados	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Garantizar el acceso, y titulación de predios para la implementación de proyectos productivos dirigidos a los jóvenes y mujeres rurales del municipio de San Pablo-Bolivar.	Nº de predios titulados	0	60
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Programa de apoyo para iniciativas productivas de jóvenes en el sector rural y urbano.	Nº de programas de emprendimiento	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Diseñar estrategias que promuevan la implementación de la política del primer empleo	Nº de estrategias implementadas que impulsaron la política del primer empleo	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Diseñar e implementar programas durante el cuatrienio que fomenten la construcción integral de los núcleos familiares	Nº de programas implementados que fomentan la construcción integral de los núcleos familiares.	0	3
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Dinamización, difusión, implementación y empoderamiento de la política municipal de familia. Según ley 1361 de 2009, la cual se encuentra en la política publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, juventud y familia.	Nº de políticas publicas de familia implementadas	0	1

Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Promover estrategias que optimicen las prácticas de crianza basadas en valores: el cariño, el respeto, la empatia, la asertividad y el buen trato vinculando los niños y niñas menores de 5 años, para reducir conductas asociadas al maltrato fisico	N° de niños y niñas menores de 5 años vinculados a estrategias que promuevan las buenas costumbres de crianza evitando el maltrato fisico	0	200
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Implementación de procesos de educación inclusiva dirigida a la población en situación de discapacidad, con necesidades educativas especiales y capacidades excepcionales.	N° de procesos implementados	0	2
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Implementación del hogar de paso (lugar donde se brinde la atención de los menores que se encuentran en procesos de restablecimiento de derechos).	Hogares de paso implementados en el municipio	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Desarrollar un plan estratégico que promueva la prevención de cualquier tipo de violencia, el abuso sexual, la trata de personas, la explotación sexual comercial de los niños y niñas en curso de vía de infancia, de los niños y niñas en curso de vía de adolescencia, de los y las jóvenes.	N° de estrategias desarrolladas	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Diseñar e implementar estrategias que disminuya el riesgo de ser reclutados y vinculados por grupos al margen de la ley.	N° de estrategias que disminuya el riesgo de ser reclutados y vinculados por grupos al margen de la ley implementadas	0	3
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Implementar programas que promuevan la reducción de factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas y el uso adecuado de tiempo libre de: los niños y niñas, los y las adolescentes, los y las jóvenes.	N° de actividades de prevención del consumo de SPA realizados.	0	3
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Diseño y difusión de estrategias educomunicativas dirigidas a la promoción de los derechos y objetivos de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y de juventud.	N° de estrategias diseñadas y difundidas	0	3

Sector 2 - Promoción Del Desarrollo, Empleo Y Turismo

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Generar la realización y/o participación de empresarios locales en eventos comerciales.	Empresarios beneficiados	0	20
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestionar un convenio para la realización de microcréditos con el fin de financiar proyectos, iniciativas productivas y actividad económica familiar en alianza con el sector privado.	N° de convenios gestionados	0	1

Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Promoción de alianzas público-privadas que promuevan modelos de agro negocios sostenibles para asegurar mercados y fortalecer cadenas productivas, articulándolas con proyectos departamentales y regionales.	Nº de alianzas Publico - privadas para emprendedores	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Generar las condiciones de un modelo de recuperación productiva de las zonas donde haya plantaciones forestales y bosques nativos.	Rutas creadas para la recuperación productiva de zonas con plantaciones forestales y bosques nativos	0	2
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Estructurar agro negocios productivos con asociaciones de productores que les permita crecer y generar empleo rural sostenible.	Nº de proyectos productivos generadores de empleo rural.	0	3
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Diseñar una estrategia de formalización y fortalecimiento de empresa y microempresas.	Nº de estrategias implementadas	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Diseñar e implementar una Política pública de emprendimiento y trabajo decente.	Política publica formulada	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestión para la construcción o viabilización centro de ferias y eventos.	Nº de centros de ferias	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestión para la construcción de un terminal fluvial y terrestre.	Nº de Terminales fluviales y terrestres	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestionar y certificar la formación en actividades y oficios que requiere el mercado laboral identificado y caracterizado en el sistema de gestión del empleo.	Nº de capacitaciones/seminarios/talleres/ para el trabajo y el desarrollo humano	0	2
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Implementar un plan que impulse el ecoturismo en el municipio de San Pablo – Bolívar.	Nº de planes de ecoturismo	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Institucionalizar eventos culturales y deportivos que representen la identidad del municipio y sean fuentes generadoras de Turismo.	Nº de eventos institucionalizados, que promuevan el turismo.	0	2
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Desarrollar acciones para el ordenamiento y ejecución de proyectos estratégicos del sector turístico.	Nº Acciones desarrolladas	0	2
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Inventario de la oferta de bienes y servicios para el sector turístico	Nº Inventarios realizados	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Fomento de las acciones de turismo local.	Nº Acciones fomentadas	0	2

Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Conformar el comité de Ciencia; tecnologia e Innovación.	N° Comité creado	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Realizar estudios e implementación de estrategias de seguridad y modernización de territorio con aplicación de las TICS en ciudades inteligentes.	N° Estudio realizado	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Desarrollar proyectos de ciencia tecnologia e innovación	N° de proyectos desarrollados	0	2

Sector 3 - PAZ, RECONCILIACIÓN. CONVIVENCIA Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	N° de planes formulados e implementados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar acciones para dar cumplimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	No. de acciones realizadas	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar un observatorio de seguridad y convivencia ciudadana para la recolección, clasificación y análisis de estadísticas y realización de estudios que apoyen la gestión de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.	N° de Sistemas de monitoreo de la seguridad ciudadana implementado y en funcionamiento	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Dinamizar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria	N° de modelos de vigilancia dinamizados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar campaña pedagógica sobre el desarme ciudadano	N° de Campañas pedagógica implementadas	0	2
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar Un programa de prevención del delito y acciones delincuenciales dirigido a jóvenes del municipio.	N° de programas de prevención del delito implementados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer el modelo de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes.	N° de fortalecimientos entregados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar programa para jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia	N° de programas implementados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realizar proyecto de sistema de seguridad con cámaras en el área urbana del Municipio.	N° de proyectos realizados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Apoyar la actividad de los organismos de seguridad y convivencia ciudadana existentes, conforme al Plan Integral de Seguridad y Convivencia	N° de apoyos realizados	4	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar escuelas ciudadanas, que contengan programas educativos, pedagógicos y lúdicos que fortalezcan el conocimiento y la apropiación de las leyes y normas de convivencia.	N° de escuelas ciudadanas implementadas	0	3

PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Construir, dotar y poner en marcha el Centro de Convivencia Ciudadana con su respectivo auditorio, en el municipio San Pablo – Bolivar, para la atención de las distintas instituciones, que promuevan el acceso a la justica y el respeto a los derechos humanos. Código de iniciativa PDET 13136701606995	Nº de centros de convivencia ciudadana construidos	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realizar campañas culturales que desarrollen en su contenido: la equidad de género, el espacio público, la sexualidad responsable, movilidad, violencia intrafamiliar, medio ambiente y las leyes y normas de convivencia	Nº de campañas realizadas	0	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formulación del Plan integral de convivencia ciudadana.	Nº de planes formulados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formular e implementar un plan para el manejo del espacio público	Nº de planes formulados e implementados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar un programa de cultura ciudadana orientado a la convivencia y el rescate de los valores ciudadanos.	Nº de Programas de cultura ciudadana implementados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Desarrollar la cátedra de convivencia, civilidad y ciudadanía	Nº de Cátedras desarrolladas	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Desarrollar jornadas lúdico-pedagógicas y formativas para prevenir el embarazo a temprana edad, maltrato intrafamiliar, reclutamiento por parte de organizaciones legales e ilegales, menores en conflicto con la ley, drogadicción , trabajo infantil, violencia sexual y trata de personas	Nº de actividades de prevención realizadas	0	8
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Crear comité municipal de la lucha contra la trata de personas y la ruta del buen trato para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil	Nº de comités creados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realizar jornadas recreativas en torno a la convivencia ciudadana y valores	Nº de jornadas realizadas	0	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementación de la política nacional de post conflicto	Nº de Política implementada	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Eventos públicos de resiliencia, paz y reconciliación.	Nº Eventos realizados	2	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Proyecto de estudio, comprensión y práctica de la constitución y la instrucción cívica y la democracia Ley 115 de 1994 art 14	Nº Proyectos realizados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar acciones para garantizar la atención integral a población reincorporada, reinsertada y excombatientes del conflicto.	Nº de acciones implementadas	0	4

PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Inclusión de personas reincorporadas, reinsertadas y excombatientes como beneficiarios en los proyectos y programas de la administración municipal.	Nº de personas beneficiadas	0	10
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementación de la Catedra de la paz ley 1732 de 2014 y decreto 1038 de 2015	Nº de cátedras implementadas	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer la gestión del consejo territorial de planeación	Nº de fortalecimientos entregados	0	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realización de talleres sobre la Constitución Política de Colombia, sobre temas de Derechos y Deberes ciudadanos y el ejercicio de la Democracia.	No. De talleres realizados	0	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Crear la Emisora comunitaria en el municipio de San Pablo, con generación de contenidos en voces campesinas con cobertura en su zona rural, para el fortalecimiento del tejido social.	Nº de emisoras comunitarias creadas	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer los procesos de Asojuntas	Nº de procesos fortalecidos	2	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer los procesos de las juntas de acción comunal	Nº de procesos fortalecidos	2	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de Consejo Municipal del Paz, Reconciliación y Convivencia	Nº de procesos fortalecidos	2	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento del Comité Municipal de Convivencia Escolar	No. Eventos apoyados	1	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	No. Eventos apoyados	1	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer la gestión del consejo de juventudes	Nº de fortalecimientos entregados	1	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formular e Implementar el sistema municipal de planeación participativa local.	Nº de sistemas de participación formulados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer la gestión de los espacios de participación ciudadana y gobernanza (Comité de convivencia ciudadana)	Nº de fortalecimientos	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Apoyar la realización de la semana de la biblia	Nº de semanas de la biblia realizadas	0	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Apoyar la realización del evento San Pablo Gospel	Nº de eventos realizados	0	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementación de la política pública de libertad de culto	Nº Política pública formulada	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y	Incluir por lo menos el 1% a las familias priorizadas de la red unidos en las acciones del	% Familias incluidas	0%	1%

PARTICIPACIÓN SOCIAL	municipio			
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Incluir las dimensiones y los logros de la red unidos dentro de las prioridades de la administración municipal, en pro de la superación de la pobreza apoyando las acciones de la red unidos.	Nº de apoyos efectuados	0	4

Sector 4 - Victimas

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
VICTIMAS	Escuela de formación para jóvenes en riesgo de reclutamiento	No. de NNA vinculados a las escuelas de formación	0	100
VICTIMAS	Dinamización de la política de prevención de violencia en el municipio.	Nº de socializaciones de la política publica de prevención	1	4
VICTIMAS	Programa de Capacitación en el uso de las metodologías e instrumentos de identificación y gestión de riesgo de la política de prevención.	Nº de programas	0	1
VICTIMAS	Caracterización de la población victima del municipio de San Pablo	% de los hogares de población victima caracterizados	50%	100%
VICTIMAS	Diseño y socialización de la ruta de protección a personas amenazadas y a miembros de organizaciones sociales teniendo en cuenta un enfoque diferencial, fortaleciendo los canales de de confianza y solidaridad entre la comunidad y la administración	Nº de Diseños de Rutas de protección para personas amenazadas	20	20
VICTIMAS	Talleres de seguridad preventiva a miembros de organizaciones sociales, colegios y comunidad escolar.	Nº de talleres de seguridad preventiva	4	7
VICTIMAS	Programa de Prevención del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley	Nº de NNA beneficiarios del programa	0	100
VICTIMAS	Desarrollar espacios y programas lúdicos, deportivos, recreativos, artísticos y culturales a través de IMDERCUSANP para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre con el objetivo de prevenir el reclutamiento forzado	Nº de actividades y programas para el buen uso del tiempo libre	0	4
VICTIMAS	Generar y dinamizar un programa que consolide las acciones preventivas en la educación en el riesgo de minas (ERM), situaciones de riesgos que aumenten la victimización en el Municipio	Nº de Programas	0	1
VICTIMAS	Programa de atención y asistencia a mujeres victimas de violencia en el marco del conflicto armado	Nº de programas	0	1
VICTIMAS	Campañas de fortalecimiento de canales de confianza entre la comunidad y las instituciones competentes a través de medios de difusión masivo (Radio, prensa etc.) para que estos denuncien de manera oportuna y sin	Nº de campañas de difusión en medios	0	4

	temor.			
VICTIMAS	Programa de reivindicación de mujeres lideresas étnicas y no étnicas, fuentes defensora de los derechos humanos.	N° de programas	0	1
VICTIMAS	Brindar una Atención completa a victimas de hechos recientes, que garantice todos sus derechos..	% de población atendida en hechos recientes	10%	60%
VICTIMAS	Construcción de infraestructura social, agropecuarias familiar o comunitaria.	N° de construcciones	0	1
VICTIMAS	implementar la ruta de protección en los planes de contingencia, alistando la respuesta a emergencias humanitarias de tipo individual.	N° de rutas implementadas	0	1
VICTIMAS	Socialización e implementación de la Resolución 1166 para la formación en Enfoque Psicosocial de Acción Sin Daño dirigida a los funcionarios públicos y contratistas.	N° de acciones	1	4
VICTIMAS	Articular con la Unidad de Victimas para adelantar el proceso de formación -presencial o virtual- en Enfoque Psicosocial y Acción Sin Daño.	N° de Procesos realizados	0	1
VICTIMAS	Construir el Centro de Memoria Histórica y Documentación para la Reconciliación, el derecho a la verdad y la No Repetición en el municipio de San Pablo.	N° de centros de memoria histórica construidos	0	1
VICTIMAS	Incorporar y ejecutar acciones para las Garantías de No Repetición en el Plan de Acción Territorial.	N° de Acciones ejecutadas	0	4
VICTIMAS	Implementar un programa municipal para la resolución pacifica de conflictos, educación en DDHH y cultura de paz.	N° de Programas implementados	0	1
VICTIMAS	Atender a las victimas de hechos recientes, con: alojamiento temporal, alimentos, elementos de aseo, utensilios de cocina, transporte de emergencia, atención médica y psicológica de emergencia con sus respectivas rutas con enfoque diferencial y por hecho victimizante en coordinación local y subsidiaria. Que sean culturalmente apropiados en los casos de emergencia inmediata.	N° de ayudas	0	200
VICTIMAS	Afiliación de las victimas en el sistema de salud	N° de Victimas afiliadas	-	25000
VICTIMAS	Construcción y dotación de centros de salud	N° de centros de salud Construidos y dotados	0	1
VICTIMAS	Programas de promoción y prevención dirigidos a victimas	N° de Programas	0	4
VICTIMAS	Garantizar la cobertura en los centros de rehabilitación para personas con discapacidad victimas del conflicto.	N° de centros de rehabilitación con cobertura	0	1
VICTIMAS	Garantizar cobertura en los centros dia y centros de protección para personas mayores victimas del conflicto.	N° de centros dia y de protección a personas con cobertura	0	4
VICTIMAS	Disminución de la deserción escolar de los NNA	% de deserción escolar de los NNA	10%	5%

VICTIMAS	Crear programa de alfabetización para personas mayores y educación en tecnologías de la información y las telecomunicaciones.	N° de programas creados	0	1
VICTIMAS	Crear espacios en los puntos de atención para que los NNA con el fin de habilitar la posibilidad de interacción, el intercambio cultural y tradicional, como herramienta para su protección, así como la atención y reparación integral	N° de espacios creados	0	4
VICTIMAS	Apoyo a proyectos e iniciativas productivas	N° de apoyos	0	4
VICTIMAS	Brindar formación para el trabajo	N° de acciones implementadas	0	1
VICTIMAS	Garantizar la entrega de asistencia funeraria a las familias víctimas de conflicto armado y las acciones que se estipulan en la circular	N° de Convenios realizados	1	4
VICTIMAS	Dinamizar las medidas de satisfacción de los PIRC. (plan Integral de Reparación Colectiva)	N° de medidas	0	1
VICTIMAS	Conmemoración y dignificación a las víctimas a través de un decreto que realce las Fechas conmemorativas, lugares de memorias, actos de dignificación).	N° de decretos creados e implementados	0	1
VICTIMAS	Coordinar con el distrito militar para las jornadas de entregas de libreta militar.	N° Jornadas de entrega	1	3
VICTIMAS	Aumentar un 20% de población que requiera el programa.	% de víctimas atendidas en el programa de rehabilitación psicosocial	50%	70%
VICTIMAS	Establecer Los PIRC formulados antes de la Resolución 03143 de 2018, con el fin de implementar las acciones de competencia territorial	N° de pirc establecidos	0	1
VICTIMAS	Dotación de infraestructura social, comunitaria y agropecuarias familiar o comunitaria	N° de infraestructuras dotadas	0	1
VICTIMAS	Activación y actualización planes de contingencia	N° Planes activados y actualizados	1	6
VICTIMAS	Establecer una ruta de retorno de la población desplazada en el marco de la protección, la consolidación y la estabilización socioeconómica en el municipio.	N° de rutas implementadas	0	1
VICTIMAS	Vinculación de familias víctimas a los proyectos productivos y de generación de ingresos implementados en el municipio	N° de familias víctimas beneficiadas	0	20
VICTIMAS	Diseño de estrategia para la formación de trabajo dirigido a la comunidad Victima	N° de estrategias	0	4
VICTIMAS	Fortalecimiento a programas de apoyo al emprendimiento o empresarismo, fomentando así su auto- sostenimiento	N° Programas Fortalecidos	1	1
VICTIMAS	Realizar un plan estratégico que garantice subsidios, mejoramientos y construcción de vivienda a población víctima.	N° de planes estratégicos	0	1
VICTIMAS	Apoyo a las 4 sesiones de la mesa de participación efectiva de víctimas	N° de sesiones de la mesa de participación de víctimas apoyadas	0	4

VICTIMAS	Apoyar el funcionamiento de la Mesa de Participación de victimas y la financiación de su Plan de acción	Nº de apoyos	0	4
VICTIMAS	Garantizar recursos para el desarrollo del proceso de participación a nivel municipal	Nº de Recursos asignados	0	1
VICTIMAS	Formulación e implementación de los Planes Operativos de sistemas de Información Territoriales	Nº de planes implementados	0	1
VICTIMAS	Socialización de los planes operativos del sistema de información territoriales	Nº Espacios generados	0	2
VICTIMAS	Operación de los CTJT	% de operación de los CTJT	90%	100%
VICTIMAS	Reporte de las herramientas de planeación y seguimiento: Ruscist, Tablero PAT, FUT, SIGO.	% de seguimiento	70%	90%

Sector 5 - Grupos Humanos De Especial Interés

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Formular y ejecutar la política pública municipal de discapacidad	Nº de Política formulada	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Realizar Caracterización de la población con Discapacidad del Municipio	Nº caracterizaciones realizadas	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Incluir como beneficiarios/as a las familias con integrantes discapacitados/as en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	Nº de familias incluidas	0	30
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Implementar iniciativas emprendedoras y productivas población con discapacidad	Nº de Iniciativas implementadas	0	3
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Fortalecer el comité Municipal de Discapacidad del Municipio	Nº Acciones realizadas	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Construir un centro de atención integral para la población rural en condición de discapacidad del municipio de San Pablo departamento de Bolivar	Nº de centros de atención construidos	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Crear y dinamizar el banco de ayudas técnicas para la población discapacitada	Nº de bancos de ayudas creados	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Adecuar y adaptar la infraestructura pública para la libre movilidad en el desarrollo normal de sus vidas	Nº de adecuaciones realizadas/total de infraestructura pública	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Brindar atención integral a los adultos mayores, con priorización de mujeres, afrocolombianos, discapacitados y habitantes rurales.	Nº de adultos mayores atendidos	62	60
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Apoyar a los grupos de adullo mayor en la realización de actividades lúdicas, culturales y recreativas	Nº de programas de actividad fisica dirigidos al adulto mayor realizados	1	2
Grupos humanos de especial	Implementar un programa de atención, asistencia	Nº de programas de	0	1

interés ENFOQUE DIFERENCIAL	y protección social al adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo, Departamento de Bolivar.	atención implementados		
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Garantizar la operación y funcionamiento del centro de bienestar del adulto mayor	Nº años de operación del CBAM	1	4
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Formular la política pública municipal de afrocolombianos.	Nº Política pública de afrocolombianidad	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Realizar Caracterización de la población Afrocolombiano del Municipio	Nº de caracterizaciones realizadas	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Crear un espacio o enlace para la atención de la población Afro del Municipio	Nº Espacios creados	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Desarrollar actividades culturales que fortalezcan la cultura afrocolombiana arraigada en San Pablo.	Nº de actividades culturales	1	3
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Incluir como beneficiarios/as a la población afrocolombiana en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	% de beneficiarios	0%	20
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Fortalecimiento a los hogares de bienestar familiar	Nº de hogares fortalecidos	0	10
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Creación de un Programa productivo para mujeres cabezas de hogar	Nº de programas productivos par a mujeres	0	2
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Implementar Huertas Caseras familiares y rurales sostenibles con asistencia técnica, insumos y capacitaciones agropecuarias para autoconsumo cuya prioridad sean las mujeres cabezas de hogar en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo departamento de Bolivar.	Nº de huertas caseras implementadas	0	100
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Vinculación de mujeres cabeza de hogar a proyectos de vivienda social	Nº de mujeres beneficiadas	0	40
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Atención y apoyo a las madres y padres cabeza de hogar mediante capacitaciones para la educación y el trabajo	Nº de madres y padres capacitados	0	40
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Apoyar la capacitación integral de las madres comunitarias en el marco de la estrategia de cero a siempre	Nº de mujeres capacitadas	0	20
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Garantizar la vinculación de las mujeres al Sistema de Justicia Transicional para el esclarecimiento de la verdad y garantía de no repetición.	No. De Mujeres que acceden al Sistema de Justicia Transicional	0	100
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Formular e implementar la política pública municipal de mujer y equidad de género.	Nº de Políticas Formuladas de Mujer y equidad de género	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Desarrollar un programa de mujeres Sanpableras emprendedoras	Nº de programas desarrollados	0	1

Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Realizar caracterización e identificación de la población LGBTI - Contemplando sus realidades y necesidades.	N° de caracterizaciones	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Implementar acciones para el fortalecimiento de la organización LGBTI, a través del reconocimiento sociocultural del municipio.	N° de acciones implementadas	0	2
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Incluir como beneficiarios/as a las mujeres y la comunidad LGBTI en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	N° de personas beneficiadas	100	150

Articulo 19. *DIMENSIÓN 2. SAN PABLO EDUCADA, DIGNA Y CULTURAL.*

Sector 1: Educación

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar un diagnóstico de las infraestructuras educativas del municipio de San Pablo, que permita identificar el DOFA.	% Del diagnóstico de infraestructura educativa	0%	100%
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Construir infraestructuras educativas bajo las Normas Técnicas Colombina exigidas por el MEN, a las sedes que presenten la necesidad.	N° de Construcciones educativas	0	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Construir colegio con primaria, básica y media en Santo Domingo que beneficie a niños y jóvenes de varias veredas y municipios.	N° de Colegios construidos	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Construir aulas nuevas en algunas sedes educativas de la zona rural del municipio para mejorar las condiciones educativas.	N° de aulas construidas	0	10
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar los estudios y diseños para la implementación de un centro de educación superior.	N° de estudios y diseños realizados	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Desarrollar un proyecto para la Construcción de Mega colegio	N° de proyectos desarrollados	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Mejorar la Infraestructura Física existente mediante adecuación y mantenimientos requeridos, con el fin de brindar a la población estudiantil y comunidad educativa ambientes sanos y agradables.	N° de Instituciones Optimizadas	0	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Mejorar las condiciones de la infraestructura actual de las sedes educativas de la zona rural.	Número de sedes educativas mejoradas de la zona rural	0	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar gestión ante las entidades correspondientes para la legalización de los predios educativos, con el fin de presentar proyectos para construcción o mejoramiento de infraestructura	N° de proyectos desarrollados	3	15
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar la dotación de mobiliario de algunas sedes educativas de la zona rural para dignificar la educación de los niños y jóvenes. Código de iniciativa PDET 1313670161015	N° de sedes dotas	0	10
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar dotaciones (mobiliarios, laboratorios, materiales didácticos, jugos interactivos etc.) que ayuden al buen desarrollo de las actividades académicas y el mejoramiento de la calidad educativa.	N° de estudiantes beneficiados.	0	2000

SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Ampliación de cobertura y disminución del índice de deserción escolar mediante el servicio de alimentación complementaria y suministro de víveres para las casas estudiantiles.	Nº de estudiantes beneficiados.	0	300
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Suministrar el servicio del PAE a la comunidad escolar del municipio	Nº de estudiantes beneficiarios	1300	6000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Ampliar la cobertura y disminuir el índice de deserción escolar, brindando el servicio de transporte Escolar a los estudiantes del municipio.	Nº de estudiantes beneficiados.	0	400
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Crear espacios de coordinación y articulación en el desarrollo de proyectos educativos y de fortalecimiento comunitario, que permitan fortalecer las relaciones y climas laborales entre las diferentes instituciones educativas	Nº de eepacios creados	0	3
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Apoyo a los proyectos transversales de las instituciones culturales, deportivos y pedagógicos.	Nº de apoyos efectuados	0	3
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Apoyo a los juegos Supérate.	Nº de apoyos efectuados	0	3
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Apoyo a los juegos del Magisterios en su Fase Municipal.	Nº de apoyos efectuados.	0	3
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Implementar estrategias para mejorar el nivel de ubicación de las instituciones educativas del municipio en las pruebas saber.	Nº de Instituciones que mejoraron las pruebas saber	0	3
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer los vinculos afectivos de los padres con los hijos y docentes, para evitar la deserción es colar y aumentar la cobertura educativa	Nº de estudiantes beneficiados.	0	2000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Garantizar el pago de los servicios públicos de las instituciones educativas públicas del municipio.	Nº de Instituciones beneficiadas	4	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Proporcionar dotaciones y mejoramientos del mobiliario tecnológico para las instituciones educativas.	Nº de mejoramientos tecnológicos	0	2
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar la dotación de infraestructura tecnológica y conectividad de las 33 sedes educativas de la zona rural de San Pablo.	% de sedes dotadas	0	50%
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer la biblioteca pública.	Nº de Bibliotecas fortalecidas	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar la dotación de equipos de cómputo a las 33 sedes educativas de la zona rural.	Nº de sedes educativas beneficiadas	0	15
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer el uso de las TIC , mediante la implementación de capacitaciones a los docentes para articular las TIC con la formación de competencias laborales facilitando la interrelación en al proceso pedagógico y el mejoramiento de las instituciones educativas.	Nº de Docentes beneficiados.	0	100
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Crear un programa de educación para adultos para erradicar el analfabetismo.	Número de programas creados	0	1

SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer las ofertas Educativas del SENA	Nº de programas SENA implementados	0	6
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecimiento al sector laboral de la población del municipio de San Pablo, a través de la implementación de ofertas educativas de capacitación.	Nº de personas beneficiadas	0	200
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Construir infraestructura adecuada para ofrecer programas de educación superior en el municipio de manera que se beneficien los jóvenes y adultos de la zona urbana y rural San Pablo.	Nº de infraestructura construida	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Brindar acceso a la educación superior a la población del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y así mismo el mejoramiento económico de la región	Nº de personas beneficiadas	0	200
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Gestionar la oferta de programas de educación técnica y tecnológica que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio. Código de iniciativa PDET 1313670161419	Nº de programas ofertados	0	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar convenios con entidades de educación superior públicas o privadas. LEY 1012 DE 2006	Nº de convenios firmados	3	4

Sector 2: Salud

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Garantizar el aseguramiento del régimen subsidiado	Nº de personas en el régimen subsidiado	0	20000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Implementación de un programa que garantice la prevención del no contagio del COVID-19	Nº de programas implementados	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar brigadas de salud en el municipio, tanto en la zona rural como urbana	Nº de brigadas realizadas	-	28
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Suministrar Kit's de salud visual para corrección de defectos visuales mediante monturas y lentes graduados para población adulta del sisbén 1y 2, poblaciones especiales, vulnerables y victimas.	Nº de Kit´s de montura y lentes suministrados	0	50
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Suministrar prótesis a 50 personas para salud dental con prótesis mucodanto soportadas para población adulta del sisbén 1y 2, poblaciones especiales, vulnerables y victimas.	Nº de Prótesis dentales entregadas	0	50
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar jornadas de atención y prevención de enfermedades, con el fin de detectar a tiempo y realizar protocolos de aislamientos y su respectivo manejo.	Nº de atenciones zoonóticas realizadas	0	2
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar un programa de esterilización canina y felina	Nº de programas de esterilización	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL	Adquirir 1 ambulancia Fluvial para el servicio de la comunidad	Nº ambulancias adquiridas	1	2

Saludable e Incluyente				
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Garantizar la adquisición de equipos médicos e inmobiliario para fortalecer la prestación del servicio de Salud en el Municipio.	N° de adquisiciones de equipos médicos	0	2
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Dotar dos vehículos terrestres y dos fluviales para el transporte asistencial básico que garantice la atención pre hospitalaria con oportunidad y calidad a la población rural del municipio de San Pablo departamento de Bolivar.	N° de vehículos dotados	0	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Adquirir una unidad móvil y un hospital de campaña para la atención extra mural mediante la implementación de brigadas médicas a la población rural del municipio de San Pablo, departamento de Bolivar.	N° de unidades móviles y hospitales de campaña adquiridos	0	2
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Adquisición de 1 ambulancia para la ESE Municipal.	N° ambulancias adquiridas	1	2
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Mejorar y dotar los puestos de salud de los corregimientos de Canaletal, Agua sucia, Santo Domingo, Pozo Azul, Carmen del Cucú, cañavrabal bajo, Vallecito, Villanueva, Cerro azul, El Socorro y la vereda Alto Cañavrabal del municipio de San Pablo departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160722	N° de centros mejorados y dotados	0	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir un centro de atención integral, rehabilitación y recuperación para personas en condición de uso de sustancias psicoactivas en el municipio de San Pablo departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160659	N° de centros de atención integral	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir nueva infraestructura física, dotación y ampliación de sus servicios para el funcionamiento del hospital de nivel básico en el municipio de San Pablo, departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160846	N° de Infraestructuras construidas	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Implementar El Plan de Intervenciones colectivas en todas sus dimensiones	% de ejecución del PIC	0	100%

Sector 3: Vivienda

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir viviendas de interés social rural y urbano para la población victima y vulnerable.	N° de viviendas construidas	0	50
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir 500 viviendas rurales nuevas dignas para los 9 núcleos veredales con sus veredas del municipio de San Pablo, Bolivar.	N° de viviendas construidas	0	100
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar titulaciones y legalizaciones de predios.	N° de predios con titulación y legalización de predios	0	100

SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Mejorar la vivienda para 1.500 familias de la zona rural de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolivar.	N° de mejoramientos de vivienda rural	0	100
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar mejoramientos de vivienda urbana	N° de viviendas Mejoradas	0	50

Sector 4: Cultura, Deporte y Recreación

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Deporte, Cultura y Recreación	Restructurar y optimizar el acuerdo de creación de IMDERCUSANP, con el fin de implementar el turismo	N° Acuerdos restructurados	1	1
Deporte, Cultura y Recreación	Dinamización de las escuelas de formación cultural, con el fin de incrementar la cobertura de áreas artísticas	N° de Escuelas de formación dinamizadas	1	2
Deporte, Cultura y Recreación	Creación del consejo municipal de cultura mediante acuerdo municipal	N° de Acuerdos realizados	0	1
Deporte, Cultura y Recreación	Creación e institucionalización de los festivales municipales de vallenato, festival de danzas y tamboras y festival de bandas.	N° de Festivales Institucionalizados	0	3
Deporte, Cultura y Recreación	Institucionalizar las ferias, fiesta y carnavales	N° de Ferias Institucionalizadas	0	1
Deporte, Cultura y Recreación	Implementar programas de formación artística y cultural, que incluya a la primera infancia, para los 11 corregimientos la zona rural de San Pablo.	N° de programas de formación artístico	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Adecuación y mantenimiento de escenarios de implementación cultural.	N° Escenarios adecuados	0	5
Deporte, Cultura y Recreación	Mantener la cofinanciación de encuentros y/o eventos artísticos y culturales institucionales y de iniciativa popular.	N° de eventos o encuentros cofinanciados	0	3
Deporte, Cultura y Recreación	Mantener el fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural por modalidades.	N° de personas en procesos formativos en las escuelas de formación artísticas y cultural	116	250
Deporte, Cultura y Recreación	Dotación para la promoción de la cultura	N° Escuelas de formación dotadas	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyo a eventos culturales y aniversario de vida municipal	N° de eventos apoyados	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Inventario y salvaguarda del patrimonio municipal.	N° de Inventarios de patrimonio cultural	0	1
Deporte, Cultura y Recreación	Inclusión de diferentes sectores minoritarios y vulnerables a los programas culturales y artísticos.	N° de personas de sectores minoritarios incluidos	0	80
Deporte, Cultura y Recreación	Realización de festivales de expresiones artísticas y culturales.	N° Festivales realizados	3	6
Deporte, Cultura y Recreación	Implementación del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.	N° de planes de lectura implementados	0	3
Deporte, Cultura y Recreación	Llevar a cabo un proyecto cultural a través de medios audio visuales	N° de Proyectos ejecutados	0	1
Deporte, Cultura y	Participar en eventos y actividades fuera del	N° de participaciones	0	4

Recreación	municipio.			
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyo a iniciativas culturales a través del desarrollo de una convocatoria de estímulos	Nº de Iniciativas	0	2
Deporte, Cultura y Recreación	Gestionar la formación de gestores y artistas culturales.	Nº de artistas formados	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Construir y dotar las casas culturales en los 11 corregimiento del municipio de San Pablo, en donde se garantice su sostenibilidad para el fomento de la cultura de reconciliación, y convivencia pacífica, en donde converjan todos los grupos etarios sin discriminación de género.	Nº de casa culturales construidas	0	3
Deporte, Cultura y Recreación	Realizar Plan Municipal de Cultura.	Nº de Planes de cultura realizados	0	1
Deporte, Cultura y Recreación	Aumentar la participación en eventos e intercambios artísticos y culturales a nivel regional, nacional e internacional de los creadores, gestores y artistas culturales.	Nº de intercambios	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Aumentar en los espacios abiertos y/o muestras artísticas y/o exposiciones itinerantes en barrios y corregimientos.	Nº de espacios	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Fortalecer y aumentar los procesos de formación artística y cultura para victimas del conflicto (promoción de la paz)	Nº de personas en procesos formativos artísticos	0	100
Deporte, Cultura y Recreación	Fortalecer y aumentar los procesos de formación deportiva para promoción de la paz)	Nº de personas en procesos formativos deportivos	20	100
Deporte, Cultura y Recreación	Dinamización de las escuelas de formación deportiva, con el fin de incrementar la cobertura de áreas	Nº Escuelas de formación dinamizadas	2	5
Deporte, Cultura y Recreación	Construir y mejorar escenarios deportivos en el municipio de San Pablo.	Nº Escenarios deportivos y/o recreativos construidos	0	2
Deporte, Cultura y Recreación	Dotación para la promoción deportiva del municipio	Nº de dotaciones realizadas	0	2
Deporte, Cultura y Recreación	Efectuar dos mantenimientos, adecuaciones y operación de los escenarios deportivos del municipio.	Nº de mantenimientos realizados	0	2
Deporte, Cultura y Recreación	Aumentar el Nº de eventos deportivos de talla departamental, nacional realizados en el municipio.	Nº de deportistas que participan en juegos departamentales/Nacionales	0	15
Deporte, Cultura y Recreación	Eventos deportivos para todos los grupos escolares, iniciación, deporte escolar, deporte colegiado urbano y rural.	Nº de campeonatos organizados y patrocinados	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyo a los deportistas que representan al municipio en competencias nacionales, Internacionales.	Nº de apoyos a deportistas	0	2
Deporte, Cultura y Recreación	Implementar programas de formación deportiva con dotación, que incluya a la primera infancia, en los 11 corregimientos de la zona rural.	Nº de programas de formación deportiva primera infancia rural	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyar la práctica de deportes por adultos con ánimo de competencia.	Nº de programas de actividad física	0	4

		adultos		
Deporte, Cultura y Recreación	Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre, Recreación y deporte sin ánimo de competencia.	Nº de programas de aprovechamiento del tiempo libre	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Desarrollar un programa de Capacitaciones para líderes deportivos	Nº de programas de capacitaciones	0	3
Deporte, Cultura y Recreación	Adecuación, dotación de escenarios deportivos e incentivos y reconocimientos para fortalecer las escuelas de Formación Deportiva.	Nº Escenarios deportivos dotados para la práctica del deporte y la recreación	2	8

Articulo 20. DIMENSIÓN 3. "SAN PABLO CON LA GENTE EL DESARROLLO INTEGRAL ES POSIBLE"

Sector 1: Desarrollo Rural

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Desarrollo rural	Adquirir un Banco de maquinaria verde para mejorar la producción agroindustrial y pecuaria e impulsar la reactivación económica de los diferentes productos del Municipio de San Pablo.	Nº de equipos adquiridos	1	2
Desarrollo rural	Mantenimiento del banco maquinaria agrícola para mejorar los sistemas de producción agropecuaria del municipio durante los próximos cuatro años.	Nº de equipos en mantenimiento	1	2
Desarrollo rural	Realizar 1 programas de orientación y capacitación para generar nuevas alternativas de producción e innovación tecnológica, a través de procesos de producción agropecuaria limpia y sostenible en el municipio durante los próximos cuatro años.	Nº de Programas	0	1
Desarrollo rural	Implementar programas para seguridad alimentaria como contribución a la nutrición adecuada de las familias del municipio durante el cuatrienio.	Nº de Programas implementados	0	1
Desarrollo rural	Formalizar de manera masiva la pequeña y mediana propiedad rural para los campesinos y campesinas del municipio San Pablo - Bolivar.	Nº de programas de formalización	0	1
Desarrollo rural	Adoptar el estudio de planificación estratégico de tierras que posean vocación forestal y agroforestal realizado por el IGAC, en el que se identifiquen los diversos usos del suelo en San Pablo - Bolivar.	Nº estudios adoptados	0	1
Desarrollo rural	Implementar 3 paquetes tecnológicos para el mejoramiento de la producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera para las organizaciones de enfoque rural.	Nº de paquetes	0	3
Desarrollo rural	Programa de fortalecimiento y acompañamiento al sector palmero	Nº de programas	0	1
Desarrollo rural	Realizar un vivero municipal para garantizar la producción de material vegetal en los diferentes tipos de cultivos y especies durante el cuatrienio	Nº de viveros establecidos	0	1
Desarrollo rural	Formulación y ejecución política pública de Desarrollo Rural del Municipio	Nº de políticas formuladas	0	1

Desarrollo rural	Fortalecer EL programa de erradicación de la brucelosis y tuberculosis bovina durante el cuatrienio	Nº de programas fortalecidos	0	1
Desarrollo rural	Implementación de un programa de zonificación Agroecológica para mejorar e identificar la potencialidades de uso de suelo .	Nº de unidades productivas beneficiarias del programa	0	2
Desarrollo rural	Implementar programas para seguridad alimentaria como contribución a la nutrición adecuada de las familias del municipio durante el cuatrienio.	Nº de programas creados	0	
Desarrollo rural	Crear estrategias que permitan el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos ciudadanos y colectivos desde su pluralidad y desde la diversidad de sus comunidades.	Nº de estrategias creadas	0	1
Desarrollo rural	Construcción de 50 reservorios de agua para proyectos productivos como medida de mejoramiento de la producción.	Nº Hectáreas adecuadas	0	20
Desarrollo rural	Creación y Reglamentación del plan Municipal de Seguridad Alimentaria Y Nutricional	Nº de Planes creados	0	1
Desarrollo rural	Apoyar y gestionar procesos de sustitución de cultivos ilícitos en los PNIS	Nº de apoyos realizados	0	1
Desarrollo rural	Creación del consejo Municipal de pescadores	Nº de consejos creados	0	1
Desarrollo rural	Crear programa de Formalización y Legalización de predios rurales	Nº de programas	0	1
Desarrollo rural	Capacitar a 120 personas sobre metodologías eficientes de producción y normas BPA´S	Nº de personas Capacitadas	0	120
Desarrollo rural	Brindar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores mediante equipo Interdisciplinar de campo.	Nº Productores rurales beneficiados	0	500
Desarrollo rural	Desarrollar un proyecto productivo que permita a organizaciones de pescadores artesanales tener una fuente alterna de productividad y excedente económico	Nº de proyectos desarrollados	0	1
Desarrollo rural	Implementar programas de mejoramiento genético en especies bovinas	Nº de programas de realizados	0	2
Desarrollo rural	Implementar proyectos de ganado bovino silvo pastoril de doble propósito para la generación de ingresos de la población rural del municipio de San Pablo - Bolivar.	Nº de proyectos implementados	0	1
Desarrollo rural	Desarrollar proyectos silvopastoriles como mitigación al cambio climático	Nº de proyectos	0	1
Desarrollo rural	Implementar proyectos productivos de tipo permanente y transitorio para la reactivación económica del sector rural en el municipio de San Pablo – Bolivar.	Nº de proyectos desarrollados	0	4
Desarrollo rural	Implementación de proyectos para el fortalecimiento y fomento producción de especies menores en el Municipio.	Nº de proyectos implementados	0	2
Desarrollo rural	Fortalecer y apoyar los proyectos productivos de las instituciones educativas rurales, como incentivo para que los/as jóvenes apropien una cultura de desarrollo	Nº de programas formativos apoyados	0	1
Desarrollo rural	Fortalecer y Reactivar el centro de Acopio lechero	Nº de apoyo	0	1

		realizados		
Desarrollo rural	Implementar un programa un apoyo a la producción de cultivos transitorios que contemple el acceso a créditos del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar.	N° de programas implementados	0	6
Desarrollo rural	Implementar iniciativas para fortalecer la economía campesina del municipio	N° de iniciativas	0	1
Desarrollo rural	Crear estrategias para Fortalecer la Agroindustria de los productos agropecuarios generados en la región	N° de estrategias creadas	0	1
Desarrollo rural	Construir sistemas de riego y drenaje en todas las veredas de los 11 corregimientos del municipio de San Pablo para facilitar y permitir la producción agrícola en cualquier momento del año.	N° de hectáreas beneficiadas	0	100
Desarrollo rural	Implementar un programa contra el hambre y la desnutrición mediante los mercados campesinos locales, este programa debe implementar planes de sostenibilidad de los mismos en cuanto a producción, transporte y formación de las personas que lideren los mercados locales con asociaciones como ASOMERCAM, del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar.	N° de programas implementados	0	2
Desarrollo rural	Implementar un programa que presente mecanismos de comercialización, sin necesidad de intermediarios	N° de programas implementados	0	1

Sector 2: Medio Ambiente

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Medio Ambiente	Realizar tres campañas de arborización en las zonas de mayor afectación en suelos tanto en las zonas urbanas como rurales	N° de proyectos realizados	0	3
Medio Ambiente	Realizar dos proyectos de silvicultura, limpieza y mantenimiento de las zonas verdes de los espacio públicos	N° de proyectos realizados	0	2
Medio Ambiente	Adquirir cincuenta hectáreas para la regulación y/o protección de la oferta hídrica en el municipio durante el cuatrienio. Art 111 de ley 99	N° de hectáreas adquiridas	0	50
Medio Ambiente	conservar hectáreas para la protección de sistemas estratégicos	N° de hectáreas conservadas	0	6
Medio Ambiente	Implementación y gestión del plan de ordenamiento y manejo de cuencas POMCA	N° acciones implementadas	0	1
Medio Ambiente	Realizar campañas de cuidado de la biodiversidad flora, fauna y protección de especies en peligro.	N° de campañas realizadas	0	4
Medio Ambiente	Realizar cuatro Proyectos de sensibilización de la cultura y educación ambiental	N° de proyectos realizados	0	4
Medio Ambiente	Formular y ejecutar proyectos de repoblación de peces nativos para la generación de ingresos y la recuperación de cuencas hídricas del municipio de San Pablo – Bolívar.	N° de proyectos formulados y ejecutados	0	4
Medio Ambiente	Implementar un plan integral de protección de cuencas, mediante la Restauración con especies nativas en áreas priorizadas como medida de	N° de planes integrales implementados	0	1

	protección al recurso hídrico			
Medio Ambiente	Actualización del plan de gestión integral de Residuos sólidos- PGIRS	Nº Planes actualizado	1	1
Medio Ambiente	Realizar estudios para localización de escombros y disposición final de residuos	Nº Estudios realizados	0	1
Medio Ambiente	Reglamentación de las actividades productivas agropecuarias e industriales mediante la inclusión de variables ambientales.	% de territorio rural ordenado productivamente	0	1
Prevención y Atención de desastres	Realizar cuatro campañas de prevención y promoción para la sensibilización en gestión integral del riesgo.	Nº de campañas de prevención	0	4
Prevención y Atención de desastres	Formular la estrategia de respuesta a emergencias y desastre municipal.	Nº Planes de Emergencia y Contingencia elaborados	0	1
Prevención y Atención de desastres	Diseñar y construir obras que mitiguen la sedimentación y que permitan la recuperación de ciénagas y espejos de agua en el municipio de San Pablo.	Nº de obras construidas	0	1
Prevención y Atención de desastres	Formular el Plan Municipal de Gestión de Riesgos	Nº de planes creados	0	1
Prevención y Atención de desastres	Actualización del estudio de vulnerabilidad y riesgos para fines de formulación de acciones frente al cambio climático.	Nº de Planes para la gestión del riesgo formulado	0	1
Prevención y Atención de desastres	Adquirir equipos para el fortalecimiento del CMGR a través del fondo	Nº de dotaciones de equipos adquiridos	0	1
Prevención y Atención de desastres	Construir y mantener diques, compuertas y demás obras de protección que se requieran contra inundaciones o erosión de taludes, para el municipio de San Pablo.	Nº de obras de protección construidas	0	2
Prevención y Atención de desastres	Apoyar y Fortalecer los organismos de socorro	Nº de apoyos realizados	0	2
Prevención y Atención de desastres	Fortalecer organismos de socorro con la entrega de predios para la sede.	Nº de Predios entregado	0	1
Prevención y Atención de desastres	Gestionar por parte del gobierno municipal la conformación, adquisición y puesta en marcha del cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pablo.	Nº de cuerpo de bomberos implementado	0	1
Prevención y Atención de desastres	Realizar convenios con cuerpos de bomberos para atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias	Nº de convenios realizados con cuerpos de bomberos	4	4

Sector 3: Equipamiento

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Equipamiento	Realizar y ampliar la señalización de las vías urbanas	% de ampliación	10%	30%
Equipamiento	Realizar un proyecto de nomenclatura urbana	Nº de proyectos realizados	1	1

Equipamiento	Educar a conductores de servicio público de transporte sobre el uso adecuado de la infraestructura vial y su cuidado.	Nº de conductores capacitados	0	100
Equipamiento	Educar a la población sobre el uso adecuado de la infraestructura vial y su cuidado.	Nº de ciudadanos capacitados	0	500
Equipamiento	Realizar alianzas con empresas y sociedad civil para construcción de Terminal de Transporte Terrestre	Nº de Alianza realizadas	0	1
Equipamiento	Adecuar , mejorar Terminal de Transporte Fluvial	Nº de adecuaciones	0	1
Equipamiento	Creación del taller municipal de maquinaria	% de creación	0	40%
Equipamiento	Realizar un estudio y diseño para la puesta en marcha de la inspección y/o Secretaria de tránsito y transporte.	Nº de estudios realizados	0	1
Equipamiento	Elaborar el plan Vial del Municipio	Nº de planes viales elaborados	0	1
Equipamiento	Fortalecer Punto Vive Digital en la apropiación social y tecnológica.	Nº de puntos vive digital fortalecidos	0	11
Equipamiento	Alianzas con empresas y sociedad civil para la incorporación de las TIC en sus procesos.	Nº de Alianzas firmadas	0	2
Equipamiento	Espacios Públicos y Sedes Municipales con Acceso Gratuito a Internet.	Nº de espacios públicos con internet gratuito	2	11
Equipamiento	Adoptar los lineamientos del Plan nacional de tecnologías de la información y las comunicaciones	Nº de Lineamientos adoptados	0	1
Equipamiento	Formular y gestionar el proyecto para la renovación y recuperación del espacio público en la zona céntrica.	Nº Programas implementado	0	1
Equipamiento	Formalizar y otorgar títulos a los bienes de uso público del área rural del municipio de San Pablo-Bolivar.	Nº de bienes públicos formalizados	3	20
Equipamiento	Construir y Conservar 1000 ML paramentos de los senderos peatonales con aporte de la comunidad y sector privado	Nº de ML Construidos y conservados	0	1000
Equipamiento	Implementar un programa de saneamiento fiscal y titulación	Nº de programas implementados	0	1
Equipamiento	Mantener y conservar parques existentes del municipio.	Nº de proyectos de mejoramiento de mobiliario de espacio publico	0	3
Equipamiento	Remodelar parques existentes del municipio.	Nº de proyectos de mejoramiento de mobiliario de espacio publico	0	1
Equipamiento	Creación y/o Fortalecimiento del programa Digitalización y Gestión documental.	Nº de proyectos de gestión documental ejecutados	1	1

Equipamiento	Estudios e implementación del sistema de gestión de Calidad bajo los lineamientos de la norma de calidad NTCGP1000.	N° de Programas o políticas de gestión de calidad implementada	0	1
Equipamiento	Adopción e Implementación de las NIIF en el Municipio de San Pablo.	N° de NIIF adoptadas	0	1
Equipamiento	Implementación del banco de proyectos	N° de bancos implementados	0	1
Equipamiento	Gestionar la viabilidad de recategorización del municipio de San Pablo - Bolivar.	% de avance de recategorización	0	100%
Equipamiento	Capacitación a funcionarios sobre gobierno abierto y diseño una estrategia que promueva el municipio políticas de buen Gobierno	N° de funcionarios capacitados	0	1
Equipamiento	Revisión y actualización del estatuto de rentas municipal	N° de Estatutos presupuestales actualizados	0	1
Equipamiento	Actualizar la información predial catastral	N° de Actualizaciones realizadas	0	1
Equipamiento	Realizar los avalúos e inventarios de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio	N° de programas de saneamiento fiscal y financiero	0	1
Equipamiento	Elaborar y dar cumplimiento al plan integral de capacitación para funcionarios de la administración.	N° Planes elaborados	0	1
Equipamiento	Reglamentar seis de las zonas de desarrollo del PBOT.	N° de zonas del territorio rural del municipio ordenado productivamente	0	6
Equipamiento	Mejorar la infraestructura física dos de los equipamientos municipales (Plaza de mercado, Palacio municipal, Casa de la cultura, y los demás de propiedad municipal)	N° de proyectos de mantenimiento	0	2
Equipamiento	Realizar estudios de Reubicar y Adecuar física y administrativamente el cementerio municipal	N° de estudios realizados	0	1
Equipamiento	Realizar acciones para la construcción del centro de Adulto Mayor o centro de atención geriátrico	N° de Centros de Adulto Mayor	0	1
Equipamiento	Realizar estudios para factibilidad de una planta de beneficio animal	N° de estudios realizados	0	1
Equipamiento	Construcción de la morgue municipal	N° de morgues construidas	0	1
Equipamiento	Realizar acciones y/o gestión para Construir centro de ferias y exposiciones del Municipio	N° de construcciones realizadas	0	1
Equipamiento	Realizar mejoramiento y actualización de la infraestructura tecnológica y el mobiliario de la alcaldía	N° de mejoramientos realizados	0	3

Sector 4: Servicios Públicos

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Servicios Públicos	Promover el mejoramiento de la repotencialización de la subestación eléctrica para el mejoramiento de la calidad y capacidad del servicio	% de ampliación de la capacidad	80	100%
Servicios Públicos	Ampliar la cobertura de la red electrificación rural (energía trifásica) a un 100% en el municipio	% de cobertura	90%	100%
Servicios Públicos	Instalación de fuentes alternativas de Energía solar en el área rural y Urbana	Nº de paneles solares instalados	0	100
Servicios Públicos	Garantizar la operación el servicio de alumbrado publico	Nº de días de operación	365	1460
Servicios Públicos	Implementar diferentes programas que garanticen la distribución de gas para uso doméstico, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo que lo requieran. Igualmente, biodigestores para las zonas alejadas.	Nº de familias con servicio de gas rural	0	800
Servicios Públicos	Optimizar la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales del casco urbano	Nº de optimizaciones realizadas	0	1
Servicios Públicos	Optimizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio	Nº ml del sistema de alcantarillado del casco urbano ampliado y optimizado	0	500
Servicios Públicos	Construir 6 plantas de oxidación para la disposición final de las aguas residuales de Los núcleos veredales Cañabraval bajo, Santo domingo, Cerro azul, Villanueva, Rosario y Cágüises del municipio de San Pablo, Bolivar.	Nº de plantas construidas	0	2
Servicios Públicos	Mantener PTAR del municipio	Nº de plantas mantenidas	8	8
Servicios Públicos	Construcción baterías sanitarias área rural	Nº de Unidades sanitarias construidas	0	200
Servicios Públicos	Actualizar el plan de manejo y saneamiento de los vertimientos	Nº de planes actualizados	0	1
Servicios Públicos	Construir 6 alcantarillados para los centros poblados Cañabraval bajo, Santo Domingo, Cerro Azul, Villanueva, los Cágüises y el Rosario del municipio de San Pablo.	Nº de alcantarillados construidos	0	1
Servicios Públicos	Implementar 9 proyectos para la potabilización del agua de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolivar.	Nº de proyectos implementados	0	2
Servicios Públicos	Ampliación y optimización de 500 ml del sistema de acueducto del casco urbano	Nº de ml ampliados y optimizados del sistema de acueducto del casco urbano	0	500

Servicios Públicos	Desarrollar un programa de ahorro y uso eficiente del agua	Nº de programas implementados	1	1
Servicios Públicos	Construcción de cuatro acueductos veredales	Nº de acueductos veredales construidos	3	4
Servicios Públicos	Desarrollar 4 campañas de cultura, sensibilización y buen manejo de los residuos sólidos en la comunidad del municipio para disminuir los impactos ambientales durante los próximos cuatro años.	Nº de campañas realizadas	0	4
Servicios Públicos	Seguimiento y Ejecución del PGIRS	% de ejecución del PGIRS	10%	20%

Sector 5: Vias

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Vias	Pavimentar siete kilómetros de vías urbanas existentes.	Nº de kilómetros pavimentados	2	7
Vias	Construir cinco reductores de velocidad.	Nº de reductores de velocidad construidos	0	5
Vias	Mantener treinta kilómetros de la red vial urbana	Nº de kilómetros mantenidos	0	30
Vias	Construir cinco km de obras de arte vial.	Nº de km de vías mejoradas	0	5
Vias	Mejorar la conectividad vial, por medio de la construcción de puentes faltantes en las vias rurales existentes en el municipio de San Pablo.	Nº de puentes construidos	0	2
Vias	Construir el puente sobre el Rio Magdalena: Curumuta- San Pablo para la conexión inmediata con el centro del pais y el mejoramiento de la movilidad y la activación económica del municipio de San Pablo y la región.	Nº estudio realizados para construcción de un puente	0	1
Vias	Construir 1000 ml de Placa Huellas	Nº de Ml de vias rehabilitadas	0	1000
Vias	Realizar Acciones para la factibilidad de la construcción de la avenida del rio - "Malecón desde San Pablito a San Martin"	Nº de acciones realizadas	0	1
Vias	Realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vias rurales, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670160970	Nº de kilómetros de vias rurales	0	300

	Fortalecer el banco de maquinaria municipal	Número de máquinas adquiridas	3	4

Articulo 21. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Articulo 22. SEGUIMIENTO Y MONITOREO. De conformidad con la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo debe evaluarse con el objeto de determinar el avance de la Administración Municipal en el cumplimiento de metas y de esa manera, garantizar la efectividad de la inversión pública. Los resultados del seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de desarrollo municipal 2020 -2023 "Con la Gente es Posible" actúa como la base para la preparación del informe que anualmente debe presentar el Alcalde ante el Concejo Municipal y su rendición de cuentas.

Articulo 23. VIGENCIA. El presente acuerdo regirá a partir de la fecha de su sanción y publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Concejo Municipal de San Pablo Bolivar, después de surtido debates reglamentarios asi: primer debate en COMISIÓNES CONJUNTAS, COMISION PRIMERA PERMANETE O DE PLAN, COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES, COMISION TERCERA PERMANENTE O DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, el dia veintitrés (23) de junio de 2020, siendo aprobado en segundo debate en PLENARIA el dia treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

WILLIAM NEIR GONZÁLEZ MEJIA
Presidente Concejo Municipal

WILMER MORALES CASTRO
Secretario General Concejo

ACUERDO Nº 002
(JUNIO 30 DE 2020)

Nº 002 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "CON LA GENTE ES POSIBLE" PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO – BOLIVAR, DURANTE EL PERIODO 2020 – 2023".

SECRETARIA GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE

Mediante la presente me permito informarle que el Acuerdo **Nº 002 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "CON LA GENTE ES POSIBLE" PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO – BOLIVAR, DURANTE EL PERIODO 2020 – 2023"**.
Fue aprobado por esta Corporación en su primer debate reglamentario, realizado el día veintitrés (23) de junio del año 2020, en sesión de COMISIÓNES CONJUNTAS, COMISION PRIMERA PERMANETE O DE PLAN, COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES, COMISION TERCERA PERMANENTE O DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, y en PLENARIA el día treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

WILMER MORALES CASTRO
Secretario General

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Presidente

Envíese el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal para su sanción, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 315 numeral 6 de la Constitución Nacional.

CUMPLASE

WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA
Presidente Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
JUNIO 30 2020

En el *Municipio* de San Pablo, Departamento de Bolívar, siendo las 09:20 am del día 30 de junio del presente año, se reunieron en el recinto oficial de la Corporación, los Honorables Concejales con el objeto de realizar la sesión extraordinaria N°006 de la vigencia 2020.

El Honorable Presidente **WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA,** inicio la sesión encomendándose a Dios, saludando a los Honorables Concejales y solicita al honorable concejal OSWALDO AMADO BARAJAS facilitar su teléfono al secretario para ponerse en contacto utilizando la llamada de voz con el Honorable Concejal JAIR ACEVEDO CAVADIA teniendo en cuenta la situación de seguridad que ya conocemos y que él no se encuentra presente en el municipio y también teniendo en cuenta que en el día de hoy no hay servicio de internet en la corporación y no se puede utilizar la plataforma ZOOM y solicita al secretario verificar el quórum.

El Secretario saluda a los Honorables Concejales, un cordial saludo a todos los H.C. bendiciones a cada uno, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinarias teniendo en cuenta el decreto municipal N°088, donde el alcalde convoca a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal, seguidamente hace enlace con el Honorable Concejal JAIR ACEVEDO DAVADIA y continua con el correspondiente llamado a lista, al cual contestaron 13 Honorables concejales. Habiendo quórum para iniciar la sesión.

Acevedo Cavadia Jair	Presente.
Amado Barajas Oswaldo	Presente.
Arrollo Quintero Alirio Alfonso	Presente.
Bolívar Briceño Danilo	Presente
Contreras Caliz Víctor Alfonso	Presente.
Contreras Sanabria Isidro	Presente.
González Mejía William Neir	Presente
Martínez Quintero Albeiro	Presente.
Páez Quiñonez Francisco Aldair	Presente.
Quintero Flórez Noralba	Presente.
Tarazona Montero Ferley Mauricio	Presente.
Valencia Henao Abrahán Eliecer	Presente
Vergara Lambraño Eder Milet	Presente.

El Presidente solicita leer el orden del día,

El secretario lee el orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Entrega en medio magnético del acta anterior.
4. Debate y aprobación del proyecto de acuerdo **N°002 JUNIO 9 DE 2020 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE".**
5. Aprobación del acta.

Leído y escuchado el orden del día el Honorable presidente lo somete a consideración el cual es aprobado por 13 votos de 12 Honorables Concejales en el Recinto y uno que participa por llamada de voz.

Acevedo Cavadia Jair	Positivo.
Amado Barajas Oswaldo	Positivo.
Arrollo Quintero Alirio Alfonso	Positivo.
Bolívar Briceño Danilo	Positivo.
Contreras Caliz Victor Alfonso	Positivo.
Contreras Sanabria Isidro	Positivo.
González Mejía William Neir	Positivo.
Martínez Quintero Albeiro	Positivo.
Páez Quiñonez Francisco Aldair	Positivo.
Quintero Flórez Noralba	Positivo.
Tarazona Montero Ferley Mauricio	Positivo.
Valencia Henao Abrahán Eliecer	Positivo.
Vergara Lambraño Eder Milet	Positivo.

3. Entrega en medio magnético del acta anterior.

4. Debate y aprobación del proyecto de acuerdo **Nº002 JUNIO 9 DE 2020 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE"**. Toma la palabra el señor presidente **WILLIAM NEIR GONZÁLEZ** honorables concejales estamos en el punto de debate y aprobación del proyecto del plan de desarrollo un proyecto que fue debatido en su primer debate en comisiones conjuntas, proyecto que fue aprobado en ese primer debate y nos encontramos en el siguiente debate con la plenaria y le solicita al secretario leer el informe y acta de comisión de las comisiones conjuntas, el señor secretario hace el uso de la palabra y da lectura del informe de comisión conjunta y del acta de comisión conjunta realizada el día 23 de junio de 2020, seguidamente toma la palabra el señor presidente Honorables concejales hemos escuchado el informe y la acta de comisión por parte del señor secretario y se abre el debate del proyecto de acuerdo Nº002 del plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "**CON LA GENTE ES POSIBLE**", abierto el debate honorables concejales quiero manifestarles que en el día de ayer fuimos invitados por los miembros del **CTP** y que aquí en el día de hoy se encuentra presente la señora **LUZ ENITH QUINTERO** agradecido con ella por sus aportes y por la invitación a esa reunión del día de ayer para ayudarnos a construir un mejor plan de desarrollo ellos como **CTP** hacen una observación, unas sugerencias de las cuales quiero que sean tenidas en cuenta, en esa misma reunión estuvo presente los honorables concejales **OSVALDO AMADO BARAJAS**, **ALIRIO ARROLLO**, **ISIDRO CONTRERAS**, **ALDAIR PÁEZ**, **FERLEY TARAZONA** y quién les habla **WILLIAM NEIR GONZÁLEZ** fue una importante reunión donde ellos nos manifestaban errores que hay en el plan de desarrollo como errores de transcripción, de cifras, que si aprobamos ese plan de desarrollo con esa cantidad de errores vamos a quedar mal visto ante la comunidad porque ni siquiera eso no dimos cuenta en ese documento como es el plan de desarrollo de los errores que existen, entonces me permito en estos momentos radicar esas observaciones emitidas del **CTP** ante la secretaría del Concejo informarle que mi voto va a ser positivo a ese proyecto tan importante que es la hoja de ruta del municipio pero también quiero que se hagan los respectivos ajustes y modificaciones a este proyecto tan

importante, informarles H.C, se encuentra abierto el debate de este proyecto y se le concede el uso de la palabra al honorable concejal **FERLEY MAURICIO TARAZONA**, buenos días señor presidente y honorables concejales gracias por el uso de la palabra señor presidente antes de iniciar mi intervención sería bueno que nos dotará de bateria para los micrófonos y entrando en el debate de lo que es el plan de desarrollo yo si quiero dar mi opinión y quiero hacer las siguientes sugerencias, usted en su intervención presidente decía que ayer estuvimos presentes varios concejales en una reunión con unos miembros del Consejo territorial de planeación donde ellos muy gentil y muy amablemente nos dan a conocer unos errores que se presentan en el plan de desarrollo y estos errores no solamente es de digitación, ay también errores de cifras erradas donde hay cifras que no coinciden con la realidad, hay errores como qué dice el plan de desarrollo que en el municipio de San Pablo no existe un matadero municipal y todos sabemos que si existe un matadero municipal aunque no cuente con todas las exigencias de ley, también dice este plan de desarrollo que no existe un centro de acopio lechero y todos sabemos que si existe un centro de acopio lechero ubicado en la Urbanización Enraizar que sea un elefante blanco y que no esté en funcionamiento también lo sabemos pero si existe un centro de acopio lechero en el municipio, entonces señor presidente y plenaria yo sí quisiera que y aparte de eso ya hemos hondado mucho en el tema y el concejal Jair Acevedo decía el estudio de comisión que no existe un diagnóstico sobre la población de infancia y adolescencia como dice la ley que debe de realizarse en los primeros cuatro meses de gobierno y así los dos honorables concejales ponentes y la administración diga que si existe todos conocemos que está ministración en estos primeros cuatro meses de gobierno no ha realizado ningún diagnóstico de la población infancia adolescencia del municipio, todos sabemos que estamos en tiempos de pandemia y que se han aumentado a nivel nacional y municipal y San Pablo no es la excepción que si han aumentado los casos de violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, la deserción escolar por el problema de la conectividad y virtualidad y todas esas cosas tienen que ir en el diagnóstico de infancia y adolescencia, qué es la única política pública que tiene el municipio y no reposa dentro del plan de desarrollo, señor presidente y plenaria yo sí quisiera y hacer la sugerencia que teniendo en cuenta todos estos errores de digitación, de cifras, con todo esto sí quisiera que el plan de desarrollo se regresará a la administración municipal para que ellos realicen todas las correcciones pertinentes y que también se tenga en cuenta el concepto que emite el consejo territorial de planeación y que también se tenga en cuenta incluir el diagnóstico de infancia adolescencia porque hasta no hace 8 días fue que se reunieron por primera vez la primera mesa de las **MIAFF** "mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar" muchas gracias señor presidente y ojalá se tenga en cuenta la sugerencia que hago, toma la palabra señor presidente y le manifiesta el concejal **FERLEY TARAZONA** que en esa reunión si se manifestó esa información que él está diciendo que si hay planta de sacrificio que hacia y centro de acopio lechero decirle que tuve la oportunidad de conversar con el señor alcalde municipal y le manifesté que había una serie de errores de digitación de transcripción en el plan de desarrollo observaciones de parte del **CTP** y él me manifestó que efectivamente hiciéramos esas modificaciones y que se hicieron los respectivos ajustes de buena fe me lo dijo hoy que hiciéramos lo que nos correspondía, honorables concejales nos encontramos en el debate del plan de desarrollo y tiene uso de la palabra el honorable concejal **OSWALDO AMADO**, buenos días gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra señor presidente me acojo a lo que manifiesta la honorable concejal **FERLEY TARAZONA** son más o menos 22 falencias sin contar el diagnóstico de infancia adolescencia, porque conocemos que no existe ese diagnóstico, lo que radicaron en la secretaría es una información que existe del año 2019 con base a eso sabemos que no existe ese diagnóstico y que si existiera quisiera conocer el contrato sobre el diagnóstico infancia adolescencia y ya nos pasó la primera vez con un proyecto de acuerdo dónde quedaron en

traemos una información y hasta el día de hoy no hemos recibido respuesta alguna, dónde nos dijeron que aprobáramos el proyecto y después nos enviarán la información y no ha llegado nada, entonces si me gustaría señor presidente y plenaria que pensemos un momentico porque lo que se va a probar es el plan de desarrollo para los próximos cuatro años y ayer los concejales presentes en la reunión fuimos muy claro y esos errores que existen en dos días lo pueden modificar entonces lo mejor que podemos hacer es regresar el proyecto del plan de desarrollo a la administración municipal lo modifiquen, vuelven y lo radiquen y ahí si le votaría positivo al plan de desarrollo nosotros no estamos obstaculizando nada estamos diciendo es háganlo como es arréglenlo, modifíquenlo no le veo ningún problema a eso, era para eso señor presidente dejar mis inquietudes, toma la palabra el señor presidente H.C. estamos en el punto del debate del proyecto del plan de desarrollo y se le concede el uso de la palabra al **H.C. ALIRIO ARROLLO QUINTERO**, gracias señor presidente por el uso de la palabra, buenos días a todos los H.C. y demás personas presentes en la barra, señor presidente es decirle que dado que hemos venido notando o lo que se ha estudiado del plan de desarrollo hay unas falencias bastantes notorias, hoy quedo acá el tema del campo productivo lo que es la zona rural me decía que relacionaban unas cosas el señor **ORLANDO MADRID** con el tema de la producción en toneladas en el municipio de san pablo donde es bastante nefasto porque eso no tiene coherencia, el municipio no produce yuca, arroz a esas cantidades a esa de las que están hablando en el plan de desarrollo, eso por decirlo de alguna manera, señor presidente otra es el tema que se habla del centro de acopio lechero hacen referencia de que no existen cuando todos en san pablo conocemos que sí existe una infraestructura en la localidad de enraizar y también existe un matadero que no cumple todas las normas pero que sabemos que sí existe uno, otro tema súper importante es el tema de infancia y adolescencia con relación al diagnóstico y pudimos notar la vez pasada el señor secretario **EDER VILLALOBOS** no tuvo la respuesta a la mano porque simple y sencillamente nos dimos cuenta que no lo tenían, entonces cuando hablamos señor presidente y usted lo esboza es la hoja de ruta del municipio, son 4 años que el señor alcalde con ese equipo de trabajo que él tiene y nosotros como concejales de la mano, queremos hacer un buen trabajo por el municipio pero si la hoja de ruta qué es el plan de desarrollo y si nosotros no tratamos al menos de decirle al alcalde o a quien lo haya hecho en este caso al consultor o asesor que lo corrijan en lo más mínimo, porque lo que se aprueba aquí va a ser un documento oficial es un documento que planeación nacional lo va a tener en sus manos y cuando esta entidad se dé cuenta que en ese documento diga que el municipio de San Pablo no cuenta con un centro de acopio lechero un matadero municipal cuando si lo tenemos yo diría que ellos van a pensar quiénes fueron esas personas que construyeron ese plan de desarrollo acaso los concejales nunca leyeron ese documento, entonces es preocupante y hay muchas cosas más cómo corregir la página 136, cómo corregir la información del área bovina dónde están hablando de una cifra y hay un gran error del 10% en la cifra que están señalando con la cifra que oficialmente pública el ICA no sé porque hay un margen de error tan alto entonces señor presidente si los invito a todos los honorables concejales que aunque nadie va a cambiar el voto de nadie, el mensaje que le envío la administración es decirle que no estoy en contra o no estamos en contra de su gobierno sino que queremos trabajar de la mano de él que hemos venido notando unas falencias en cuanto a este tema y eso es la política señor presidente muchas gracias por haberme concedido el uso de la palabra, toma la palabra el señor presidente inmediatamente le concede el uso de la palabra al honorable concejal Jair Acevedo que participa de la sesión utilizando una llamada telefónica, H.C. muy buenos días gracias presidente por concederme el uso de la palabra, y quisiera empezar con que me respondiera una pregunta señor presidente y es si se encuentra presente en el recinto del concejo algún funcionario de la administración quisiera saber eso presidente y debería estar como mínimo el secretario de planeación hoy presente en el recinto

del concejo, el presidente responde que si se encuentra un funcionario de la Administración dentro del recinto del concejo y es el señor Adrián Zuluaga, continúa el concejal con Jair Acevedo manifiesta que en el día de hoy debería estar presente el secretario de planeación defendiendo este proyecto del plan de desarrollo además de estar dispuesto a escuchar las diferentes intervenciones y debates de los concejales para entrar a concertar y si no hay ninguno de la Administración presente nuestras intervenciones en el día de hoy prácticamente serían en vano, porque la ley 152 de 1994 la Ley Orgánica del plan de desarrollo define que para poder hacer o tener algo en cuenta alguna iniciativa de un concejal debe de ser en concertación con el alcalde y por escrito si no sería en vano nuestras palabras sin embargo hay que decirlo porque estamos en el recinto de la democracia y quiero resumir mi participación en dos partes, una es planteando algunas prioridades que a mi parecer deberían de tenerse en cuenta y que no quedaron claras en el documento que estamos debatiendo, una es la política pública de libertad religiosa no es de desconocimiento para nadie en el municipio qué hay un grupo importante de iglesia en el municipio de diferente confesiones y se debe tener en cuenta estamos planteando en el plan de desarrollo para que quedara un programa específico aparte de que se va a formular la política pública de libertad religiosa y es la semana de la familia siempre he pensado que paralelamente a la feria y fiestas de San Pablo debería contemplarse ese programa el programa que tendría actividades dirigidas específicamente a la familia conciertos de música cristiana conferencista para el tema de pareja y de familia que yo sé qué le ayudaría muchísimo a San Pablo con la problemática que tiene sobre todo con el tema de alcoholismo, drogadicción y el maltrato a la mujer todos estos nos ayudaría muchísimo y sería bueno que quedara pero específico y no simplemente como dice en el plan de desarrollo que se va a formular la política pública de libertad religiosa deberíamos empezar por algo segundo es en el sector deporte yo soy de los que creo y viene pasando en San Pablo hace mucho tiempo y es que empezamos en él celo de un deporte y otro, de una disciplina a otra y eso al final lo que termina es haciendo daño tenemos una gran fortaleza t es el fútbol, en San Pablo a la gran mayoría no gusta el fútbol, a los niños, a las niñas, a los adolescentes, a los jóvenes, a los adultos mayores, a los gorditos, a todos nos gusta el fútbol y a los que no lo practican les gusta verlo jugar, entonces nosotros tenemos que aprovechar esa fortaleza y nunca nos hemos decidido hacerlo, para el campo yo creería que si nosotros le arreglamos las canchas de fútbol se las adecuados, yo estoy seguro que si le invertimos 400 millones de peso a unos escenarios deportivos de fútbol del sector rural la dejamos con lo necesario, la dejamos para practicar ese deporte, iluminación, una gradería, camerinos y un buen kiosco, una buena cafetería, con esa estrategia en el campo funcionaría perfectamente y no invertir como por ejemplo 2000 millones de peso en la cancha del barrio los Lagos, aparte de la interventoría que no recuerdo cuánto cuesta pero con este recurso en la zona rural hubiésemos podido arreglar todos los escenarios deportivos de los 11 corregimientos pero no solamente arreglar esos escenarios deportivo sino que constituir en la misma zona unas escuelas de formación deportiva y eso sí que impactaría favorablemente para el municipio en el sector de educación a mí si me hubiese gustado, segundo, tener nosotros en el municipio una sede de la ESAP escuela superior de administración pública y que lográramos como municipio de sacar a un número significativo de jóvenes que tengan vocación para la política y en lo público para que sean los futuros políticos de nuestro municipio, tercero en el sector de Educación me hubiese gustado que quedara claro y que se pudiera evaluar por todo lo sucedido por la pandemia pues el mundo cambio, igual estamos en la cuarta revolución industrial y me hubiese gustado saber cuántos computadores o cuéntas Tablet a nuestros estudiantes jóvenes le vamos a suministrar durante estos cuatro años, la conectividad a la zona rural vamos a poder conectarnos ya tengo entendido que se van a instalar dos antenas declaró en 2 corregimientos pero falta mucho más, cuántas líneas de internet vamos a lograr

conectar a nuestro jóvenes este sí me gustaría que quedará específico dentro del plan de desarrollo y no lo está y que el consejo territorial de planeación **CTP** cuando haga su primera evaluación tenga eso a la mano para poder evaluar, cómo está el plan de desarrollo lo veo complicado evaluarlo y lo otro enfocaría todos los esfuerzos para el sector rural qué es el tema de vías que el mayor porcentaje de las diferentes fuentes de financiación podamos incluir un gran porcentaje de esos recursos para el tema de vías y para agua potable y saneamiento básico, por lo cual son unas prioridades que a mí me hubiese gustado que se tuvieran en cuenta, una vez dicho eso voy a reiterar y voy a exponer mi punto de vista hasta el momento sobre el mencionado diagnóstico situacional de infancia y adolescencia y eso lo exige la ley 1098 del 2006 qué es una obligación de todos los alcaldes, no es si quiere tomar un diagnóstico de la administración pasada para sustentar lo que debió hacer la administración actual dejo claro que el diagnóstico no está, oficie al Señor alcalde y a la secretaría de gobierno y también se lo pedí al secretario de planeación el día que vino a socializar su sector y hasta el día de hoy este diagnóstico no me lo han entregado segundo retiraron el plan de desarrollo y se acogieron al decreto 683 que tenía una finalidad y era hacerle los ajustes con respecto a la pandemia del covid-19 resulta que lo retiraron pero nada de eso hicieron simplemente copiaron y pegaron lo que dice la OMS, el departamento y la nación pero la verdad hubiesen presentado un proyecto o un programa de cómo es que vamos a reactivar económicamente a nuestro municipio cómo vamos a enfrentar el tema de la virtualidad y por supuesto el tema de salud pública y nada de eso se hizo el consejo territorial de planeación sugirió algunos aspectos importantes a corregir y no se hizo o no se ha hecho hasta el momento y terminó diciendo qué un proyecto que contrataron una consultoria por 80 millones de pesos que es un monto considerable que son recursos de nosotros lo sampablera y que debió quedar mejor formulado este documento y consideró que esa plata no va a ser bien invertida, muchas gracias señor presidente, toma la palabra el señor presidente honorables concejales nos encontramos en el debate y se le concede el uso de la palabra el concejal **ALIRIO ARROLLO** gracias señor presidente por concederme nuevamente el uso de la palabra señor presidente una cosita más, aquí no es decir que todo quedó malo y que ayer en la reunión que sostuvimos exactamente en la finca la toscana y es que el día 8 de junio radican la modificación del proyecto de acuerdo plan de desarrollo y es preocupante cuando el consejo territorial de planeación que básicamente conoce el tema a la par que la administración, veo con preocupación porque la administración no le brinda una copia al consejo territorial de planeación, esta honorable corporación a través del señor presidente concede una copia al consejo territorial de planeación es preocupante y otra cosa que me preocupada en cuanto a la información vuelvo y retiro no todo lo que está escrito ahí está malo y sí resultaron algunas cosas ayer el ingeniero Elmer Amortegui y la señora Luz Enith que hacen parte del Consejo territorial de planeación, señalada muchas cosas importantes que se tuvieron en cuenta en el documento anterior pero también hay una cosa grave qué es cuando comprometen una fuente de información porque está respondiendo a algo o está respondiendo en la voz de alguien que no correspondió a lo que tú querías escuchar, me quiero devolver un momentico donde dice que el departamento de Bolívar posee un área sembrada estimada de 13 toneladas por hectárea siendo San Pablo, eso está mal escrito desde cualquier punto de vista uno no siembra toneladas, se siembran hectáreas entonces son apuntes que por lo menos en mi calidad de concejal de la parte rural y urbana quisiera que la administración humildemente tuviera en cuenta sólo eso señor presidente gracias por el uso de la palabra, toma la palabra el señor presidente manifiesta a los concejales que se encuentra abierto el debate del proyecto del plan de desarrollo todas esas observaciones que han dicho cada uno de los concejales están en el documento que plasmó el **CTP** entonces les propongo a los honorables concejales someter a consideración de la plenaria esas observaciones y la administración ara lo correspondiente después que se apruebe de

buena fe el plan de desarrollo ya que todos sabemos que hemos hecho un buen trabajo y una buena observaciones entonces honorables concejales señor secretario lea la proposición, se le concede el uso de la palabra el concejal **VÍCTOR CONTRERAS** gracias señor presidente por el uso de la palabra un cordial saludo para todos los concejales de igual manera a los amigos que se encuentran en la barra señor presidente hemos tenido alrededor de 60 días para estudiar y analizar este proyecto en el transcurso de este tiempo se hicieron varias socializaciones el señor que formuló el plan de desarrollo también hizo su socialización y recibimos como ponente de este proyecto unos oficios de la ACVC, de la asociación de afrodescendientes, de la honorable concejal **NORALBA QUINTERO** y del concejal **JAIR ACEVEDO** donde hacen unas apreciaciones o unas solicitudes para que se les tenga en cuenta diferentes temas, lo que le quiero decir es, hoy último día donde se le debe dar el concepto de aprobación de este proyecto escucho de parte de varios concejales qué hay errores que se deberían de cambiar, algunos conceptos donde hemos tenido 60 días para hacer estas apreciaciones que hoy se están haciendo en plenaria, hoy quiero pedirles a todos que pensemos que ya este proyecto de que debió haberse aprobado hace un mes atrás que era para que ya estuviera en funcionamiento ya lo estuvieran desarrollando decirle al concejal **JAIR ACEVEDO** que las palabras aquí no son en vano porque no está un representante de la alcaldía, si no me equivoco estas palabras que se dicen aquí van a un acta qué debe reposar junto con el proyecto y que de igual manera son leídas y tenidas en cuenta, estas palabra no son en vano sino no la estuviéramos diciendo y no estuviéramos en este proceso mi voto va a ser positivo por qué es un proyecto ambicioso que se puede ir manejando a medida del tiempo porque hoy no sabemos cómo será el mañana ya que tenemos una pandemia en curso y no sabemos que tengamos que hacer mañana, con tal de que salgamos adelante con tal de que se reactiva la economía y todos tengamos que de una manera a otra reinventarnos porque es el plan de desarrollo que ha tenido todos los sectores con relación a los planes de desarrollo con enfoque territorial que se hicieron con todas las comunidades, no es cualquier cosa estamos hablando de un plan de desarrollo que acoge a muchas de esas iniciativas que pidió la comunidad, se dice de qué el tema del internet que cuántas Tablet van a dar, todo eso está titulado en el plan de desarrollo pero no con números si quieren escuchar números no están ahí no dice cuántas Tablet o cuántos computadores se van a dar pero si están estipulados ahí de que ese es el punto a seguir con relación a las cabinas digitales se van a construir unas cabinas digitales en algunos corregimientos, entonces presidente mi voto es positivo y quiero que le demos la probación a este proyecto, gracias muy amable señor presidente, El presidente le concede el uso de la palabra el concejal **OSWALDO AMADO BARAJAS** gracias presidente por concederme el uso de la palabra, honorable concejal **VÍCTOR CONTRERAS** a mí me da pena decir que llevamos dos meses en el plan de desarrollo si no estoy mal el plan de desarrollo por segunda vez se radicó el 9 de junio porque se lo llevaron el 26 de mayo para hacerle unas correcciones de las cuales nosotros venimos pidiendo que las hagan desde hace días el **CTP** también las ha pedido y no le han hecho ninguna correcciones entonces no venga a decir usted que nosotros tenemos dos meses el 9 de junio fue que se radicó el nuevo plan de desarrollo y eso no es problema de nosotros y si son dos meses esos mismos dos meses llevamos nosotros solicitándole que se hagan las correcciones pertinentes yo creo que no gastan 2 días en arreglar esas modificaciones, ya no la hicieron la primer vez con el proyecto de acuerdo número 003 dónde se solicita una información y de buena manera le vamos a votar positivo y esa información nunca ha llegado lo mismo piensan con el plan de desarrollo, pongamos las manos en el corazón y que hagan las correcciones pertinentes además el decreto presidencial dice que hay plazo hasta el 15 de julio para aprobar los planes de desarrollo, muchas gracias presidente, se le concede el uso de la palabra al concejal **DANILO BOLÍVAR** gracias señor presidente por el uso de la palabra mi intervención es corta presidente y

es decirle a la plenaria que primero que todo quisiera dejar claro que este plan de desarrollo es muy completo y sustancioso en pro del desarrollo del municipio entonces yo creo que nadie lo va a cambiar lo que está escrito, escrito está y los que nos tomamos la tarea de analizarlo de querer tener alguna conclusión de ellos sabemos que es un plan de desarrollo que le conviene a nuestro municipio porque todo lo que está plasmado allí es en pro del desarrollo del municipio pero no podemos desconocer tampoco las falencias que el documento presenta yo pienso y creo que no debemos tomar una decisión apresurada ya lo decía el concejal **ALIRIO** que cada quien tiene claro su voto positivo o negativo pero igual independientemente de eso yo también creo que debemos tener claro las falencias que este documento presenta como por ejemplo por decirlo así, la estructura metodológica de algunos proyectos a ejecutar están bastante incompletas por decirlo asi los errores ortográficos creo que también son muy importantes porque imposible que la carta de navegación del municipio vaya a ser mal vista en los ojos de otros municipios que alguien se acerque por lo menos en mi caso donde estoy aquí viendo mi preparación no están centrado a leer algunos planes de desarrollo de algunos municipios, entonces sería muy triste y vergonzoso de que todo ese tipo de errores ortográficos, con eso veo yo desde aquí con todo el respeto respetando la decisión de todos ustedes mi voto en esta ocasión va a ser negativo hasta el momento que yo pueda observar que le hayan hecho las correcciones pertinentes y otras de las dificultades que tiene el plan de desarrollo es que dificultaría su evaluación va hacer difícil medirlo, entonces si quería dejar claro mi posición frente a este proyecto, muchas gracias señor presidente, se le concede el uso de la palabra al concejal **FERLEY TARAZONA**, gracias presidente, dos cosas señor presidente, la primera, usted dice que va a someter a consideración de la plenaria la proposición de las sugerencias que hizo el **CTP** al plan de desarrollo y yo quisiera saber en qué punto del orden del día dice proposiciones y varios y lo segundo es con respecto a lo que dice el concejal y ponente del proyecto **VICTOR CONTRERAS** es claro que los planes de desarrollo tienen que tener un indicador, tienen que tener una línea base y tienen que tener las metas que se van a cumplir, el plan de desarrollo no puede decir vamos a entregar Tablet y computadores tiene que decir cuántos van a entregar, a que instituciones y a que niños y como lo van hacer, entonces como vamos a evaluar nosotros un plan de desarrollo que no tiene cifras, no tiene indicador ni líneas base, estos tienen que ser medibles, cuantificables y con relación a los 60 días si nosotros no decimos esto es plenaria donde más lo vamos a decir, donde más el **CTP** va dirigir sus inquietudes si somos nosotros los que decidimos el futuro de este proyecto si no lo hacemos acá que estamos en plenaria y que todo queda grabado y queda soportado en acta entonces donde más lo vamos a hacer a mí personalmente como concejal a mí me daría pena que yo apruebe un plan de desarrollo donde claramente tiene errores de digitación, errores de coherencia donde no existe una política pública de infancia y adolescencia donde no hay unas metas claras o unos indicadores claros, lo que queremos es que al menos se tomen la tarea de corregir todos esos errores antes de aprobar ese documento y más cuando es un plan de desarrollo que le costó el municipio 80 millones de peso y el ingeniero Orlando Madrid cuando se presentó acá dijo que ellos eran uno de los mejores formulando planes de desarrollo es todo señor presidente, tiene el uso de la palabra la honorable concejal **NORALBA QUINTERO,** buenos días concejales agradecerle a Dios por la oportunidad que nos da, señor presidente aquí hay concejales que haga lo que le hagan al plan de desarrollo, modifique le lo que le quieran modificar siempre le van a votar negativo, eso está claro aquí cada concejal ya tiene su voto definido y mi voto va a ser positivo al plan de desarrollo porque considero que es un uno de los mejores planes de desarrollo del sur de Bolívar que he tenido la oportunidad de conocerlos en su mayoría y lo he compartido con personas que conocen del tema, hay errores de forma y de fondo pero ya está bueno y estuvimos 2 meses para hacer las observaciones y hoy se escuchan cosas nuevas que nunca habíamos escuchado

aquí, ahí están los audios de las demás sesiones qué pueden hablar por sí mismo entonces así hagamos lo que hagamos no vamos a tener conforme algunos concejales eso ya quedó claro aquí pero tampoco desmeritemos eso lo construimos entre todos mi voto hoy debe ser positivo porque ya sufrió el primer debate y aquí estuvimos todos, hubieron hacer esas observaciones para que hoy estuvieran incluidas en el plan de desarrollo hoy hay nuevas y mañana van a salir otras con tal de justificar el voto negativo, entonces yo sí considero señor presidente lo de la proposición no está dentro del orden del día no se podría hacer es mi opinión avancemos y miremos quién vota negativo y positivo y si nos demandan pues ahí miraremos, ahí vamos aprendiendo de lo que hacemos a diario pero tenemos que darle el trámite a este plan de desarrollo tenemos que ser operativo todo el tiempo le vamos a encontrar defectos al plan de desarrollo yo no estuve de acuerdo con dos problemas y le dice las observaciones a los dos ponentes y hoy se encuentran incluidas en el plan de desarrollo pero ya está bueno estamos dándole y dándole para dilatar la aprobación del plan de desarrollo donde ya pasó el primer debate entonces presidente mi voto es positivo invitó a los demás concejales también apoyar esta iniciativa, muchas gracias señor presidente y avancemos toma la palabra del señor presidente honorables concejales teniendo en cuenta la intervenciones anteriores y debe ser así es el recinto de la democracia y estamos en un debate y de eso se trata entonces teniendo en cuenta yo retiró la proposición realizada, se le concede el uso de la palabra el concejal **VÍCTOR CONTRERAS** cabe resaltar que ese oficio del **CTP** también será radicado en la administración municipal para que hagan los ajustes correspondientes del tema continúe concejal, no presidente decirles a los honorables concejales que yo aquí no vengo a echar mentiras el plan de desarrollo fue radicado el primero de mayo que la administración municipal se haya acogido para hacerle unos ajustes sí, pero estamos hablando del mismo plan de desarrollo encontrado contradicciones con el plan de desarrollo lo retiraron para acogerse al decreto presidencial y que no le hicieron a ninguna modificación y qué es el mismo que radicaron el primero de mayo entonces presidente quiero que sometemos a consideración este proyecto, gracias presidente, tiene el uso de la palabra el honorable concejal **FRANCISCO ALDAIR PAEZ QUIÑONES**, gracias presidente por el uso de la palabra también desde aquí agradecer al ingeniero Elmer Amortegui por su participación en el plan de desarrollo algo que sí quiero hablar en el día de hoy a todos los concejales y comentarles directamente nosotros el papel que no corresponde es analizar y estudiar el plan de desarrollo y ponerle a consideración a la administración las falencias que tenga, errores tienen todos y aquí también hay errores gramáticos que se pueden corregir pero nosotros tenemos la facultad de llevar el acta que se ha construido con el **CTP** y que también nos las han hecho saber y nos hemos dado cuenta y hemos evidenciado esta falencias nosotros también tenemos el respaldo con que llegarle a la administración y decirle esto son los ajustes que el concejo tiene claro el **CTP** también lo tiene claro y que deseamos y qué es necesario que se ajuste y se arreglen pero ninguno en el recinto se ha estado oponiendo a que se hagan los ajustes al contrario se traerá plenaria también unas observaciones que ya fueron consultadas por 6 concejales que están aquí presente en el recinto y ninguno nos hemos puesto en oposición para decirte que esos ajustes no se hagan nosotros tenemos toda la facultad y tenemos todas las garantías y tenemos todo el respaldo con qué decirle a la administración aprobamos el proyecto pero estos son los ajustes y estas son Las observaciones que nosotros como Corporación les dejamos la salvedad de nosotros es tener en cuenta las observaciones que se hicieron y que la administración las acate aquí ninguno estaba evadiendo su responsabilidad lo hemos estudiado, lo hemos visto ya llevamos muchísimo tiempo estudiándolo y el plan de desarrollo es el mismo, aquí no ha cambiado absolutamente nada lo que se ha cambiado son palabras textuales y cifras erróneas gracias al Señor Elmer Amortegui por su estudio minucioso a este documento a la señora Luz Enith hemos llegado a un consenso de estudiarlo muy minucioso y tener claro de que hay

ajustes muy puntuales que se pueden hacer y la administración en ningún momento sea negado a decir de qué no se va a tener en cuenta las observaciones del Concejo sino para que entonces toman este conducto regular de traer el plan de desarrollo al concejo entonces a mí me parece que van en contravía el decir qué son palabras vacías y déjeme decirle que no van en contravía porque las palabras no van a ser tenidas por la administración siempre la administración ha sido de puertas abiertas para el concejo y ante cualquier observación siempre ha estado dispuesta a tenerlas en cuenta entonces yo no le veo ningún inconveniente de qué esas peticiones que nosotros como corporación estamos haciendo saber y el **CTP** como organismo también, imposible que la administración no los vaya a tener en cuenta para mí es algo imposible ellos la van a tener en cuenta y nosotros aquí en plenaria los estamos haciendo saber y esto queda en un acta y hasta le llegará a la administración junto con el plan de desarrollo aprobado y también debe llegarle el documento que ha realizado el **CTP** porque nosotros los estamos apoyando como Corporación, entonces nosotros tenemos que darles el respaldo y no hay un punto de proposiciones y varios señor presidente pero yo como concejal desde mi curul apoyó la proposición y las solicitudes del **CTP** y apoyo a las decisiones de nosotros como Corporación y aquí hay que darle trámite porque es el pueblo que necesita agilización y necesita desarrollo nosotros somos los que debemos colocar las condiciones, si se tuvieron en cuenta también las peticiones de la comunidad porque no también la de los concejales que estamos representando todo un pueblo entonces me parece en contravía el modo de expresión que están teniendo los concejales que éstas son palabras vacías y que la administración no tendrá en cuenta las peticiones y ajuste que nosotros creemos convenientes señor presidente recalcarle de que quede en el acta tiene que quedar escrito que los concejales aprobaremos pero que se tengan en cuenta las apreciaciones pero en ningún momento no podemos negar a qué podemos aprobar un proyecto qué es de gran beneficio para el pueblo y cómo lo dice el concejal durará un día o dos días para corregirlo si pero nosotros tenemos que dejarlo por escrito tenemos que dejarlo en el acta cuáles son las observaciones puntuales para hacer al plan de desarrollo entonces me parece muy importante señor presidente que le demos trámite al proceso y le agradezco por la facultad y el uso de la palabra, toma la palabra el señor presidente y manifiesta a los honorables concejales que se encuentra abierto el debate del proyecto del plan de desarrollo y se le concede el uso de la palabra el concejal **OSWALDO AMADO** gracias Señor Presidente honorable concejal **ALDAIR PÁEZ** usted dice que tenemos una administración de puertas abiertas que está al servicio de nosotros y teniendo en cuenta desde febrero qué se hicieron las proposiciones y se realizaron en la administración y hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta yo no sé usted porque dice que esta es una administración de puertas abiertas dónde ni siquiera un oficio son capaz de responder de puertas abiertas porque hacemos una proposición para citar a los jefes de despacho y de puertas abiertas votarle negativo para que no entreguen una información, entonces eso para ustedes es de puertas abiertas entonces venir a la corporación y decirle si a todo lo que pase la alcaldía y esperar a ver si lo cumplen o no lo cumplen, entonces no vengamos a decir que este la mejor administración de puertas abiertas no justifiquemos cosas que no son para nadie es un secreto que nosotros todos los oficios que pasamos ninguno son respondidos muchas gracias señor presidente, el presidente le recuerda a los concejales que se encuentra abierto el debate del proyecto del plan desarrollo y se le concede el uso de la palabra al concejal **JAIR ACEVEDO,** muchas gracias señor presidente voy a iniciar con relación a la intervención del concejal **ALDAIR PÁEZ** y es muy buena su intención pero no es en el acta que debe quedar, debe de haber una concertación y por eso debe de hacer presencia el secretario de planeación hoy aquí en el concejo y esa concertación tiene que ser entre el alcalde municipal o en su delegado con los concejales municipales por escrito y es la administración la que tiene que aceptar esos ajustes o modificaciones porque así como usted lo manifiesta quedara solo

en el acta y la ley señala que para que se puedan hacer esas modificaciones tiene que quedar por escrito de parte de la Administración que acepta las modificaciones a realizar el plan de desarrollo de esa manera si es válida las modificaciones y según la intervención del concejal **VÍCTOR CONTRERAS** donde el señala que tuvimos más de 60 días para analizar y estudiar el plan de desarrollo y que nosotros venimos a plantear es al final yo lo que le tengo que decir es que la administración debió brindarnos el borrador del plan de desarrollo el primero de marzo debió estar en el concejo, además en la administración radica el plan de desarrollo el primero de mayo y yo sugerí que se hicieran unos foros especialmente entre sectores, el sector salud, el sector educación y el sector económico estos son tres sectores importantes y en el último decreto de extraordinarias se tuvieron para hacer varias sesiones y dentro de ella se podían hacer esos conversatorios y para ello le es competencia al Señor Presidente porque es el que convoca a los concejales a sesiones yo creo que el día de hoy qué es el debate en plenaria es donde se concreta donde se plantea y tenemos hasta la medianoche honorable concejal lo que pasa es que a veces pensamos que porque tenemos mayoría porque somos ocho entonces lo aprobamos así como lo enviaron decirle que aquí estamos es para debatir para concertar para hablar para llevar a consenso y tenemos hasta la medianoche para hacerlo se me olvidaba algo y es súper importante y es una de las recomendaciones que nos hacen a nosotros el **DNP** a la hora de estudiar el plan de desarrollo es que tengamos en cuenta que el programa de gobierno del alcalde está inmerso en el plan de desarrollo y en el sector deporte hay un planteamiento y que el señor alcalde lo decía en campaña y que está en su programa de gobierno que no está teniendo en cuenta en este plan de desarrollo y aunque eso ya no exista si se puede llegar a crear un programa importante resulta que el señor alcalde en campaña planteo reactivar la primera **C** en el municipio y esto en Colombia no existe ya hace muchos años, pero si existen torneos nacionales sub 15, Sub 17, Sub 20 eso si debería quedar ahí en el sector deporte yo lo he planteado como una selección regional con el objetivo de proyectar nuestro futbolistas de la región y reactivar la economía porque a través del deporte también se reactiva la economía de los municipios y se le brinda oportunidades a nuestros jóvenes y para eso lo que hay es que concertar con la administración y que haya un documento firmado por el alcalde dónde está de acuerdo que se incluya esta propuesta en el plan de desarrollo entonces si este es un gobierno de puertas abiertas hubiese tenido en cuenta las recomendaciones del **CTP** y la de los concejales que tenemos en la Corporación y que si no iba a tener en cuenta la recomendación en el **CTP**, lo formalmente que tenía que hacer era que por medio de un oficio dar las razones por las cuales no iba a tener en cuenta su recomendaciones, en conclusión un plan de desarrollo que no es evaluable cómo lo aceptó el concejal ponente **VÍCTOR CONTRERAS** en su participación donde dice literalmente donde sí está planteado lo que dice el concejal **JAIR** pero que no tiene número no tiene cifras entonces no se puede evaluar una administración que no realizó el diagnóstico de infancia y adolescencia una administración que paga 80 millones de peso para la formulación del plan de desarrollo yo creería que el alcalde debería asumir la responsabilidad de este plan de desarrollo y no el concejo municipal el alcalde lo puede aprobar por decreto o que lleguemos algún consenso o que lo apruebe los ocho concejales que él tienen en el concejo y que ellos respondan por ese plan de desarrollo muchas gracias presidente, toma la palabra del señor presidente honorables concejales estamos en el debate del proyecto, se encuentra abierto el debate del proyecto, honorables concejales les informó que se cierra el debate del proyecto de acuerdo Nº002 del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** señor secretario vamos a someter a consideración el plan de desarrollo ante la plenaria toma la palabra del señor secretario de la Corporación y manifiesta que teniendo en cuenta la intervención del señor presidente se someterá a consideración de la plenaria la aprobación o negación del proyecto

002 del plan de desarrollo municipal con la gente posible vigencia 2020-2023. A continuación, se somete a consideración de la plenaria, siendo aprobada por 8 votos positivos.

Acevedo Cavadia Jair	Negativo.
Amado Barajas Oswaldo	Negativo.
Arrollo Quintero Alirio Alfonso	Negativo.
Bolivar Briceño Danilo	Negativo.
Contreras Caliz Victor Alfonso	Positivo.
Contreras Sanabria Isidro	Positivo.
González Mejía William Neir	Positivo.
Martínez Quintero Albeiro	Positivo.
Páez Quiñonez Francisco Aldair	Positivo.
Quintero Flórez Noralba	Positivo.
Tarazona Montero Ferley Mauricio	Negativo.
Valencia Henao Abrahán Eliecer	Positivo.
Vergara Lambraño Eder Milet	Positivo.

5. Aprobación del acta.

El señor presidente manifiesta que somete a consideración de la plenaria para que el acta de la sesión de hoy sea aprobada por la mesa directiva el señor secretario somete a consideración de la plenaria la aprobación del acta, siendo aprobada por 9 votos positivos.

Acevedo Cavadia Jair	Negativo.
Amado Barajas Oswaldo	Negativo.
Arrollo Quintero Alirio Alfonso	Positivo.
Bolivar Briceño Danilo	Negativo.
Contreras Caliz Victor Alfonso	Positivo.
Contreras Sanabria Isidro	Positivo.
González Mejía William Neir	Positivo.
Martínez Quintero Albeiro	Positivo.
Páez Quiñonez Francisco Aldair	Positivo.
Quintero Flórez Noralba	Positivo.
Tarazona Montero Ferley Mauricio	Negativo.
Valencia Henao Abrahán Eliecer	Positivo.
Vergara Lambraño Eder Milet	Positivo.

Al no haber más puntos que tratar se termina la sesión de hoy, 30 de junio de 2020, siendo las 11:12 A.M.
Gracias a todos.

WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA
Presidente Concejo Municipal

ALIRIO ARROLLO QUINTERO
Primer Vicepresidente

VICTOR CONTRERAS CALIZ
Segundo Vicepresidente

WILMER MORALES CASTRO
Secretario General

ACTA Nº 004
JUNIO 23 DE 2020
COMISIONES CONJUNTAS

COMISION PRIMERA PERMANETE O DE PLAN
COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES
COMISION TERCERA PERMANENTE O DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

PROYECTO Nº 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE".

SEGÚN EL PROYECTO DE ACUERDO Nº *012 del 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO NÚMERO 004 DE 2009 Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO - BOLÍVAR" Y EN SU DEFECTO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:*

Artículo 59.- *Sesiones conjuntas – generalidades.* Las Comisiones Permanentes deberán ser convocadas a sesión conjunta por el Presidente de la Corporación.

Artículo 61.- *Presidencia de la Sesión Conjunta.* La sesión de comisión conjunta será presidida por el Presidente de la Comisión donde haya sido radicado el proyecto de Acuerdo para estudio o en caso contrario por quien designe el Presidente de la Corporación, siempre y cuando tenga competencia en su estudio.

Artículo 64.- *Votación en sesión conjunta.* Concluido el debate cada Comisión votará por separado. La decisión final será la resultante de la sumatoria de los votos emitidos en una y otra Comisión, con lo cual se entenderá surtido el Primer Debate.

Artículo 66.- *Materias objeto de desarrollo de las Comisiones Permanentes.* En ejercicio de sus funciones normativas y de Control Político, las materias objeto de desarrollo por parte de las Comisiones Permanentes antes señaladas serán las siguientes.
Comisión Primera Permanente o de Plan. Será la encargada del manejo de los asuntos relacionados con las siguientes materias.
Comisión Segunda Permanente o de Gobierno y Asuntos Sociales. Será la encargada de ejercer las funciones normativas y de control político en los asuntos relacionados con las siguientes materias:
Comisión Tercera Permanente o de Presupuesto y Hacienda Pública. Será la encargada de ejercer las funciones normativas y de control político en los asuntos relacionados con las siguientes materias.

Parágrafo. Los siguientes temas se tratarán en sesiones conjuntas de las comisiones permanentes:

Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio. Lo estudiaran conjuntamente la comisión primera y la comisión tercera permanentes.

Plan Municipal de Desarrollo. Lo estudiaran en primer debate conjuntamente la comisión primera, la comisión segunda y la comisión tercera permanentes.

Plan de Ordenamiento Territorial. Lo estudiaran conjuntamente la comisión primera y la comisión segunda permanentes.

Reestructuración Administrativa. Lo estudiaran conjuntamente la comisión segunda y la comisión tercera permanentes.

En el Municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar, siendo las 07:04 p.m. del día 23 de junio de 2020, en el recinto oficial de la Corporación se reunieron los Honorables Concejales miembros de las tres comisiones permanentes y el Honorable Concejal JAIR ACEVEDO CAVADIA que sesiona utilizando la tecnología "PLATAFORMA ZOOM", con el objeto de dar informe de Comisión del proyecto de acuerdo N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE".

El Honorable Presidente de la comisión tercera WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA, inicio la sesión encomendándose a Dios, saludando especialmente a los Honorables Concejales de las tres comisiones y solicita al Secretario ponerse en contacto utilizando la tecnología por medio de la plataforma ZOOM con el Honorable Concejal JAIR ACEVEDO CAVADIA teniendo en cuenta la situación de seguridad que ya conocemos y que él no se encuentra presente en el municipio y solicita al secretario leer el orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum de las tres comisiones.
2. Lectura, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE".
3. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum de la comisión primera permanente o de plan:

El secretario realizo el respectivo llamado a lista y contestaron los Honorables Concejales:

- BOLIVAR BRICEÑO DANILO
- CONTRERAS SANABRIA ISIDRO
- TARAZONA MONTERO FERLEY MAURICIO

El señor presidente de la corporación manifiesta que el presidente de esta comisión es el honorable concejal FERLEY MAURICIO TARAZONA MONTERO.

Llamado a lista y verificación del quórum de la comisión segunda permanente de gobierno y asuntos sociales:
El secretario realizo el respectivo llamado a lista y contestaron los Honorables Concejales:

- MARTINEZ QUINTERO ALBEIRO
- PAEZ QUIÑONEZ FRANCISCO ALDAIR
- QUINTERO FLOREZ NORALBA

El señor presidente de la corporación manifiesta que el presidente de esta comisión es el honorable concejal EDER VERGARA LAMBRAÑO.

Llamado a lista y verificación del quórum de la comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública:
El secretario realizo el respectivo llamado a lista y contestaron los Honorables Concejales:

- JAIR ACEVEDO CAVADIA
- OSWALDO AMADO BARAJAS
- VICTOR ALFONSO CONTRERAS CALIZ
- WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA
- ABRAHAN ELIECER VALENCIA HENAO

El señor presidente de la corporación manifiesta que el presidente de esta comisión es el honorable concejal WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA.

2. Lectura, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo **N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE".**

Después de leída y escuchada la Ponencia de los Honorables Concejales VICTOR ALFONSO CONTRERAS CALIZ y ABRAHAN ELIECER VALENCIA HENAO se somete a consideración por comisiones teniendo en cuenta que la sesión se está realizando en comisiones conjuntas, teniendo los siguientes resultados por comisión. siendo aprobada por 05 votos de 05 Honorables Concejales.

El Presidente de la Comisión Tercera Permanente o de Presupuesto y Hacienda Publica manifiesta Honorables concejales todos sabemos que los ponentes de este importante proyecto es el honorable concejal VÍCTOR CONTRERAS y el honorable concejal ABRAHAM VALENCIA, así entonces le concedo el uso la palabra a los dos ponentes de este proyecto después de leer la ponencia se le concede el uso de la palabra el concejal ABRAN ELIEZER VALENCIA como ponente de este importante proyecto de acuerdo, honorables concejales muy buenas noches, gracias presidente por concederme el uso de la palabra decirles honorables concejales que este es un gran proyecto donde se refleja la hoja de ruta de nuestro municipio para los próximos cuatro años de gobierno con la gente es posible, quiero decirles que nosotros como concejales y como ponente de este proyecto hicimos el mayor esfuerzo, hicimos una ponencia basada en la norma y logramos concluir

qué es un proyecto amplio, ambicioso e incluyente, es un proyecto que ya tenemos mes y medio de haberlo conocido hemos tenido el tiempo suficiente para leerlo, analizarlo y debatirlo, hoy más que todo honorables concejales lo que yo quiero es que apoyemos esta iniciativa que le demos un voto positivo ya que este es un proyecto de gran avance para nuestro municipio, es un proyecto que está amparado por la ley no está por fuera del marco constitucional y de esta manera me gustaría que nos respaldaran honorables concejales con su voto positivo porque todos los sectores se encuentran incluidos y reflejados en este documento las mujeres trabajadoras, los jóvenes, las victimas del conflicto armado, las diferentes asociaciones, la representación de las juntas de acciones comunales, hay que también reconocer que este plan de desarrollo se quiso construir con la participación de todas las comunidades pero también debemos de ser consciente de que está pandemia del COVID 19 y esto dificultó todo el tema para poder agrupar y hacer reuniones con muchas personas eso era todo señor presidente volverles a manifestar a los concejales que nos apoyen o apoyen a la administración con su voto positivo para que se ha aprobado este plan de desarrollo, Toma la palabra el señor presidente manifiesta a los honorables concejales que se encuentra abierto el debate y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Víctor Contreras gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra cómo ponente de este proyecto de acuerdo es un orgullo para mí haberle hecho el estudio detallado a este proyecto desde los primeros días que fue radicado en la secretaría, es un proyecto que viene articulado con el plan de desarrollo departamental y el plan de desarrollo nacional, un documento que fue radicado el primero de mayo, desde que fuimos designado ponentes le hemos hecho la lectura y el análisis correspondiente el día 26 de mayo la administración municipal se acoge al decreto presidencial número 683 para hacerles unos ajustes correspondientes e incluirle los requerimientos con relación a la pandemia del COVID 19 y el día 9 de junio fue radicado nuevamente en la secretaría del Concejo, hicimos la revisión de cuáles fueron los ajustes que le hizo la administración a este plan de desarrollo y evidenciamos que se hizo una contextualización de la situación actual de la pandemia del COVID 19 en el ámbito municipal, departamental, nacional e internacional además de eso tuvimos muy en cuenta todos los documentos que fueron radicados en la secretaría del Concejo documentos como los de la ACVC, la asociación de afrodescendientes, la misma procuraduría y los honorables concejales NORALBA QUINTERO y JAIR ACEVEDO, las recomendaciones también del Consejo Territorial de Planeación "CTP" decirle a todos los honorables concejales que este es un proyecto muy amplio y de mucho beneficio para toda la comunidad, la ponencia para mí es positiva quedaría demás, pedirles que apoyen este proyecto acuerdo con su voto positivo honorables concejales, gracias señor presidente por el uso de la palabra. Toma la palabra el señor presidente manifiesta a los honorables concejales nos encontramos en el punto del debate del proyecto de acuerdo Nº002 del plan de desarrollo y se le concede el uso de la palabra al honorable concejal JAIR ACEVEDO CAVADÍA, muy buenas noches honorables concejales gracias presidente por concederme el uso de la palabra y antes de hacer mi intervención formal si quisiera hacerles unas preguntas a los dos concejales ponentes de este proyecto y me gustaría que me las respondieran antes de que realizará mi intervención con relación a este proyecto y la pregunta a los ponentes son las siguiente: ¿sí tuvieron en cuenta y si

analizaron lo que dice el artículo 204 de la ley 1098 del año 2006? ahí tiene 4 o 5 incisos y quiero preguntarle a ellos si ellos analizaron ese punto dónde nos dan unas indicaciones, unas órdenes directas con respecto al plan de desarrollo también preguntarles ¿si tuvieron en cuenta la directiva 002 del 3 de febrero del 2020 y la directiva 022 del 27 de mayo del 2020' estas dos directivas las profirió la procuraduría general de la nación y se las envío directamente a los alcaldes de Colombia, a los gobernadores de Colombia, a los diputados y a los concejales para que tuviéramos en cuenta lo que allí se señala, esas son las dos preguntas señor presidente y luego pasaría con mi intervención. Honorables concejales se encuentra abierto el debate hay unas preguntas de parte del honorable concejal Javier Acevedo dirigida a los dos ponentes de este proyecto solicita el uso de la palabra el honorable concejal Abraham Valencia y sería responderle al concejal Jair Acevedo que sí tuvimos presente la ley 1098 que hace referencia a la ley de infancia y adolescencia donde habla de las obligaciones de los alcaldes tener a la mano los diagnósticos de esta población y pensé que al honorable concejal le había llegado el correo electrónico el diagnóstico situacional de la población de infancia y adolescencia del municipio de San Pablo ese diagnóstico fue radicado en la secretaría y en el plan de desarrollo está inmerso en la página 107 hasta la 111 y que ese diagnóstico está amparado en la constitución política en su Artículo 204, que son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud, la educación la seguridad social la alimentación equilibrada ,tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado, el amor, la cultura a la libre expresión y con relación a las recomendaciones que habla la procuraduría también se tuvo en cuenta, el presidente le concede el uso de la palabra al segundo ponente concejal Víctor Contreras gracias señor presidente por el uso de la palabra y es para responderle al concejal JAIR ACEVECO, claro que sí, haciendo una revisión y conversando con el secretario de planeación nos han confirmado que fueron tenidos en cuenta esa circulares que habla el concejal en cuanto a la circular de la procuraduría que habla el tema de víctimas no es un desconocimiento para todos nosotros que el tema PDET es muy amplio y hace referencia al sector víctima del municipio entonces manifestar que sí corroboramos esa información y que si fueron tenidas en cuenta todas esas recomendaciones en la administración municipal y que sí leyó y revisó el documento ahí se encuentran incluido esas recomendaciones, gracias presidente. Seguidamente el presidente dice que ya se le dio respuesta a los interrogantes del concejal Jair Acevedo y les recuerdo que se encuentra abierto el debate y nuevamente se le concede la palabra al concejal Jair Acevedo, bueno hice unas preguntas porque en su momento al secretario de planeación les hice las mismas preguntas y todos nos dimos cuenta ese día que el secretario no tenía ni idea de ese tema, igual después de eso radicaron en secretaría una información que obviamente conozco dónde nos hablan de la política pública pero los que tuvimos en la capacitación con el ICBF ellos también en ese mismo artículo 204 de la ley 1098 del 2006 dicen que tienen que definir unos lineamientos mínimos para que los alcaldes incluyan en los planes de desarrollo y deja claro que el diagnóstico de niñez y adolescencia es exclusivo y no es lo que está incluido en ese plan de desarrollo, no tiene nada que ver con el diagnóstico general del plan de desarrollo el diagnóstico de infancia adolescencia qué habla el artículo 204 exactamente en el inciso número 3, es una orden qué los primeros cuatro meses todos los alcaldes de Colombia tienen que realizar, tienen

que elaborar ese diagnóstico exclusivo, incluso tuvieron que hacer un contrato para eso, ahora quiero exponer lo que yo pienso, yo tengo claro que el alcalde con la información que radicaron en la secretaria, no realizó ese diagnóstico qué demanda el artículo 204 también tengo claro que ese diagnóstico tenía que hacerse los primeros cuatro meses y no se hizo, después la directiva 002 de 2020 proferida por la procuraduría exhorta al alcalde a qué elaborará ese diagnóstico pero también el inciso número 4 de esa misma ley y ese mismo artículo de la ley 1098 nos ordena a los concejos municipales que le hagamos el control político a ese diagnóstico, entonces cuando la procuraduria emite una directiva de esa y nos exhorta a nosotros a que hagamos cumplir esa orden o esa ley Eso es para prestarle atención, lo otro es que también en otra directiva que es la 022 del 2020 del 27 de mayo dice en una parte que todo lo que está expresado en la primera directiva o sea en la 002 es de obligatorio cumplimiento y le mandan a los alcaldes y a los concejos a que hagamos cumplir esas directivas entonces éste es un punto y dejo claro que no respondieron mi interrogante a la información que le pedí al secretario de planeación en su socialización además hoy radique formalmente un oficio pidiendo ese diagnóstico ante la secretaría de gobierno obviamente ante el Señor alcalde, personería municipal y también debe estar radicado un documento en la secretaría del Concejo con respecto a ese diagnóstico el cual está claro que no existe, segundo el proyecto fue retirado y la administración municipal o el alcalde se acogió al decreto presidencial número 683 y retiro el proyecto de acuerdo pero ese decreto 683 señalaba unas especificaciones y tenía un deber ser y es que se debía reorientar el plan de desarrollo teniendo en cuenta la situación provocada por el COVID 19 y para mí lo que expuso el señor consultor que de porciento vale $80.000.000 de peso el contrato lo que hicieron fue copiar el contexto nacional y departamental y lo pegaron en el plan de desarrollo para mi eso fue lo que hicieron, lo que señala este decreto presidencial es que tenían que definir un plan de reactivación económica básicamente eso es, que tenían que reorientar cosas como las que habló esta mañana la secretaria de salud, entonces eso no se hizo tampoco y para finalizar el consultor en sus socializaciones y hoy también lo alcanzó a decir algunos de los dos concejales ponentes mencionó el tema que lo hubiese querido hacer más participativo pero por la pandemia del COVID 19 no lo permitió y el consultor ese mismo dia lo dijo resulta que para la fecha en que apareció el primer caso positivo de COVID 19 en Colombia fue el 6 de marzo y acá la cuarentena empezó el 24 de marzo, según los términos que señala la ley 152 de 1994 qué es la ley del plan de desarrollo ya para esa fecha debiera de estar estructurado el plan de desarrollo, ya para esa fecha tenía que estar en el consejo territorial de planeación y haber enviado un borrador al concejo municipal, entonces eso no es ningún argumento, no tiene bases según la ley, entonces señor presidente esa es mi apreciación quiero dejar claro y que quede bien estipulado en el acta que el diagnóstico no existe, quiero dejar claro que no me han resuelto mi inquietud, no han resuelto la información que pedí y con la información que radicó la administración ante la secretaría para nada resuelve esa petición muchas gracias presidente, toma la palabra el señor presidente WILLIAM NEIR GONZÁLEZ honorables concejales se encuentra abierto el debate del proyecto número 002 y se le concede el uso de la palabra al honorable concejal ABRAHAM VALENCIA gracias señor presidente lo que quiero es aclarar con relación a la ley 1098, lo que está estipulado en el plan de desarrollo es muy

amplio decirle que es un ejemplo casi para todos los municipios lo que se plasmó en nuestro plan de desarrollo porque de una u otra forma están en todas las dependencias porque si uno mira la página 173 a la 175 en ella aparece un diagnóstico de esta población y así sucesivamente en varios componentes del plan de desarrollo siempre vemos inmerso el componente de infancia adolescencia ya que es una población bastante vulnerable y con relación a lo que se decía que es un corte y pegue de pronto es porque los problemas de San Pablo en el tema de infancia adolescencia no son indiferentes a lo de los demás municipios del país vemos que esté es una problemática en todos los municipios donde falta Educación, falta de alimentación, etc., lo segundo que quiero decirle es que el plan desarrollo lo que faltó fue socializarlo con las demás comunidades con las veredas, los corregimientos, con los docentes, con los trabajadores informales, este era un paso a seguir que nos parecía a nosotros importante que era muy viable que tuviera el visto bueno de todas estas agremiaciones, que no tuviera el visto bueno sólo de los 13 concejales sino de toda la comunidad en general pero lastimosamente por la pandemia del COVID 19 este último proceso no se pudo realizar, muchas gracias señor presidente, seguidamente toma nuevamente el uso de la palabra el presidente de WILLIAM NEIR GONZÁLEZ informa que se encuentra abierto el debate del proyecto número 002 solicita el uso de la palabra honorable concejal NORALBA QUINTERO muy buenas noches concejales gracias presidente por concederme el uso de la palabra inmediatamente presidente era para hacerle llegar el diagnóstico realizado por la administración municipal al Secretario del Concejo, es de aclarar señor presidente porque se están señalando cosas que no son, que no le hayan enviado esa información hay que corregir pero sí está el diagnóstico incluido en el plan de desarrollo, tengo que contradecirle al honorable concejal JAIR ACEVEDO que sí está el diagnóstico de infancia y adolescencia incluido en el plan de desarrollo para la vigencia 2020-2023, seguidamente toma nuevamente el uso de la palabra el presidente de WILLIAM NEIR GONZÁLEZ informa que se encuentra abierto el debate del proyecto número 002 y que la información que ha recibido el señor secretario ha sido enviada a todos los correos de cada concejal, honorables concejales este ha sido un proyecto bastante analizado y debatido en su primer debate, honorables concejales les informo que se cierra el primer debate del proyecto número 002 del plan de desarrollo municipal con la gente es posible y lo someto a consideración de la plenaria por comisiones, señor secretario por favor continúe, el Señor secretario WILMER MORALES CASTRO hace el uso de la palabra y manifiesta al honorables concejales que después de haber analizado, escuchado y debatido en primer debate este importante proyecto y que teniendo en cuenta que nos encontramos en comisiones conjuntas se somete a consideración por comisiones la votación en primer debate de este proyecto.

Aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE". de la comisión primera permanente o de plan:

El secretario realizo el respectivo llamado y votaron de la siguiente manera los Honorables Concejales:

- BOLIVAR BRICEÑO DANILO NEGATIVO
- CONTRERAS SANABRIA ISIDRO POSITIVO

- TARAZONA MONTERO FERLEY MAURICIO NEGATIVO

El señor secretario de la corporación manifiesta que en la comisión primera se obtuvo dos votos negativos y un voto positivo.

Aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE". de la comisión segunda permanente de gobierno y asuntos sociales:
El secretario realizo el respectivo llamado y votaron de la siguiente manera los Honorables Concejales:

- MARTINEZ QUINTERO ALBEIRO POSITIVO
- PAEZ QUIÑONEZ FRANCISCO ALDAIR POSITIVO
- QUINTERO FLOREZ NORALBA POSITIVO
- VERGARA LAMBRAÑO EDER MILET POSITIVO

El señor secretario de la corporación manifiesta que en la comisión segunda se obtuvo cuatro votos positivos.

Aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE". de la comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública:
El secretario realizo el respectivo llamado y votaron de la siguiente manera los Honorables Concejales:

- JAIR ACEVEDO CAVADIA NEGATIVO
- OSWALDO AMADO BARAJAS NEGATIVO
- VICTOR ALFONSO CONTRERAS CALIZ POSITIVO
- WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA POSITIVO
- ABRAHAN ELIECER VALENCIA HENAO POSITIVO

El señor secretario de la corporación manifiesta que en la comisión tercera se obtuvo tres votos positivos y dos negativos.

Honorables Concejales les informo que haciendo la sumatoria de las votaciones de las tres comisiones arroja el siguiente resultado: OCHO VOTOS POSITIVOS Y CUATRO VOTOS NEGATIVOS.

Lectura y aprobación del acta.
El secretario dio lectura al acta de las Comisión conjuntas, el Honorable Presidente la somete a consideración por comisión el cual es aprobada por doce votos de los Honorables Concejales presentes que integran las comisiones.

Aprobación del acta del primer debate del proyecto de acuerdo N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE". de la comisión primera permanente o de plan:
El secretario realizo el respectivo llamado y votaron de la siguiente manera los Honorables Concejales:

- BOLIVAR BRICEÑO DANILO POSITIVO
- CONTRERAS SANABRIA ISIDRO POSITIVO
- TARAZONA MONTERO FERLEY MAURICIO POSITIVO

Aprobación del acta del primer debate del proyecto de acuerdo N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE". de la comisión segunda permanente de gobierno y asuntos sociales:
El secretario realizo el respectivo llamado y votaron de la siguiente manera los Honorables Concejales:

- MARTINEZ QUINTERO ALBEIRO POSITIVO
- PAEZ QUIÑONEZ FRANCISCO ALDAIR POSITIVO
- QUINTERO FLOREZ NORALBA POSITIVO
- VERGARA LAMBRAÑO EDER MILET POSITIVO

Aprobación del acta del primer debate del proyecto de acuerdo N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE". de la comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública:
El secretario realizo el respectivo llamado y votaron de la siguiente manera los Honorables Concejales:

- JAIR ACEVEDO CAVADIA POSITIVO
- OSWALDO AMADO BARAJAS POSITIVO
- VICTOR ALFONSO CONTRERAS CALIZ POSITIVO
- WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA POSITIVO
- ABRAHAN ELIECER VALENCIA HENAO POSITIVO

Agotado el orden del día se da por terminado el informe de Comisión siendo las 07:49 p.m. del día 23 de JUNIO de 2020.

WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA
Presidente Comisión Tercera

WILMER MORALES CASTRO
Secretario General

INFORME DE COMISIONES CONJUNTAS
COMISION PRIMERA PERMANETE O DE PLAN
COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES
COMISION TERCERA PERMANENTE O DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

PROYECTO Nº 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE".
JUNIO 23 DE 2020

En el Municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar, siendo las 07:04 p.m. del día 23 de junio de 2020, en el recinto oficial de la Corporación se reunieron los Honorables Concejales miembros de las tres comisiones permanentes y el Honorable Concejal JAIR ACEVEDO CAVADIA que sesiona utilizando la tecnología "PLATAFORMA ZOOM", con el objeto de dar informe de Comisión del proyecto de acuerdo **N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE".** *Con el siguiente orden del día.*

1. Llamado a lista y verificación del quórum de las tres comisiones.
2. Lectura, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo **N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE".**
3. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

Llamado a lista y verificación del quórum de la comisión primera permanente o de plan:
El secretario realizo el respectivo llamado a lista y contestaron los Honorables Concejales:

- BOLIVAR BRICEÑO DANILO
- CONTRERAS SANABRIA ISIDRO
- TARAZONA MONTERO FERLEY MAURICIO

Llamado a lista y verificación del quórum de la comisión segunda permanente de gobierno y asuntos sociales:
El secretario realizo el respectivo llamado a lista y contestaron los Honorables Concejales:

- MARTINEZ QUINTERO ALBEIRO
- PAEZ QUIÑONEZ FRANCISCO ALDAIR
- QUINTERO FLOREZ NORALBA

Llamado a lista y verificación del quórum de la comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública:

El secretario realizo el respectivo llamado a lista y contestaron los Honorables Concejales:

- JAIR ACEVEDO CAVADIA
- OSWALDO AMADO BARAJAS
- VICTOR ALFONSO CONTRERAS CALIZ
- WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA
- ABRAHAN ELIECER VALENCIA HENAO

El secretario verifico el quórum reglamentario para el informe.

2. Lectura, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo N° 002 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE".

3. Lectura y aprobación del Informe de Comisión Tercera Permanente o de Presupuesto y Hacienda Pública.

El secretario dio lectura al acta de la Comisión Conjunta, El Honorable Presidente la somete a consideración la cual es aprobada por doce votos de los Honorables Concejales que integran las tres comisiones:

COMISION PRIMERA PERMANETE O DE PLAN

- DANILO BOLIVAR BRICEÑO — POSITIVO
- ISIDRO CONTRERAS SANABRIA — POSITIVO
- FERLEY MAURICIO TARAZONA MONTERO — POSITIVO

COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

- ALBEIRO MARTINEZ QUINTERO — POSITIVO
- FRANCISCO ALDAIR PAEZ QUIÑONEZ — POSITIVO
- NORALBA QUINTERO FLOREZ — POSITIVO
- EDER MILET VERGARA LAMBRAÑO — POSITIVO

COMISION TERCERA PERMANENTE O DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

- JAIR ACEVEDO CAVADIA — POSITIVO
- OSWALDO AMADO BARAJAS — POSITIVO
- VICTOR ALFONSO CONTRERAS CALIZ — POSITIVO
- ABRAHAN ELIECER VALENCIA HENAO — POSITIVO
- WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA — POSITIVO

Honorable Concejal

Agotado el orden del día se da por terminado el informe de Comisión siendo las 07:49 p.m. del día 23 de junio de 2020.

Para mayor constancia firman por comisiones:

COMISION PRIMERA PERMANETE O DE PLAN

DANILO BOLIVAR BRICEÑO
Honorable Concejal

ISIDRO CONTRERAS SANABRIA
Honorable Concejal

FERLEY MAURICIO TARAZONA MONTERO
Honorable Concejal

COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

ALBEIRO MARTINEZ QUINTERO
Honorable Concejal

FRANCISCO ALDAIR PAEZ QUIÑONEZ
Honorable Concejal

NORALBA QUINTERO FLOREZ
Honorable Concejal

EDER MILET VERGARA LAMBRAÑO
Honorable Concejal

COMISION TERCERA PERMANENTE O DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

JAIR ACEVEDO CAVADIA
Honorable Concejal

OSWALDO AMADO BARAJAS
Honorable Concejal

VICTOR ALFONSO CONTRERAS CALIZ
Honorable Concejal

ABRAHAN ELIECER VALENCIA HENAO
Honorable Concejal

WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA
Honorable Concejal

San pablo Bolívar, junio 22 de 2020

Señores:
HONORABLES CONCEJALES
Comisión Tercera Permanente o de Presupuesto y Hacienda Pública.
E. S. M.

Referencia: **INFORME DE PONENCIA PROYECTO**

Después de escuchada la socialización de este proyecto de acuerdo N° 002, a cargo del Ingeniero **JORGE ORLANDO MADRID QUINTERO** – asesor Plan de Desarrollo Municipal y secretarios de la administración municipal, concluimos lo siguiente.

NORMATIVIDAD:
Como una competencia Institucional del Concejo Municipal en el marco de las atribuciones constitucionales (Articulo 313) y legales (ley 136 de 1994 – ley 152 de 1994) y la de la sesión N° 06, de mayo 08 de 2020, donde el señor presidente de la Corporación nos asignó ponencia para estudiar, analizar y viabilizar el proyecto de acuerdo N° 002 **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE".**

Cabe resaltar que el plan de Desarrollo es una herramienta de carácter técnica y política que orienta la gestión pública del Alcalde y en general de la Administración Municipal, durante un periodo de gobierno y formula los objetivos de desarrollo del municipio.

Identifica las metas a alcanzar y asigna los recursos financieros, técnicos y humanos para facilitar su ejecución y cumplimiento.

El plan de Desarrollo Municipal, identifica en forma clara, precisa e inequivoca, lo que la administración Municipal proyecta a realizar durante su periodo de gobierno.

FUNDAMENTO LEGAL.
Constitución Política- artículos 313, 339, 342, ley 152 de 1994 sentencia C -538 de 1995 actualizado 18 noviembre de 2009.

Marco normativo básico

MARCO NORMATIVO DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y LEGISLACION PARA LA PAZ.
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991
Artículo 22: La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.
Artículo 67: "La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz."
Artículo 95: "Son deberes de la persona y del ciudadano:

Propender al logro y mantenimiento de la paz;"

Articulo 339: "Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional."

"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

Articulo 340: Constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana y órgano consultivo y de discusión del plan de desarrollo.

Ley 434 DE 1998

Artículo 1º. De la política de paz. La política de paz es una política de Estado, permanente y participativa. En su estructuración deben colaborar en forma coordinada y armónica todos los órganos del Estado, Cada gobierno propenderá por hacer cumplir los fines, fundamentos y responsabilidad del Estado en materia de paz.

LEY 975 DE 2005

ARTÍCULO 8o. DERECHO A LA REPARACIÓN. El derecho de las víctimas a la reparación comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas.

LEY 1448 DE 2011.

Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Habla de las medidas en beneficio de las víctimas que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, y se dignifique.

LEY 152 DE 1994;

La presente ley aborda el proceso que se debe llevar para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades y necesidades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y por ende el **PROGRAMA** de gobierno. De igual forma define los mecanismos para integrar e interrelacionar los planes con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia que interviene en él. Se recalca la importancia y obligatoriedad de la participación de la sociedad civil

LEY 136 DE 1994.

ARTÍCULO 3o. FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS. <Artículo modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> Corresponde al municipio:

2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los **PROGRAMAS** de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

LEY 1955 DE 2019 por la cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022* ***"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"***

Articulo 1°. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", que se expide por medio de la presente Ley, tiene como objetivo sentar las

bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.
Recopila las políticas públicas para la implementación de acciones, estrategias y oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental siguiendo los lineamientos del plan indicativo cuatrienal y un plan de acción por cada secretaria y departamento administrativo de la entidad territorial. De igual forma protege y respeta los derechos humanos, los grupos étnicos, cómo sociedad pluralista que somos, y articula los Objetivos del Milenio. Establece además cómo mecanismo de rendición de cuentas la presentación de un informe anual de ejecución del plan por parte del gobernante.

LEY 388 DE 1997

El **Artículo 6:** complementa la planificación territorial física con la planificación económica y social, para guiar el desarrollo del territorio, y organizar de manera racional las intervenciones sobre el territorio y su aprovechamiento sostenible.

LEY 1098 DE 2006 – CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

LEY 1482 DE 2011, Noviembre 30
Herramienta jurídica contra el racismo y la discriminación

Artículo 1°. *Objeto de la ley*. Modificado por el art. 1, Ley 1752 de 2015. Esta ley tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.

LEY 731 DE 2002 - mujer rural (Enero 14)

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

PROYECTO DE ACUERDO Nº 005. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL – PART SUBREGIÓN SUR DE BOLIVAR DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO - BOLÍVAR".

Este Plan de Desarrollo tiene tres (3) grandes Capítulos, de la siguiente manera: CAPITULO 1. FUNDAMENTOS, CAPITULO 2. DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN, Y EL CAPITULO 3. DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, al igual son parte del plan de Desarrollo, lo siguiente.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.
PLAN TERRITORIAL DE SALUD SAN PABLO 2020-2023 "Metodología PASE a la equidad en Salud".

Es importante mencionar que en el **CAPITULO 2** se encuentra un espacio importante que se refiere a la CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PANDEMIA **CORONA VIRUS** o **COVID-19**.

Honorables Concejales con el propósito de hacer un buen estudio a este plan de desarrollo, y teniendo en cuenta las sugerencias y recomendaciones surgidas de parte de algunos concejales y comunidad en general al gobierno del señor OMAR BOHORQUEZ ROJAS realizamos las siguientes conclusiones.

PRIMERO: con relación a las solicitudes de la Honorable Concejal NORALBA QUINTERO donde manifiesta que se tuviera en cuenta en el Plan de Desarrollo Municipal el programa de sustitución de cultivos de uso ilícito nos permitimos reunir con el Secretario de Desarrollo Económico y se evidencia que sí se encuentra incluido esta iniciativa en el Plan de Desarrollo en la DIMENSION 3, SECTOR 1, Subprograma **CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN E INCLUSION PRODUCTIVA**. Dejando constancia que hay que hacerle una modificación con relación a la meta del producto "**APOYAR Y GESTIONAR PROCESOS DE SUSTITUCION DE CULTIVOS ILICITOS EN LOS PENIS**" donde la línea base se encuentra en cero "0" y en la realidad en el municipio ya se tiene un programa.

SEGUNDO: con relación a la inquietud del Honorable Concejal JAIR ACEVEDO CAVADIA donde manifiesta que se debe tener a la mano antes de debatir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal el Diagnostico situacional y la política pública de Infancia y Adolescencia, con base a lo anterior podemos concluir que en la actualidad el municipio sí cuenta con una POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA vigente que va desde el año 2015 hasta el 2025, dejando constancia que en el Plan de Desarrollo Municipal "CON LA GENTE ES POSBLE" se encuentra de manera clara el **DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN EN CURSO DE VIDA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO.** Como también su respectivo **PLAN DE ACCIÓN.**

Por estas razones Honorables Concejales, entregamos a ustedes ponencia positiva al proyecto de acuerdo N° 002 "**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE"** "e invito a la Comisión a profundizar en el estudio, lo mismo que a la plenaria.

Esperamos señor presidente haber cumplido con la misión encomendada.

Con suma gentileza,

ABRAHAN ELIECER VALENCIA HENAO
Concejal Ponente

VICTOR ALFONSO CONTRERAS CALIZ
Concejal Ponente

INFORME SECRETARIAL

Pongo en conocimiento del Honorable Presidente Del Concejo Municipal que el día 01 de mayo del 2020, la Alcaldía Municipal presento un Proyecto de Acuerdo denominado No. 001, **Nº 002 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE"** de 219 folios. y que el día 26 de mayo de 2020 radican un documento donde se acogen al decreto nacional Nº 683 de 2020 de referencia "presentación excepcional de los planes de desarrollo" y vuelven a radicar y presentar el plan de desarrollo **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE"** de 269 folios, el día 9 de junio de 2020.

Que consta de doscientos diecinueve (219) folios el primero y de doscientos sesenta y nueve (269) el segundo.

Sirvase proveer.

San Pablo Bolivar, mayo 1 de 2020

EL SECRETARIO,

WILMER MORALES CASTRO

CONCEJO MUNICIPAL San Pablo Bolivar, ocho (08) de mayo del año dos mil veinte (2020). Visto el Informe Secretarial que antecede y analizando el presente escrito petitorio, procédase a revisar el Proyecto de Acuerdo No 002, ""**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR PERIODO 2020 – 2023. "CON LA GENTE ES POSIBLE"**, "Asignado como Ponente los Honorables Concejales **VICTOR ALFONSO CONTRERAS CALIZ y ABRAHAN ELIECER VALENCIA HENAO.**

CUMPLASE

Presidente,

WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA

PROYECTO DE ACUERDO N° 002
(MAYO 1 de 2020)

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "CON LA GENTE ES POSIBLE" PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO – BOLIVAR, DURANTE EL PERIODO 2020 – 2023".

El Honorable Concejo Municipal de San Pablo en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, articulo 74, y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo.

CONSIDERANDO

La Constitución Política, en su Artículo 339 en el que precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La Ley 152 de 1994 en donde se establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

La Ley 388 de1997 en su Artículo 6, en el cual complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Estableciendo como principales instrumentos para ello los Planes de Desarrollo Territoriales.

El Decreto 1865 en el que se establecen los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

La Ley 1098 de 2006 en su Articulo 204, en el cual se establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y

los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

La Ley 1122 de 2007 en su Artículo 33, el cual hace referencia al Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

La Ley 1257 de 2008 en su Parágrafo 2 del Artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia".

La Ley 387 de 1997 por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socio- económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

La Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se establecen los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

Decreto 2150 de 2007 Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersonal –PAICMA-, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.

Ley 985 de 2005, su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Ley 446 de 1998, Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.

Ley 497 de 1999 Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Ley 743 de 2002 Por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo municipal, El Honorable Concejo Municipal de San Pablo, Departamento de Bolivar.

ACUERDA

Articulo 1°. ADOPTESE para el Municipio de San Pablo - Bolivar el Plan de Desarrollo denominado "**CON LA GENTE ES POSIBLE**", para la vigencia 2020 – 2023.

El presente Plan de Desarrollo es el instrumento de planeación territorial que orientará y regulará las acciones del periodo gubernamental 2020 – 2023 en las dimensiones económica, institucional, ambiental y social del Municipio de San Pablo. Buscando mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población, en procura de cerrar brechas que obstaculizan la construcción de una sociedad equitativa e incluyente. De esta manera el Plan de Desarrollo "**CON LA GENTE ES POSIBLE**" promoverá el desarrollo económico del territorio municipal, de la mano de la promoción del desarrollo social y la capitalización de los recursos naturales y humanos, asi posicionar al municipio como un territorio desarrollado capaz de enfrentar los retos y las coyunturas actuales.

Articulo 2°. CAPÍTULOS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo **CON LA GENTE ES POSIBLE**" está compuesto por un capitulo primero: que describe los principios, principios institucionales, valores institucionales, principios comunes, objetivo superior, enfoques plan de desarrollo, misión, visión, documentos articulares del plan, articulación del Programa de Gobierno con Enfoque Territorial PDET y Plan de Desarrollo del Municipio de San Pablo Sur de Bolivar, relación de las iniciativas priorizadas PDET, marco legal, análisis del contexto actual, Capitulo dos: diagnóstico y caracterización, método de construcción del plan de desarrollo, diagnósticos sectoriales, finanzas públicas, pasivos pensionales, sistema general de regalias, procesos contables, Capitulo tres: dimensiones plan de desarrollo municipal, dimensión 1, dimensión 2, dimensión 3, plan plurianual de inversiones 2020 – 2023.

CAPITULO 1
FUNDAMENTOS

Articulo 3°. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO San Pablo avanza hacia la construcción de una sociedad equitativa, fundamentada en el respeto por la vida, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, con la base de un buen gobierno de la mano de la comunidad, con responsabilidad y transparencia en el servicio.

Basados en los siguientes principios:

Principios Superiores del Plan de Desarrollo

- ✓ La vida como valor supremo.
- ✓ La búsqueda de la equidad como producto de la racionalidad política y social.
- ✓ La legalidad y cuidado de los bienes y recursos públicos.
- ✓ La primacía del interés general sobre el particular.

Principios Generales

- ✓ Una relación estrecha entre el Estado y la sociedad en todas sus dimensiones es fundamental para la garantía efectiva de los derechos.

- ✓ La participación ciudadana y la corresponsabilidad social que reivindica la pertinencia de vincular a la gestión pública a los diferentes actores que componen la sociedad, a fin de que se conviertan en cooperantes en la construcción de su desarrollo, como sustrato de una democracia deliberante que define formas de institucionalidad que cierran la brecha entre Estado y Sociedad.

- ✓ El desarrollo del municipio es un compromiso entre la administración y toda la población. La corresponsabilidad debe estar presente en cada acción y proyecto público.

- ✓ La pedagogía y la cultura política dan sentido a la construcción de un orden social fundamentado en un proyecto ético-político y orientado a la defensa de la vida, la equidad y la justicia.

- ✓ La comunicación y la información son bienes públicos que movilizan la ciudadanía hacia los objetivos comunes de una sociedad.

- ✓ El servicio público debe estar en función de los intereses generales de la ciudadanía, y se debe fundamentar en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Principios Institucionales

La administración municipal de San Pablo, cumplirá los siguientes principios institucionales como parte de su cultura organizacional:

Calidad en el Servicio Público: Todas las actuaciones de los funcionarios de la administración buscan la excelencia, mediante una cultura de calidad y cumplimiento de la normatividad.

Vocación del Servidor Público: La identidad municipal de los servidores públicos se evidenciará en su vocación por lo público y la atención de los requerimientos ciudadanos y de los proyectos del municipio.

Orientación al Ciudadano y la Comunidad: El fin de la administración será el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, por tanto, las acciones, programas y proyectos, tenderán a la atención de los ciudadanos y las comunidades.

Corresponsabilidad en la Gestión: San Pablo requiere del concurso positivo de todos los actores municipales, donde cada uno aporte en la construcción de la equidad y la justicia social.

Legalidad de las Actuaciones: El goce efectivo de los derechos y el cumplimiento de la normatividad, será el marco de acción de la administración municipal y sus funcionarios.

Valores Institucionales

La administración municipal de San Pablo, establece como valores de sus servidores públicos en relación a su objeto misional los siguientes:

Actuación ética: El comportamiento de los funcionarios y la orientación de los proyectos de la administración será el del respeto, legalidad, honestidad y justicia social.

Compromiso institucional: Considerar la institucionalidad como base del accionar de la administración y mantener la búsqueda por el mejoramiento de la calidad de vida de los Sanpableros, será el compromiso de todos los servidores públicos.

Responsabilidad social: El cuidado del medio ambiente y de los ciudadanos como beneficiarios de nuestras acciones, será primordial para alcanzar el beneficio social.

Desarrollo humano: Propender por el desarrollo integral de los Sanpableros, como sujetos plenos de derechos y de deberes será el mecanismo para el mejoramiento de la calidad de vida.

Principios Comunes

Legalidad democrática: Reconocemos y respetamos la organización del Estado y actuamos bajo el imperio de la Constitución y la Ley. Nos comprometemos a tramitar las diferencias y los conflictos en el marco del Estado de Derecho.

Transparencia: en el ejercicio de la función pública actuamos de cara a la ciudadanía, fortaleciendo mecanismos de rendición de cuentas, y entregando información oportuna y pertinente a la opinión pública.

Equidad Regional: Las bases de las relaciones de la ciudad con la región, el departamento y la nación son la articulación, el respeto por sus dinámicas y realidades propias y la promoción decidida del desarrollo justo, racional, equilibrado y sostenible en todo el territorio.

Ética Pública: Las personas que trabajan en y para la administración pública son honestas, capaces y comprometidas con el proyecto de ciudad y región. El fin último de llegar a las instancias de poder es el servicio y la búsqueda del desarrollo humano integral. Reconocemos los aportes de gobiernos anteriores y construimos sobre sus logros.

Participación: Los mecanismos de participación ciudadana son esenciales para llegar a acuerdos con la sociedad y para garantizar la sostenibilidad de los logros buscados.

Sostenibilidad: Es el desarrollo que, desde lo social, lo económico y lo ambiental garantiza las condiciones de vida a las próximas generaciones.

Pluralismo y Equidad de Género: La diversidad es una riqueza de nuestra sociedad. No discriminamos por razones de etnia, género, edad, condición socioeconómica, orientación sexual, religión y discapacidad. Las acciones afirmativas son esenciales para romper las discriminaciones históricas.

Articulo 4º. OBJETIVO SUPERIOR. El Desarrollo Humano Integral de los y las habitantes de San Pablo desde la prevalencia del bien general, la justicia y la solidaridad, las condiciones de vida digna y la convivencia social, la promoción del equilibrado desarrollo territorial y la inserción competitiva del municipio en los ámbitos regional, departamental, nacional e internacional. Este Desarrollo Humano Integral será el vehiculo para alcanzar un modelo de municipio equitativo: incluyente en lo social, distributivo en lo económico, democrático en lo político y sostenible en lo ambiental.

Articulo 5º. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO

- Enfoque de derechos y capacidades
- Enfoque poblacional diferencial
- Enfoque de equidad de género
- Enfoque territorial urbano - rural

Articulo 6º. MISION.

Querer un San Pablo que progrese, y plantea la ideología de progreso, con decisión y entereza soñamos con un municipio que asume la bandera de la educación como herramienta de desarrollo, la inclusión y la equidad como fuente de crecimiento social. Mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la solución de problemáticas de alto impacto como los recursos hídricos, la infraestructura, el medio ambiente y la vivienda, que permitan una mayor equidad y justicia social en los sectores más necesitados del municipio

Articulo 7°. VISION.

En el año 2028, San Pablo será uno de los entes territoriales más destacados a nivel departamental, debido a que sus habitantes, CREEMOS en San Pablo donde primero es la Gente, su vida y su dignidad. Por esto es necesario generar un modelo de gobernabilidad que promueva una política social que conciba a los ciudadanos de San Pablo como sujeto activo de su desarrollo, donde las familias tendrán una mejor calidad de vida y equidad social. Este será un Municipio destacado por su desarrollo industrial y turístico, con alternativas de empleo, reduciendo la dependencia económica de los recursos minero energético y creando un nuevo horizonte de transformación social para la región.

Articulo 8°. DOCUMENTOS ARTICULANTES AL PLAN

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022
Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 Primero Bolívar
Programa De Gobierno

Articulo 9°. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET Y PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR

ASÍ SE CONSTRUYÓ EL PDET
VISIÓN DEL 2028
ZONAS DEL SUR DE BOLÍVAR
HOJA DE RUTA
MAPA PDET SUR DE BOLÍVAR

Articulo 10°. RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS PDET.

Pilar 1: Ordenamiento Social de la propiedad rural y uso del suelo, siete iniciativas priorizadas
Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras, seis (6) iniciativas priorizadas
Pilar 3: Salud Rural, siete (7) iniciativas priorizadas
Pilar 4: Educación Rural, Primera Infancia Rural, Veintidós (22) iniciativas priorizadas
Pilar 5: Vivienda Rural, Agua potable y saneamiento básico rural, siete (7) iniciativas priorizadas
Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, Dieciséis (16) iniciativas priorizadas
Pilar 7: Sistema para la Garantía progresiva del Derecho a la Alimentación, Seis (6) iniciativas priorizadas
Pilar 8: Renunciación, Convivencia y Construcción de Paz, Diez (10) iniciativas priorizadas

Articulo 11°. MARCO LEGAL

MARCO CONSTITUCIONAL
MARCO LEGAL NACIONAL

Artículo 12. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL (2020)

CONTEXTO DEPARTAMENTAL
CONTEXTO NACIONAL
CONTEXTO INTERNACIONAL

CAPITULO 2
DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN

Artículo 13. MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
MARCO TEÓRICO

ENFOQUE DE DERECHOS. A partir de la constitución política de 1991 se concibe el país como un Estado Social de Derecho basado en principios y valores como la vida, la prevalencia del interés general sobre el particular, la solidaridad, la protección de las riquezas culturales y naturales, la dignidad humana y la participación ciudadana.

ENFOQUE DIFERENCIAL. Reconocer la necesidad de que el plan de desarrollo de San Pablo 2020 -2023 "Con la Gente es Posible" contenga medidas orientadas a la protección integral de todos los grupos poblacionales y que promueva e involucren de manera efectiva los enfoques diferenciales en la respuesta institucional de la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el marco jurídico nacional e instrumentos internacionales de carácter jurídico y político, así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-, como un conjunto de parámetros establecidos y adoptados por el Estado colombiano para la adecuada garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad, las comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras, raizales, los pueblos indígenas, pueblos Rrom, las mujeres y los hombres en tanto niñas/os, adolescentes, jóvenes o adultas/os, así como de las personas intersexuales o con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

CARACTERIZACIÓN GENERAL. Lograr la caracterización del municipio requiere abordarlos desde diferentes ópticas, es así como iniciamos su revisión desde los físico y ambiental, pasando por lo político, demográfico e institucional. La posición del municipio de San Pablo es Privilegiada, tiene puerto que conecta al sur de Bolívar y Santander, con gran movimiento de pasajeros y carga.

FÍSICO Y AMBIENTAL. El Municipio de San Pablo, se encuentra ubicado en el extremo Sur del Departamento de Bolívar a 576 kilómetros de la Capital de la República, sobre la margen izquierda del Río Magdalena en su recorrido medio. Territorialmente ocupa hacia el occidente un alto porcentaje de la Serranía de San Lucas. Principal sistema orográfico de la región de Bolívar. Su posición geográfica es la 7° 09' 00" de Latitud Norte y 75° 56' 00" de longitud, con una extensión de 1.967 Km2 de territorio, su relieve es variado con zonas montañosas, con una topografía de terrenos ondulados, semiplanos, planos y laderas. Estas regiones están privilegiadas por su riqueza hídrica, debido a que lo bañan cuatro (4) ríos, siendo el Río Magdalena el más importante además los ríos Cimitarra, San Juan y Barbú. Su Temperatura generalmente varía de 23 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 36 °C. Mientras que la humedad

relativa oscila en 80 % anual. El régimen pluviométrico del Municipio es del tipo modo-modal con dos periodos de lluvias, el primero inicia a mediados del mes de marzo, el periodo con mayor concentración de lluvia se presenta en los meses de Abril a Noviembre.

LÍMITES DEL MUNICIPIO. San Pablo, limita al Norte con el municipio de Santa Rosa del Sur y Simiti departamento de Bolívar, al sur con el municipio de Cantagallo, al oeste con Remedios y Segovia (departamento de Antioquia) y al este con el municipio de Puerto Wilches (Departamento de Santander).

RECURSOS HÍDRICOS. El área municipal de San Pablo, para efectos de manejo hídrico se ha dividido de la siguiente forma. Desde la parte alta divisoria de las cuencas del Rio Santo Domingo, considerando un ecosistema estratégico a nivel de corredor biológico por ser nacimiento de cuencas hídricas (quebradas cañabraval, sicue y san juan), el área aproximada en las zonas forestales protectoras de nacimiento de fuentes de agua y sus zonas de amortiguación es de 101.15 Km2.

Mapa ordenación ecológica
Mapa de Recursos Hídricos de San Pablo
Recursos Vegetales y de Suelos

DEMOGRAFÍA. Lograr el análisis de la población municipal requiere una aclaración inicial sobre las fuentes de información, ya que la dinámica de poblamiento del territorio ha variado desde el año 2005 en el cual se realizó el último censo nacional de población, sobre el cual el DANE realiza proyecciones poblacionales sin ajustarlo a la nuevas realidades, lo cual se evidencia en la diferencia de la proyección para 2019 que el DANE ubica en 36.341 habitantes, discriminados de la siguiente manera (18.275 son Hombres) Y (18.066 son mujeres). Lo cual se efectuada la aclaración se presenta análisis estadístico de las fuentes de información, así como datos de grupos poblacionales de especial interés. En el área urbana se encuentra ubicada el 89.7% de la población.

MAPA ZONA URBANA.

PERIMETRO URBANO. El perímetro urbano está definido por el perímetro de servicios existente y proyectado; bajo este concepto, el área urbana del Municipio de San Pablo es de 372 hectáreas 98 metros cuadrados. La cabecera Municipal de San Pablo consta de veinte siete (27) barrios, identificados en el siguiente mapa. El actual perímetro urbano fue actualizado a partir de la recolección de datos en trabajo de campo y con la información del IGAC.

VEREDAS.

No.	CORREGIMIENTOS	No.	NOMBRE
1	Canaletal	1	**Corregimiento Canaletal**
		2	Vereda los Caguises
		3	El hachazo
		4	El porvenir
		5	Vereda isla Medellín

2	Agua Sucia	6	**Corregimiento Agua Sucia**
		7	Vereda la fria
		8	Vereda la fria alta
		9	Vereda la golondrina
		10	Vereda la unión
3	Cerro Azul	11	**Corregimiento Cerro Azul**
		12	Vereda alto san juan
		13	Vereda bodega san juan
		14	Vereda san juan bajo
		15	Sinzone baja
		16	Boca del rio Cimitarra
		17	Bajo sicue guarigua
		18	Vereda alto Berlin
		19	Vereda las colinas
		20	Vereda Tabacurú
		21	Vereda ciénaga de Vija
		22	Vereda caño de oro
4	Vallecito	23	**Corregimiento Vallecito**
		24	Vereda el jardin
		25	Mulato
		26	La bamba
		27	Ojos claros
		28	Albania
		29	Ahoga perros
5	La Virgencita	30	**Corregimiento la virgencita**
		31	Vereda pablo bonito
6	Villa Nueva	32	Alto Cañabraval
		33	Vereda la florida
		34	Monte Carmelo
		35	Monte Carmelo los fundos
		36	Retorno
		37	**Corregimiento Villanueva**
		38	Vereda Caño Frio
		39	Mata de Fique
		40	Vereda Bajo Sicue
		41	Vereda Alto Sicue
7	Socorro	42	**Corregimiento el Socorro**

		43	Urbanización Entrada
		44	vereda las Margaritas
8	Carmen del Cucu	45	**Corregimiento Carmen del Cucu**
		46	Vereda el Rosario
		47	Vereda Caño Barbul
9	Santo Domingo	48	**Corregimiento Santo Domingo**
		49	Vereda las Mellizas
10	Cañabraval Bajo	50	**Corregimiento Cañabraval Bajo**
		51	La Esmeralda
		52	Tres Bocas
		53	Aguas Blancas
		54	Vereda la Ye
11	Pozo Azul	55	**Corregimiento Pozo Azul**
		56	Vereda San Martin

CENTROS POBLADOS. Mediante la revisión excepciona al PBOT realizada en la Administración anterior, la cual presenta una información más precisa no conocida en el Municipio acerca de los centros poblados, su división política junto con algunos aspectos técnicos que son requeridos en el ordenamiento territorial. En San Pablo, el proceso de ordenamiento de estos centros poblados ha sido informal, además, ha estado influenciado por temas sociales como el conflicto armado, el desplazamiento y la proliferación de cultivos ilícitos. Estos centros poblados se han ido consolidando en territorios ricos de agua y cercanos a los principales ríos y ciénagas, manifestándose un desarrollo tradicional visto en estos centros poblados. Los cuales cuentas con cobertura de servicios públicos, como es servicio de acueducto y energía, siendo el servicio de aseo que mayor dificultad presenta.

VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS. Con la entrada de vigencia de la Ley 142 de 1994, "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones" constituyó que los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo tienen el carácter esencial y están profundamente aliados con la noción de satisfacción de las necesidades colectivas, esto es, las que tiene un conjunto de personas que se suplen a través de empresas, tanto públicas como privadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Que la misma ley en el artículo 75 establece que el Gobierno Nacional ejerce el control, la inspección y vigilancia de las entidades que presten los servicios públicos domiciliarios, y los demás servicios públicos a los que se aplican la misma ley, por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Acueducto, alcantarillado, aseo, electricidad, gas, internet.

EDUCACIÓN. El municipio presenta un total de estudiantes dentro del sistema escolar público de **6776**, de los cuales el 41. % está matriculado en el colegio Técnico agropecuario y comercial IETAC, el 32% en la Institución educativa La Integrada, el 22% en La Institución educativa Técnica Agropecuaria Y Empresarial Pozo Azul y el restante 5% en la Institución educativa Canaletal.

SALUD. En la actualidad San Pablo, cuenta con un hospital nivel 1, el cual suministra un servicio de asistencia básico para toda la comunidad del municipio.

SEGURIDAD Y DEFENSA.
DESEMPEÑO TERRITORIAL

ECONOMÍA. San Pablo es por su naturaleza un municipio principalmente agricultor, al poseer una masiva geografía acta para el desarrollo económico rural, los sistemas de producción agrícola corresponden en general a la economía campesina, la ganadería y la minería con tecnologías locales que registran bajos volúmenes de producción y limitaciones para afrontar procesos de innovación y competitividad en los mercados regionales y nacionales.

MERCADO LABORAL.

DESARROLLO RURAL.

SECTOR AGROPECUARIO. Al observar la dinámica del sector se encuentra que las iniciativas que propenden por el desarrollo rural se caracterizan por la imposibilidad de que la asistencia técnica llegue a todos los sectores productivos, teniendo en cuenta la desaparición de algunas entidades como la UMATA y la falta de presencia de las entidades que hace sus veces en el municipio, ya que en ocasiones los programas no alcanzan a llegar a todos los sectores productivos, teniendo en cuenta la gran extensión de área rural del municipio y la variedad de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y forestales que se realizan en el mismo.

SECTOR AGRICOLA. Teniendo en cuenta que el Departamento mediante Ordenanza No. 188 de 2017: "Por medio de la cual se establecen en el departamento de Bolívar, las Zonas de Desarrollo Económico y Social 'Zodes' y el correspondiente al magdalena medio conformado por los municipios del sur de bolívar en 2018 aportaron el 22% del área cosechada a nivel departamental y el 16% de las toneladas producidas. El municipio con mayor producción fue san pablo, generando 68.951 toneladas en 2017. En general el zodes cosecho 45.632 hectáreas y produjo 154.827 toneladas.

GANADERÍA. Esta actividad una de las más importantes dentro de las actividades del sector agropecuario del Municipio, según información obtenida por el Ica y Fedegan se evidencio que el inventario Bovino ha venido presentando un considerable aumento en los últimos años que para el año 2013 se contabilizaron 30.150 cabezas de ganado correspondiente al 3.5% del total del Departamento.

PESCA. La pesca artesanal es una actividad que puede tener un gran impacto social, pues se convierte en un salvavidas que permite que las personas tengan un ingreso para solucionar sus necesidades básicas y además les brinda seguridad alimentaria. Además de la brecha tecnológica, uno de los retos más grandes que enfrenta la pesca artesanal es el de desarrollar una capacidad organizativa que les permita agremiarse de forma sólida y obtener beneficios colectivos.

MINERÍA. El sector minero representa el 2.3% del PIB del departamento y genera alrededor de 5.800 de empleos directos. Según información encontrada en el documento llamado Perfil Productivo del Municipio de San Pablo, nos aporta una estadisticas importantes e información básica para desarrollar un diagnóstico de esta actividad económica importante de la región, siendo importante la actividad de extracción de metales preciosos a nivel Nacional como es el oro, que ha presentado crecimiento en los mercados internacionales como una forma de protección a la crisis económica en otros paises, según información de las entidades Nacionales.

COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TEGNOLOGIA E INNOVACIÓN. En el marco de los pactos por Colombia los cuales están plasmados en el documento Nacional el cual es la hoja de Ruta por parte del Gobierno Nacional llegar a los territorios con sus estrategias de fortalecimiento en los diferentes sectores, en este caso con **Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro**. Presenta las siguientes Líneas de Acción;

Linea 1: Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrada y eficaz.
Linea 2: Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en Ciencia, Tecnología e Innovación.
Linea 3: Tecnología e investigación aplicada al desarrollo productivo territorial
Linea 4: Innovación pública para un país moderno

CULTURA Y DEPORTE. Actualmente la cultura y el deporte está representado a través del Instituto Municipal de Deporte y Cultura de San Pablo IMDERCUSANP, creado por acuerdo municipal, al igual que las escuelas de formación cultural y deportiva del municipio. Existen diferentes expresiones culturales enfocadas a la identidad, tradición y folklor.

ESTABILIZACIÓN, PAZ Y VICTIMAS. Aún existen actos violentos causados por el conflicto armado interno a corte de 2018, y de acuerdo a los informes de orden público presentados por la fuerza pública a hoy 2019 se continúa ejerciendo presión sobre la población civil principalmente en el sector rural del municipio.

INDICADORES ESTABILIZACIÓN, PAZ Y VICTIMAS. DIAGNOSTICO SECTORIALES. Tomado como base la información de la oficina o enlace de Victimas, se presenta la información de la población victima residente en el Municipio.

DIAGNOSTICO SECTORIALES. POBLACIÓN VÍCTIMA. El porcentaje de la población del Municipio que ha sido víctima del conflicto armado asciende al 85% según la proporción de la población proyectada DANE

2019, siendo una cifra alta y que requiere de especial atención por la administración, priorizándolos desde el enfoque diferencial y el enfoque de derechos sobre la cual se construye este plan de desarrollo.

Articulo 14. FINANZAS PÚBLICAS. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO A DICIEMBRE 31 DE 2019. Nos permite analizar la evolución que se ha tenido en el tiempo, en la utilización de los presupuestos como herramienta fiscal, financiera y de planificación. Podemos observar que para la vigencias 2016-2019 el Municipio de San Pablo-Bolivar realizo grandes esfuerzos para el recaudo de los impuestos territoriales gracias a los procesos adelantados por la Secretaria de Hacienda Municipal mediante la entrega a cada uno de los contribuyentes del Impuesto Predial la facturación o cobro respectivo, buscando siempre que el contribuyente cancele sus compromisos, de igual manera informándole a los demás contribuyentes de otros impuestos la importancia de cancelar las obligaciones que tienen con el Municipio. Lo anterior permite generar más recursos propios con más inversión cumpliendo metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo.

Articulo 15. PASIVOS PENSIONALES. Conforme a lo dispuesto en la Ley 549 de 1999, el Ministerio de Hacienda como administrador del FONPET comunica a la entidad el estado de cubrimiento del pasivo pensional por sector en los términos del artículo 7° el Decreto 630 de 2016, teniendo en cuenta el total de reservas por sector con corte a Diciembre 31 de 2018 así como el valor de los cálculos actuariales del Pasivo pensional al 31 de diciembre de 2018 que fueron aprobados por esta Dirección.

De igual forma presenta de acuerdo con el nivel de cubrimiento del pasivo pensional de la entidad territorial, las posibilidades del uso de los recursos del FONPET para cada uno de los sectores por los cuales se puede generar pasivo pensional, esto es Salud, Educación y Propósito General, tanto para el pago del pasivo pensional objetivo fundamental del FONPET, como aquellos que se generan por excedentes del cubrimiento de dicho pasivo.

Articulo 16. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. De conformidad con lo establecido en el articulo 6 de la Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, consagró. Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. También designarán su ejecutor que será de naturaleza pública; todo de conformidad con lo previsto en la presente ley".
Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, "OCAD", son Órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas en los términos establecidos en la ley y en el decreto 0932 del 4 de mayo de 2012; conformados por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal. Las funciones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión están definidas en el artículo 2 del Decreto 1075 de 2012." Funciones.

Articulo 17. PROCESOS CONTABLES. El proceso contable de la Alcaldía del Municipio de San Pablo-Bolivar, conforme su política de operación, se efectúa y registra acorde al Régimen de Contabilidad Pública actual que le rige. Los registros son efectuados conforme la estructura de clasificación cronológica, usando

como instrumento el software de sistema financiero Transfor multibase de datos 2.0 en el módulo de contabilidad, bajo los principios de la partida doble y causación en libros. Sintetizando la información, con la generación de informes y reportes contables para la toma de decisiones. Los registros generados son claros, precisos, coherentes, para la toma de decisiones administrativas, presupuestales, fiscales, financieras, económicas, sociales, ambientales y financieras.

CAPÍTULO 3
DIMENSIONES DEL PDM

Articulo 18. *DIMENSIÓN 1. SAN PABLO SOCIAL, EQUITATIVA E INCLUYENTE.*

Sector 1 - Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia, Juventud Y Familia

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Evaluar la atención integral a la primera infancia prestada por el Municipio frente a los estándares establecidos en la ley 1295 de 2009, en cuanto a la continuidad en el suministro de alimentación, la formación y profesionalización de los cuidadores, los modelos pedagógicos de acuerdo a la edad, la atención psicológica y la asistencia en salud.	Porcentaje de seguimiento de la evaluación integral a la primera infancia.	10%	80%
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Ejecutar, Dinamizar, y socializar el plan de acción de la política pública de Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia del municipio.	Porcentaje de ejecución de la política pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y familia.	0%	50%
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Construcción de zonas de recreación y deporte, que incluya a la primera infancia, en todas las veredas de San Pablo.	Nº de zonas de recreación realizadas	2	8
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Potencialización del talento Humano que atiende a la primera infancia a través de Formación y capacitación.	Nº de personas capacitadas (Talento humano cualificado) para la atención a la primera infancia	0	20
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Consolidar el programa de educación inicial entorno familiar y tradicional, partiendo del enfoque diferencial con calidad.	Nº de programas de educación inicial implementados	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Mejorar o implementar ambientes educativos con el fin de atender las necesidades de la primera infancia en el municipio durante el cuatrienio.	Nº de ambientes educativos mejorados o implementados	0	4
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Fortalecer y ampliar la cobertura de los restaurantes escolares, y hogares comunitarios existentes para buscar el 100% de cobertura en colaboración con el ICBF.	% de cobertura restaurantes escolares y hogares comunitarios	50%	80%
Primera infancia, infancia, adolescencia y	Dinamización del programa de registros civil de la E.S.E.	Nº de niños y niñas menores de 1 año registrados	0	50

Familia				
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Identificar los niños y niñas que se encuentren en riesgo de realizar trabajo infantil.	% de niños, niñas entre 5 y 11 años, que participan en una actividad laboral.	0%	50%
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Reducir % en los riesgos de trabajo infantil en niños, niñas.	Nº de niños y niñas que no participan en trabajo infantil	0	200
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Adecuación mejoramiento y/o Construcción de los Centros de Desarrollo Infantil con el propósito de ampliar la cobertura en el municipio , tanto en Zona rural como zona urbana Zona Rural	Nº Centros de desarrollo infantil adecuados o mejorados	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Reducir % en los riesgos de trabajo en adolecentes	Nº de adolescentes que no participan en trabajo infantil.	0	100
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Realizar convenios para la atención de los adolescentes infractores, al sistema de responsabilidad penal adolescentes.	Nº de convenios realizados para la atención de los adolescentes infractores al sistema de responsabilidad penal adolescentes.	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Formulación e implementación de la política pública de juventudes.	Nº de Políticas públicas de juventudes formuladas e implementadas	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Implementar las instancias establecidas en la ley estatutaria de ciudadanía juvenil , articulando y fortaleciendo con la plataforma juvenil y la oficina de juventudes de la administración	Nº de instancias implementadas de acuerdo a lo establecido en la ley estatutaria de ciudadanía juvenil	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Creación del consejo municipal de juventudes	Nº de consejos de juventudes creados	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Garantizar el acceso, y titulación de predios para la implementación de proyectos productivos dirigidos a los jóvenes y mujeres rurales del municipio de San Pablo-Bolivar.	Nº de predios titulados	0	60
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Programa de apoyo para iniciativas productivas de jóvenes en el sector rural y urbano.	Nº de programas de emprendimiento	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Diseñar estrategias que promuevan la implementación de la política del primer empleo	Nº de estrategias implementadas que impulsaron la política del primer empleo.	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Diseñar e implementar programas durante el cuatrienio que fomenten la construcción integral de los núcleos familiares	Nº de programas implementados que fomentan la construcción integral de los núcleos familiares.	0	3

Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Dinamización, difusión, implementación y empoderamiento de la política municipal de familia. Según ley 1361 de 2009, la cual se encuentra en la política publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, juventud y familia.	Nº de políticas publicas de familia implementadas	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Promover estrategias que optimicen las prácticas de crianza basadas en valores: el cariño, el respeto, la empatía, la asertividad y el buen trato vinculando los niños y niñas menores de 5 años, para reducir conductas asociadas al maltrato físico	Nº de niños y niñas menores de 5 años vinculados a estrategias que promuevan las buenas costumbres de crianza evitando el maltrato físico	0	200
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Implementación de procesos de educación inclusiva dirigida a la población en situación de discapacidad, con necesidades educativas especiales y capacidades excepcionales.	Nº de procesos implementados	0	2
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Implementación del hogar de paso (lugar donde se brinde la atención de los menores que se encuentran en procesos de restablecimiento de derechos).	Hogares de paso implementados en el municipio	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Desarrollar un plan estratégico que promueva la prevención de cualquier tipo de violencia, el abuso sexual, la trata de personas, la explotación sexual comercial de los niños y niñas en curso de vía de infancia, de los niños y niñas en curso de vía de adolescencia, de los y las jóvenes.	Nº de estrategias desarrolladas	0	1
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Diseñar e implementar estrategias que disminuya el riesgo de ser reclutados y vinculados por grupos al margen de la ley.	Nº de estrategias que disminuya el riesgo de ser reclutados y vinculados por grupos al margen de la ley implementadas	0	3
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Implementar programas que promuevan la reducción de factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas y el uso adecuado de tiempo libre de: los niños y niñas, los y las adolescentes, los y las jóvenes.	Nº de actividades de prevención del consumo de SPA realizados.	0	3
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Diseño y difusión de estrategias educomunicativas dirigidas a la promoción de los derechos y objetivos de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y de juventud.	Nº de estrategias diseñadas y difundidas	0	3

Sector 2 - Promoción Del Desarrollo, Empleo Y Turismo

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Generar la realización y/o participación de empresarios locales en eventos comerciales.	Empresarios beneficiados	0	20
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestionar un convenio para la realización de microcréditos con el fin de financiar proyectos, iniciativas productivas y actividad económica familiar en alianza con el sector privado.	Nº de convenios gestionados	0	1
Promoción del	Promoción de alianzas público-privadas que	Nº de alianzas Publico -	0	1

desarrollo de Empleo, y Turismo	promuevan modelos de agro negocios sostenibles para asegurar mercados y fortalecer cadenas productivas, articulándolas con proyectos departamentales y regionales.	privadas para emprendedores		
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Generar las condiciones de un modelo de recuperación productiva de las zonas donde haya plantaciones forestales y bosques nativos.	Rutas creadas para la recuperación productiva de zonas con plantaciones forestales y bosques nativos	0	2
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Estructurar agro negocios productivos con asociaciones de productores que les permita crecer y generar empleo rural sostenible.	Nº de proyectos productivos generadores de empleo rural.	0	3
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Diseñar una estrategia de formalización y fortalecimiento de empresa y microempresas.	Nº de estrategias implementadas	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Diseñar e implementar una Política pública de emprendimiento y trabajo decente.	Política publica formulada	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestión para la construcción o viabilización centro de ferias y eventos.	Nº de centros de ferias	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestión para la construcción de un terminal fluvial y terrestre.	Nº de Terminales fluviales y terrestres	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestionar y certificar la formación en actividades y oficios que requiere el mercado laboral identificado y caracterizado en el sistema de gestión del empleo.	Nº de capacitaciones/seminario s/talleres/ para el trabajo y el desarrollo humano	0	2
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Implementar un plan que impulse el ecoturismo en el municipio de San Pablo – Bolivar.	Nº de planes de ecoturismo	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Institucionalizar eventos culturales y deportivos que representen la identidad del municipio y sean fuentes generadoras de Turismo.	Nº de eventos institucionalizados, que promuevan el turismo.	0	2
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Desarrollar acciones para el ordenamiento y ejecución de proyectos estratégicos del sector turístico.	Nº Acciones desarrolladas	0	2
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Inventario de la oferta de bienes y servicios para el sector turístico	Nº Inventarios realizados	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Fomento de las acciones de turismo local.	Nº Acciones fomentadas	0	2
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Conformar el comité de Ciencia; tecnología e Innovación.	Nº Comité creado	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Realizar estudios e implementación de estrategias de seguridad y modernización de territorio con aplicación de las TICS en ciudades inteligentes.	Nº Estudio realizado	0	1
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Desarrollar proyectos de ciencia tecnología e innovación	Nº de proyectos desarrollados	0	2

Sector 3 - PAZ, RECONCILIACIÒN. CONVIVENCIA Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	N° de planes formulados e implementados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar acciones para dar cumplimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	No. de acciones realizadas	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar un observatorio de seguridad y convivencia ciudadana para la recolección, clasificación y análisis de estadísticas y realización de estudios que apoyen la gestión de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.	N° de Sistemas de monitoreo de la seguridad ciudadana implementado y en funcionamiento	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Dinamizar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria	N° de modelos de vigilancia dinamizados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar campaña pedagógica sobre el desarme ciudadano	N° de Campañas pedagógica implementadas	0	2
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar Un programa de prevención del delito y acciones delincuenciales dirigido a jóvenes del municipio.	N° de programas de prevención del delito implementados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer el modelo de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes.	N° de fortalecimientos entregados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar programa para jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia	N° de programas implementados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realizar proyecto de sistema de seguridad con cámaras en el área urbana del Municipio.	N° de proyectos realizados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Apoyar la actividad de los organismos de seguridad y convivencia ciudadana existentes, conforme al Plan Integral de Seguridad y Convivencia	N° de apoyos realizados	4	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar escuelas ciudadanas, que contengan programas educativos, pedagógicos y lúdicos que fortalezcan el conocimiento y la apropiación de las leyes y normas de convivencia.	N° de escuelas ciudadanas implementadas	0	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Construir, dotar y poner en marcha el Centro de Convivencia Ciudadana con su respectivo auditorio, en el municipio San Pablo – Bolivar, para la atención de las distintas instituciones, que promuevan el acceso a la justica y el respeto a los derechos humanos. Código de iniciativa POET 1313670160995	N° de centros de convivencia ciudadana construidos	0	1

PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realizar campañas culturales que desarrollen en su contenido: la equidad de género, el espacio público, la sexualidad responsable, movilidad, violencia intrafamiliar, medio ambiente y las leyes y normas de convivencia	N° de campañas realizadas	0	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formulación del Plan integral de convivencia ciudadana.	N° de planes formulados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formular e implementar un plan para el manejo del espacio público	N° de planes formulados e implementados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar un programa de cultura ciudadana orientado a la convivencia y el rescate de los valores ciudadanos.	N° de Programas de cultura ciudadana implementados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Desarrollar la cátedra de convivencia, civilidad y ciudadanía	N° de Cátedras desarrolladas	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Desarrollar jornadas lúdico-pedagógicas y formativas para prevenir el embarazo a temprana edad, maltrato intrafamiliar, reclutamiento por parte de organizaciones legales e ilegales, menores en conflicto con la ley, drogadicción , trabajo infantil, violencia sexual y trata de personas	N° de actividades de prevención realizadas	0	8
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Crear comité municipal de la lucha contra la trata de personas y la ruta del buen trato para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil	N° de comités creados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realizar jornadas recreativas en torno a la convivencia ciudadana y valores	N° de jornadas realizadas	0	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementación de la política nacional de post conflicto	N° de Política implementada	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Eventos públicos de resiliencia, paz y reconciliación	N° Eventos realizados	2	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Proyecto de estudio, comprensión y práctica de la constitución y la instrucción cívica y la democracia Ley 115 de 1994 art 14	N° Proyectos realizados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar acciones para garantizar la atención integral a población reincorporada, reinsertada y excombatientes del conflicto.	N° de acciones implementadas	0	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Inclusión de personas reincorporadas, reinsertadas y excombatientes como beneficiarios en los proyectos y programas de la administración municipal.	N° de personas beneficiadas	0	10
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y	Implementación de la Catedra de la paz ley 1732 de 2014 y decreto 1038 de 2015	N° de cátedras implementadas	0	1

PARTICIPACIÓN SOCIAL				
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer la gestión del consejo territorial de planeación	Nº de fortalecimientos entregados	0	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realización de talleres sobre la Constitución Política de Colombia, sobre temas de Derechos y Deberes ciudadanos y el ejercicio de la Democracia.	No. De talleres realizados	0	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Crear la Emisora comunitaria en el municipio de San Pablo, con generación de contenidos en voces campesinas con cobertura en su zona rural, para el fortalecimiento del tejido social.	Nº de emisoras comunitarias creadas	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer los procesos de Asojuntas	Nº de procesos fortalecidos	2	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer los procesos de las juntas de acción comunal	Nº de procesos fortalecidos	2	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de Consejo Municipal del Paz, Reconciliación y Convivencia	Nº de procesos fortalecidos	2	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento del Comité Municipal de Convivencia Escolar	No. Eventos apoyados	1	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	No. Eventos apoyados	1	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer la gestión del consejo de juventudes	Nº de fortalecimientos entregados	1	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formular e Implementar el sistema municipal de planeación participativa local	Nº de sistemas de participación formulados	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer la gestión de los espacios de participación ciudadana y gobernanza (Comité de convivencia ciudadana)	Nº de fortalecimientos	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Apoyar la realización de la semana de la biblia	Nº de semanas de la biblia realizadas	0	3
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Apoyar la realización del evento San Pablo Gospel	Nº de eventos realizados	0	4
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementación de la política pública de libertad de culto	Nº Política pública formulada	0	1
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Incluir por lo menos el 1% a las familias priorizadas de la red unidos en las acciones del municipio	% Familias incluidas	0%	1%
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y	Incluir las dimensiones y los logros de la red unidos dentro de las prioridades de la	Nº de apoyos efectuados	0	4

PARTICIPACIÓN SOCIAL	administración municipal, en pro de la superación de la pobreza apoyando las acciones de la red unidos.			

Sector 4 - Victimas

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
VICTIMAS	Escuela de formación para jóvenes en riesgo de reclutamiento	No. de NNA vinculados a las escuelas de formación	0	100
VICTIMAS	Dinamización de la política de prevención de violencia en el municipio.	N° de socializaciones de la política pública de prevención	1	4
VICTIMAS	Programa de Capacitación en el uso de las metodologías e instrumentos de identificación y gestión de riesgo de la política de prevención.	N° de programas	0	1
VICTIMAS	Caracterización de la población víctima del municipio de San Pablo	% de los hogares de población víctima caracterizados	50%	100%
VICTIMAS	Diseño y socialización de la ruta de protección a personas amenazadas y a miembros de organizaciones sociales teniendo en cuenta un enfoque diferencial, fortaleciendo los canales de confianza y solidaridad entre la comunidad y la administración.	N° de Diseños de Rutas de protección para personas amenazadas	20	20
VICTIMAS	Talleres de seguridad preventiva a miembros de organizaciones sociales, colegios y comunidad escolar	N° de talleres de seguridad preventiva	4	7
VICTIMAS	Programa de Prevención del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley	N° de NNA beneficiarios del programa	0	100
VICTIMAS	Desarrollar espacios y programas lúdicos, deportivos, recreativos, artísticos y culturales a través de IMDERCUSANP para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre con el objetivo de prevenir el reclutamiento forzado.	N° de actividades y programas para el buen uso del tiempo libre	0	4
VICTIMAS	Generar y dinamizar un programa que consolide las acciones preventivas en la educación en el riesgo de minas (ERM), situaciones de riesgos que aumenten la victimización en el Municipio	N° de Programas	0	1
VICTIMAS	Programa de atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.	N° de programas	0	1
VICTIMAS	Campañas de fortalecimiento de canales de confianza entre la comunidad y las instituciones competentes a través de medios de difusión masivo (Radio, prensa etc.) para que estos denuncien de manera oportuna y sin temor.	N° de campañas de difusión en medios	0	4

VICTIMAS	Programa de reivindicación de mujeres lideresas étnicas y no étnicas, fuentes defensora de los derechos humanos.	Nº de programas	0	1
VICTIMAS	Brindar una Atención completa a victimas de hechos recientes, que garantice todos sus derechos.	% de población atendida en hechos recientes	10%	60%
VICTIMAS	Construcción de infraestructura social, agropecuarias familiar o comunitaria.	Nº de construcciones	0	1
VICTIMAS	implementar la ruta de protección en los planes de contingencia, alistando la respuesta a emergencias humanitarias de tipo individual.	Nº de rutas implementadas	0	1
VICTIMAS	Socialización e implementación de la Resolución 1166 para la formación en Enfoque Psicosocial de Acción Sin Daño dirigida a los funcionarios públicos y contratistas.	Nº de acciones	1	4
VICTIMAS	Articular con la Unidad de Victimas para adelantar el proceso de formación -presencial o virtual- en Enfoque Psicosocial y Acción Sin Daño.	Nº de Procesos realizados	0	1
VICTIMAS	Construir el Centro de Memoria Histórica y Documentación para la Reconciliación, el derecho a la verdad y la No Repetición en el municipio de San Pablo.	Nº de centros de memoria histórica construidos	0	1
VICTIMAS	Incorporar y ejecutar acciones para las Garantías de No Repetición en el Plan de Acción Territorial.	Nº de Acciones ejecutadas	0	4
VICTIMAS	Implementar un programa municipal para la resolución pacifica de conflictos, educación en DDHH y cultura de paz.	Nº de Programas implementados	0	1
VICTIMAS	Atender a las víctimas de hechos recientes, con: alojamiento temporal, alimentos, elementos de aseo, utensilios de cocina, transporte de emergencia, atención médica y psicológica de emergencia con sus respectivas rutas con enfoque diferencial y por hecho victimizante en coordinación local y subsidiaria. Que sean culturalmente apropiados en los casos de emergencia inmediata.	Nº de ayudas	0	200
VICTIMAS	Afiliación de las victimas en el sistema de salud	Nº de Victimas afiliadas	-	25000
VICTIMAS	Construcción y dotación de centros de salud	Nº de centros de salud Construidos y dotados	0	1
VICTIMAS	Programas de promoción y prevención dirigidos a victimas	Nº de Programas	0	4
VICTIMAS	Garantizar la cobertura en los centros de rehabilitación para personas con discapacidad victimas del conflicto.	Nº de centros de rehabilitación con cobertura	0	1
VICTIMAS	Garantizar cobertura en los centros dia y centros de protección para personas mayores victimas del conflicto.	Nº de centros dia y de protección a personas con cobertura	0	4
VICTIMAS	Disminución de la deserción escolar de los	% de deserción escolar de	10%	5%

	NNA	los NNA		
VICTIMAS	Crear programa de alfabetización para personas mayores y educación en tecnologías de la información y las telecomunicaciones.	Nº de programas creados	0	1
VICTIMAS	Crear espacios en los puntos de atención para que los NNA con el fin de habilitar la posibilidad de interacción, el intercambio cultural y tradicional, como herramienta para su protección, así como la atención y reparación integral.	Nº de espacios creados	0	4
VICTIMAS	Apoyo a proyectos e iniciativas productivas	Nº de apoyos	0	4
VICTIMAS	Brindar formación para el trabajo	Nº de acciones implementadas	0	1
VICTIMAS	Garantizar la entrega de asistencia funeraria a las familias victimas de conflicto armado y las acciones que se estipulan en la circular	Nº de Convenios realizados	1	4
VICTIMAS	Dinamizar las medidas de satisfacción de los PIRC. (plan Integral de Reparación Colectiva)	Nº de medidas	0	1
VICTIMAS	Conmemoración y dignificación a las victimas a través de un decreto que realce las Fechas conmemorativas, lugares de memorias, actos de dignificación).	Nº de decretos creados e implementados	0	1
VICTIMAS	Coordinar con el distrito militar para las jornadas de entregas de libreta militar.	Nº Jornadas de entrega	1	3
VICTIMAS	Aumentar un 20% de población que requiera el programa.	% de victimas atendidas en el programa de rehabilitación psicosocial	50%	70%
VICTIMAS	Establecer Los PIRC formulados antes de la Resolución 03143 de 2018, con el fin de implementar las acciones de competencia territorial	Nº de pirc establecidos	0	1
VICTIMAS	Dotación de infraestructura social, comunitaria y agropecuarias familiar o comunitaria	Nº de infraestructuras dotadas	0	1
VICTIMAS	Activación y actualización planes de contingencia	Nº Planes activados y actualizados	1	6
VICTIMAS	Establecer una ruta de retorno de la población desplazada en el marco de la protección, la consolidación y la estabilización socioeconómica en el municipio.	Nº de rutas implementadas	0	1
VICTIMAS	Vinculación de familias victimas a los proyectos productivos y de generación de ingresos implementados en el municipio	Nº de familias victimas beneficiadas	0	20
VICTIMAS	Diseño de estrategia para la formación de trabajo dirigido a la comunidad Victima	Nº de estrategias	0	4
VICTIMAS	Fortalecimiento a programas de apoyo al emprendimiento o empresarismo, fomentando así su auto- sostenimiento.	Nº Programas Fortalecidos	1	1
VICTIMAS	Realizar un plan estratégico que garantice subsidios, mejoramientos y construcción de vivienda a población victima.	Nº de planes estratégicos	0	1
VICTIMAS	Apoyo a las 4 sesiones de la mesa de participación efectiva de victimas	Nº de sesiones de la mesa de participación de victimas	0	4

		apoyadas		
VICTIMAS	Apoyar el funcionamiento de la Mesa de Participación de victimas y la financiación de su Plan de acción	Nº de apoyos	0	4
VICTIMAS	Garantizar recursos para el desarrollo del proceso de participación a nivel municipal	Nº de Recursos asignados	0	1
VICTIMAS	Formulación e implementación de los Planes Operativos de sistemas de Información Territoriales.	Nº de planes implementados	0	1
VICTIMAS	Socialización de los planes operativos del sistema de información territoriales	Nº Espacios generados	0	2
VICTIMAS	Operación de los CTJT	% de operación de los CTJT	90%	100%
VICTIMAS	Reporte de las herramientas de planeación y seguimiento: Rusicst, Tablero PAT, FUT, SIGO.	% de seguimiento	70%	90%

Sector 5 - Grupos Humanos De Especial Interés

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Formular y ejecutar la política pública municipal de discapacidad	Nº de Política formulada	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Realizar Caracterización de la población con Discapacidad del Municipio	Nº caracterizaciones realizadas	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Incluir como beneficianos/as a las familias con integrantes discapacitados/as en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	Nº de familias incluidas	0	30
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Implementar iniciativas emprendedoras y productivas población con discapacidad	Nº de Iniciativas implementadas	0	3
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Fortalecer el comité Municipal de Discapacidad del Municipio	Nº Acciones realizadas	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Construir un centro de atención integral para la población rural en condición de discapacidad del municipio de San Pablo departamento de Bolivar.	Nº de centros de atención construidos	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Crear y dinamizar el banco de ayudas técnicas para la población discapacitada	Nº de bancos de ayudas creados	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Adecuar y adaptar la infraestructura pública para la libre movilidad en el desarrollo normal de sus vidas	Nº de adecuaciones realizadas/total de infraestructura pública	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Brindar atención integral a los adultos mayores, con priorización de mujeres, afrocolombianos, discapacitados y habitantes rurales.	Nº de adultos mayores atendidos	52	60
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Apoyar a los grupos de adulto mayor en la realización de actividades lúdicas, culturales y recreativas	Nº de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	1	2
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Implementar un programa de atención, asistencia y protección social al adulto mayor	Nº de programas de atención implementados	0	1

	en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo, Departamento de Bolivar.			
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Garantizar la operación y funcionamiento del centro de bienestar del adulto mayor	Nº años de operación del CBAM	1	4
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Formular la política pública municipal de afrocolombianos.	Nº Política pública de afrocolombianidad	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Realizar Caracterización de la población Afrocolombiano del Municipio	Nº de caracterizaciones realizadas	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Crear un espacio o enlace para la atención de la población Afro del Municipio	Nº Espacios creados	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Desarrollar actividades culturales que fortalezcan la cultura afrocolombiana arraigada en San Pablo.	Nº de actividades culturales	1	3
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Incluir como beneficiarios/as a la población afrocolombiana en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	% de beneficiarios	0%	20
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Fortalecimiento a los hogares de bienestar familiar	Nº de hogares fortalecidos	0	10
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Creación de un Programa productivo para mujeres cabezas de hogar	Nº de programas productivos par a mujeres	0	2
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Implementar Huertas Caseras familiares y rurales sostenibles con asistencia técnica, insumos y capacitaciones agropecuarias para autoconsumo cuya prioridad sean las mujeres cabezas de hogar en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo departamento de Bolivar.	Nº de huertas caseras implementadas	0	100
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Vinculación de mujeres cabeza de hogar a proyectos de vivienda social	Nº de mujeres beneficiadas	0	40
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Atención y apoyo a las madres y padres cabeza de hogar mediante capacitaciones para la educación y el trabajo	Nº de madres y padres capacitados	0	40
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Apoyar la capacitación integral de las madres comunitarias en el marco de la estrategia de cero a siempre	Nº de mujeres capacitadas	0	20
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Garantizar la vinculación de las mujeres al Sistema de Justicia Transicional para el esclarecimiento de la verdad y garantía de no repetición.	No. De Mujeres que acceden al Sistema de Justicia Transicional	0	100
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Formular e implementar la política pública municipal de mujer y equidad de género.	Nº de Políticas Formuladas de Mujer y equidad de género	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Desarrollar un programa de mujeres Sanpableras emprendedoras	Nº de programas desarrollados	0	1
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Realizar caracterización e identificación de la población LGBTI - Contemplando sus	Nº de caracterizaciones	0	1

	realidades y necesidades.			
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Implementar acciones para el fortalecimiento de la organización LGBTI, a través del reconocimiento sociocultural del municipio.	Nº de acciones implementadas	0	2
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Incluir como beneficiarios/as a las mujeres y la comunidad LGBTI en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	Nº de personas beneficiadas	100	150

Articulo 19. *DIMENSIÓN 2. SAN PABLO EDUCADA, DIGNA Y CULTURAL*
Sector 1: Educación

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar un diagnóstico de las infraestructuras educativas del municipio de San Pablo, que permita identificar el DOFA.	% Del diagnóstico de infraestructura educativa	0%	100%
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Construir infraestructuras educativas bajo las Normas Técnicas Colombina exigidas por el MEN, a las sedes que presenten la necesidad.	Nº de Construcciones educativas	0	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Construir colegio con primaria, básica y media en Santo Domingo que beneficie a niños y jóvenes de varias veredas y municipios.	Nº de Colegios construidos	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Construir aulas nuevas en algunas sedes educativas de la zona rural del municipio para mejorar las condiciones educativas.	Nº de aulas construidas	0	10
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar los estudios y diseños para la implementación de un centro de educación superior.	Nº de estudios y diseños realizados	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Desarrollar un proyecto para la Construcción de Mega colegio	Nº de proyectos desarrollados	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Mejorar la Infraestructura Física existente mediante adecuación y mantenimientos requeridos, con el fin de brindar a la población estudiantil y comunidad educativa ambientes sanos y agradables.	Nº de Instituciones Optimizadas	0	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Mejorar las condiciones de la infraestructura actual de las sedes educativas de la zona rural.	Número de sedes educativas mejoradas de la zona rural	0	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar gestión ante las entidades correspondientes para la legalización de los predios educativos, con el fin de presentar proyectos para construcción o mejoramiento de infraestructura.	Nº de proyectos desarrollados	3	15
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar la dotación de mobiliario de algunas sedes educativas de la zona rural para dignificar la educación de los niños y jóvenes. Código de iniciativa PDET 1313670161015	Nº de sedes dotas	0	10
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar dotaciones (mobiliarios, laboratorios, materiales didácticos, juegos interactivos etc.) que ayuden al buen desarrollo de las actividades académicas y el mejoramiento de la calidad educativa.	Nº de estudiantes beneficiados.	0	2000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Ampliación de cobertura y disminución del índice de deserción escolar mediante el servicio de alimentación complementaria y suministro de víveres	Nº de estudiantes beneficiados.	0	300

	para las casas estudiantiles.			
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Suministrar el servicio del PAE a la comunidad escolar del municipio	Nº de estudiantes beneficiarios	1300	6000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Ampliar la cobertura y disminuir el índice de deserción escolar, brindando el servicio de transporte Escolar a los estudiantes del municipio.	Nº de estudiantes beneficiados.	0	400
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Crear espacios de coordinación y articulación en el desarrollo de proyectos educativos y de fortalecimiento comunitario, que permitan fortalecer las relaciones y climas laborales entre las diferentes instituciones educativas	Nº de espacios creados	0	3
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Apoyo a los proyectos transversales de las instituciones culturales, deportivos y pedagógicos	Nº de apoyos efectuados	0	3
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Apoyo a los juegos Supérate.	Nº de apoyos efectuados	0	3
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Apoyo a los juegos del Magisterios en su Fase Municipal.	Nº de apoyos efectuados	0	3
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Implementar estrategias para mejorar el nivel de ubicación de las instituciones educativas del municipio en las pruebas saber.	Nº de Instituciones que mejoraron las pruebas saber	0	3
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer los vínculos afectivos de los padres con los hijos y docentes, para evitar la deserción es colar y aumentar la cobertura educativa.	Nº de estudiantes beneficiados.	0	2000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Garantizar el pago de los servicios públicos de las instituciones educativas públicas del municipio.	Nº de Instituciones beneficiadas	4	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Proporcionar dotaciones y mejoramientos del mobiliario tecnológico para las instituciones educativas.	Nº de mejoramientos tecnológicos	0	2
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar la dotación de infraestructura tecnológica y conectividad de las 33 sedes educativas de la zona rural de San Pablo.	% de sedes dotadas	0	50%
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer la biblioteca pública.	Nº de Bibliotecas fortalecidas	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar la dotación de equipos de cómputo a las 33 sedes educativas de la zona rural.	Nº de sedes educativas beneficiadas	0	15
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer el uso de las TIC , mediante la implementación de capacitaciones a los docentes para articular las TIC con la formación de competencias laborales facilitando la interrelación en el proceso pedagógico y el mejoramiento de las instituciones educativas.	Nº de Docentes beneficiados.	0	100
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Crear un programa de educación para adultos para erradicar el analfabetismo.	Número de programas creados	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer las ofertas Educativas del SENA	Nº de programas SENA implementados	0	6
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL,	Fortalecimiento al sector laboral de la población del municipio de San Pablo, a través de la	Nº de personas beneficiadas	0	200

Educado e Incluyente	implementación de ofertas educativas de capacitación			
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Construir infraestructura adecuada para ofrecer programas de educación superior en el municipio de manera que se beneficien los jóvenes y adultos de la zona urbana y rural San Pablo.	Nº de infraestructura construida	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Brindar acceso a la educación superior a la población del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y así mismo el mejoramiento económico de la región.	Nº de personas beneficiadas	0	200
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Gestionar la oferta de programas de educación técnica y tecnológica que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio. Código de iniciativa PDET 13136701614 19	Nº de programas ofertados	0	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar convenios con entidades de educación superior públicas o privadas. LEY 1012 DE 2006	Nº de convenios firmados	3	4

Sector 2: Salud

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Garantizar el aseguramiento del régimen subsidiado	Nº de personas en el régimen subsidiado	0	20000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Implementación de un programa que garantice la prevención del no contagio del COVID-19	Nº de programas implementados	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar brigadas de salud en el municipio, tanto en la zona rural como urbana	Nº de brigadas realizadas	-	28
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Suministrar Kit's de salud visual para corrección de defectos visuales mediante monturas y lentes graduados para población adulta del sisbén 1y 2, poblaciones especiales, vulnerables y victimas.	Nº de Kit's de montura y lentes suministrados	0	50
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Suministrar prótesis a 50 personas para salud dental con prótesis mucodento soportadas para población adulta del sisbén 1y 2, poblaciones especiales, vulnerables y victimas.	Nº de Prótesis dentales entregadas	0	50
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar jornadas de atención y prevención de enfermedades, con el fin de detectar a tiempo y realizar protocolos de aislamientos y su respectivo manejo.	Nº de atenciones zoonóticas realizadas	0	2
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar un programa de esterilización canina y felina	Nº de programas de esterilización	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Adquirir 1 ambulancia Fluvial para el servicio de la comunidad	Nº ambulancias adquiridas	1	2
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Garantizar la adquisición de equipos médicos e inmobiliario para fortalecer la prestación del servicio de Salud en el Municipio.	Nº de adquisiciones de equipos médicos	0	2
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL,	Dotar dos vehículos terrestres y dos fluviales para el transporte asistencial básico que	Nº de vehículos dotados	0	4

Saludable e Incluyente	garantice la atención pre hospitalaria con oportunidad y calidad a la población rural del municipio de San Pablo departamento de Bolivar.			
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Adquirir una unidad móvil y un hospital de campaña para la atención extra mural mediante la implementación de brigadas médicas a la población rural del municipio de San Pablo, departamento de Bolivar.	Nº de unidades móviles y hospitales de campaña adquiridos	0	2
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Adquisición de 1 ambulancia para la ESE Municipal.	Nº ambulancias adquiridas	1	2
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Mejorar y dotar los puestos de salud de los corregimientos de Canaletal, Agua sucia, Santo Domingo, Pozo Azul, Carmen del Cucú, cañavrabal bajo, Vallecito, Villanueva, Cerro azul, El Socorro y la vereda Alto Cañavrabal del municipio de San Pablo departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160722	Nº de centros mejorados y dotados	0	4
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir un centro de atención integral, rehabilitación y recuperación para personas en condición de uso de sustancias psicoactivas en el municipio de San Pablo departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160659	Nº de centros de atención integral	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir nueva infraestructura física, dotación y ampliación de sus servicios para el funcionamiento del hospital de nivel básico en el municipio de San Pablo, departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160846	Nº de Infraestructuras construidas	0	1
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Implementar El Plan de Intervenciones colectivas en todas sus dimensiones	% de ejecución del PIC	0	100%

Sector 3: Vivienda

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir viviendas de interés social rural y urbano para la población victima y vulnerable.	Nº de viviendas construidas	0	50
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir 500 viviendas rurales nuevas dignas para los 9 núcleos veredales con sus veredas del municipio de San Pablo, Bolivar.	Nº de viviendas construidas	0	100
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar titulaciones y legalizaciones de predios.	Nº de predios con titulación y legalización de predios	0	100
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Mejorar la vivienda para 1.500 familias de la zona rural de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolivar.	Nº de mejoramientos de vivienda rural	0	100
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar mejoramientos de vivienda urbana	Nº de viviendas Mejoradas	0	50

Sector 4: Cultura, Deporte y Recreación

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Deporte, Cultura y Recreación	Restructurar y optimizar el acuerdo de creación de IMDERCUSANP, con el fin de implementar el turismo.	Nº Acuerdos restructurados	1	1
Deporte, Cultura y Recreación	Dinamización de las escuelas de formación cultural, con el fin de incrementar la cobertura de áreas artísticas	Nº de Escuelas de formación dinamizadas	1	2
Deporte, Cultura y Recreación	Creación del consejo municipal de cultura mediante acuerdo municipal	Nº de Acuerdos realizados	0	1
Deporte, Cultura y Recreación	Creación e institucionalización de los festivales municipales de vallenato, festival de danzas y tamboras y festival de bandas.	Nº de Festivales Institucionalizados	0	3
Deporte, Cultura y Recreación	Institucionalizar las ferias, fiesta y carnavales	Nº de Ferias Institucionalizadas	0	1
Deporte, Cultura y Recreación	Implementar programas de formación artística y cultural, que incluya a la primera infancia, para los 11 corregimientos la zona rural de San Pablo.	Nº de programas de formación artístico	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Adecuación y mantenimiento de escenarios de implementación cultural.	Nº Escenarios adecuados	0	5
Deporte, Cultura y Recreación	Mantener la cofinanciación de encuentros y/o eventos artísticos y culturales institucionales y de iniciativa popular.	Nº de eventos o encuentros cofinanciados	0	3
Deporte, Cultura y Recreación	Mantener el fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural por modalidades.	Nº de personas en procesos formativos en las escuelas de formación artísticas y cultural	116	250
Deporte, Cultura y Recreación	Dotación para la promoción de la cultura	Nº Escuelas de formación dotadas	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyo a eventos culturales y aniversario de vida municipal	Nº de eventos apoyados	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Inventario y salvaguarda del patrimonio municipal.	Nº de Inventarios de patrimonio cultural	0	1
Deporte, Cultura y Recreación	Inclusión de diferentes sectores minoritarios y vulnerables a los programas culturales y artísticos.	Nº de personas de sectores minoritarios incluidos	0	80
Deporte, Cultura y Recreación	Realización de festivales de expresiones artísticas y culturales.	Nº Festivales realizados	3	6
Deporte, Cultura y Recreación	Implementación del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.	Nº de planes de lectura implementados	0	3
Deporte, Cultura y Recreación	Llevar a cabo un proyecto cultural a través de medios audio visuales	Nº de Proyectos ejecutados	0	1
Deporte, Cultura y Recreación	Participar en eventos y actividades fuera del municipio.	Nº de participaciones	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyo a iniciativas culturales a través del desarrollo de una convocatoria de estímulos	Nº de Iniciativas	0	2
Deporte, Cultura y Recreación	Gestionar la formación de gestores y artistas culturales.	Nº de artistas formados	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Construir y dotar las casas culturales en los 11 corregimiento del municipio de San Pablo, en	Nº de casa culturales construidas	0	3

	donde se garantice su sostenibilidad para el fomento de la cultura de reconciliación, y convivencia pacifica, en donde converjan todos los grupos etarios sin discriminación de género.			
Deporte, Cultura y Recreación	Realizar Plan Municipal de Cultura.	N° de Planes de cultura realizados	0	1
Deporte, Cultura y Recreación	Aumentar la participación en eventos e intercambios artísticos y culturales a nivel regional, nacional e internacional de los creadores, gestores y artistas culturales.	N° de intercambios	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Aumentar en los espacios abiertos y/o muestras artísticas y/o exposiciones itinerantes en barrios y corregimientos.	N° de espacios	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Fortalecer y aumentar los procesos de formación artística y cultura para victimas del conflicto (promoción de la paz)	N° de personas en procesos formativos artísticos	0	100
Deporte, Cultura y Recreación	Fortalecer y aumentar los procesos de formación deportiva para promoción de la paz)	N° de personas en procesos formativos deportivos	20	100
Deporte, Cultura y Recreación	Dinamización de las escuelas de formación deportiva, con el fin de incrementar la cobertura de áreas	N° Escuelas de formación dinamizadas	2	5
Deporte, Cultura y Recreación	Construir y mejorar escenarios deportivos en el municipio de San Pablo.	N° Escenarios deportivos y/o recreativos construidos	0	2
Deporte, Cultura y Recreación	Dotación para la promoción deportiva del municipio	N° de dotaciones realizadas	0	2
Deporte, Cultura y Recreación	Efectuar dos mantenimientos, adecuaciones y operación de los escenarios deportivos del municipio.	N° de mantenimientos realizados	0	2
Deporte, Cultura y Recreación	Aumentar el N° de eventos deportivos de talla departamental, nacional realizados en el municipio.	N° de deportistas que participan en juegos departamentales/Nacionales	0	15
Deporte, Cultura y Recreación	Eventos deportivos para todos los grupos escolares, iniciación, deporte escolar, deporte colegiado urbano y rural.	N° de campeonatos organizados y patrocinados	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyo a los deportistas que representan al municipio en competencias nacionales, Internacionales.	N° de apoyos a deportistas	0	2
Deporte, Cultura y Recreación	Implementar programas de formación deportiva con dotación, que incluya a la primera infancia, en los 11 corregimientos de la zona rural.	N° de programas de formación deportiva primera infancia rural	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyar la práctica de deportes por adultos con ánimo de competencia.	N° de programas de actividad física adultos	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre, Recreación y deporte sin ánimo de competencia.	N° de programas de aprovechamiento del tiempo libre	0	4
Deporte, Cultura y Recreación	Desarrollar un programa de Capacitaciones para líderes deportivos	N° de programas de capacitaciones	0	3
Deporte, Cultura y Recreación	Adecuación, dotación de escenarios deportivos e incentivos y reconocimientos para fortalecer las escuelas de Formación	N° Escenarios deportivos dotados para la práctica del deporte y la recreación	2	8

	Deportiva.			

Articulo 20. DIMENSIÓN 3. "SAN PABLO CON LA GENTE EL DESARROLLO INTEGRAL ES POSIBLE"

Sector 1: Desarrollo Rural

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Desarrollo rural	Adquirir un Banco de maquinaria verde para mejorar la producción agroindustrial y pecuaria e impulsar la reactivación económica de los diferentes productos del Municipio de San Pablo.	Nº de equipos adquiridos	1	2
Desarrollo rural	Mantenimiento del banco maquinaria agrícola para mejorar los sistemas de producción agropecuaria del municipio durante los próximos cuatro años.	Nº de equipos en mantenimiento	1	2
Desarrollo rural	Realizar 1 programas de orientación y capacitación para generar nuevas alternativas de producción e innovación tecnológica, a través de procesos de producción agropecuaria limpia y sostenible en el municipio durante los próximos cuatro años.	Nº de Programas	0	1
Desarrollo rural	Implementar programas para seguridad alimentaria como contribución a la nutrición adecuada de las familias del municipio durante el cuatrienio.	Nº de Programas implementados	0	1
Desarrollo rural	Formalizar de manera masiva la pequeña y mediana propiedad rural para los campesinos y campesinas del municipio San Pablo - Bolivar.	Nº de programas de formalización	0	1
Desarrollo rural	Adoptar el estudio de planificación estratégico de tierras que posean vocación forestal y agroforestal realizado por el IGAC, en el que se identifiquen los diversos usos del suelo en San Pablo - Bolivar.	Nº estudios adoptados	0	1
Desarrollo rural	Implementar 3 paquetes tecnológicos para el mejoramiento de la producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera para las organizaciones de enfoque rural.	Nº de paquetes	0	3
Desarrollo rural	Programa de fortalecimiento y acompañamiento al sector palmero	Nº de programas	0	1
Desarrollo rural	Realizar un vivero municipal para garantizar la producción de material vegetal en los diferentes tipos de cultivos y especies durante el cuatrienio	Nº de viveros establecidos	0	1
Desarrollo rural	Formulación y ejecución política pública de Desarrollo Rural del Municipio	Nº de políticas formuladas	0	1
Desarrollo rural	Fortalecer EL programa de erradicación de la brucelosis y tuberculosis bovina durante el cuatrienio	Nº de programas fortalecidos	0	1
Desarrollo rural	Implementación de un programa de zonificación Agroecológica para mejorar e identificar la potencialidades de uso de suelo.	Nº de unidades productivas beneficiarias del programa	0	2

Desarrollo rural	Implementar programas para seguridad alimentaria como contribución a la nutrición adecuada de las familias del municipio durante el cuatrienio.	Nº de programas creados	0	
Desarrollo rural	Crear estrategias que permitan el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos ciudadanos y colectivos desde su pluralidad y desde la diversidad de sus comunidades.	Nº de estrategias creadas	0	1
Desarrollo rural	Construcción de 50 reservorios de agua para proyectos productivos como medida de mejoramiento de la producción.	Nº Hectáreas adecuadas	0	20
Desarrollo rural	Creación y Reglamentación del plan Municipal de Seguridad Alimentaria Y Nutricional	Nº de Planes creados	0	1
Desarrollo rural	Apoyar y gestionar procesos de sustitución de cultivos ilícitos en los PNIS	Nº de apoyos realizados	0	1
Desarrollo rural	Creación del consejo Municipal de pescadores	Nº de consejos creados	0	1
Desarrollo rural	Crear programa de Formalización y Legalización de predios rurales	Nº de programas	0	1
Desarrollo rural	Capacitar a 120 personas sobre metodologías eficientes de producción y normas BPA´S	Nº de personas Capacitadas	0	120
Desarrollo rural	Brindar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores mediante equipo Interdisciplinar de campo.	Nº Productores rurales beneficiados	0	500
Desarrollo rural	Desarrollar un proyecto productivo qua permita a organizaciones de pescadores artesanales tener una fuente alterna de productividad y excedente económico	Nº de proyectos desarrollados	0	1
Desarrollo rural	Implementar programas de mejoramiento genético en especies bovinas	Nº de programas de realizados	0	2
Desarrollo rural	Implementar proyectos de ganado bovino silvo pastoril de doble propósito para la generación de ingresos de la población rural del municipio de San Pablo - Bolivar.	Nº de proyectos implementados	0	1
Desarrollo rural	Desarrollar proyectos silvopastoriles como mitigación al cambio climático	Nº de proyectos	0	1
Desarrollo rural	Implementar proyectos productivos de tipo permanente y transitorio para la reactivación económica del sector rural en el municipio de San Pablo – Bolivar.	Nº de proyectos desarrollados	0	4
Desarrollo rural	Implementación de proyectos para el fortalecimiento y fomento producción de especies menores en el Municipio.	Nº de proyectos implementados	0	2
Desarrollo rural	Fortalecer y apoyar los proyectos productivos de las instituciones educativas rurales, como incentivo para que los/las jóvenes apropien una cultura de desarrollo	Nº de programas formativos apoyados	0	1
Desarrollo rural	Fortalecer y Reactivar el centro de Acopio lechero	Nº de apoyo realizados	0	1
Desarrollo rural	Implementar un programa un apoyo a la producción de cultivos transitorios que contemple el acceso a créditos del municipio	Nº de programas implementados	0	6

	de San Pablo, departamento de Bolivar.			
Desarrollo rural	Implementar iniciativas para fortalecer la economía campesina del municipio	Nº de iniciativas	0	1
Desarrollo rural	Crear estrategias para Fortalecer la Agroindustria de los productos agropecuarios generados en la región	Nº de estrategias creadas	0	1
Desarrollo rural	Construir sistemas de riego y drenaje en todas las veredas de los 11 corregimientos del municipio de San Pablo para facilitar y permitir la producción agrícola en cualquier momento del año.	Nº de hectáreas beneficiadas	0	100
Desarrollo rural	Implementar un programa contra el hambre y la desnutrición mediante los mercados campesinos locales, este programa debe implementar planes de sostenibilidad de los mismos en cuanto a producción, transporte y formación de las personas que lideren los mercados locales con asociaciones como ASOMERCAM, del municipio de San Pablo, departamento de Bolivar.	Nº de programas implementados	0	2
Desarrollo rural	Implementar un programa que presente mecanismos de comercialización, sin necesidad de intermediarios	Nº de programas implementados	0	1

Sector 2: Medio Ambiente

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Medio Ambiente	Realizar tres campañas de arborización en las zonas de mayor afectación en suelos tanto en las zonas urbanas como rurales	Nº de proyectos realizados	0	3
Medio Ambiente	Realizar dos proyectos de silvicultura, limpieza y mantenimiento de las zonas verdes de los espacio públicos	Nº de proyectos realizados	0	2
Medio Ambiente	Adquirir cincuenta hectáreas para la regulación y/o protección de la oferta hídrica en el municipio durante el cuatrienio. Art 111 de ley 99	Nº de hectáreas adquiridas	0	50
Medio Ambiente	conservar hectáreas para la protección de sistemas estratégicos	Nº de hectáreas conservadas	0	6
Medio Ambiente	Implementación y gestión del plan de ordenamiento y manejo de cuencas POMCA	Nº acciones implementadas	0	1
Medio Ambiente	Realizar campañas de cuidado de la biodiversidad flora, fauna y protección de especies en peligro.	Nº de campañas realizadas	0	4
Medio Ambiente	Realizar cuatro Proyectos de sensibilización de la cultura y educación ambiental	Nº de proyectos realizados	0	4
Medio Ambiente	Formular y ejecutar proyectos de repoblación de peces nativos para la generación de ingresos y la recuperación de cuencas hídricas del municipio de San Pablo – Bolivar.	Nº de proyectos formulados y ejecutados	0	4
Medio Ambiente	Implementar un plan integral de protección de cuencas, mediante la Restauración con especies nativas en áreas priorizadas como	Nº de planes integrales implementados	0	1

	medida de protección al recurso hídrico			
Medio Ambiente	Actualización del plan de gestión integral de Residuos solidos- PGIRS	Nº Planes actualizado	1	1
Medio Ambiente	Realizar estudios para localización de escombros y disposición final de residuos	Nº Estudios realizados	0	1
Medio Ambiente	Reglamentación de las actividades productivas agropecuarias e industriales mediante la inclusión de variables ambientales.	% de territorio rural ordenado productivamente	0	1
Prevención y Atención de desastres	Realizar cuatro campañas de prevención y promoción para la sensibilización en gestión integral del riesgo.	Nº de campañas de prevención	0	4
Prevención y Atención de desastres	Formular la estrategia de respuesta a emergencias y desastre municipal.	Nº Planes de Emergencia y Contingencia elaborados	0	1
Prevención y Atención de desastres	Diseñar y construir obras que mitiguen la sedimentación y que permitan la recuperación de ciénagas y espejos de agua en el municipio de San Pablo.	Nº de obras construidas	0	1
Prevención y Atención de desastres	Formular el Plan Municipal de Gestión de Riesgos	Nº de planes creados	0	1
Prevención y Atención de desastres	Actualización del estudio de vulnerabilidad y riesgos para fines de formulación de acciones frente al cambio climático.	Nº de Planes para la gestión del riesgo formulado	0	1
Prevención y Atención de desastres	Adquirir equipos para el fortalecimiento del CMGR a través del fondo.	Nº de dotaciones de equipos adquiridos	0	1
Prevención y Atención de desastres	Construir y mantener diques, compuertas y demás obras de protección que se requieran contra inundaciones o erosión de taludes, para el municipio de San Pablo.	Nº de obras de protección construidas	0	2
Prevención y Atención de desastres	Apoyar y Fortalecer los organismos de socorro	Nº de apoyos realizados	0	2
Prevención y Atención de desastres	Fortalecer organismos de socorro con la entrega de predios para la sede.	Nº de Predios entregado	0	1
Prevención y Atención de desastres	Gestionar por parte del gobierno municipal la conformación, adquisición y puesta en marcha del cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pablo.	Nº de cuerpo de bomberos implementado	0	1
Prevención y Atención de desastres	Realizar convenios con cuerpos de bomberos para atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias	Nº de convenios realizados con cuerpos de bomberos	4	4

Sector 3: Equipamiento

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Equipamiento	Realizar y ampliar la señalización de las vías urbanas	% de ampliación	10%	30%
Equipamiento	Realizar un proyecto de nomenclatura urbana	Nº de proyectos realizados	1	1
Equipamiento	Educar a conductores de servicio público de transporte sobre el uso adecuado de la infraestructura vial y su cuidado.	Nº de conductores capacitados	0	100

Equipamiento	Educar a la población sobre el uso adecuado de la infraestructura vial y su cuidado.	Nº de ciudadanos capacitados	0	500
Equipamiento	Realizar alianzas con empresas y sociedad civil para construcción de Terminal de Transporte Terrestre	Nº de Alianza realizadas	0	1
Equipamiento	Adecuar , mejorar Terminal de Transporte Fluvial	Nº de adecuaciones	0	1
Equipamiento	Creación del taller municipal de maquinaria	% de creación	0	40%
Equipamiento	Realizar un estudio y diseño para la puesta en marcha de la inspección y/o Secretaría de tránsito y transporte	Nº de estudios realizados	0	1
Equipamiento	Elaborar el plan Vial del Municipio	Nº de planes viales elaborados	0	1
Equipamiento	Fortalecer Punto Vive Digital en la apropiación social y tecnológica	Nº de puntos vive digital fortalecidos	0	11
Equipamiento	Alianzas con empresas y sociedad civil para la incorporación de las TIC en sus procesos.	Nº de Alianzas firmadas	0	2
Equipamiento	Espacios Públicos y Sedes Municipales con Acceso Gratuito a Internet.	Nº de espacios públicos con internet gratuito	2	11
Equipamiento	Adoptar los lineamientos del Plan nacional de tecnologías de la información y las comunicaciones	Nº de Lineamientos adoptados	0	1
Equipamiento	Formular y gestionar el proyecto para la renovación y recuperación del espacio público en la zona céntrica.	Nº Programas implementado	0	1
Equipamiento	Formalizar y otorgar títulos a los bienes de uso público del área rural del municipio de San Pablo-Bolivar.	Nº de bienes públicos formalizados	3	20
Equipamiento	Construir y Conservar 1000 ML paramentos de los senderos peatonales con aporte de la comunidad y sector privado	Nº de ML Construidos y conservados	0	1000
Equipamiento	Implementar un programa de saneamiento fiscal y titulación	Nº de programas implementados	0	1
Equipamiento	Mantener y conservar parques existentes del municipio	Nº de proyectos de mejoramiento de mobiliario de espacio publico	0	3
Equipamiento	Remodelar parques existentes del municipio.	Nº de proyectos de mejoramiento de mobiliario de espacio publico	0	1
Equipamiento	Creación y/o Fortalecimiento del programa Digitalización y Gestión documental.	Nº de proyectos de gestión documental ejecutados	1	1
Equipamiento	Estudios e implementación del sistema de gestión de Calidad bajo los lineamientos de la norma de calidad NTCGP1000.	Nº de Programas o políticas de gestión de calidad implementada	0	1
Equipamiento	Adopción e Implementación de las NIIF en el Municipio de San Pablo.	Nº de NIIF adoptadas	0	1
Equipamiento	Implementación del banco de proyectos	Nº de bancos implementados	0	1
Equipamiento	Gestionar la viabilidad de recategorización del municipio de San Pablo - Bolivar.	% de avance de recategorización	0	100%

Equipamiento	Capacitación a funcionarios sobre gobierno abierto y diseño una estrategia que promueva el municipio políticas de buen Gobierno	N° de funcionarios capacitados	0	1
Equipamiento	Revisión y actualización del estatuto de rentas municipal	N° de Estatutos presupuestales actualizados	0	1
Equipamiento	Actualizar la información predial catastral	N° de Actualizaciones realizadas	0	1
Equipamiento	Realizar los avalúos e inventarios de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio	N° de programas de saneamiento fiscal y financiero	0	1
Equipamiento	Elaborar y dar cumplimiento al plan integral de capacitación para funcionarios de la administración	N° Planes elaborados	0	1
Equipamiento	Reglamentar seis de las zonas de desarrollo del PBOT.	N° de zonas del territorio rural del municipio ordenado productivamente	0	6
Equipamiento	Mejorar la infraestructura física dos de los equipamientos municipales (Plaza de mercado, Palacio municipal, Casa de la cultura, y los demás de propiedad municipal)	N° de proyectos de mantenimiento	0	2
Equipamiento	Realizar estudios de Reubicar y Adecuar física y administrativamente el cementerio municipal	N° de estudios realizados	0	1
Equipamiento	Realizar acciones para la construcción del centro de Adulto Mayor o centro de atención geriátrico	N° de Centros de Adulto Mayor	0	1
Equipamiento	Realizar estudios para factibilidad de una planta de beneficio animal	N° de estudios realizados	0	1
Equipamiento	Construcción de la morgue municipal	N° de morgues construidas	0	1
Equipamiento	Realizar acciones y/o gestión para Construir centro de ferias y exposiciones del Municipio	N° de construcciones realizadas	0	1
Equipamiento	Realizar mejoramiento y actualización de la infraestructura tecnológica y el mobiliario de la alcaldía	N° de mejoramientos realizados	0	3

Sector 4: Servicios Públicos

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Servicios Públicos	Promover el mejoramiento de la repotencialización de la subestación eléctrica para el mejoramiento de la calidad y capacidad del servicio	% de ampliación de la capacidad	80	100%
Servicios Públicos	Ampliar la cobertura de la red electrificación rural (energía trifásica) a un 100% en el municipio	% de cobertura	90%	100%
Servicios Públicos	Instalación de fuentes alternativas de Energía solar en el área rural y Urbana	N° de paneles solares instalados	0	100

Servicios Públicos	Garantizar la operación el servicio de alumbrado publico	N° de días de operación	365	1460
Servicios Públicos	Implementar diferentes programas que garanticen la distribución de gas para uso doméstico, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo que lo requieran. Igualmente, biodigestores para las zonas alejadas.	N° de familias con servicio de gas rural	0	800
Servicios Públicos	Optimizar la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales del casco urbano	N° de optimizaciones realizadas	0	1
Servicios Públicos	Optimizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio	N° ml del sistema de alcantarillado del casco urbano ampliado y optimizado	0	500
Servicios Públicos	Construir 6 plantas de oxidación para la disposición final de las aguas residuales de Los núcleos veredales Cañabraval bajo, Santo domingo, Cerro azul, Villanueva, Rosario y Cágüises del municipio de San Pablo, Bolivar.	N° de plantas construidas	0	2
Servicios Públicos	Mantener PTAR del municipio	N° de plantas mantenidas	8	8
Servicios Públicos	Construcción baterías sanitarias área rural	N° de Unidades sanitarias construidas	0	200
Servicios Públicos	Actualizar el plan de manejo y saneamiento de los vertimientos	N° de planes actualizados	0	1
Servicios Públicos	Construir 6 alcantarillados para los centros poblados Cañabraval bajo, Santo Domingo, Cerro Azul, Villanueva, los Cágüises y el Rosario del municipio de San Pablo.	N° de alcantarillados construidos	0	1
Servicios Públicos	Implementar 9 proyectos para la potabilización del agua de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolivar.	N° de proyectos implementados	0	2
Servicios Públicos	Ampliación y optimización de 500 ml del sistema de acueducto del casco urbano	N° de ml ampliados y optimizados del sistema de acueducto del casco urbano	0	500
Servicios Públicos	Desarrollar un programa de ahorro y uso eficiente del agua	N° de programas implementados	1	1
Servicios Públicos	Construcción de cuatro acueductos veredales	N° de acueductos veredales construidos	3	4
Servicios Públicos	Desarrollar 4 campañas de cultura, sensibilización y buen manejo de los residuos sólidos en la comunidad del municipio para disminuir los impactos ambientales durante los próximos cuatro años.	N° de campañas realizadas	0	4
Servicios Públicos	Seguimiento y Ejecución del PGIRS	% de ejecución del PGIRS	10%	20%

Sector 5: Vias

PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Vías	Pavimentar siete kilómetros de vías urbanas existentes.	Nº de kilómetros pavimentados	2	7
Vías	Construir cinco reductores de velocidad.	Nº de reductores de velocidad construidos	0	5
Vías	Mantener treinta kilómetros de la red vial urbana	Nº de kilómetros mantenidos	0	30
Vías	Construir cinco km de obras de arte vial.	Nº de km de vías mejoradas	0	5
Vías	Mejorar la conectividad vial, por medio de la construcción de puentes faltantes en las vías rurales existentes en el municipio de San Pablo.	Nº de puentes construidos	0	2
Vías	Construir el puente sobre el Rio Magdalena: Curumuta- San Pablo para la conexión inmediata con el centro del país y el mejoramiento de la movilidad y la activación económica del municipio de San Pablo y la región	Nº estudio realizados para construcción de un puente	0	1
Vías	Construir 1000 ml de Placa Huellas	Nº de Ml de vías rehabilitadas	0	1000
Vías	Realizar Acciones para la factibilidad de la construcción de la avenida del rio - "Malecón desde San Pablito a San Martín"	Nº de acciones realizadas	0	1
Vías	Realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670160970	Nº de kilómetros de vías rurales	0	300
Vías	Fortalecer el banco de maquinaria municipal con la adquisición de tres máquinas o equipos	Nº de Máquinas adquiridas	3	4

Articulo 21. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Articulo 22. SEGUIMIENTO Y MONITOREO. De conformidad con la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo debe evaluarse con el objeto de determinar el avance de la Administración Municipal en el cumplimiento de metas y de esa manera, garantizar la efectividad de la inversión pública. Los resultados del seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de desarrollo municipal 2020 -2023 "Con la Gente es Posible" actúa como la base para la preparación del informe que anualmente debe presentar el Alcalde ante el Concejo Municipal y su rendición de cuentas.

Articulo 23. VIGENCIA. El presente acuerdo regirá a partir de la fecha de su sanción y publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

OMAR BOHÓRQUEZ ROJAS
Alcalde Municipal San Pablo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PABLO 2020 - 2023
DENOMINADO "CON LA GENTE ES POSIBLE"

Honorables Concejales.

En ejercicio de la función constitucional establecida en el numeral 5° del Artículo 315 y cumpliendo con el proceso dispuesto en el art 39 de la Ley 152 de 1994, procedo a someter a consideración del Concejo

Municipal el proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Pablo, departamento de Bolivar para el periodo constitucional 2020 – 2023 denominado "CON LA GENTE ES POSIBLE"
Antecedentes del Plan de Desarrollo Municipal **2020 – 2023 "CON LA GENTE ES POSIBLE"** El proyecto del Plan Desarrollo (PDM) **2020 – 2023** que someto a consideración del Concejo Municipal, incorpora la Visión del Municipio, los Ejes estratégicos, los Planes y los resultados asociados a ellos, los cuales propuse en mi programa de gobierno y que sometí a consideración del pueblo de San Pablo, el cual en ejercicio del Voto Programático fue seleccionado mayoritariamente, convirtiéndose en un mandato de obligatorio cumplimiento.

El Proyecto de Acuerdo que se les presenta para su consideración, estudio, discusión y posterior aprobación, tiene su fundamento en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y en las Leyes 136 de 1.994, 152 de 1.994, 388 de 1.997 y 810 de Junio 16 de 2003, cuyo objeto es la adopción del Plan de Desarrollo del Municipio de San Pablo 2020 – 2023 denominado CON LA GENTE ES POSIBLE"

El Plan recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno que presente a los electores en las pasadas elecciones e inscrito en la Registraduría del Estado Civil, las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo.

El plan de desarrollo que someto a su consideración, se fundamenta en los siguientes ejes estratégicos:

1. **SAN PABLO SOCIAL, EQUITATIVO E INCLUYENTE**

Sector 1: Primera Infancia, Infancia y adolescencia, Juventud y Familia
Sector 2: Promoción del desarrollo, empleo y turismo
Sector 3: Paz, Justicia y Desarrollo Social
Sector 4: Víctimas
Sector 5: Grupos Humanos de especial interés

2. **SAN PABLO EDUCADO, DIGNO Y CULTURAL**

Sector 1: Educación
Sector 2: Salud
Sector 3: Vivienda
Sector 4: Cultura, Deporte y Recreación

3. **SAN PABLO CON LA GENTE, EL DESARROLLO INTEGRAL ES POSIBLE**

Sector 1: Desarrollo Rural
Sector 2: Medio Ambiente
Sector 3: Equipamiento
Sector 4: Servicios Públicos
Sector 5: Vías

Con fundamento en estos ejes pretendemos hacer de nuestro Municipio para el año 2028 uno de los entes territoriales más destacados a nivel departamental, ya que los habitantes creemos en un San Pablo donde primero sea la Gente. Por esto, se hace necesario generar un modelo de gobernabilidad que promueva una política social que conciba a sus ciudadanos como sujeto activo del desarrollo, donde las familias tengan una mejor calidad de vida y mayor equidad social. San Pablo será un Municipio destacado por su desarrollo industrial y turístico, con alternativas de empleo, reduciendo la dependencia económica de los recursos minero energético, creando de esta manera un nuevo horizonte de transformación social de la región.

Este Plan consiste en una propuesta innovadora para conjugar las potencialidades del municipio, su gente y los recursos de que disponemos de manera efectiva, eficiente y eficaz.

Por otra parte, se han atendido las observaciones formuladas por las diferentes entidades gubernamentales que han hecho presencia y acompañamiento en la formulación del plan de desarrollo, dando cumplimiento entre otras a la ley 387 de 1997, ley 388 de 1997, ley 1098 de 2006, ley 1122 de 2007, ley 1257 de 2008, ley 1450 de 2011, ley 1454 de 2011, ley 1503 de 2011 LEY 1712 DE 2014.

El PDM propuesto se elaboró observando plenamente los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994, en coordinación con las autoridades e instancias que participan en el proceso de planeación y contando con amplia participación ciudadana, con el fin de generar un proceso de retroalimentación para el perfeccionamiento de las ideas que propuse en mi Programa de Gobierno.

El plan de desarrollo "CON LA GENTE ES POSIBLE" apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera trasversal. El plan de desarrollo, avanzará en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica, Vivienda, servicios e Inclusión social (grupos de población vulnerable: niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, madres cabeza familia, adultos mayores, personas con discapacidad, poblaciones victimas, étnicas y LGTBI; Agricultura y Desarrollo Rural, especificamente cumplirá con 143 de iniciativas del PM y el PATR.

El municipio de San Pablo fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, creando, de esta manera una relación equitativa entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años

Para avanzar de manera eficiente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio; de acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el

plan de desarrollo con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET. En cumplimiento de lo anterior, el Grupo Motor del Municipio de San Pablo, hizo entrega de las 88 iniciativas priorizadas en la Hoja de Ruta al Alcalde Municipal y su equipo de gobierno. El plan de desarrollo "CON LA GENTE ES POSIBLE", especificamente cumplirá con las siguientes iniciativas de la Hoja de Ruta, las cuales hacen parte también del PMTR.

Código Iniciativa	Titulo Iniciativa
1313670161334	Construir colegio con primaria, básica y media en Santo Domingo que beneficie a niños y jóvenes de varias veredas y municipios
1313670160978	Mejorar las condiciones de la infraestructura actual de las sedes educativas de la zona rural
1313670160795	Garantizar el servicio de transporte escolar terrestre y fluvial durante todo el año para todas las sedes de las Instituciones Educativas con presencia rural
1313670160820	Garantizar la prestación del servicio del modelo acrecer para los adultos de los 11 corregimientos de la zona rural que les permita validar sus estudios
1313670161022	Construir restaurantes escolares en las sedes educativas que lo requieran en la zona rural de San Pablo
1313670161622	Garantizar el acceso al agua de todas las sedes educativas de la zona rural para mejorar las condiciones de salubridad de las mismas
1313670160857	Implementar un nuevo modelo de educación en las instituciones educativas de la zona rural
1313670161411	Construir infraestructura adecuada para ofrecer programas de educación superior en el municipio de manera que se beneficien los jóvenes y adultos de la zona urbana y rural San Pablo
1313670161365	Realizar la construcción de la casa de la cultura en 11 corregimientos y 2 veredas de San Pablo para incentivar el desarrollo de actividades culturales
1313670161433	Facilitar el acceso a los proyectos y recursos de las instituciones nacionales para aumentar el acceso a educación superior de los jóvenes rurales de San Pablo
1313670161394	Implementar programas de alfabetización para adultos y jóvenes en edades extraescolares en los 11 corregimientos de la zona rural con el fin de disminuir los niveles de analfabetismo
1313670161629	Implementar un sistema de abastecimiento de energía solar para las sedes educativas en donde no hay interconexión en la zona rural de San Pablo
1313670161015	Realizar la dotación de mobiliario de algunas sedes educativas de la zona rural para dignificar la educación de los niños y jóvenes

1313670160996	Mejorar las condiciones del programa de alimentación escolar que permita mejorar la atención de los estudiantes de las sedes educativas de la zona rural de San Pablo
1313670161633	Realizar la dotación de infraestructura tecnológica y conectividad de las 33 sedes educativas de la zona rural de San Pablo
1313670161381	Construir bibliotecas dotadas en las 33 sedes educativas de la zona rural para mejorar las condiciones educativas
1313670160957	Fortalecer el programa de becas municipales para que los y las jóvenes rurales de San Pablo tengan acceso a educación superior
1313670160830	Mejorar las condiciones de los restaurantes escolares de las sedes educativas de la zona rural
1313670161373	Hacer el cerramiento perimetral de todas las sedes educativas de la zona rural para la seguridad de los estudiantes
1313670160954	Implementar programas de formación artística y cultural, que incluya a la primera infancia, para los 11 corregimientos la zona rural de San Pablo
1313670161419	Gestionar la oferta de programas de educación técnica y tecnológica que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio
1313670161407	Gestionar el desarrollo de programas de educación superior que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio de San Pablo
1313670160773	Implementar programas de atención integral a la población en condición de discapacidad para tener acceso a educación en el municipio
1313670162929	Contratar personal especializado para prestar servicios de orientación psicológica a los estudiantes de la zona rural
1313670161597	Construir una sede educativa de primaria en las veredas bocas del rio cimitarra y bamba para que los niños de las veredas tengan acceso a educación
1313670161344	Construcción de zonas de recreación y deporte, que incluya a la primera infancia, en todas las veredas de San Pablo
1313670161375	Garantizar la educación inicial desde un enfoque integral para los niños de primera infancia de la zona rural en las modalidades pertinentes de acuerdo a las condiciones territoriales y poblacionales
1313670161028	Construir aulas nuevas en algunas sedes educativas de la zona rural del municipio para mejorar las condiciones educativas
1313670161034	Gestionar la apertura de la básica secundaria en las sedes educativas de algunas veredas de San Pablo
1313670161171	Realizar la dotación de baterías sanitarias con pozos sépticos en las sedes de algunas veredas para mejorar las condiciones de salubridad en las mismas
1313670161635	Reubicar la sede educativa de la vereda El Jardín que se encuentra ubicada en zona de alto riesgo de inundación

1313670161428	Construir una sede educativa nueva en las veredas mulatos para aquellos niños que no tienen acceso a este servicio
1313670161599	Gestionar la dotación de kits escolares a principio de año en todas las sedes educativas de la zona rural para mejorar las condiciones en las que acceden al estudio
1313670161384	Construir residencias estudiantiles para los alumnos de las sedes educativas rurales de 6 veredas del municipio
1313670161440	Construir y dotar casas docentes en las 33 sedes educativas de la zona rural para facilitar la permanencia de los profesores en las veredas
1313670161002	Adecuar y dotar las casas docentes en el corregimiento pozo azul para facilitar y dignificar la estadía en la vereda
1313670161388	Nombrar docentes para las sedes educativas de la zona rural de San Pablo por medio del decreto 882 de 2017
1313670160813	Construir salas de informática en algunas sedes de las instituciones educativas de la zona rural
1313670161424	Realizar la dotación de material didáctico y pedagógico para las sedes de las Instituciones Educativas con sede en la zona rural
1313670161418	Implementar programas de formación deportiva con dotación, que incluya a la primera infancia, en los 11 corregimientos de la zona rural
1313670161431	Realizar la dotación de equipos de cómputo a las 33 sedes educativas de la zona rural
1313670161595	Construir colegio nuevo en el sector El Raizal en la vereda Mata de Guineo para todos los niños y jóvenes del sector y las veredas cercanas
1313670161600	Implementar el plan territorial de formación docente priorizando los requerimientos del municipio
1313670160973	Instalar la infraestructura necesaria para garantizar la conectividad digital por medio de antenas repetidoras de señal, instalación y/o mantenimiento de kioscos vive digital en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo.
1313670161032	Diseñar y construir obras que mitiguen la sedimentación y que permitan la recuperación de ciénagas y espejos de agua en el municipio de San Pablo.
1313670160970	Realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo.
1313670161020	Mejorar la conectividad vial, por medio de la construcción de puentes faltantes en las vías rurales existentes en el municipio de San Pablo.
1313670161007	Garantizar la energización rural con diferentes fuentes de energía convencionales y alternativas en zonas sin electrificar, con electrificación parcial y veredas no interconectadas y/o dispersas de los núcleos veredales del municipio de San Pablo.

1313670161029	Construir el puente sobre el Rio Magdalena: Curumuta- San Pablo para la conexión inmediata con el centro del pais y el mejoramiento de la movilidad y la activación económica del municipio de San Pablo y la región.
1313670161358	Conformar un banco de maquinaria amarilla, para protección de zonas de cultivos contra las inundaciones en el municipio de San Pablo.
1313670161026	Construir y mantener diques, compuertas y demás obras de protección que se requieran contra inundaciones o erosión de taludes, para el municipio de San Pablo.
1313670160960	Adquirir, operar y mantener un banco de maquinaria amarilla que permita la movilidad terrestre en óptimas condiciones de transitabilidad con rubro presupuestal asignado en el municipio de San Pablo.
1313670161016	Construir puentes peatonales para garantizar la movilidad y seguridad de los habitantes de veredas interconectadas del municipio de San Pablo.
1313670160979	Construir sistemas de riego y drenaje en todas las veredas de los 11 corregimientos del municipio de San Pablo para facilitar y permitir la producción agrícola en cualquier momento del año.
1313670161040	Implementar diferentes programas que garanticen la distribución de gas para uso doméstico, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo que lo requieran. Igualmente, biodigestores para las zonas alejadas.
1313670160815	Realizar un programa de formación, capacitación, educación ambiental, de sensibilización y apropiación con la comunidad rural y urbana, para que sean gestores de la protección y sostenimiento de las áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos, en el marco de la normatividad vigente, en San Pablo – Bolivar.
1313670160806	Diseñar e Implementar un plan de protección, recuperación, conservación, delimitación, zonificación y usos de ecosistemas estratégicos, por medio de la reforestación y la asistencia técnica permanente para evitar la sedimentación, erosión y controlar la deforestación y prevención de incendios, para y con los pobladores del territorio, en el municipio San Pablo - Bolivar
1313670160690	Elaborar el Plan de Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS), en el que se indique sus usos y usuarios, en San Pablo - Bolivar
1313670160709	Formular el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y determinación de los usos del suelo para que dé respuesta a la multifuncionalidad del espacio urbano y rural de San Pablo - Bolivar

1313670160965	Adoptar el estudio de planificación estratégico de tierras que posean vocación forestal y agroforestal realizado por el IGAC, en el que se identifiquen los diversos usos del suelo en San Pablo - Bolívar
1313670162604	Crear una sub sede de la corporación autónoma regional del sur de Bolívar - CSB, como apoyo técnico a la sub dirección de gestión ambiental en la problemática ambiental del municipio de San Pablo Bolívar
1313670161017	Garantizar el acceso, y titulación de predios pare la implementación de proyectos productivos dirigidos a los jóvenes y mujeres rurales del municipio de San Pablo-Bolívar
1313670161013	Reconocer, recuperar, adoptar y fortalecer los conocimientos ancestrales frente a los sistemas de protección y conservación ambiental, establecidos en los acuerdos comunitarios, mandatos y comités ambientales existentes del municipio de San Pablo-Bolívar
1313670160731	Gestionar la viabilidad de recategorización del municipio de San Pablo - Bolívar
1313670160721	Actualizar el catastro urbano y rural multipropósito en el municipio de San Pablo - Bolívar
1313670161012	Formalizar y otorgar títulos a los bienes de uso público del área rural del municipio de San Pablo-Bolívar
1313670160737	Implementar un programa de acceso a la tierra para campesinos sin tierra y con tierra insuficiente, de manera individual y colectiva, y formalización de predios rurales, para la producción de alimentos con apoyo técnico y financiero, en San Pablo - Bolívar
1313670160832	Formalizar de manera masiva la pequeña y mediana propiedad rural para los campesinos y campesinas del municipio San Pablo - Bolívar
1313670160824	Realizar un convenio de extensión tecnológica entre el municipio y una entidad pública o privada, para la conformación de un laboratorio de análisis de aguas, suelos y aire en San Pablo - Bolívar
1313670160949	Implementar un programa que permita la reubicación de la población rural de los núcleos el Rosario, Sin Zona Baja y Cágüises ubicados en zonas catalogadas de alto riesgo de San Pablo - Bolívar
1313670162586	Solicitar la actualización del estudio para la ampliación y formalización de la de Zona de Reserva Campesina mediante la sustracción de la zona de reserva forestal, con acompañamiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT , en el municipio de San Pablo – Bolívar
1313670160793	Fomentar la agricultura orgánica, mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas para preparación y utilización de agroinsumos en el municipio de San Pablo - Bolívar.

1313670160844	Crear un banco o centro de investigación y de estudios que permitan a los habitantes de los núcleos conservar las semillas nativas vegetales y animales y realizar procesos de mejoramiento tecnológico en el municipio de San Pablo - Bolivar
1313670160600	Crear y fortalecer asociaciones, organizaciones solidarias y cooperativas con aliados estratégicos para adquirir o generar capacidades instaladas municipio de San Pablo – Bolivar.
1313670160598	Fortalecer los centros de acopio existentes para garantizar la comercialización y transformación de los diferentes productos que se desarrollan en el municipio de San Pablo – Bolivar
1313670160712	Implementar procesos de encadenamiento productivo de siembra de arroz garantizando los procesos de compra y comercialización de semillas en los 9 núcleos veredales del municipio de San Pablo - Bolivar
1313670160762	Implementar proyectos productivos de tipo permanente y transitorio para la reactivación económica del sector rural en el municipio de San Pablo – Bolivar
1313670160703	Establecer un vivero municipal con especies forestales, frutales, aromáticas y medicinales nativas en el municipio de San Pablo – Bolivar
1313670160725	Fortalecer las organizaciones asociativas dedicadas al proceso de reciclaje en el municipio de San Pablo - Bolivar
1313670160662	Facilitar el acceso a créditos blandos, subsidios y seguro de cosechas para el desarrollo de las líneas productivas de la zona rural del municipio de San Pablo
1313670160803	Realizar estudios de suelos para evaluar y determinar su vocación en la zona rural del municipio de San Pablo – Bolivar
1313670160735	Implementar proyectos productivos de especies menores y mayores, que permitan impulsar el mercado local de San Pablo - Bolivar.
1313670160809	Implementar la política de mercados campesinos para la comercialización de la producción agropecuaria de las familias y comunidad rural en el municipio de San Pablo - Bolivar
1313670160799	Formular y ejecutar proyectos productivos de piscicultura para la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la zona rural del municipio de San Pablo – Bolivar.
1313670160694	Implementar proyectos de ganado bovino silvopastoril de doble propósito para la generación de ingresos de la población rural del municipio de San Pablo - Bolivar.
1313670160772	Fortalecer los procesos asociativos y agroindustriales para realizar el encadenamiento y transformación de los productos de la zona rural del municipio de San Pablo - Bolivar.

1313670160645	Implementar un banco de semillas nativas vegetal y animal para la conservación y mejoramiento genético de especies en el municipio de San Pablo – Bolivar
1313670160573	Formular y ejecutar proyectos de manufactura, aprovechamiento de residuos y agroforestales; para el mejoramiento de la calidad de vida y generación de ingresos a la población rural del municipio de San Pablo – Bolivar
1313670160628	Formular y ejecutar proyectos de repoblación de peces nativos para la generación de ingresos y la recuperación de cuencas hídricas del municipio de San Pablo – Bolivar
1313670160637	Adquirir un banco de maquinaria verde para mejorar la producción agroindustrial y pecuaria, e impulsar la reactivación económica de los diferentes productos del municipio de San Pablo – Bolivar.
1313670160701	Promover el acompañamiento institucional para garantizar los derechos laborales para el acceso a las prestaciones, seguridad social y dotación de los agricultores y sus familiares en el municipio de San Pablo – Bolivar
1313670160743	Implementar un plan que impulse el ecoturismo en el municipio de San Pablo – Bolivar
1313670161099	Construir el Centro de Memoria Histórica y Documentación para la Reconciliación, el derecho a la verdad y la No Repetición en el municipio de San Pablo.
1313670161345	Implementar la formación de veedores(as) para el ejercicio de la participación ciudadana en el control y vigilancia a los programas y proyectos públicos del municipio de San Pablo
1313670160972	Fortalecer, cualificar y acompañar a las organizaciones sociales en general para garantizar la construcción de paz y reconciliación en el municipio de San Pablo – Bolivar, y desarrollar articulada e integralmente los procesos comunitarios
1313670160963	Implementar y fortalecer el sistema nacional de prevención, protección y atención a la vida de líderes comunitarios y sus familias, del municipio de San Pablo – Sur de Bolivar
1313670161385	Crear e implementar la política pública para los jóvenes del municipio de San Pablo, para garantizar la sana convivencia y el mejoramiento de las condiciones de vida.
1313670161441	Gestionar ante la Unidad de Atención Integral a las Victimas, la ampliación del término perentorio para reconocer a las victimas no declarantes
1313670161005	Implementar y reconocer la presencia de minas antipersonas y munición sin explotar en el municipio de San Pablo por las instituciones públicas competentes.

1313670161014	Capacitar, difundir y hacer seguimiento a la implementación de los acuerdo de Paz, para garantizar el acceso a los proyectos y programas para la comunidad y las victimas del conflicto de San Pablo - Bolivar
1313670161434	Gestionar e implementar una oficina de la Defensoria del Pueblo en los municipios PDET Sur de Bolivar y Yondó, para la defensa de los derechos fundamentales
1313670161299	Crear la Emisora comunitaria en el municipio de San Pablo, con generación de contenidos en voces campesinas con cobertura en su zona rural, para el fortalecimiento del tejido social.
1313670161395	Reconocer a las familias campesinas afectadas por la fumigación con glifosato y su reparación por el daño causado en la zona rural del municipio de San Pablo
1313670160855	Gestionar ante el Congreso de la República, reforma constitucional, para que se adelante por vía legal y jurídica, el reconocimiento de la identidad cultural, social de los campesinos y campesinas y pescadores del municipio de San Pablo Sur de Bolívar.
1313670161363	Implementar un programa de atención psicosocial para la atención integral a las personas afectadas por el conflicto armado, con enfoque diferencia y de género en el municipio de San Pablo – Bolívar.
1313670161027	Crear e implementar la Política Pública de la mujer de manera participativa en el municipio de San Pablo – Bolivar con programas que incidan en la realización de sus derechos integralmente.
1313670161023	Construir y dotar las casas culturales en los 11 corregimiento del municipio de San Pablo, en donde se garantice su sostenibilidad para el fomento de la cultura de reconciliación, y convivencia pacífica, en donde converjan todo los grupos etarios sin discriminación de género
1313670160995	Construir, dotar y poner en marcha el Centro de Convivencia Ciudadana con su respectivo auditorio, en el municipio San Pablo – Bolívar, para la atención de las distintas instituciones, que promuevan el acceso a la justica y el respeto a los derechos humanos
1313670161442	Gestionar por parte del gobierno municipal la conformación, adquisición y puesta en marcha del cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pablo
1313670160695	Implementar un programa que fortalezca las capacidades comunitarias a través de la formación permanente en atención primaria en salud y primeros auxilios dirigidos a lideres comunitarios, representantes sociales, auxiliares del área de salud, parteras y defensa civil de toda el área rural del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.
1313670160659	Construir un centro de atención integral, rehabilitación y recuperación para personas en condición de uso de sustancias psicoactivas en el municipio de San Pablo departamento de Bolívar.

1313670160780	Dotar dos vehiculos terrestres y dos fluviales para el transporte asistencial básico que garantice la atención pre hospitalaria con oportunidad y calidad a la población rural del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.
1313670160632	Construir, dotar y poner en funcionamiento los puestos de salud de las veredas; La Unión y Caño de oro del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.
1313670160807	Construir un centro de atención integral para la población rural en condición de discapacidad del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.
1313670160822	Construir, implementar y socializar la política de salud mental y adicciones del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.
1313670160755	Implementar un programa de atención extra mural continua que incluya atención médica, odontológica y psicológica, con cobertura y suministro de medicamentos requeridos al 100% de la población rural del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.
1313670160846	Construir nueva infraestructura física, dotación y ampliación de sus servicios para el funcionamiento del hospital de nivel básico en el municipio de San Pablo, departamento de Bolívar.
1313670160831	Adquirir una unidad móvil y un hospital de campaña para la atención extra mural mediante la implementación de brigadas médicas a la población rural del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar.
1313670160669	Ampliar la cobertura de subsidios y atención integral a la población adulto mayor de la zona rural del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.
1313670160617	Implementar un programa continuo y de calidad que brinde atención integral en salud, a través de la presencia de personal técnico en salud y auxiliar de enfermería en todo el sector rural del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.
1313670160722	Mejorar y dotar los puestos de salud de los corregimientos de Canaletal, Agua sucia, Santo Domingo, Pozo Azul, Carmen del Cucú, cañabraval bajo, Vallecito, Villanueva, Cerro azul, El Socorro y la vereda Alto Cañabraval del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.
1313670161413	Implementar un programa un apoyo a la producción de cultivos transitorios que contemple el acceso a créditos del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar
1313670160992	Implementar Huertas Caseras familiares y rurales sostenibles con asistencia técnica, insumos y capacitaciones agropecuarias para autoconsumo cuya prioridad sean las mujeres cabezas de hogar en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo departamento de Bolívar.

1313670160975	Implementar un programa de siembra de árboles frutales para ayudar a mitigar las deficiencias dietarías, alimenticias y nutricionales en los núcleos veredales del municipio de San Pablo, Departamento de Bolivar
1313670161417	Implementar un programa contra el hambre y la desnutrición mediante los mercados campesinos locales, este programa debe implementar planes de sostenibilidad de los mismos en cuanto a producción, transporte y formación de las personas que lideren los mercados locales con asociaciones como ASOMERCAM, del municipio de San Pablo, departamento de Bolivar.
1313670161315	Fortalecer y ampliar la cobertura de los restaurantes escolares, y hogares comunitarios existentes para buscar el 100% de cobertura en colaboración con el ICBF.
1313670161019	Elaborar e implementar el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria para el municipio de San Pablo - Sur de Bolivar.
1313670161010	Implementar un programa de Educación alimentaria basados en la recuperación de las gastronomías tradicionales para la promoción de hábitos alimentarios saludables, en el municipio de San Pablo, Departamento de Bolivar.
1313670161030	Implementar un programa de atención, asistencia y protección social al adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo, Departamento de Bolivar.
1313670161366	Construir 9 centros de acopio de productos agropecuarios locales, uno en cada centro poblado de los núcleos veredales del municipio de San Pablo, departamento de Bolivar.
1313670160677	Construir vivienda rurales de acuerdo a las particularidades de las comunidades que habitan en zonas de alto riesgo y que requieren prioridad con enfoque territorial como las veredas Ciénaga de Vija, Bocas del Rio cimitarra, el Jardín, el Porvenir e Isla Medellín del municipio de San Pablo, Bolivar.
1313670160700	Garantizar la empleabilidad de las comunidades con la mano de obra calificada y no calificada en la ejecución de los proyectos en el municipio de San Pablo, Bolivar.
1313670160663	Construir infraestructura para la disposición final de residuos sólidos que da respuesta a las necesidades de las veredas Cañabraval bajo, Pozo azul, Cerro azul y el Rosario del municipio de San Pablo, Bolivar.
1313670159832	Construir 500 viviendas rurales nuevas dignas para los 9 núcleos veredales con sus veredas del municipio de San Pablo, Bolivar.
1313670160587	Implementar 9 proyectos para la potabilización del agua de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolivar.
1313670160642	Brindar asistencia técnica para la sostenibilidad de soluciones de acceso al agua para las comunidades de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolivar.

1313670160572	Construir 6 alcantarillados para los centros poblados Cañabraval bajo, Santo Domingo, Cerro Azul, Villanueva, los Caguices y el Rosario del municipio de San Pablo.
1313670160680	Construir 6 plantas de oxidación para la disposición final de las aguas residuales de Los núcleos veredales Cañabraval bajo, Santo domingo, Cerro azul, Villanueva, Rosario y Caguises del municipio de San Pablo, Bolivar.
1313670160657	Construir pozos perforados para el acceso a fuentes de agua en los nueve núcleos veredales y sus veredas del municipio de San Pablo, Bolivar.
1313670160651	Construir 7 acueductos veredales en las veredas de Santo domingo, el Rosario, Cañabraval bajo, La Unión, Villanueva, Cerro Azul y Caguises del municipio de San Pablo, Bolivar.
1313670160671	Implementar un sistema de recolección de basuras, a través de carros recolectores que conduzca hacia la disposición final en el municipio de San Pablo, Bolivar.
1313670160602	Brindar Asistencia técnica en el manejo integral de residuos sólidos con educación de reciclaje en los nueve núcleos y sus veredas La Unión, Caguises, Santo Domingo, Caño de Oro, el Rosario, Cañabraval bajo, Sin zona, Cerro Azul y Villanueva del municipio de San Pablo, Bolivar.
1313670160578	Mejorar la vivienda para 1.500 familias de la zona rural de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolivar.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de San Pablo, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

Siguiendo con las disposiciones legales y atendiendo la Metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la construcción del Plan de Desarrollo denominada Kit Territorial de Planeación KPT , una vez posesionado como Alcalde bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, se inició el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, con un trabajo de planeación participativo que se llevó a cabo en conjunto con las secretarías del despacho, talleres de socialización con juntas de acción comunal, mesa de víctimas, posteriormente, debido a la situación de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y se adoptaron medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, en la cual no fue posible la realización de encuentros para la participación ciudadana y diálogo social, se procedió a aplicar un instrumento para la recolección de información básica, que fortaleciera el documento del PDM, el

cual fue enviado a través de correos, envío de encuestas para recolección de información, llamadas telefónicas individuales a los integrantes de las Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y Victimas y reuniones virtuales.

El Plan fue sometido a consideración por parte del Consejo Territorial de Planeación el pasado 5 de marzo de 2020, con copia enviada a la Autoridad Ambiental (CSB) en la misma fecha y al Consejo Territorial de Planeación emitió recomendaciones al respecto, el día 10 de marzo de 2020.

De las recomendaciones formuladas por el Consejo de planeación del Municipio, fueron incorporadas al PDM.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de planificación y gestión del Gobierno Municipal, está conformada por una parte estratégica y un plan de inversiones de las entidades públicas del Municipio.

La parte estratégica comprende la visión, los ejes estratégicos o dimensiones, los programas, indicadores y metas que de ellos se derivan, en seguimiento estricto del KPT del DNP.

El plan de inversiones contiene los planes plurianuales de los principales programas que se pretenden alcanzar con la inversión pública a ser ejecutada durante el período del plan de desarrollo, así como la especificación de los recursos financieros y los mecanismos necesarios para su ejecución.

Considerando el momento histórico que vive nuestro País, este Plan le apuesta a mejorar los procesos de la gestión pública para prepararnos para el eventual postconflicto, mediante procesos dinámicos y flexibles que nos permitan ser actores claves en el proceso de implantación de los acuerdos de Paz.

Además de los propósitos del Gobierno Municipal incorporados en los objetivos, programas y resultados, cabe precisar nuestro compromiso con las victimas, la población vulnerable y en definitiva con nuestra población como eje fundamental del desarrollo.

Por lo expuesto y acatando lo establecido por la Ley 136 de 1994 y el articulo 313 de La Constitución Política de Colombia y demás normas que regulan los planes de desarrollo, solicito a los Honorables Concejales imprimirle el término de Ley y aprobar este proyecto de acuerdo para adoptar las decisiones que le permitan al Alcalde cumplir con la normatividad vigente, facilitando los instrumentos que den eficiencia y cumplimiento en la prestación de servicios a nuestra comunidad de nuestro Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CONCEJO MUNICIPAL
San Pablo – Bolivar

OMAR BOHORQUEZ ROJAS
Alcalde Municipal San Pablo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Con la Gente

ES POSIBLE

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO, SUR DE BOLÍVAR

Omar
Bohórquez
ALCALDE

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Con la Gente ES POSIBLE

Gabinete Municipal 2020 – 2023

OMAR BOHÓRQUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

EDER ALBERTO VILLALOBOS
Secretario de Planeación

LUZ DENIA SIDEROL
Gestora Social

ALEX ESNEILER SOLER CEBALLOS
Secretario de Infraestructura

KELLY BARRIOS ALVAREZ
Secretaria de Educación

CLEIVER ARTURO GALLEGO ROJAS
Secretario de Hacienda

NOLBERTO MARTINEZ MELO
Secretario de Desarrollo económico y medio ambiente

LAYS PAOLA MENDOZA HERNANDEZ
Tesorera Municipal

GLIVER QUINTANA CARPINTERO
Jefe De Presupuesto

SUGEY ADRIANA GOMEZ CHICO
Secretaria de Salud

LAURA ESTEPHANIE MORA RAMOS
Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos

HIPOLITO VASQUEZ PEDROZO
Jefe de Control Interno

YOLVIS ARANGO
Comisaria de Familia

OSWALDO PINZON
Inspección de Policía, Tránsito y Transporte

ADELAIDA SALAZAR VIANCHA
Coordinadora SISBEN

GERALDIN JIMENEZ NARANJO
Secretaria Del Despacho

GUILLERMO RAFAEL ACEVEDO RÍOS
Técnico Administrativo Sec. Planeación

ELSY YANETH LÓPEZ CARDENAS
Promotora Comunal Municipal

DAVID VILLALOBOS MEJIA
Enlace PDET

Empresas e Instituciones Descentralizadas

CARLOS PEDROZO
Director IMDERCUSANP

HERLEN CHACON
Gerente Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Pablo

MERCEDES CANDELA DÍAZ
Gerente E.S.E Hospital Local San Pablo

ROSALBA ALVAREZ MARQUEZ
Rectora Institución Educativa Técnica La Integrada

ELIBAIN QUINTERO REAL
Rector Centro Educativo Canaletal

JEFFERSON OREJUELA VALOIS
Rector Institución Educativa Técnica Agropecuaria Y Empresarial Pozo Azul (IETAEPA)

MARIA AUDOCIA HERAZO ARGUELLE
Rector Institución Educativa Técnica Agropecuaria Y Comercial (IETAC)

Honorable Concejo Municipal

WILLIAM NEIR GONZALEZ
Presidente del Concejo de San Pablo

ALIRIO ALFONSO ARROYO
Vicepresidente II del Concejo

VICTOR CONTRERAS CÁLIZ
Vicepresidente I del Concejo

WILMER MORALES
Secretario General

Comisión Primera Permanente o De Planeación

ALIRIO ALFONSO ARROYO QUINTERO
DANILO BOLÍVAR BRISEÑO
ISIDRO CONTRERAS SANABRIA
FERLEY MAURICIO TARAZONA MONTERO

Comisión Segunda Permanente o De Gobierno Y Asuntos Sociales

ALBEIRO MARTINEZ QUINTERO
NORALBA QUINTERO FLOREZ
FRANCISCO ALDAIR PAEZ QUIÑONEZ
EDER MILET VERGARA LAMBRAÑO

Comisión Tercera Permanente o De Presupuesto Hacienda Pública

JAIR ACEVEDO CAVADIA
OSWALDO AMADO BARAJAS
VICTOR ALFONSO CONTRERAS CALIZ
WILLIAM NEIR GONZALEZ MEJIA
ABRAHAN ELIECER VALENCIA HENAO

Entes de Control

ERIKA PAOLA TOSCANO SEPULVEDA
Personera Municipal de San Pablo

Consejo Territorial de Planeación

JORGE OTÁLORA LOPEZ
Piscicultura

LUZ ENITH QUINTERO SUAREZ
OFP (Organización Femenina Popular)

DANIEL CASTELLANOS
ASOCOSANPA (Asociación de Comerciantes)

LUIS FRANCISCO GONZALES CABRERA
ACVC (Asociación Campesina del Valle del rio Cimitarra)

ELMER AMORTEGUI JIMÉNEZ
Productivo Palmero

LEONEL COMAS DRAGO
Iglesia Católica

GIOVANNY JAVIER MEJIA OROZCO
Iglesia Cristiana

JOSE DE LA CRUZ OTÁLORA LÓPEZ
Pecuario, Ganadero

JUAN DE LA CRUZ HINCAPIE
ASOMISUR (Minero)

INGRID CAROLINA MARTINEZ GARCIA
Plataforma Juvenil

LUDWING DURAN NIETO
ASOJUNTAS

EULICES PORRAS ROJAS
Mesa de Victima

EQUIPO FORMULADOR

JAIME ALBERTO ARIZA CORREA
Coordinador PDM

- Experto Consultor en Planeación Participativa Local
- Coordinador de Proyectos y Actividades en la Región del Magdalena Medio Colombiano en temas de Post-conflicto y Paz Territorial con la Corporación Viva la Ciudadanía. Coordinador del Nodo Regional Magdalena Medio en Planeación Local y Presupuesto Participativo. Desde 2008 a la Fecha. Coordinador Regional para el Magdalena Medio en Planeación Participativa.
- Miembro de la Plataforma de Paz Territorial del Magdalena Medio. Miembro Comité Regional de Seguimiento a Inversión en Regalías-CSIR. Miembro de Secretaría Técnica Nacional de Planeación Participativa Local.

JORGE ORLANDO MADRID QUINTERO
Asesor Consultor PDM

- Experto consultor en políticas públicas.
- Asesor y coordinador de proyectos de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial del Magdalena Medio.
- Asesor consultor en procesos de desarrollo social, Planificación municipal y proyección participativa.
- Formulador y Coordinador de proyectos socioculturales.
- Consultor externo en procesos de reconstrucción de tejido social.

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN **15**
"CON LA GENTE ES POSIBLE" **16**
Capítulo 1. ..... **18**
FUNDAMENTOS **18**
Principios **19**
Principios Generales 19
Principios Institucionales 20
Valores Institucionales 20
Principios Comunes 21
Objetivo Superior **22**
Enfoques Plan de Desarrollo **22**
Enfoque de derechos y capacidades 22
Enfoque Poblacional Diferencial: 23
Enfoque de equidad de género 24
Enfoque Territorial Urbano - Rural 25
MISIÓN **25**
VISIÓN **25**
DOCUMENTOS ARTICULANTES AL PLAN **26**
Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 26
Pacto por el emprendimiento 27
Pacto por la equidad 28
Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 Primero Bolívar 29
Como Quiero Ver A Los Bolivarenses 29
Ejes Programáticos 30
Planeación Con Visión 2032 30
Objetivos De Desarrollo Sostenible 31
Programa De Gobierno **33**
EJES ESTRATÉGICOS 34
Articulación del Programa de Gobierno con Enfoque Territorial PDET y el Plan de Desarrollo del Municipio de San Pablo Sur de Bolívar 42
Así se construyó los PATR y PDET 43
Visión del 2028 PACTOS DE TRANSFORMACION 43
ZONA SUBREGION SUR DE BOLIVAR PDET 44
PDET SAN PABLO 44
HOJA DE RUTA 45
Las iniciativas incorporadas en el PDM son 88, incluidas en 108 productos. 46
Mapa PDET Sur de Bolívar 52
..... 52
MARCO LEGAL 53
MARCO CONSTITUCIONAL 53
DERECHOS FUNDAMENTALES 54
MARCO LEGAL NACIONAL 59

ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL (2020) **61**
CONTEXTO INTERNACIONAL 61
CONTEXTO NACIONAL 62
CONTEXTO DEPARTAMENTAL 64

Capítulo 2. ..... **65**

DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN **65**
MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO **66**
MARCO TEÓRICO **67**
ENFOQUE DE DERECHOS 67
ENFOQUE DIFERENCIAL 68
CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO **69**
FÍSICO Y AMBIENTAL 69
LÍMITES DEL MUNICIPIO 70
Extensión total 71
MAPA DE UBICACIÓN ESPACIAL DEL MUNICIPIO 71
MAPA DEL DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR 72
Ciudades cercanas a san pablo 73
Opciones de comunicación intermunicipal 73
RECURSOS HÍDRICOS 73
Ríos de San Pablo 74
Ciénegas de San Pablo 74
Humedales 75
Mapa ordenación ecológica 76
Mapa de Recursos Hídricos de San Pablo 77
Recursos Vegetales y de Suelos 77
Identificación Vegetal del uso de suelo en San Pablo 77
DEMOGRAFÍA **80**
Información General 80
Resguardos Indígenas 82
Población étnica 83
Tasa de defunción año 2019 83
MAPA ZONA URBANA 84
PERIMETRO URBANO 85
Mapa Barrios en la cabecera municipal de San Pablo 86
ZONA DE EXPANSIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL SUELO 86
Mapa Clasificación del suelo Rural del Municipio de San Pablo 87
Mapa. Clasificación del suelo urbano 88
VEREDAS Y CORREGIMIENTOS 88
VEREDAS 88
Mapa veredas del Municipio de San Pablo 91
CENTROS POBLADOS 91
Mapa Centros poblados en el Municipio San Pablo 92
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS **93**
Acueducto 93
Alcantarillado 96
Aseo 98

Electricidad 100
Gas 101
Internet 102
Nº Estudiantes por cada institución educativa 104
Nº DE ESTUDIANTES POR INSTITUCIÓN 104
"LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SUS RESPECTIVAS SEDES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR" 104
NÚMERO DE ESTUDIANTES ACTUALMENTE ACTIVOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS. 108
SALUD 108
ASEGURAMIENTO 108
SISBEN 108
SEGURIDAD Y DEFENSA 113
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 115
Conceptos Generales Coronavirus 115
¿Qué es un coronavirus? 115
Qué es la COVID-19? 115
CONTEXTO DE LA PANDEMIA EN SURAMERICA Y EUROPA 115
Contagiados y deportados 115
DIAGNOSTICO ACTUAL DE COVID-19 EN COLOMBIA 116
Estadísticas de Contagio Por edades 116
Más hombres que mujeres 117
Distribución del Covid-19 según sexo en Colombia 118
Estadísticas Contagio Por regiones 118
Riesgo de morir 119
Comorbilidades 119
Patologías más Comunes 120
Diagnóstico de muerte 120
El Covid-19 en Departamento de Bolívar 122
Capacidad Instalada Departamento Bolívar 123
DESEMPEÑO TERRITORIAL 123
ECONOMÍA 125
MERCADO LABORAL 127
DESARROLLO RURAL 128
SECTOR AGROPECUARIO 128
Árbol 1 de problemas Desarrollo Rural 129
Árbol de Problemas 2. Desarrollo Rural 129
SECTOR AGRICOLA 130
Ganadería 135
Pesca 135
Organizaciones de pescadores de San Pablo 136
Minería 137
INDICADORES 138
COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TEGNOLOGIA E INNOVACIÓN 140
Contexto Nacional 140
Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 141
Dinámica Actual Del Sistema Departamental De Ciencia, Tecnología E Innovación 141
Situación actual de la CT e I en Municipio de San Pablo 143

CULTURA Y DEPORTE **145**
ESTABILIZACIÓN, PAZ Y VICTIMAS **145**
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE SAN PABLO 145
ESENARIOS Y FACTORES DE RIESGO QUE PUEDEN GENERAR NUEVAS VICTIMAS 148
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE RIESGO 149
..... 149
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO 150
Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas 150
SOCIALIZACIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DENTRO DEL PDM. 153
PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA VICTIMAS ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO 154
Resultados certificación territorial 156
INDICADORES ESTABILIZACIÓN, PAZ Y VICTIMAS 159
DIAGNÓSTICO SECTORIALES **160**
POBLACIÓN VÍCTIMA 160
POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN 163
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y 164
REINCORPORACIÓN - San Pablo (Bolívar) 164
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 167
TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ORIENTACIONES POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD COVID-19 170
POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA 171
FINANZAS PÚBLICAS **173**
ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO A DICIEMBRE 31 DE 2019 ..... **173**
ANÁLISIS HISTÓRICO RESULTADOS FISCALES VIGENCIA 2016-2019 173
Ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias 174
ANÁLISIS DE LOS INGRESOS 175
Composición de Los ingresos tributarios 175
ANÁLISIS DEL GASTO 180
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO 2016-2019 180
TRANSFERENCIAS 181
COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL 182
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 183
Servicio de la Deuda 184
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE RESPALDO DE SERVICIO A LA DEUDA 185
PASIVOS PENSIONALES 186
INDEMNIZACION POR REINTEGRO DE PERSONAL 186
Pasivos contingentes 186
Las metas de superávit primario. 187
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR. 188

REPORTE DE SALDOS INDICATIVOS DE INVERSION SGR PARA FINANCIACION DE PROYECTOS 189
PROCESOS CONTABLES 191
Capítulo 3 194
DIMENSIONES DEL PDM 194
DIMENSIÓN 1 195
"SAN PABLO SOCIAL, EQUITATIVA E INCLUYENTE" 195
Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia, Juventud Y Familia 196
Sector 2 - Promoción Del Desarrollo, Empleo Y Turismo 200
Sector 3 - Paz, Reconciliación. Convivencia Y Participación Comunitaria. 202
Sector 4 – Victimas 207
Sector 5 - Grupos Humanos De Especial Interés 212
DIMENSIÓN 2. 216
"SAN PABLO EDUCADA, DIGNA Y CULTURAL" 216
Sector 1: Educación 217
Sector 2: Salud 221
Sector 3: Vivienda 224
Sector 4: Cultura, Deporte y Recreación 226
DIMENSIÓN 3. 230
"SAN PABLO CON LA GENTE EL DESARROLLO INTEGRAL ES POSIBLE" 230
Sector 1: Desarrollo Rural 231
Sector 2: Medio Ambiente 237
Sector 3: Equipamiento 240
Sector 4: Servicios Públicos 245
Sector 5: Vías 248
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 249
SEGUIIENTO Y MONITOREO 299
MARCO LEGAL 299
MARCO CONCEPTUAL 300
SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 300

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Alcalde 2020-2023 Omar Bohórquez Rojas 15
Ilustración 2 - Logo de la Presidencia de la República de Colombia. Fuente (https://id.presidencia.gov.co) 25
Ilustración 3 - Logo Gobernación de Bolívar -Fuente: (https://www.bolivar.gov.co) 28
Ilustración 4 - Ejes programáticos, Propuestas de gobierno, Vicente Gobernador - Bolívar Primero. 29
Ilustración 5 - Portada Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar 2008 – 2032 29
Ilustración 6 – Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: (https://www.undp.org) 30
Ilustración 7 - Logo Plan de Gobierno, Omar Bohórquez Rojas. 32
Ilustración 8 - Mapa PDET Sur de Bolívar. -Fuente: Secretaría de Planeación municipal de San Pablo. 46
Ilustración 9 - Contexto Internacional. -Fuente: Equipo Formulador. 65
Ilustración 10 - Mapa de Colombia, Departamento de Bolívar. -Fuente: Equipo Formulador 66
Ilustración 11 - Mapa del Departamento de Bolívar, San Pablo. -Fuente: Equipo Formulador. 68
Ilustración 12 - Taller de construcción participativa PDM. -Fuente: Equipo Formulador. 70
Ilustración 13 - Promedio de Precipitación de lluvia mensual en San Pablo Bolívar. -Fuente: Secretaría de Planeación. 74
Ilustración 14 - Mapa de ubicación espacial de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación municipal 75
Ilustración 15 - División Política del departamento de Bolívar - Fuente: http://www.colombiamania.com _ 76
Ilustración 16 - Mapa de Ordenación Ecológica - fuente: Secretaría de Planeación municipal. 80
Ilustración 17 - Mapa de recursos Hídricos de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación municipal. 81
Ilustración 18 - Recursos Vegetales y de Suelos de San Pablo - Fuente: Equipo Formulador. 83
Ilustración 19 - Recursos Vegetales y de Suelos por hectáreas de San Pablo - Fuente: Equipo Formulador. 84
Ilustración 20 - Pirámide poblacional San Pablo - Fuente: DANE 2019 85
Ilustración 21 - Población desagregada por Sexo - Fuente: DANE 85
Ilustración 22 - Población desagregada por área - Fuente: DANE - Proyecciones de Población 2019 86
Ilustración 23 - Población étnica en resguardos indígenas de San Pablo - Fuente: DANE 86
Ilustración 24 - Población étnica - Fuente: DANE 87
Ilustración 25 - Mapa de la zona urbana de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. 88
Ilustración 26 - Imagen satelital de la Zona Urbana de San Pablo - Fuente: revisión excepcional del PBOT _88
Ilustración 27 - Mapa de Barrios de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación municipal 90
Ilustración 28 - Mapa de clasificación del suelo Rural de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación municipal. 91
Ilustración 29 - Mapa de Veredas de San Pablo - fuente: Secretaría de Planeación Municipal. 95
Ilustración 30 - Mapa de Centros poblados de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación municipal. 96
Ilustración 31 - Porcentajes de Cobertura de acueducto en el Municipio - Fuente: DANE 98
Ilustración 32 - Cobertura de Acueducto San Pablo - Fuente: DNP 100
Ilustración 33 - Cobertura de Alcantarillado San Pablo - Fuente: DNP 100
Ilustración 34 - Porcentajes de Cobertura de alcantarillado en el Municipio - Fuente: DANE 101
Ilustración 35 - Servicio de Aseo San Pablo - Fuente: Super Intendencia de Servicios. 103
Ilustración 36 - Porcentaje de ocupación viviendas San Pablo - Fuente: DANE 104
Ilustración 37 - Porcentaje de Viviendas ocupadas con personas en San Pablo - Fuente: DANE_ 105
Ilustración 38 - Porcentaje de viviendas con Gas en San Pablo - Fuente: DANE 105
Ilustración 39 - Porcentaje de viviendas con Internet - Fuente: DANE 106

Ilustración 40 - Banda Ancha en San Pablo - fuente: Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones. 106
Ilustración 41 - Porcentaje de Estudiantes Por Institución Educativa en San Pablo - fuente: Equipo Formulador. 107
Ilustración 42 - Número de estudiantes por Institución educativa en San Pablo - Fuente: Equipo Formulador. 108
Ilustración 43 - Cantidad de alumnos por sedes Colegio Canaletal - fuente: Equipo Formulador. 109
Ilustración 44 - Cantidad de alumnos por sede colegio IETAEPA - fuente: Equipo Formulador. 110
Ilustración 45 - Número de Alumnos por sede colegio La Integrada - Fuente: Equipo Formulador. 110
Ilustración 46 - Número de alumnos por sede colegio IETAC - Fuente: Equipo Formulador. 111
Ilustración 47 - Número de estudiantes activos en programas de educación superior - fuente: Secretaria de Educación municipal. 112
Ilustración 48 - Población Sisbenizada Zona Urbana de San Pablo - Fuente: Secretaría de Salud municipal. 113
Ilustración 49 - Población Sisbenizada Zona Rural de San Pablo - Fuente: Secretaría de Salud municipal. 114
Ilustración 50 - Aseguramiento en San Pablo - Fuente: Secretaría de Salud Municipal 114
Ilustración 51 - Estadísticas de seguridad y defensa San Pablo - Fuente: INMLCF - DNP. 118
Ilustración 52 - Gráficas de Tasa de Delitos sexuales y extorsión en San Pablo - Fuente: DANE 118
Ilustración 53 - Gráficas de Homicidios y Hurtos en San Pablo - Fuente: DANE 119
Ilustración 54 - Gráficas de violencia intrafamiliar en San Pablo - fuente: DANE 119
Ilustración 55 - Gráficas de Contagios Covid-19 - Fuente: Ministerio de Salud 122
Ilustración 56 - Gráficas de distribución del Covid -19 por Sexo - Fuente: Ministerio de Salud 123
Ilustración 57 - Cifras por edades Covid-19 - Fuente: Ministerio de Salud. 127
Ilustración 58 - Covid-19 en Bolívar - Fuente: Ministerio de Salud 128
Ilustración 59 - Desempeño Territorial San Pablo - Fuente: DNP 128
Ilustración 60 - Gráficas de Medición de desempeño municipal de San Pablo. Fuente: DNP 129
Ilustración 61 - Gráfica de Desempeño Fiscal de San Pablo - Fuente: DNP 130
Ilustración 62 - Gráficas del desarrollo económico de San Pablo - Fuente: DNP 131
Ilustración 63 - Estadísticas del Mercado Laboral en San Pablo - fuente: DNP 132
Ilustración 64 - Anualidades vitalicias de San Pablo - Fuente: BEPS-ONP 133
Ilustración 65 - Árbol de Problemas Desarrollo Rural - Fuente: Equipo Formulador. 134
Ilustración 66 - Árbol de Problemas 2 Desarrollo Rural - Fuente: Equipo Formulador. 134
Ilustración 68 - Cultivo de cacao en San Pablo - Fuente : Evaluaciones Agropecuarias 2019 139
Ilustración 69 - Mapa de Concesiones Mineras de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación Municipal. 143
Ilustración 70 - Indicadores del Sector agrícola de san Pablo - fuente: ICA 144
Ilustración 71 - - Indicadores del Sector agrícola de san Pablo - fuente: ICA - DNP 145
Ilustración 72 - Ubicación en innovación y ciencia departamento de Bolivar - fuente: Equipo Formulador. 147
Ilustración 73 - Mapa conceptual, Política de Victimas - Fuente: Equipo consultor. 152
Ilustración 74 - Localización geográfica de riesgo en Colombia - Fuente: http://www.indepaz.org.co/ - alerta temprana 026 del 2018 154
Ilustración 75 - Mesa de participación de Victimas de San Pablo 158

Ilustración 76 - Taller mesa de Víctimas Municipal construcción PDM de San Pablo - Fuente: Equipo Formulador. 158
Ilustración 77 - Construcción PDM con la Mesa de Participación de Víctimas de San Pablo - PlataformaZoom – Fuente: Equipo Formulador. 159
Ilustración 78 - Ordenamiento territorial (uso del suelo) 163
Ilustración 79 - Indicadores Estabilización, Paz y Víctimas - Fuente: DNP 164
Ilustración 80 - Gráficas de la Población Víctima de San Pablo - Fuente: Equipo Formulador. 166
Ilustración 81 - Gráficas de la Población Víctima de San Pablo por sexo - Fuente: Equipo Formulador. 166
Ilustración 82 - Gráfica de Hechos victimizante - fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-único-de-victimas-ruv/37394 167
Ilustración 83 - Gráfica de población excombatiente en San Pablo - fuente: Agencia de reincorporación y normalización. 170
Ilustración 84 - Gráfica de población excombatiente por edades - Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019 171
Ilustración 85 - Gráfica de población excombatiente por nivel educativo - Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019 171
Ilustración 86 - Gráfica de proyectos productivos excombatientes San Pablo - Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019 172
Ilustración 87 - Población Afro - Fuente: DANE 177
Ilustración 88 - Gráfica de Ingresos San Pablo - Fuente: Secretaría de Hacienda. 180
Ilustración 89 - Gráfica de Ingresos tributarios - - Fuente: Secretaría de Hacienda. 181
Ilustración 90 - Gráfica de Comparativo de Ingresos San Pablo - - Fuente: Secretaría de Hacienda. 182
Ilustración 91 - Gráfica de Ingresos corrientes San Pablo - Fuente: Secretaría de Hacienda. 183
Ilustración 92 - Gráfica de Ingresos tributarios San Pablo - Fuente: Secretaría de Hacienda. 183
Ilustración 93 - Gráfica de Impuestos Directos de San Pablo - Fuente: Secretaría de Hacienda. 184
Ilustración 94 - Gráfica de Análisis de impuestos - Fuente: Secretaría de Hacienda. 184
Ilustración 95 - Gráfica de porcentajes de ejecución por sectores - Fuente: Secretaría de Hacienda. 186
Ilustración 96 - Gráfico de relación de cumplimiento de la ley 617 de 2000 - Fuente: Secretaría de Hacienda. 189
Ilustración 97 - Gráfico de Porcentaje de cumplimiento de la ley 617 de 2018 - Fuente: Secretaría de Hacienda. 189

PRESENTACIÓN

La historia de San Pablo en los últimos años está cambiando. Luego de ser un municipio sumido en la desesperanza, el miedo y la crisis institucional al terminar el siglo XX, podemos decir hoy que juntos, como sociedad, hemos logrado convertirnos en un municipio próspero y pujante, que a pesar de los flagelos del conflicto y la desigualdad social seguimos en la carrera de ser mejores cada día.

Sin embargo, hay que seguir construyendo un desarrollo integral óptimo para todos los Sanpableros, que tiene las instituciones, las capacidades y el talento para continuar avanzando y conquistar nuevos horizontes de desarrollo, equidad y convivencia.
Hemos construido un proyecto de desarrollo que le apuesta a:

- La equidad social desde lo moral, lo político, lo social y lo empresarial.
- La vida como valor supremo.
- La educación, la ciencia, la tecnología y la innovación son la base de un municipio con trabajo decente, productividad y competitividad.
- La activa construcción de una sociedad participante es la base fundamental para el desarrollo democrático.
- El desarrollo económico de nuestro municipio a través del fortalecimiento de la empresa y microempresa Sanpablera.

Estas apuestas, entre otras, son la clave para continuar un camino de fortalecimiento como sociedad y superación de las condiciones de vida optima.

Tenemos las bases institucionales en lo público, lo privado y la sociedad civil para afrontar el gran reto de una San Pablo con Desarrollo Humano Integral.

Esta administración aspira priorizar la vida y la equidad, fortaleciendo los valores humanos y el emprendimiento. Aunque se ha avanzado con respecto a la situación vivida en las décadas anteriores, el irrespeto por la vida es todavía un rasgo que marca trágicamente el día a día de la población Sanpablera. El desarrollo económico, las transformaciones urbanas en los barrios más humildes y el creciente acceso a derechos fundamentales para las

personas más vulnerables han generado apenas un avance marginal en la disminución efectiva de las desigualdades. La brecha en ingresos y en otras dimensiones se mantiene.

Con este Plan de Desarrollo se pretende consolidar un proyecto de colectividad, propicio que enmarque cada acción, cada proyecto, en los caminos del mejoramiento constante del municipio.

"CON LA GENTE ES POSIBLE"

Los habitantes de San Pablo creen en su municipio con oportunidades para todos y "Con la Gente es posible", tienen en el plan de desarrollo la herramienta que orienta las acciones de la administración para el período 2020-2023 el cual proyecta a San Pablo como un Municipio participativo, que involucra la comunidad en la toma de decisiones lo cual es de trascendental importancia para su Desarrollo.



Ilustración 1 – alcalde 2020-2023 Omar Bohórquez Rojas

El presente plan de desarrollo está enmarcado en la Constitución Política, formula un modelo de gestión pública local para organizar y coordinar sus procesos y funciones,

permitiendo de esta manera mejorar la calidad de vida de toda la población, en sus dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales.

Además, será la guía para dirigir acertadamente la inversión pública y vencer las dificultades que afectan el crecimiento y desarrollo del Municipio. Por esto la comunidad en general debe adoptar y apoyar el Plan de desarrollo, el cual ha sido socializado y sometido a consideración de la comunidad.

Comprendiendo que el Plan de Desarrollo es un acto de absoluta responsabilidad y está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, con el fin de darle una mayor seriedad a los instrumentos públicos de planeación.

"Durante mi gobierno se dará prelación a todos y cada uno de los programas y proyectos sociales que se necesiten para lograr el desarrollo y la paz. Generando nuevas estrategias en educación, salud y vivienda, La ejecución de las obras públicas que fortalezcan nuestra infraestructura vial y de transporte; el mejoramiento de la prestación de servicios públicos y la formación de ciudadanos responsables".1

El municipio como autogestor de su desarrollo requiere del impulso y la orientación de iniciativas que articulen actores, organizaciones sociales, públicas y privadas en relaciones dinámicas y sistémicas capaces de generar transformaciones de largo aliento, que produzcan saltos cuantitativos y cualitativos evidenciados en bienestar y mejor calidad de vida de la población.

Un Municipio con espíritu trabajador que tendrá como cimiento básico realizar la inversión con altos niveles de planeación técnica, para crear un ambiente de confianza y respeto hacia la administración municipal.

Omar Bohórquez Rojas
Alcalde Municipal San Pablo 2020 -2023

1 Programa de Gobierno SAN PABLO CON CALIDAD EDUCATIVA, SEGURIDAD CIUDADANA, PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS - Omar Bohórquez - 2019



Capítulo 1.
FUNDAMENTOS

San Pablo es un municipio en constante evolución que busca la construcción de una meta común: la equidad social, donde prevalezca el respeto por la vida, la justicia, la participación, la solidaridad, la libertad y la honestidad, de acuerdo a la ley, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, desde las bases del buen gobierno y la sociedad participante, la responsabilidad y la transparencia en el servicio público.

Principios

Principios Superiores del Plan de Desarrollo

- La vida como valor supremo.
- La búsqueda de la equidad como producto de la racionalidad política y social.
- La legalidad y cuidado de los bienes y recursos públicos.
- La primicia del interés general sobre el particular.

Principios Generales

- Una relación estrecha entre el Estado y la sociedad en todas sus dimensiones es fundamental para la garantía efectiva de los derechos.

- La participación ciudadana y la corresponsabilidad social que reivindica la pertinencia de vincular a la gestión pública a los diferentes actores que componen la sociedad, a fin de que se conviertan en cooperantes en la construcción de su desarrollo, como sustrato de una democracia deliberante que define formas de institucionalidad que cierran la brecha entre Estado y Sociedad.

- El desarrollo del municipio es un compromiso entre la administración y toda la población. La corresponsabilidad debe estar presente en cada acción y proyecto público.

- La pedagogía y la cultura política dan sentido a la construcción de un orden social fundamentado en un proyecto ético-político y orientado a la defensa de la vida, la equidad y la justicia.

- La comunicación y la información son bienes públicos que movilizan la ciudadanía hacia los objetivos comunes de una sociedad.

- El servicio público debe estar en función de los intereses generales de la ciudadanía, y se debe fundamentar en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Principios institucionales

La Administración Municipal de San Pablo, cumplirá los siguientes principios institucionales como parte de su cultura organizacional:

- **Calidad en el Servicio Público:** Todas las actuaciones de los funcionarios de la administración buscan la excelencia, mediante una cultura de calidad y cumplimiento de la normatividad.

- **Vocación del Servidor Público:** La identidad municipal de los servidores públicos se evidenciará en su vocación por lo público y la atención de los requerimientos ciudadanos y de los proyectos del municipio.

- **Orientación al Ciudadano y la Comunidad:** El fin de la administración será el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, por tanto, las acciones, programas y proyectos, tenderán a la atención de los ciudadanos y las comunidades.

- **Corresponsabilidad en la Gestión:** San Pablo requiere del concurso positivo de todos los actores municipales, donde cada uno aporte en la construcción de la equidad y la justicia social.

- **Legalidad de las Actuaciones:** El goce efectivo de los derechos y el cumplimiento de la normatividad, será el marco de acción de la administración municipal y sus funcionarios.

Valores institucionales

La administración municipal de San Pablo, establece como valores de sus servidores públicos en relación a su objeto misional los siguientes:

- **Actuación ética:** El comportamiento de los funcionarios y la orientación de los proyectos de la administración será el del respeto, legalidad, honestidad y justicia social.

- **Compromiso institucional:** Considerar la institucionalidad como base del accionar de la administración y mantener la búsqueda por el mejoramiento de la calidad de vida de los Sanpableros, será el compromiso de todos los servidores públicos.

- **Responsabilidad social:** El cuidado del medio ambiente y de los ciudadanos como beneficiarios de nuestras acciones, será primordial para alcanzar el beneficio social.

- **Desarrollo humano:** Propender por el desarrollo integral de los Sanpableros, como sujetos plenos de derechos y de deberes será el mecanismo para el mejoramiento de la calidad de vida.

Principios Comunes

- **Legalidad democrática:** Reconocemos y respetamos la organización del Estado y actuamos bajo el imperio de la Constitución y la Ley. Nos comprometemos a tramitar las diferencias y los conflictos en el marco del Estado de Derecho.

- **Transparencia**: en el ejercicio de la función pública actuamos de cara a la ciudadanía, fortaleciendo mecanismos de rendición de cuentas, y entregando información oportuna y pertinente a la opinión pública.

- **Equidad Regional:** Las bases de las relaciones de la ciudad con la región, el departamento y la nación son la articulación, el respeto por sus dinámicas y realidades propias y la promoción decidida del desarrollo justo, racional, equilibrado y sostenible en todo el territorio.

- **Ética Pública:** Las personas que trabajan en y para la administración pública son honestas, capaces y comprometidas con el proyecto de ciudad y región. El fin último de llegar a las instancias de poder es el servicio y la búsqueda del desarrollo humano integral. Reconocemos los aportes de gobiernos anteriores y construimos sobre sus logros.

- **Participación:** Los mecanismos de participación ciudadana son esenciales para llegar a acuerdos con la sociedad y para garantizar la sostenibilidad de los logros buscados.

- **Sostenibilidad:** Es el desarrollo que, desde lo social, lo económico y lo ambiental garantiza las condiciones de vida a las próximas generaciones.

- **Pluralismo y Equidad de Género:** La diversidad es una riqueza de nuestrasociedad. No discriminamos por razones de etnia, género, edad, condición socioeconómica, orientación sexual, religión y discapacidad. Las acciones afirmativas son esenciales para romper las discriminaciones históricas.

Objetivo Superior

El Desarrollo Humano Integral de los y las habitantes de San Pablo desde la prevalencia del bien general, la justicia y la solidaridad, las condiciones de vida digna y la convivencia social, la promoción del equilibrado desarrollo territorial y la inserción competitiva del municipio en los ámbitos regional, departamental, nacional e internacional. Este Desarrollo Humano Integral será el vehículo para alcanzar un modelo de municipio equitativo: incluyente en lo social, distributivo en lo económico, democrático en lo político y sostenible en lo ambiental.

Enfoques Plan de Desarrollo

Enfoque de derechos y capacidades

Está orientado a los enfoques más grandes que determinan las acciones y estrategias de la Administración Municipal hacia el avance del desarrollo humano integral.

Es una herramienta ideal para crear el mapa de navegación óptimo que, de las garantías de promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población. Infiriendo en las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, tomando los correctivos necesarios para garantizar el bienestar de las personas y su desarrollo integral como territorio. Potencia las capacidades de la población y fomenta al individuo como un sujeto que participa del desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político del municipio.

Estos aspectos implican un replanteamiento de la política social en el municipio,

implementando políticas públicas que sean garantes de reconocer a los ciudadanos como entes de derecho y un nodo importante en el desarrollo del Municipio. Sin desconocer los deberes, sus responsabilidades civiles y ciudadanas, con el fin de alcanzar objetivos comunes, atendiendo sus propios intereses atendiendo sus necesidades prioritarias como comunidad. Es importante el fomento de la productividad económica y la producción de bienes y servicios hacia la construcción de un bienestar integral.

El enfoque de derechos busca integrar en las etapas del proceso de diseño de políticas públicas y de programación para el desarrollo:

- Las normas y los principios de los derechos humanos comprendiéndolos en su integralidad, interdependencia y universalidad con el fin de su promoverlos y protegerlos en el marco del desarrollo.

- El principio de igualdad y no discriminación; para lo cual el enfoque hace uso a su vez de los enfoques Poblacional y ciclo vital, equidad de género y territorial.

- La expansión de capacidades de las y los ciudadanos, para que ejerzan sus derechos y responsabilidades.

De esta manera la población en riesgo o situación de vulnerabilidad social, reducirá la desigualdad social, fomentando la calidad de vida y el desarrollo integral.

Enfoque Poblacional Diferencial:

Es un marco de referencia por medio del cual la administración municipal busca entender la diversidad característica de nuestra sociedad para atender de la mejor manera posible las necesidades de los habitantes del municipio y cerrar brechas que impiden la garantía de derechos para sectores determinados de la ciudadanía. Así mismo, es una forma de reconocer las diferentes identidades y tradiciones que enriquecen la herencia y la oferta cultural de San Pablo.

2 Retomando a: ONU - Oficina Alto Comisionado para los Derechos Humanos Colombia; Unión Europea. Planes de desarrollo municipal con enfoque en derechos humanos: guía para su formulación. Artículo en línea: www.hchr.org.co

- Mujeres
- Niñez y Adolescencia
- Juventud
- Personas mayores
- Población LGBTI
- Población Campesina
- Población víctima
- Población Afrocolombiana habitante en San Pablo
- Población Indígena
- Población en situación de Discapacidad

Este trabajo debe ser compartido entre la población y la administración municipal, con la meta de reconocer: la diversidad, capacidades y necesidades de sus pobladores, las políticas públicas que propenden por su inclusión, protección y bienestar, y la implementación de las mismas a través de las acciones institucionales.

Interrelacionando las políticas sectoriales y Poblacionales, los recursos disponibles y las necesidades de los diferentes grupos identitarios que habitan el municipio, todo en el marco de la planificación y planeación direccionada al desarrollo común.

Enfoque de equidad de género

Una San Pablo que promueve tanto a mujeres como hombres para disfrutar de los bienes sociales, las oportunidades, recursos y recompensas que se ofrecen y se producen en el municipio. Buscando integrar a las mujeres en los procesos vigentes de desarrollo, y que la expansión del ser, la garantía de derechos, oportunidades y el acceso a bienes y servicios, no estén sujetos a la condición del sexo de las personas.

La idea es superar esas brechas y desigualdades discriminatorias que se han creado, y que solo atentan contra su desarrollo. Promover la participación femenina en escenarios de decisión y la expansión de sus capacidades y oportunidades son fundamentales para su realización como individuos del colectivo.

Se trata de un proceso de transversalización que implica la valoración de las implicaciones que puede tener para hombres y mujeres cualquier acción planeada: políticas, planes, programas y proyectos, en todas las áreas, niveles y sectores, de modo que ambos sexos se beneficien igualitariamente (PNUD, 2007:13)3

3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, Estrategia de Equidad de Género para Colombia, 2007, archivo en línea, http://www.pnud.org.co/sitio.shtml

Para esto, el Municipio plantea un proceso estratégico, que conlleva al diseño e implementación de acciones, trátese de políticas o programas en todas las áreas y a todos los niveles (comunitario, gobiernos locales, instituciones, etc.) para poder tomar decisiones, medidas correctivas y preventivas de eliminación de la desigualdad y la discriminación.

Enfoque Territorial Urbano - Rural

Suprimir la desigualdad en el municipio es un gran reto en esta administración durante los próximos cuatro años, sin embargo, es un reto que acogemos con el mayor gusto y la mejor disposición. Se verán reflejados los procesos a través de acuerdos y alianzas estratégicas que den garantía de una planeación óptima con la meta clara de alternativas para la consolidación del desarrollo integral de San Pablo.

Avanzar en el enfoque conceptual de la región para la superación de las inequidades, con una gestión integrada del territorio y el camino al desarrollo. Un enfoque de sistemas urbanos un ordenamiento territorial tanto urbano, como de inclusión de un enfoque de ruralidad que contemple la ecología equilibrada, su contribución ambiental y de sostenibilidad del hábitat, y de los bienes y servicios que provee el municipio a través de la producción agropecuaria.

MISIÓN

Querer un San Pablo que progrese, y plantear la ideología de progreso, con decisión y entereza. Soñamos con un municipio que asuma la bandera de la educación como herramienta de desarrollo, la inclusión y la equidad como fuente de crecimiento social, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la solución de problemáticas de alto impacto como los recursos hídricos, la infraestructura, el medio ambiente y la vivienda, que permitan una mayor equidad y justicia social en los sectores más necesitados del Municipio.

VISIÓN

El Municipio para el año 2028, será uno de los entes territoriales más destacados a nivel departamental, ya que los habitantes creemos en un San Pablo donde primero sea la gente. Por esto, se hace necesario generar un modelo de gobernabilidad que promueva una política social que conciba a los ciudadanos como sujeto activo del desarrollo, donde las familias tengan una mejor calidad de vida y mayor equidad social. San Pablo será un Municipio destacado por su desarrollo industrial y turístico, con alternativas de empleo, reduciendo la dependencia económica de los recursos minero energético, creando de esta manera un nuevo horizonte de transformación social para la región.

DOCUMENTOS ARTICULANTES AL PLAN

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022



Ilustración 2 - Logo de la Presidencia de la República de Colombia. Fuente (https://id.presidencia.gov.co)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 trazará el curso de acción para remover dichos obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

El PND 2018-2022 implica ponerse de acuerdo en un gran pacto en donde concurren las inversiones públicas y privadas y los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para que, como Estado, definamos el conjunto de prioridades, que generarán la verdadera transformación. El Plan Nacional de Desarrollo no es la acción desarticulada de los diferentes ministerios y sectores que conforman el Gobierno. Sí es, en cambio, la creación de espacios de coordinación que permiten sumar esfuerzos, remar para el mismo lado y generar de esta manera el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones.

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD

El *pacto por la legalidad* va de la mano de la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia.

El *pacto por el emprendimiento* y la productividad hará posible la transformación productiva del país y aumentará la formalización laboral y empresarial para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos.

El *pacto por la equidad* se ampara en una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

Región Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre): una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.

20 metas del Plan Nacional de Desarrollo que transformarán a COLOMBIA
Pacto por la legalidad.

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.
- Alianza contra la corrupción: Tolerancia cero con los corruptos.
- Colombia en la escena global: Política exterior responsable, innovadora y constructiva.
- Participación ciudadana: Promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.

Pacto por el emprendimiento

- Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial.

- Transformación empresarial: Desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad.
- Un mundo de posibilidades: Aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas.
- Estado simple: Menos trámites, regulación clara y más competencia.
- Campo con progreso: Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural Turismo: el propósito que nos une.

Pacto por la equidad

- Primero las niñas y los niños: Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.
- Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
- Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: Ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.
- Vivienda y entornos dignos e incluyentes.
- Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: Acelerando la inclusión productiva.
- Juventud naranja: Todos los talentos cuentan para construir país.
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.
- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social.
- Equidad en la diversidad.
- Que nadie se quede atrás: Acciones coordinadas para la reducción de la pobreza.
- Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.
- Familias con futuro para todos.



Ilustración 3 - Logo Gobernación de Bolívar - Fuente: (https://www.bolivar.gov.co)

El departamento de Bolívar contará por medio del presente plan, con un gobierno armonizado con las metas nacionales contenidas en el Plan Nacional De Desarrollo "EL FUTURO ES DE TODOS" y que contribuirá a alcanzar dichas metas en el departamento con el concurso de la nación, del distrito de Cartagena y de los 45 municipios de Bolívar.

El plan departamental de desarrollo "BOLÍVAR PRIMERO" estará adecuado al escenario jurídico internacional, por una parte, al marco jurídico conceptual aceptado por la comunidad internacional en materia de derechos humanos, y por otra muy específica, a los retos y necesidades que traerán la paz y el post conflicto.

Así mismo, el Departamento de Bolívar contará con un plan de desarrollo que estará alineado con la agenda internacional 2030 acordada por todos miembros de la Organización de las Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como Quiero Ver A Los Bolivarenses

Quiero verlos seguros, sin violencia en sus hogares, las ciudades y los campos libres de pobreza extrema, con más oportunidades de empleo y muchos más prósperos; Con más y mejores viviendas y hábitats saludables, con educación de calidad, pertenecía laboral y facilidad de acceso a niveles superiores de formación, sanos físicamente en forma, recreados socialmente incluidos, bien alimentados a salvo de cualquier amenaza natural, bien gobernados.

Ejes Programáticos



Ilustración 4 - Ejes programáticos, Propuestas de gobierno, Vicente Gobernador - Bolívar Primero.

Planeación Con Visión 2032



Ilustración 5 - Portada Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar 2008 – 2032

Siguiendo la línea del Plan Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar 2008 – 2032, (Comisión Regional de Competitividad, 2008) en la cual el departamento de Bolívar se inscribe entre los grandes temas de la Región Caribe, enfocándose en el desarrollo

fundamentado en el crecimiento de los clústeres de turismo, la industria (petroquímica plástica), logística para el comercio exterior, el diseño de construcción y reparación de embarcaciones navales, la agroindustria y el incremento de la ciencia y la tecnología transversal a los objetivos de desarrollo para estos clústeres.

Objetivos De Desarrollo Sostenible



Ilustración 6 – Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: (https://www.undp.org)

En la Declaración de los objetivos de desarrollo sostenible se recogen diecisiete Objetivos:

- Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Hambre y Seguridad Alimentaria: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Salud: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Educación: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Igualdad de Género y empoderamiento de la Mujer: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

- Agua y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- Energía: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Infraestructura: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Desigualdades de los países: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Ciudades: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Producción y Consumo sostenible: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Cambio Climático: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.
- Océanos: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Bosques: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- Justicia y Paz: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Alianzas: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Programa De Gobierno

Con la Gente ES POSIBLE

Ilustración 7 - Logo Plan de Gobierno, Omar Bohórquez Rojas.

El plan de Gobierno que se presentó para el periodo 2020- 2023 proyecta a San Pablo como un municipio participativo, que involucra la comunidad en la toma de decisiones lo cual es de transcendental importancia para el Desarrollo del municipio. San Pablo es un municipio con espíritu trabajador que tiene como cimiento básico realizar la inversión con altos niveles de planeación técnica, para crear un ambiente de confianza y respeto hacia la Administración Municipal.

La propuesta reconoce el contexto de la realidad actual del Municipio como una urbe integrada del Magdalena Medio, articulado a una región económica en una conexión dinámica. Está sustentada en indicadores tomados como medidas específicas, explícitas y objetivamente variables que permiten a futuro evidenciar los efectos positivos de la intervención, describe prospectivamente la visión transformadora de la realidad, formula los principios y valores que guiarán la actuación, hace explícito el planteamiento estratégico que soporta la propuesta y a partir de él donde los objetivos, los lineamientos de política y los principales programas que ejecutarán la propuesta.

El Municipio como autogestor de su desarrollo requiere del impulso y la orientación de iniciativas que articulen actores, organizaciones sociales, públicas y privadas en relaciones dinámicas y sistémicas capaces de generar transformaciones de largo aliento, que

produzcan saltos cuantitativos y cualitativos evidenciados en bienestar y mejor calidad de vida de la población.

EJES ESTRATÉGICOS

"SAN PABLO INSTITUCIONAL, Un Municipio digno y seguro para todos"

PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS.

- Establecer procedimientos unificados aplicados por todas las dependencias.
- Adecuar la estructura de empleos por dependencia a la estrategia y políticas de Gobierno. Establecer el trabajo por competencias.
- Asignar los funcionarios requeridos para cumplir las funciones y actividades públicas con transparencia y compromiso como lo establece los principios de la carrera administrativa.
- Establecer los mecanismos de coordinación para la desconcentración y descentralización asumida.
- Mantener actualizada la información que permita realizar seguimiento a la gestión.
- Generar cultura de autocontrol y calidad.
- Poner en práctica el código de ética y buen gobierno y el código de integridad Capacitar técnica y profesionalmente al funcionario público municipal al ingresar, durante su permanencia y retiro.
- Establecer políticas orientadas a la austeridad en el gasto y al manejo del equilibrio social que impacten las finanzas municipales y privilegien los recursos de inversión sobre los gastos de funcionamiento.
- Optimizar los recursos públicos, privilegiando la inversión social. Establecer políticas de austeridad que impacten las finanzas municipales.
- Gestión para instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos del Municipio. Acompañamiento a las veedurías ciudadanas. Gestión para mejorar la infraestructura de la Alcaldía Municipal.

- Fortalecimiento de Asojuntas y juntas de Acción Comunal
- Promoción de la gestión y cooperación regional, nacional e internacional
- Creación de gestión documental (ventanilla única).
- Generación de políticas claras de interacción entre la comunidad y la administración.
- Gestión para el desarrollo de una infraestructura de los entes de prevención y control (bomberos y defensa civil).
- Gestión para la reubicación y construcción del frigorifico Municipal.
- Gestión para dotación de kits de maquinaria para arreglo y mantenimiento de vías.
- Gestión para la reubicación del cementerio Municipal.
- Formular e Implementar el sistema municipal de planeación participativa local.
- Gestión de implementación de inspección de tránsito y transporte.
- Mejoramiento malla vial, casco urbano y vías terciarias.
- Optimización del Plan Maestro de Alcantarillado.
- Optimización PBOT.
- Programa de banco de proyectos

"SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente" PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS SOCIAL

- Evaluar la atención integral a la primera infancia prestada por el Municipio frente a los estándares establecidos en la ley 1295 de 2009, en cuanto a la continuidad en el suministro de alimentación los 365 días del año, la formación y profesionalización de los cuidadores, los modelos pedagógicos de acuerdo a la edad, la atención psicológica y la asistencia en salud.
- Identificar las diferencias entre el modelo aplicado y los referentes de la ley 1295
- Diseñar el plan de implementación del modelo establecido en la ley 1295 mediante un pilotaje focalizado en la población más vulnerable
- Avanzar en el logro de un Municipio amable para toda la niñez y adolescencia,

que dignifique sus vidas y promueva entornos protectores familiares y comunitarios que incentiven su creatividad y fortalezca valores ciudadanos

- Continuar y fortalecer con programas que prevengan y atiendan las problemáticas que afectan profundamente al Municipio como situación de calle, abuso y explotación sexual, reclutamiento, trabajo infantil, desnutrición, drogadicción, entre otras.
- Establecer un modelo de seguimiento y evaluación de impacto de programa actualizado.
- Definir la estrategia de difusión de los proyectos y los canales y medios de difusión.
- Ejecutar el programa en todos los espacios del municipio.
- Adecuación, funcionamiento y dotación de la Casa Campesina.
- Gestión para la construcción de Casa de Gobierno.
- Gestionar la presencia de la Defensoría del Pueblo.

EDUCACIÓN

- Gestión para la construcción de centro educativo rural con albergues en los corregimientos de Villanueva y Cañabraval Bajo.
- Fortalecimiento a las Instituciones Educativas con las TIC'S y bibliotecas públicas de Paz.
- Programa para capacitar a los estudiantes de undécimo grado en las Pruebas Saber.
- Fortalecer y apoyar las organizaciones no gubernamentales que ejecutan programas de atención y asistencia social relacionadas con vivienda, educación, banco de alimentos, orientados a población en condiciones de pobreza.
- Utilizar el trabajo social obligatorio de estudiantes y becarlos en los programas sociales del Municipio.
- Ejecutar un programa de educación para adultos para erradicar el analfabetismo.

- Actualizar los contenidos curriculares en educación inicial, básica primaria, básica secundaria, media y media técnica de tal forma que estimulen el emprendimiento, la resiliencia, la creatividad, la investigación y la toma de decisiones.
- Programa para incentivar a los mejores educadores del municipio implementar el concepto de curso de vida en los programas de infancia y adolescencia que consiste en una mirada integral, progresiva - acumulativa, del desarrollo del ser humano, con una perspectiva de derechos humanos, relacionar e interrelacionar, que tienen cuenta el contexto histórico, social, político, territorial y diferencial como el género, la etnia, la discapacidad, entre otros.
- Crear en todos los centros educativos públicos el proyecto de vida para orientar ética y profesionalmente a los estudiantes.
- Crear y ejecutar un programa de formación dirigido a la comunidad educativa para dar a conocer aspectos clave del arte y su contribución al mejor vivir y convivir en el hogar, barrio, y corregimiento.
- Definir el modelo pedagógico para la construcción del proyecto de ciudad con sentido ético.
- Programa para realizar convenios con universidades públicas y privadas para que estudiantes del municipio hagan sus prácticas en las instituciones del municipio.

CULTURA Y DEPORTE

- Gestión para la remodelación de la casa de la Cultura.
- Considerar los indicadores que permitan medir el desarrollo cultural, artístico y el impacto en la transformación ciudadana.
- Brindar apoyo a festivales culturales.
- Promover la conformación de semilleros y la participación de la ciudadanía en grupos de danza, pintura, teatro y música del municipio.
- Gestión de dotación de equipos para talleres culturales, artesanales y grupos

musicales.

- Realizar eventos culturales y encuentros deportivos periódicos para promover el talento Sanpablero y generar espacios de sano esparcimiento.
- Coordinar con la comunidad educativa la participación de los estudiantes en los diferentes grupos culturales del municipio.
- Creación y fortalecimiento de grupos culturales del adulto mayor. Apoyo para la creación y fortalecimiento a grupos de cultura alternativa. Impulsar el programa a nivel profesional en gestión cultural.
- Gestionar la reactivación del equipo de fútbol de la primera C del Municipio.
- Programa para fortalecer escuelas de formación deportivas, culturales y artísticas.
- Suministrar a las diferentes instituciones educativas implementos para la práctica del deporte.
- Promover la participación nacional e internacional de deportistas y artistas sobresalientes del municipio.
- Realización de intercambios deportivos a nivel regional y nacional. Gestión para la construcción y remodelación de escenarios deportivos.

SALUD

- Gestión para la dotación de equipos hospitalarios para el Hospital Local San Pablo.
- Gestión para la dotación de equipos hospitalarios para los puestos de salud en el sector rural.
- Gestión para adquisición de dos ambulancias para el traslado de pacientes de la zona rural.
- Gestión para adquisición de unidad médica móvil.
- Gestión para la construcción, adecuación y equipamiento de puestos de salud rurales.

- Promover modelos de atención primaria en salud a través de la red de atención pública.
- Diseñar programas de hábitos de vida saludables, en todos los ciclos de desarrollo humano, orientados a la apropiación de estilos de vida que impacten la salud pública.
- Diseñar programas de promoción y prevención a partir del perfil epidemiológico que impacten favorablemente los índices de morbimortalidad en las enfermedades más recurrentes.

INCLUSIÓN Y EQUIDAD

- Programa para entregar dotaciones a estudiantes del municipio. Fortalecimiento de políticas públicas de juventudes.
- Identificar brechas tecnológicas.
- Orientar los programas técnicos, tecnológicos y profesionales en correspondencia con las disciplinas y las áreas de conocimiento requeridas para cerrar las brechas identificadas.
- Crear oportunidades de ingreso para la población en límite de pobreza, a través de los programas sociales y culturales del Municipio, ejecutados con recursos del presupuesto participativo.
- Programa de asistencia social integral para personas identificadas por debajo de la línea de pobreza, con limitaciones permanentes para desplazarse, limitaciones permanentes para el autocuidado, dificultades auditivas y visuales, en situación de malnutrición, en situación de pobreza e indigencia, hogares con menor nivel de ingresos que no alcanzan a suplir las necesidades básicas, analfabetismo y adulto mayor sin cobertura de seguridad social.
- Programas de asistencia social integral para los hogares en condiciones de vida por debajo de la línea de pobreza.
- Programa de protección de derechos fundamentales, vida digna, igualdad,

- libre desarrollo de la personalidad, trabajo, salud y educación.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

- Implementar planes de desarrollo con enfoque territorial PDET y todos los acuerdos generados en los acuerdos de paz.
- Fortalecimiento a la Mesa municipal de Víctimas del conflicto armado. Restituir y garantizar los derechos de las víctimas del conflicto.
- Promover espacios de diálogo inter-institucionales con el fin de generar una efectiva participación de las víctimas del conflicto armado.

"SAN PABLO AMBIENTAL, Verde y Sostenible" PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS

- Establecer el plan integral de protección de cuencas que incluya reforestación con especies nativas, limpieza integral de las cuencas y regularización de los retiros obligatorios en articulación con el área municipal y las autoridades ambientales departamentales y nacionales.
- Establecer mecanismos de solidaridad y responsabilidad de San Pablo con las zonas productoras de agua de la región.
- Liderar proyectos de regeneración natural en zonas degradadas por la naturaleza, el daño mecánico de la población y la industria.
- Gestión para promover proyectos cofinanciados para la conservación de tierras en los nacimientos de aguas del Municipio y en municipios del área de influencia.
- Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (PGIRS) Promover hábitos para la conciencia ambiental, clasificando residuos para una mejor disposición en la recolección.
- Realizar los estudios necesarios para la localización de escombrera y disposición final de residuos con las evaluaciones suficientes para incorporar todas las dimensiones

físicas, bióticas, políticas, culturales y económicas y el respectivo análisis local y regional.

- Promover la investigación y desarrollo de tecnologías para la gestión de los residuos sólidos.
- Establecer mecanismos para la protección y la conservación de la fauna y flora Formular y ejecutar programas educativos y de sensibilización para la protección animal.
- Desarrollar programas de esterilización canina y felina.
- Ejecutar periódicamente programas de vacunación canina y felina y control de zoonosis.
- Ejecutar programas de protección y cuidado de animales en peligro.

"SAN PABLO ECONÓMICO, Fuente emprendedora y diversificada" PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS

- Promover la legalización y formalización de los servicios turísticos.
- Fortalecer los servicios turísticos mediante la capacitación de todos los agentes turísticos.
- Promoción de alianzas público-privadas que promuevan modelos de agro negocios sostenibles para asegurar mercados y fortalecer cadenas productivas, articulándolas con proyectos departamentales y regionales.
- Generar las condiciones de un modelo de recuperación productiva de las zonas donde haya plantaciones forestales y bosques nativos.
- Apoyar y planificar la seguridad alimentaria, las huertas familiares y escolares, la producción de especies menores en todas las veredas y escuelas rurales.
- Formular e implementar la política pública de generación de ingresos.
- Estructurar agro negocios productivos con asociaciones de productores que les permita crecer y generar empleo rural sostenible.

- Capacitar e interactuar con los productores para realizar la transferencia de conocimientos en cada renglón productivo, buscando la competitividad y sostenibilidad adecuada.
- Articulación inter-institucional para el fomento del desarrollo de las zonas rurales del municipio.
- Gestión para la construcción de la avenida de la rio "Malecón desde San Pablito hasta El Palomar".
- Emprendedores por un San pablo productivo e innovador. Desarrollo agroindustrial concertado.
- Gestión para la construcción centro de ferias y coso.
- Gestión para la construcción de un terminal fluvial y terrestre.
- Adquisición de terrenos municipales para la creación de obras de infraestructura.
- Programa para la creación del Equipo Interdisciplinario.

Articulación del Programa de Gobierno con Enfoque Territorial PDET y el Plan de Desarrollo del Municipio de San Pablo Sur de Bolivar

Como resultado de la firma del Acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno Nacional, se construyó una herramienta de planificación para el sector rural de los municipios con mayor afectación por el conflicto armado en el país, llamada Plan de desarrollo con Enfoque Territorial PDET y Pactos de Transformación del territorio Regional PATR.

Estos planes son el instrumento que materializa la inversión para el sector rural en cada región y municipio, cuya trazabilidad esta propuesta por 3 periodos administrativos y en general, donde se definen las apuestas del territorio para su desarrollo integral. Con la normatividad expuesta en el Decreto 893 de 2017, en su artículo primero reza, crease los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y de gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el acuerdo final, en articulación con los planes de desarrollo territoriales. A

través de los cuales se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la reforma rural integral en los territorios afectados.

San Pablo adoptó el Pacto Municipal mediante el ACUERDO MUNICIPAL N° 005 junio 05 de 2019, convirtiéndolo en política pública municipal, el mismo proceso que realizó la Gobernación de Bolívar adoptando el Pacto regional por Ordenanza.

El municipio de San Pablo realizó priorización de 88 iniciativas con el grupo motor de 143 en total que tiene el pacto municipal, de los cuales quedaron incluidas en el PDM, 108 PRODUCTOS MARCA PDET, este proceso ha venido desarrollándose de manera permanente y pese a encontrarnos en crisis nacional en salud pública, el municipio ha participado activamente de las eventos virtuales y reporte de información que ha solicitado las entidades cooperantes con el PDET. Como garantía y mayor compromiso el municipio ha acordado la implementación e incorporación de la Hoja de Ruta dentro del PDM con el objetivo de relacionar todos los proyectos del municipio, con el privilegio que allí quedaran incluidos todas las iniciativas PDET, incluso las que no se ejecutaran en el periodo administrativo, garantizando con ello la inversión en el corto, mediano y largo plazo.

Así se construyó los PATR y PDET

En un ejercicio de diálogo social entre los actores que habitan la subregión del sur de Bolívar, se construyó el primer Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del país. Este documento se edificó sobre la consulta a 6.637 personas, que concertaron siete pactos comunitarios e igual número de pactos municipales. Durante casi un año, los actores del territorio participaron en 54 reuniones de carácter veredal y siete espacios del ámbito territorial. Al final, se suscribió un documento que define la proyección de los habitantes para los próximos 3 periodos administrativos, identificando una visión subregional, un diagnóstico de sus problemas y un listado de iniciativas con su respectivo grado de prioridad.

Visión del 2028 PACTOS DE TRANSFORMACION

Para el 2028 la región del sur de Bolívar estará habitada por un pueblo multicultural que por medio del dolor y el perdón aprendió a generar unión, convivencia, reconciliación y paz. La región se ha convertido en un modelo de desarrollo económico, político, social, cultural, ambiental y sostenible a escala nacional e internacional, gracias al trabajo conjunto y participativo de los campesinos, pescadores, pequeños y medianos mineros, pueblos étnicos, víctimas del conflicto armado, organizaciones sociales fortalecidas y población en general, con instituciones públicas y privadas, teniendo en cuenta el enfoque de género y

diferencial. La región estará ordenada de manera integral e incluyente, protegiendo los ecosistemas biodiversos presentes en el territorio, y generando prácticas agro-mineras amigables con el medio ambiente. Contará con conectividad tecnológica, vial y fluvial, y primarán los derechos como la seguridad ciudadana, el derecho a la vida, la tierra y permanencia en el territorio, la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, la salud, la vivienda digna y a una educación pertinente y de calidad.

ZONA SUBREGION SUR DE BOLIVAR PDET

Región rica en dotación de recursos naturales y biodiversidad, con vocación agropecuaria y minera, presenta un gran potencial agroexportador y minero aurífero, se encuentra conformada por los municipios; de ARENAL, MORALES, CANTAGALLO, SAN PABLO, SIMITI, SANTA ROSA y YONDÓ mediante algunos estudios se han logrado desarrollar en estas zonas importantes núcleos agrícolas de palma de aceite, cacao y ganadería entre otros.

PDET SAN PABLO

Para el Municipio de San Pablo este pacto fue suscrito el día 24 de Julio de 2018, en este evento participaron la mayoría de la población representada en sectores como víctimas, juventud y por supuesto las autoridades municipales y eclesiales entre otras, en este espacio se generaron estrategias de construcción evidenciando las principales fortalezas y debilidades del Municipio para afrontar, gestionar, ejecutar y hacer seguimiento y evaluación a tan importante herramienta de desarrollo territorial.

De acuerdo a las necesidades de la población rural, que fueron llamadas INICIATIVAS, se realizó sectorización nacional o filtro por temática, llamados PILARES; en ellos se incluyen todas las necesidades identificadas por el sector rural del municipio; El PDET municipal se divide en los siguientes pilares:

- PILAR 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y el uso del suelo.
- PILAR 2: Infraestructura y adecuación de tierras.
- PILAR 3: Salud Rural.
- PILAR 4: Educación rural y primera infancia rural.
- PILAR 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.
- PILAR 6: Reactivación económica y producción agropecuaria.
- PILAR 7: Sistema de garantía progresiva del derecho a la alimentación

- PILAR 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Para la incorporación de las iniciativas en el Plan de Desarrollo municipal, se tuvo en cuenta los proyectos de mayor impacto en el territorio, las propuestas realizadas en el Programa de Gobierno, la articulación con políticas nacionales, departamentales y regionales que fortalecen el sector rural, entre otras políticas y acuerdos nacionales e internacionales de obligatorio cumplimiento territorial que están inmersas en las necesidades rurales; para luego incorporarlas en las líneas estratégicas y que serán incorporadas en los programas, metas, indicadores, presupuesto anual y plan plurianual de inversiones del periodo 2020 – 2023.

El PDET municipal cuenta con 143 iniciativas; de las cuales 88 de ellas están incluidas en 108 productos del PDM, que apunta a la materialización de ellas; también es preciso recordar que las actuaciones del equipo administrativo, estarán enfocadas al desarrollo del territorio y del sector rural, razón por la cual las inversiones del municipio, permitirán la materialización de las No incluidas con mayor facilidad en los periodos administrativos venideros; en caso de lograr financiación y se pueda incorporar otras iniciativas como metas del periodo administrativo 2020 – 2023, se cuenta como elemento de planeación la Hoja de Ruta que permite la inversión del mediano y largo plazo, en metas de la política pública del municipio.

La secretaria de Planeación se encargará de establecer la coordinación de un Plan de Acción para la ejecución, seguimiento y evaluación del PDET, de la misma forma propiciar los espacios de socialización de los Planes de Acción del PDET en el municipio, la incorporación en los espacios de rendición de cuentas, así como a promover la participación de los sectores sociales en el seguimiento y veeduría a los mismos, teniendo en cuenta los instrumentos que fije la norma y aquellos adoptados por el municipio en el Acuerdo municipal 005 de 2019.

HOJA DE RUTA

El municipio de San Pablo fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las

formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años

El plan de desarrollo "CON LA GENTE ES POSIBLE" apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. Nuestro Plan de Desarrollo avanzará en el PDET en las siguientes dimensiones:

- San Pablo social, equitativo e incluyente.
- San Pablo Educada, Digna y Cultural
- San Pablo con la Gente el Desarrollo Integral es Posible.

Las iniciativas incorporadas en el PDM son 88, incluidas en 108 productos.

PILAR	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
1 - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	1313670160965	Adoptar el estudio de planificación estratégico de tierras que posean vocación forestal y agroforestal realizado por el IGAC, en el que se identifiquen los diversos usos del suelo en San Pablo – Bolívar.
	1313670160731	Gestionar la viabilidad de recategorización del municipio de San Pablo – Bolívar.
	1313670161017	Garantizar el acceso, y titulación de predios para la implementación de proyectos productivos dirigidos a los jóvenes y mujeres rurales del municipio de San Pablo-Bolívar.
	1313670160832	Formalizar de manera masiva la pequeña y mediana propiedad rural para los campesinos y campesinas del municipio San Pablo – Bolívar.
	1313670161012	Formalizar y otorgar títulos a los bienes de uso público del área rural del municipio de San Pablo-Bolívar.
	1313670160806	Diseñar e implementar un plan de protección, recuperación, conservación, delimitación, zonificación y usos de ecosistemas estratégicos, por medio de la reforestación y la asistencia técnica permanente para evitar la sedimentación, erosión y controlar la deforestación y prevención de incendios, para y con los pobladores del territorio, en el municipio San Pablo – Bolívar.
	1313670160721	Actualizar el catastro urbano y rural multipropósito en el municipio de San Pablo – Bolívar.
2 - INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	1313670161358	Conformar un banco de maquinaria amarilla, para protección de zonas de cultivos contra las inundaciones en el municipio de San Pablo.
	1313670160973	Instalar la infraestructura necesaria para garantizar la conectividad digital por medio de antenas repetidoras de señal, instalación y/o mantenimiento de kioskos vive digital en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo.
	1313670161629	Implementar un sistema de abastecimiento de energía solar para las sedes educativas en donde no hay interconexión en la zona

2 - INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		rural de San Pablo
	1313670161040	Implementar diferentes programas que garanticen la distribución de gas para uso doméstico, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo que lo requieran. Igualmente, biodigestores para las zonas alejadas.
	1313670160979	Construir sistemas de riego y drenaje en todas las veredas de los 11 corregimientos del municipio de San Pablo para facilitar y permitir la producción agrícola en cualquier momento del año.
	1313670161032	Diseñar y construir obras que mitiguen la sedimentación y que permitan la recuperación de ciénagas y espejos de agua en el municipio de San Pablo.
	1313670161026	Construir y mantener diques, compuertas y demás obras de protección que se requieran contra inundaciones o erosión de taludes, para el municipio de San Pablo.
	1313670161020	Mejorar la conectividad vial, por medio de la construcción de puentes faltantes en las vías rurales existentes en el municipio de San Pablo.
	1313670161029	Construir el puente sobre el Rio Magdalena: Curumuta- San Pablo para la conexión inmediata con el centro del país y el mejoramiento de la movilidad y la activación económica del municipio de San Pablo y la región.
	1313670160970	Realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo.
	1313670161007	Garantizar la energización rural con diferentes fuentes de energía convencionales y alternativas en zonas sin electrificar, con electrificación parcial y veredas no interconectadas y/o dispersas de los núcleos veredales del municipio de San Pablo.
	1313670160807	Construir un centro de atención integral para la población rural en condición de Discapacidad del municipio de San Pablo departamento de Bolivar.
	1313670160780	Dotar dos vehículos terrestres y dos fluviales para el transporte asistencial básico que garantice la atención pre hospitalaria con oportunidad y calidad a la población rural del municipio de San Pablo departamento de Bolivar.
3 - SALUD RURAL	1313670160831	Adquirir una unidad móvil y un hospital de campaña para la atención extra mural mediante la implementación de brigadas médicas a la población rural del municipio de San Pablo, departamento de Bolivar.
	1313670160722	Mejorar y dotar los puestos de salud de los corregimientos de Canaletal, Agua sucia, Santo Domingo, Pozo Azul, Carmen del Cucú, cañabrabal bajo, Vallecito, Villanueva, Cerro azul, El Socorro y la vereda Alto Cañabrabal del municipio de San Pablo departamento de Bolivar.
	1313670160617	Implementar un programa continuo y de calidad que brinde atención integral en salud, a través de la presencia de personal técnico en salud y auxiliar de enfermería en todo el sector rural del municipio de San Pablo departamento de Bolivar.
	1313670160659	Construir un centro de atención integral, rehabilitación y recuperación para personas en condición de uso de sustancias

		psicoactivas en el municipio de San Pablo departamento de Bolivar.
	1313670160846	Construir nueva infraestructura física, dotación y ampliación de sus servicios para el funcionamiento del hospital de nivel básico en el municipio de San Pablo, departamento de Bolívar.
	1313670160822	Construir, implementar y socializar la política de salud mental y adicciones del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	1313670161384	Construir residencias estudiantiles para los alumnos de las sedes educativas rurales de 6 veredas del municipio
	1313670161418	Implementar programas de formación deportiva con dotación, que incluya a la primera infancia, en los 11 corregimientos de la zona rural
	1313670161375	Garantizar la educación inicial desde un enfoque integral para los niños de primera infancia de la zona rural en las modalidades pertinentes de acuerdo a las condiciones territoriales y poblacionales
	1313670161171	Realizar la dotación de baterías sanitarias con pozos sépticos en las sedes de algunas veredas para mejorar las condiciones de salubridad en las mismas
	1313670160957	Fortalecer el programa de becas municipales para que los y las jóvenes rurales de San Pablo tengan acceso a educación superior
	1313670160996	Mejorar las condiciones del programa de alimentación escolar que permita mejorar la atención de los estudiantes de las sedes educativas de la zona rural de San Pablo
	1313670162929	Contratar personal especializado para prestar servicios de orientación psicológica a los estudiantes de la zona rural
	1313670161344	Construcción de zonas de recreación y deporte, que incluya a la primera infancia, en todas las veredas de San Pablo
	1313670161315	Fortalecer y ampliar la cobertura de los restaurantes escolares, y hogares comunitarios existentes para buscar el 100% de cobertura en colaboración con el ICBF.
	1313670160773	Implementar programas de atención integral a la población en condición de discapacidad para tener acceso a educación en el municipio
	1313670160795	Garantizar el servicio de transporte escolar terrestre y fluvial durante todo el año para todas las sedes de las Instituciones Educativas con presencia rural
	1313670161334	Construir colegio con primaria, básica y media en Santo Domingo que beneficie a niños y jóvenes de varias veredas y municipios
	1313670161028	Construir aulas nuevas en algunas sedes educativas de la zona rural del municipio para mejorar las condiciones educativas
	1313670160978	Mejorar las condiciones de la infraestructura actual de las sedes educativas de la zona rural
	1313670161015	Realizar la dotación de mobiliario de algunas sedes educativas de la zona rural para dignificar la educación de los niños y jóvenes
	1313670161394	Implementar programas de alfabetización para adultos y jóvenes en edades extraescolares en los 11 corregimientos de la zona rural con el fin de disminuir los niveles de analfabetismo
	1313670161633	Realizar la dotación de infraestructura tecnológica y conectividad de las 33 sedes educativas de la zona rural de San Pablo

	1313670161424	Realizar la dotación de material didáctico y pedagógico para las sedes de las Instituciones Educativas con sede en la zona rural
	1313670161431	Realizar la dotación de equipos de cómputo a las 33 sedes educativas de la zona rural
	1313670161411	Construir infraestructura adecuada para ofrecer programas de educación superior en el municipio de manera que se beneficien los jóvenes y adultos de la zona urbana y rural San Pablo
	1313670161419	Gestionar la oferta de programas de educación técnica y tecnológica que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio
	1313670160954	Implementar programas de formación artística y cultural, que incluya a la primera infancia, para los 11 corregimientos la zona rural de San Pablo
	1313670160813	Construir salas de informática en algunas sedes de las Instituciones educativas de la zona rural
	1313670161597	Construir una sede educativa de primaria en las veredas bocas del río cimitarra y bamba para que los niños de las veredas tengan acceso a educación
	1313670161407	Gestionar el desarrollo de programas de educación superior que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio de San Pablo.
	1313670160651	Construir 7 acueductos veredales en las veredas de Santo domingo, el Rosario, Cañabraval bajo, La Unión, Villanueva, Cerro Azul y Caguises del municipio de San Pablo, Bolívar.
	1313670159832	Construir 500 viviendas rurales nuevas dignas para los 9 núcleos veredales con sus veredas del municipio de San Pablo, Bolívar.
	1313670160578	Mejorar la vivienda para 1.500 familias de la zona rural de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolívar.
5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	1313670160680	Construir 6 plantas de oxidación para la disposición final de las aguas residuales de Los núcleos veredales Cañabraval bajo, Santo domingo, Cerro azul, Villanueva, Rosario y Caguises del municipio de San Pablo, Bolívar.
	1313670160572	Construir 6 alcantarillados para los centros poblados Cañabraval bajo, Santo Domingo, Cerro Azul, Villanueva, los Caguices y el Rosario del municipio de San Pablo.
	1313670160587	Implementar 9 proyectos para la potabilización del agua de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolívar.
	1313670160743	Implementar un plan que impulse el ecoturismo en el municipio de San Pablo – Bolívar
	1313670160703	Establecer un vivero municipal con especies forestales, frutales, aromáticas y medicinales nativas en el municipio de San Pablo – Bolívar
	1313670161366	Construir 9 centros de acopio de productos agropecuarios locales, uno en cada centro poblado de los núcleos veredales del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar.
	1313670160662	Facilitar el acceso a créditos blandos, subsidios y seguro de cosechas para el desarrollo de las líneas productivas de la zona rural del municipio de San Pablo
	1313670160600	Crear y fortalecer asociaciones, organizaciones solidarias y cooperativas con aliados estratégicos para adquirir o generar

		capacidades instaladas municipio de San Pablo – Bolívar.
6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	1313670160598	Fortalecer los centros de acopio existentes para garantizar la comercialización y transformación de los diferentes productos que se desarrollan en el municipio de San Pablo – Bolívar
	1313670160824	Realizar un convenio de extensión tecnológica entre el municipio y una entidad pública o privada, para la conformación de un laboratorio de análisis de aguas, suelos y aire en San Pablo – Bolívar.
	1313670160700	Garantizar la empleabilidad de las comunidades con la mano de obra calificada y no calificada en la ejecución de los proyectos en el municipio de San Pablo, Bolívar.
	1313670160712	Implementar procesos de encadenamiento productivo de siembra de arroz garantizando los procesos de compra y comercialización de semillas en los 9 núcleos veredales del municipio de San Pablo – Bolívar.
	1313670160573	Formular y ejecutar proyectos de manufactura, aprovechamiento de residuos y agroforestales; para el mejoramiento de la calidad de vida y generación de ingresos a la población rural del municipio de San Pablo – Bolívar
	1313670161417	Implementar un programa contra el hambre y la desnutrición mediante los mercados campesinos locales, este programa debe implementar planes de sostenibilidad de los mismos en cuanto a producción, transporte y formación de las personas que lideren los mercados locales con asociaciones como ASOMERCAM, del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar.
	1313670161030	Implementar un programa de atención, asistencia y protección social al adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar.
	1313670160637	Adquirir un banco de maquinaria verde para mejorar la producción agroindustrial y pecuaria, e impulsar la reactivación económica de los diferentes productos del municipio de San Pablo – Bolívar.
	1313670160694	Implementar proyectos de ganado bovino silvo -pastoril de doble propósito para la generación de ingresos de la población rural del municipio de San Pablo - Bolívar.
	1313670160762	Implementar proyectos productivos de tipo permanente y transitorio para la reactivación económica del sector rural en el municipio de San Pablo – Bolívar
	1313670161413	Implementar un programa un apoyo a la producción de cultivos transitorios que contemple el acceso a créditos del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar
	1313670160628	Formular y ejecutar proyectos de repoblación de peces nativos para la generación de ingresos y la recuperación de cuencas hídricas del municipio de San Pablo – Bolívar
	1313670160799	Formular y ejecutar proyectos productivos de piscicultura para la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la zona rural del municipio de San Pablo – Bolívar.
7 - SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA	1313670160992	Implementar Huertas Caseras familiares y rurales sostenibles con asistencia técnica, insumos y capacitaciones agropecuarias para

DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN		autoconsumo cuya prioridad sean las mujeres cabezas de hogar en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo departamento de Bolivar.
	1313670161019	Elaborar e implementar el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria para el municipio de San Pablo - Sur de Bolívar.
8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	1313670160995	Construir, dotar y poner en marcha el Centro de Convivencia Ciudadana con su respectivo auditorio, en el municipio San Pablo – Bolivar, para la atención de las distintas instituciones, que promuevan el acceso a la justica y el respeto a los derechos humanos
	1313670161027	Crear e implementar la Política Pública de la mujer de manera participativa en el municipio de San Pablo – Bolivar con programas que incidan en la realización de sus derechos integralmente.
	1313670161363	Implementar un programa de atención psicosocial para la atención integral a las personas afectadas por el conflicto armado, con enfoque diferencia y de género en el municipio de San Pablo – Bolívar.
	1313670161014	Capacitar, difundir y hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos de Paz, para garantizar el acceso a los proyectos y programas para la comunidad y las victimas del conflicto de San Pablo - Bolívar
	1313670161299	Crear la Emisora comunitaria en el municipio de San Pablo, con generación de contenidos en voces campesinas con cobertura en su zona rural, para el fortalecimiento del tejido social.
	1313670161099	Construir el Centro de Memoria Histórica y Documentación para la Reconciliación, el derecho a la verdad y la No Repetición en el municipio de San Pablo.
	1313670161442	Gestionar por parte del gobierno municipal la conformación, adquisición y puesta en marcha del cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pablo
	1313670161023	Construir y dotar las casas culturales en los 11 corregimiento del municipio de San Pablo, en donde se garantice su sostenibilidad para el fomento de la cultura de reconciliación, y convivencia pacifica, en donde converjan todos los grupos etarios sin discriminación de género
	1313670160972	Fortalecer, cualificar y acompañar a las organizaciones sociales en general para garantizar la construcción de paz y reconciliación en el municipio de San Pablo – Bolivar, y desarrollar articulada e integralmente los procesos comunitarios
	1313670161385	Crear e implementar la política pública para los jóvenes del municipio de San Pablo, para garantizar la sana convivencia y el mejoramiento de las condiciones de vida.
	1313670161345	Implementar la formación de veedores(as) para el ejercicio de la participación ciudadana en el control y vigilancia a los programas y proyectos públicos del municipio de San Pablo

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo "CON LA GENTE ES POSIBLE" y los productos que apuntan a la implementación del PDET se

articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de San Pablo Bolívar De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019; la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de San Pablo, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

Mapa PDET Sur de Bolivar



Ilustración 8 - Mapa PDET Sur de Bolivar. -Fuente: Secretaría de Planeación municipal de San Pablo.

MARCO LEGAL

A partir del análisis que adelantó la Procuraduría General de la Nación, en cuanto a la inclusión del enfoque de Derechos Humanos en los planes territoriales de desarrollo, se concluye que las autoridades locales "tienen deberes funcionales originados en los vínculos estatutarios que las ligan con el Estado, los cuales se hallan inscritos en el propósito general de garantizar el efectivo reconocimiento de los mismos. Para tal fin, el alcalde de San Pablo actúa, entre otros y desde la esfera propia de sus competencias, con los propósitos de: Asegurar la vida de las personas en condiciones dignas (Preámbulo y artículos 2º y 11 C.P. Concordancia artículos 12, 44, 334 y 366 C.P.).

Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta (Artículos 2º, 4º y 5º C.P. Concordancia artículos 22, 44, 70, 95, 85, 86, 94, 258, 365 y 369 C.P.).

Actuar con arreglo a la llamada cláusula de favorabilidad. La cláusula de favorabilidad impone otras dos reglas de conducta a los servidores públicos. La primera, buscar siempre la forma de ampliar la cobertura y eficacia de los derechos humanos. La segunda, actuar siempre bajo la comprensión de que los derechos humanos forman un sistema indivisible e interdependiente, y que cualquier acción sobre alguno de ellos incide en todos".

Asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (Preámbulo y artículos 2º y 218 C.P.) (Procuraduría General de la Nación, 2011).

MARCO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, TÍTULO I Art. 1 Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, título XI Art. 298 establece la autonomía que tienen los departamentos para la Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social dentro de su territorio. El título XII, Art. 339 al 344, relacionados con el Sistema Nacional de

Planeación.

DERECHOS FUNDAMENTALES		
ARTÍCULO 11	El derecho a la vida es inviolable	DERECHO A LA VIDA
ARTÍCULO 12	Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o Degradantes	DESAPARICIÓN FORZADA
ARTÍCULO 13	Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica	IGUALDAD DE DERECHOS
ARTÍCULO 14	Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica	PERSONA JURÍDICA
ARTÍCULO 15	Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar	BUEN NOMBRE
ARTÍCULO 16	Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico	DESARROLLO PERSONALIDAD
ARTÍCULO 17	Se prohiben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas	NO ESCLAVITUD
ARTÍCULO 18	Se garantiza la libertad de conciencia	LIBERTAD DE CONCIENCIA
ARTÍCULO 19	Se garantiza la libertad de cultos	LIBERTAD DE CULTOS
ARTÍCULO 20	Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de Comunicación	LIBERTAD DE EXPRESIÓN
ARTÍCULO 21	Se garantiza el derecho a la honra	DERECHO A LA HONRA
ARTÍCULO 22	La paz es un derecho y un deber de obligatorio Cumplimiento	DERECHO A LA PAZ
ARTÍCULO 23	Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución	DERECHO DE PETICIÓN

ARTÍCULO 24	Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia	DERECHO DE CIRCULACIÓN
ARTÍCULO 25	El trabajo es un derecho y una obligación social del Estado	DERECHO AL TRABAJO
ARTICULO 26	Toda persona es libre de escoger profesión u Oficio	DERECHO LIBERTAD DE PROFESIÓN
ARTICULO 27	El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra	LIBERTAD DE CATEDRA
ARTICULO 28	Toda persona es libre	DERECHO DE LIBERTAD
ARTICULO 29	El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas	DERECHO DEBIDO PROCESO
ARTICULO 30	Quien estuviere privado de su libertad, y creyere estarlo ilegalmente, tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial, en todo tiempo, por sí o por interpuesta persona, el Habeas Corpus, el cual debe resolverse en el término de treinta y seis horas	DERECHO AL HABEAS CORPUS
ARTICULO 31	Toda sentencia judicial podrá ser apelada o consultada, salvo las excepciones que consagre la Ley	DERECHO DE APELACIÓN
ARTICULO 32	El delincuente sorprendido en flagrancia podrá ser aprehendido y llevado ante el juez por cualquier persona	APREHENSIÓN CIUDADANA
ARTICULO 33	Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil	NO OBLIGACIÓN A DECLARAS CONTRA SI MISMO O SU CONYUGUE
ARTICULO 34	Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación	NO PRISIÓN PERPETUA
ARTICULO 35	La extradición se podrá solicitar, conceder u ofrecer de acuerdo con los tratados públicos y, en su defecto, con la ley	EXTRADICIÓN
ARTICULO 36	Se reconoce el derecho de asilo en los términos previstos en la ley	DERECHO DE ASILO
ARTICULO 37	Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente	DERECHO DE REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN

ARTICULO 38	Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad	DERECHO DE LIBRE ASOCIACIÓN
ARTICULO 39	Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado	DERECHO DE SINDICALIZARSE
ARTICULO 40	Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder Político	DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
ARTICULO 41	En todas las Instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica	ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN
DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES		
ARTICULO 42	La familia es el núcleo fundamental de la sociedad	FAMILIA
ARTICULO 43	La mujer y el hombre tienen iguales derechos y Oportunidades	IGUALDAD DE GENERO
ARTICULO 44	Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión	DERECHOS DE LOS NIÑOS
ARTICULO 45	El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral	DERECHOS ADOLESCENTES
ARTICULO 46	El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y Comunitaria	PROTECCIÓN DE LA TERCERA EDAD
ARTICULO 47	El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran	DISCAPACIDADD
ARTICULO 48	Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social	DERECHO A SEGURIDAD SOCIAL
ARTICULO 49	La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado	SALUD A CARGO DEL ESTADO
ARTICULO 50	Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado	MENORES DE 1 AÑO ATENCIÓN GRATUITA

ARTICULO 51	Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna	DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA
ARTICULO 52	El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano	DERECHO AL DEPORTE
ARTICULO 53	El Congreso expedirá el estatuto del trabajo	ESTATUTO LABORAL
ARTICULO 54	Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran	DERECHO A LA FORMACIÓN TÉCNICA
ARTICULO 55	Se garantiza el derecho de negociación colectiva para regular las relaciones laborales, con las excepciones que señale la ley	DERECHO NEGOCIACIÓN COLECTIVA
ARTICULO 56	Se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos esenciales definidos por el legislador	DERECHO A LA HUELGA
ARTICULO 57	La ley podrá establecer los estímulos y los medios para que los trabajadores participen en la gestión de las empresas	PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LA EMPRESAS
ARTICULO 58	Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes Posteriores	DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA
ARTICULO 59	En caso de guerra y sólo para atender a sus requerimientos, la necesidad de una expropiación podrá ser decretada por el Gobierno Nacional sin previa Indemnización	EXPROPIACIÓN EN GUERRA
ARTICULO 60	El Estado promoverá, de acuerdo con la ley, el acceso a la propiedad	ACCESO A LA PROPIEDAD
ARTICULO 61	El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.	PROPIEDAD INTELECTUAL
ARTICULO 62	El destino de las donaciones intervivos o testamentarias, hechas conforme a la ley para fines de interés social, no podrá ser variado ni modificado por el legislador, a menos que el ob2.jeto de la donación desaparezca	DESTINO DE DONACIONES Y TESTAMENTOS
ARTICULO 63	Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables	BIENES PÚBLICOS SON INALIENABLES E INEMBARGABLES

ARTICULO 64	Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos	PROMOVER A PROPIEDAD AGRARIA
ARTICULO 65	La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado	PROTECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS
ARTICULO 66	Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales	REGLAMENTACIÓN DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS
ARTICULO 67	La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura	DERECHO A LA EDUCACIÓN
ARTICULO 68	Los particulares podrán fundar establecimientos educativos	DERECHO DE FUNDAR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ARTICULO 69	Se garantiza la autonomía universitaria	AUTONOMÍA UNIVERSITARIA
ARTICULO 70	El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional	PROMOCIÓN DE LA CULTURA
ARTICULO 71	La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres	LIBRE EXPRESIÓN ARTÍSTICA
ARTICULO 72	El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado	PATRIMONIO CULTURAL ES DEL ESTADO
ARTICULO 73	La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional	LIBERTAD PERIODÍSTICA
ARTICULO 74	Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley	DERECHO DOCUMENTOS PÚBLICOS

ARTICULO 75	El espectro electromagnético es un bien público in enajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado	ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO ES DEL ESTADO
ARTICULO 76	La intervención estatal en el espectro electromagnético utilizado para los servicios de televisión, estará a cargo de un organismo de derecho público con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, sujeto a un régimen legal propio	ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO DE TELEVISIÓN
	DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE	
ARTICULO 78	La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su Comercialización	DERECHOS DEL CONSUMIDOR
ARTICULO 79	Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano	DERECHO AMBIENTE SANO
ARTICULO 80	El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución	MANEJO RECURSOS NATURALES
ARTICULO 81	Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos	PROHIBICIÓN DE DESECHOS NUCLEARES Y TÓXICOS
ARTICULO 82	Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular	DERECHO AL ESPACIO PUBLICO

MARCO LEGAL NACIONAL

- LEY 99 de 1993, que establece las nuevas políticas de gestión y control del medio ambiente.
- LEY 142 de 1994, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.
- LEY 131 de 1994, donde se reglamenta el voto programático.
- LEY 134 de 1994, sobre la importancia de la participación ciudadana.
- LEY 152 DE 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, reglamenta los aspectos de Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan.
- LEY 136 DE 1994, que contiene lo relacionado con la organización y funcionamiento de los municipios.

- LEY 388 DE 1997, sobre Ordenamiento Territorial, establece la Ley Orgánica del Plan de Ordenamiento Territorial en lo relacionado con la vinculación del programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial al Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo
- LEY 617 DE 2000, Art. 79, referente al control social a la Gestión Pública Territorial.
- LEY 715 DE 2001, Art. 89, sobre el Seguimiento y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Participaciones por parte del Departamento. Art. 113 Sobre la distribución de competencias y recursos.
- LEY 1454 DE 2011. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.
- LEY 1040 DE 2012, Reglamentada por la ley 1176 de 2007 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico:
- DECRETO 1188 DE 2003, el Departamento dentro del ámbito de su competencia actuará en coordinación con los Municipios y demás entes con presencia en el territorio, ejerciendo la coordinación, seguimiento, complemento e Intermediación de la gestión municipal para la eficiente prestación de los servicios a su cargo.
- CONPES 3238 DE 2003, documento referido a las estrategias para la Descentralización y el Fortalecimiento a los Departamentos.
- DECRETO No. 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- DECRETO NUMERO 4300 DE 2007: Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1, 5,12 Y 16 del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones"
- DECRETO NUMERO 3039 DE 2007 (agosto 10) por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010.
- DECRETO 028 DE ENERO 10 DE 2008: Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del sistema general de participación. SGP.
- DECRETO 399 de 2011. Por medio del cual se crea la Política Integral de seguridad y convivencia ciudadana.
- LEY 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023 "EL FUTURO ES DE TODOS"

ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL (2020)

CONTEXTO INTERNACIONAL



Ilustración 9 - Contexto Internacional. -Fuente: Equipo Formulador.

Durante el año 2019 la economía mundial estuvo atravesando un momento de desaceleración en su producción, lo que llevó al Fondo Monetario Internacional- FMI a pronosticar una tasa de crecimiento de 3% a finalizar el periodo, inferior en 0,8 pp en relación con la reportada en el año 2017 cuando la economía pasaba por un buen momento. Esta situación se explica en parte por las restricciones comerciales que se han impuesto países como China y Estados Unidos (FMI, 2019). De hecho, entre enero y septiembre de 2019, el comercio en el mundo cayó 0,4% comparado con igual periodo del año inmediatamente anterior (CEPAL, 2019).

Para el 2020 el Fondo Monetario Internacional proyecta una mejor dinámica en el crecimiento mundial, estimado en 3,4%, sin embargo, este será heterogéneo: Los países desarrollados mostrarán un menor crecimiento, calculado en 1,7%, en comparación a los países emergentes que crecerían un 4,6%. Así mismo, el crecimiento en la producción mundial podría ir acompañado con un crecimiento en el comercio exterior, que según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL podría ser de 2,7% en 2020 (CEPAL, 2019).

Hace falta adoptar urgente mente medidas políticas concretas para reducir los riesgos de la economía global y sentar las bases para un crecimiento económico estable y sostenible. Para alcanzar los ambiciosos objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la

economía mundial debe ser dinámica e inclusiva. Y al mismo tiempo promover una estrategia de desarrollo a más largo plazo para alcanzar los objetivos económicos, sociales y ambientales.

En cuanto al tema ambiental la ONU se pronunció a cerca del cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo y nos encontramos en un momento decisivo. Desde pautas meteorológicas cambiantes, que amenazan la producción de alimentos, hasta el aumento del nivel del mar que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas, los efectos del cambio climático son de alcance mundial y de una escala sin precedentes. Si no se toman medidas drásticas desde hoy, será más difícil y costoso adaptarse a estos efectos en el futuro.

Esta tendencia general desencadenó la disminución mundial de la demanda de materias primas, con la consecuente caída de los precios internaciones lo que ha afectó de modo grave a nuestro país, que habían afianzado su proceso de crecimiento y desarrollo en un modelo exportador de materias primas y recursos minero energéticos. En cuanto a la caída de los precios del petróleo, la explicación no sólo se sustenta en una menor demanda mundial, sino básicamente en el uso extensivo de nuevas tecnologías en la extracción de energía, como el fracking, que está alterando el mapa de la producción energética mundial.

CONTEXTO NACIONAL



Ilustración 10 - Mapa de Colombia, Departamento de Bolívar. -Fuente: Equipo Formulador

Para Colombia, el FMI pronosticó un cierre en el crecimiento económico en 2019 de 3,4%, superior al proyectado para el mundo (3%) y para América Latina y el Caribe (0,2%), con un

crecimiento más vigoroso en 2020 de 3,5%, superior al pronóstico para de América Latina y el Caribe (1,6%) y al del Mundo. Este dinamismo, según el informe sobre inflación presentado por el Banco de la República al Congreso, podría estar influenciado positivamente, entre otros factores, por el impacto de la Ley de Financiamiento y las amplias condiciones financieras internas, y podría verse afectado negativamente por una posible desaceleración en el consumo público debido a que será el primer año de los gobiernos locales (Banco de la República de Colombia, 2019).

En 2020, se espera que la economía colombiana se acelere aún más, a un ritmo de 3.6%, debido a que el crecimiento del consumo privado sigue siendo fuerte, y el gasto de inversión es impulsado por impuestos corporativos efectivos más bajos y una recuperación esperada en la inversión residencial y una mejor ejecución del presupuesto a nivel nacional.

Se espera que una mayor rentabilidad en el sector petrolero incentive las inversiones en explotación y exploración. Un mayor número de cierres financieros para los proyectos 4G y un repunte en la ejecución de los proyectos existentes es un buen augurio para la inversión durante el período 2020-2021. La política monetaria acomodaticia y las condiciones financieras favorables en el mercado interno también respaldarán el crecimiento.

En este contexto, la política económica colombiana se encuentra ante varios retos como el de disminuir el déficit comercial mediante el incremento de las exportaciones de los sectores industrial y agropecuario, lo que significará cambiar los énfasis sectoriales del desarrollo económico, controlar las expectativas inflacionarios a través del incremento de las tasas de interés sin que ello conduzca a desencadenar una recesión económica del país, y mantener tasas de crecimiento económico positivas, cuyos cálculos más optimistas la sitúan entre el 2,5% y 3.0%, teniendo como soporte fundamental la inversión del sector público, especialmente en los proyectos de infraestructura, sin afectar en materia grave la inversión social que requiere el país para continuar por la senda de la disminución de la pobreza y el cierre de las brechas sociales

Colombia tiene un historial de gestión macroeconómica y fiscal prudente, y a pesar de las desaceleraciones económicas ha mantenido su calificación de grado de inversión desde 2013. Después de desacelerarse a 1.4% en 2017, el crecimiento económico se aceleró a 3% en la primera mitad de 2019, impulsado por un sólido consumo privado y mayor inversión. Se prevé que el crecimiento se acelere a 3.3% en 2019, respaldado por un mayor crecimiento de la inversión, una política monetaria acomodaticia y la disipación de algunos factores transitorios que afectaron el crecimiento en el primer semestre.

Colombia ha recibido un flujo masivo y acelerado de migrantes desde Venezuela. Según Migración Colombia, hasta septiembre de 2018, cerca de 1.4 millones de migrantes venezolanos han llegado al país. Colombia ha asumido un papel de liderazgo en la adopción de una política de fronteras abiertas y en la implementación de buenas prácticas en la respuesta a áreas receptoras y la prestación de servicios a la población venezolana y colombiana retornada, en áreas como educación hasta salud, servicios de empleo y ayuda humanitaria.

CONTEXTO DEPARTAMENTAL



Ilustración 11 - Mapa del Departamento de Bolívar, San Pablo. -Fuente: Equipo Formulador.

El Departamento de Bolívar está situado en el norte del país, en la región de la llanura del Caribe. Cuenta con una superficie de 25.978 km2 lo que representa el 2.28 % del territorio nacional, su población es de 2.229.967, la capital del departamento es Cartagena de Indias. Limita por el Norte con el mar Caribe y el departamento del Atlántico, por el Este con el río Magdalena que lo separa de los departamentos del Magdalena, Cesar y Santander, por el Sur con los departamentos de Santander y Antioquia, y por el Oeste con Antioquia, Córdoba, Sucre y el mar Caribe. El departamento de Bolívar está dividido en 45 municipios, 348 corregimientos, 3 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitiospoblados.



Capítulo 2.
DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN

MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



Ilustración 12 - Taller de construcción participativa PDM. -Fuente: Equipo Formulador.

Taller de construcción participativa con los Líderes de la Comunidad, Presidentes de las Juntas de Acción Comunal Urbanas y Rurales del Municipio

- La Estructura del Plan de Desarrollo está orientada por la metodología de Planeación Nacional, a partir de dimensiones de desarrollo, sectores y programas que entrelazan entre sí el proceso de planificación y presupuesto, en concordancia con lo ordenado por la Constitución y la Ley.
- Con el objeto de construir un plan de desarrollo participativo, incluyente y que propenda por la garantía y goce efectivo de los derechos de los habitantes de San Pablo, se usan tres métodos de aplicación: el primero de ellos como base de identificación de ejes de derecho y sectores, el segundo como garantía de participación social e inclusión de las visiones y proyectos de las comunidades y el tercero como visibilizador de la diversidad de los ciudadanos.

- Para tal fin se han desarrollado reuniones por núcleos veredales, reuniones sectoriales en las cuales se han presentado preguntas y respuestas sobre temas de interés de las comunidades.
- El Equipo Técnico junto con la Secretaría de Planeación Municipal, realizan mesas sectoriales para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo, conociendo las causas y efectos en cada área, para la formulación del diagnóstico y la identificación de problemas, que permitan y plantear alternativas reales de solución, desde lo sectorial.
- Se trata de un espacio de participación de todos los sectores y actores locales, urbanos y rurales, junto con los funcionarios de la Administración Municipal de las Secretarías Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social, Control Interno, Prensa y Equipo Técnico para la Elaboración Colectiva del Plan 2020-2023.

MARCO TEÓRICO

ENFOQUE DE DERECHOS

A partir de la constitución política de 1991 se concibe el país como un Estado Social de Derecho basado en principios y valores como la vida, la prevalencia del interés general sobre el particular, la solidaridad, la protección de las riquezas culturales y naturales, la dignidad humana y la participación ciudadana.

Es por ello que el desarrollo de la región no debe dejar de lado los derechos humanos como lineamientos macro que orienten las acciones y estrategias de las Administraciones Municipales enfocándose en el avance del desarrollo humano integral. Las estrategias deben concentrarse en fortalecer las capacidades de los ciudadanos para exigir sus derechos y de las instituciones para garantizarlos sin ningún tipo de distinción.

Considerando los derechos humanos como fines constitutivos de los procesos de desarrollo, surge el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) cuyo propósito es corregir problemas que obstaculizan el desarrollo y no permiten transformar las condiciones de vida de las personas. Para lograrlo, debe adoptarse una visión integral de lo que sucede a nivel individual, familiar, comunitario y social para dar respuesta integral a las problemáticas y realidades tanto particulares como territoriales.

El EBDH es un marco utilizado para orientar las acciones hacia la garantía, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población. Su propósito es abordar las problemáticas de desarrollo y desigualdad social, corrigiendo aquellos factores que obstaculizan el bienestar social y el desarrollo del territorio, esto implica un replanteamiento de la política social donde se reconoce a los sujetos como portadores de derechos y partícipes en el proceso de su desarrollo personal y el de la ciudad. Se trata de concebir el desarrollo social desde sujetos que ejercen sus derechos, cumplen sus responsabilidades ciudadanas y civiles y utilizan sus capacidades para alcanzar objetivos comunes, por medio de los cuales se satisfacen los intereses de los ciudadanos y se atienden sus necesidades prioritarias. Desde este punto de vista, se concibe el desarrollo hacia la construcción de un bienestar integral.

ENFOQUE DIFERENCIAL

Reconocer la necesidad de que el plan de desarrollo de San Pablo 2020 -2023 "Con la Gente es Posible" contenga medidas orientadas a la protección integral de todos los grupos Poblacionales y que promueva e involucren de manera efectiva los enfoques diferenciales en la respuesta institucional de la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta el marco jurídico nacional e instrumentos internacionales de carácter jurídico y político, así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-, como un conjunto de parámetros establecidos y adoptados por el Estado colombiano para la adecuada garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad, las comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras, raizales, los pueblos indígenas, pueblos Rom, las mujeres y los hombres en tanto niñas/os, adolescentes, jóvenes o adultas/os, así como de las personas intersexuales o con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Para facilitar el logro de este propósito a se incorpora el Modelo de Enfoque Diferencial que en el municipio de San Pablo con el fin de incluir los enfoques diferenciales de discapacidad, pertenencia étnica y de género, en su apuesta programática y de política, hasta impactar en la cultura organizacional de la entidad e incidir en la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

La historia del ente territorial fue creada como municipio el 23 de octubre de 1968 con la Ordenanza **No. 02** del **23 de octubre** de 1968, con los corregimientos de Cantagallo, Canaletal, Socorro y Santo Domingo.

Desde esta fecha San Pablo ha presentado acelerado crecimiento y una dinámica de estructuración social y productiva que durante los 52 años de existencia ha sido continua. La historia de la región se encuentra muy emparentada con el proceso de apropiación del espacio productivo y de los recursos. Las concesiones petroleras (cerca de 60.000 hectáreas fueron concedidas a la Richmond y a Juan de Dios Gutiérrez hacia 1940 en lo que hoy son los municipios de Cantagallo y San Pablo) dieron origen a la apropiación masiva de tierras. Paralelo a lo cual se inicia la lucha por la distribución de la tierra, hecho en el que participan los colonos y campesinos a través de movimientos campesinos y cívicos los cuales protagonizaron conflictos en los se vieron involucrados grupos de izquierda, campesinos, agentes del gobierno, terratenientes, etc., en un proceso que aún no se acaba de resolver y que implica a nuevos actores cada día.

Lograr la caracterización del municipio requiere abordarlos desde diferentes ópticas, es así como iniciamos su revisión desde los físico y ambiental, pasando por lo político, demográfico e institucional. La posición del municipio de San Pablo es privilegiada, tiene puerto que conecta al sur de Bolívar y Santander, con gran movimiento de pasajeros y carga.

FÍSICO Y AMBIENTAL

El Municipio de San Pablo, se encuentra ubicado en el extremo Sur del Departamento de Bolívar a 576 kilómetros de la Capital de la República, sobre la margen izquierda del Río Magdalena en su recorrido medio. Territorialmente ocupa hacia el occidente un alto porcentaje de la Serranía de San Lucas. Principal sistema orográfico de la región de Bolívar. Su posición geográfica es la 7° 09' 00" de Latitud Norte y 75° 56' 00" de longitud, con una extensión de 1.967 Km2 de territorio, su relieve es variado con zonas montañosas, con una topografía de terrenos ondulados, semiplanos, planos y laderas. Esta región están privilegiada por su riqueza hídrica, debido a que lo bañan cuatro (4) ríos, siendo el Rio Magdalena el más importante además los ríos Cimitarra, San Juan y Barbú.

Su Temperatura generalmente varía de 23 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 36 °C. Mientras que la humedad relativa oscila en 80 % anual. El régimen pluviométrico del Municipio es del tipo modo-modal con dos periodos de lluvias, el primero

inicia a mediados del mes de marzo, el periodo con mayor concentración de lluvia se presenta en los meses de Abril a Noviembre.

Con unas Precipitaciones aproximadas durante todo el año en promedios 1554 mm.



Ilustración 13 - Promedio de Precipitación de lluvia mensual en San Pablo Bolívar. -Fuente: Secretaría de Planeación.

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 75 mts. Distancia de referencia: 576 km de Cartagena D.T. Capital del departamento de **Bolívar**.

El territorio consta en su división política con once (11) corregimientos y 42 veredas y la cabecera municipal, gran parte del Municipio se encuentra bajo la ley 2 de 1.959 que declara como reserva forestal acerca de 99.5% de su territorio, es decir que de las 197.213 Hectáreas de este modo 1.283 hectáreas de reserva campesina en la que aplica una condición especial de ordenamiento uso y conservación de los valores culturales y ambientales del territorio.

LÍMITES DEL MUNICIPIO

San Pablo, limita al Norte con el municipio de Santa Rosa del Sur y Simití departamento de Bolívar, al sur con el municipio de Cantagallo, al oeste con Remedios y Segovia (departamento de Antioquia) y al este con el municipio de Puerto Wilches (Departamento de Santander).

LIMITE	MUNICIPIOS VECINOS	DEPARTAMENTO
NORTE	SIMITÍ	BOLÍVAR
SUR	YONDÓ	ANTIOQUIA

ORIENTE	REMEDIOS	ANTIOQUIA
	PUERTO WILCHES	SANTANDER
OCCIDENTE	CANTAGALLO	BOLÍVAR
	SANTAN ROSA DEL SUR	BOLÍVAR
	SEGOVIA	ANTIOQUIA

Extensión total

1.967 Km2 (DNP, 2016). Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 75 metros. **Temperatura media**: El clima es cálido seco, con una temperatura promedio de 28 a 30°C., en horas de la tarde es refrescado por las brisas del río Magdalena. Según el inventario vial de la secretaria de infraestructura municipal se encuentran registrada 579.20 Kms de vías con regular estado.

MAPA DE UBICACIÓN ESPACIAL DEL MUNICIPIO

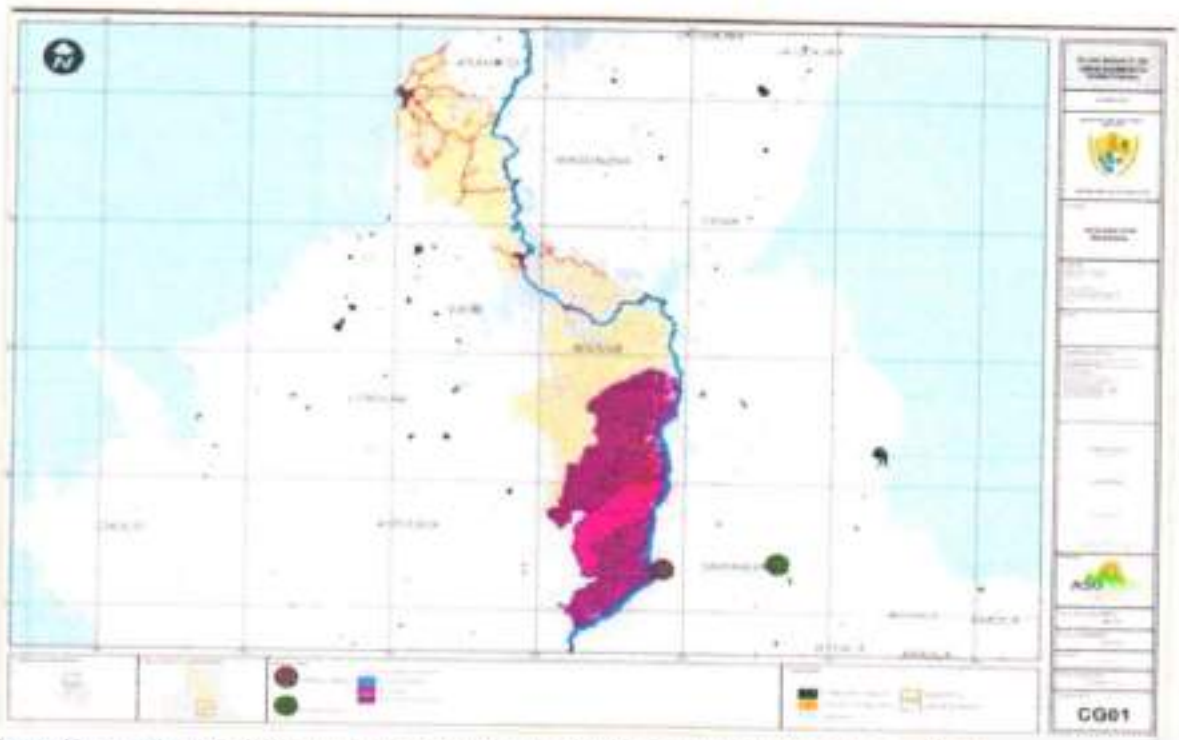


Ilustración 14 - Mapa de ubicación espacial de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación municipal

MAPA DEL DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR

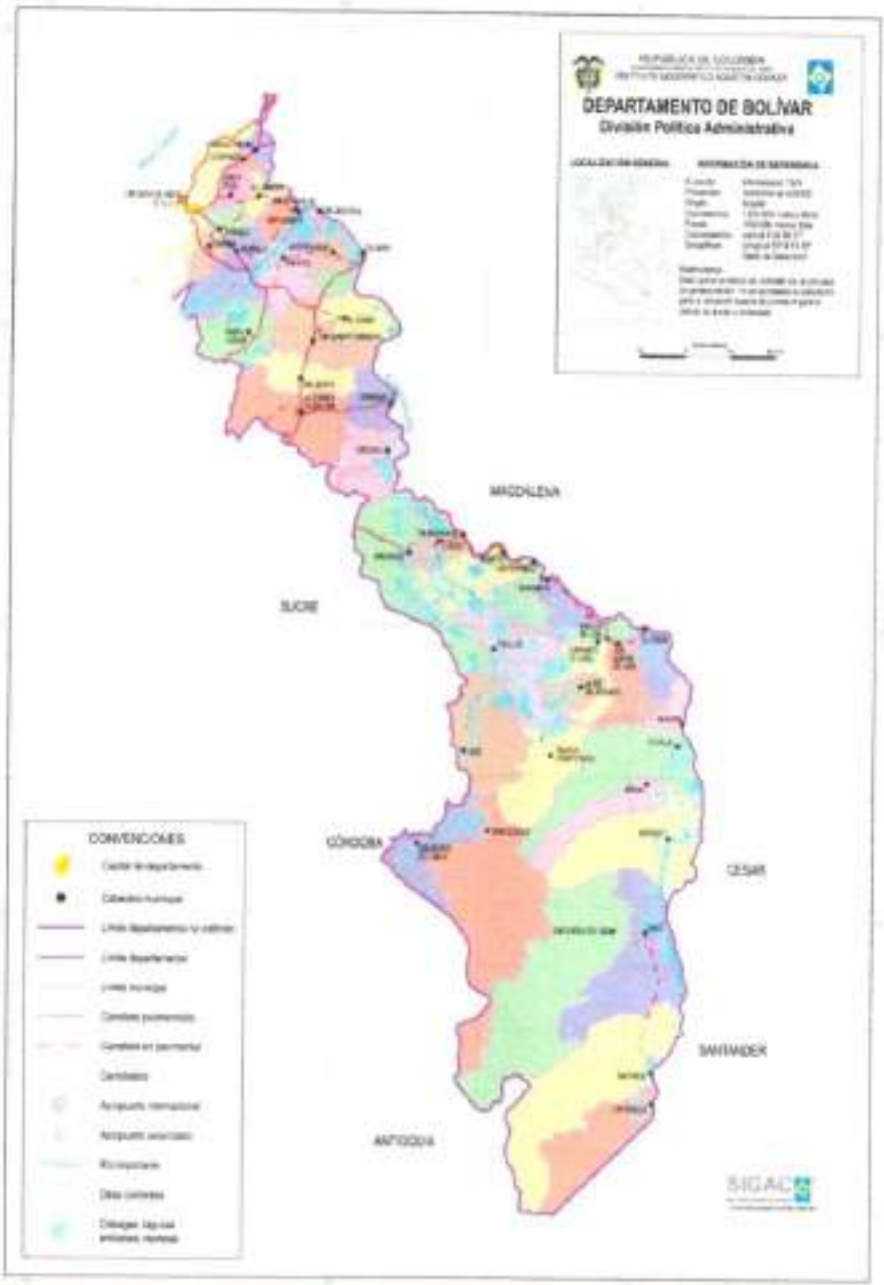


Ilustración 15 - División Política del departamento de Bolívar - Fuente: http://www.colombiamania.com

Ciudades cercanas a san pablo

CIUDAD	DISTANCIA
Barrancabermeja	47 km
Santa Rosa del sur	56 Km
Puerto Wilches	16 kM
Simití	53 Km
Cantagallo	11 Km

Opciones de comunicación intermunicipal

Ruta	Tiempo de viaje (minutos)	Tiempo de vía
San Pablo- Puerto Wilches	35	Vía fluvial
San Pablo- Simití – Santa Rosa	150	Vía terrestre y fluvial
San Pablo- Cantagallo	20	Vía fluvial y terrestre
San Pablo- Barrancabermeja	75 fluvial y 160 terrestre	Vía fluvial y terrestre carretera destapada en partes
San Pablo- Magangué	240	Magangué vía fluvial

RECURSOS HÍDRICOS

El área municipal de San Pablo, para efectos de manejo hídrico se ha dividido de la siguiente forma. Desde la parte alta divisoria de las cuencas del Rio Santo Domingo, considerando un ecosistema estratégico a nivel de corredor biológico por ser nacimiento de cuencas hídricas (quebradas Cañabraval, sicue y san juan), el área aproximada en las zonas forestales protectoras de nacimiento de fuentes de agua y sus zonas de amortiguación es de 101.15 Km2.

Sistema de Ciénegas, considerado como corredor biológico e importante ecosistema para provisión del servicio ecosistémico de alimento (pesca), entre las Ciénegas importantes tenemos CANALETAL Y SIMISITO, BIJA TABACURU Y SAN JUAN que además sirve como límite con el Municipio de Cantagallo.

La Serranía de Santo Domingo por ser el nacimiento, de los ríos Santo Domingo y Tamar, además que las quebradas Santa Lucia, el Neque, el Cedro el Miedo y Yanacue las cuales vierten sus aguas al rio Cimitarra y otras al Rio Magdalena.
Según información suministrada por el PBOT de San Pablo, el Municipio cuenta con amplios recursos hídricos de suma importancia para el conservar el ecosistema existente lo cual dicha estructura ecológica consta de los siguientes elementos.

Los **Ríos** de mayor relevancia que atraviesan el Municipio son los siguientes;

Ríos de San Pablo

Nombre	Longitud Km
Rio Cimitarra	6,05
Rio Santo Domingo	40.50
Rio Tamar	21.40
Rio Magdalena	34.00
TOTAL	**101.95**

Fuente: PBOT equipo de trabajo [illegible]

San Pablo consta de un sistema cenagoso, de gran cobertura, siendo estos sistemas fuentes de diversidad vegetal y animal, los cuales, con gran capacidad de mantener un correcto desarrollo de la biodiversidad, las ciénagas del Municipio de San Pablo hacen parte de las Ciénegas ribereñas las cuales están conectadas a los ríos y estas sujetas a su caudal en este caso al Rio Magdalena.
El sistema de Ciénegas de San Pablo está conformado por doce (12) Ciénegas, en la siguiente tabla.

Ciénegas de San Pablo

Nombre	Área(Ha)	Porcentaje
Ciénega 1	25.8	1%
Ciénega 2	17.8	1%
Ciénega 3	31.8	2%
Ciénega 4	6.3	0%
Ciénega Baja	256.2	13%
Ciénega Canaletal	1246.9	62%
Ciénega simiticito	38.8	2%

Ciénega de las Pavas	220.9	11%
Ciénega de Tabacurú	83.9	4%
Ciénega los Pajaritos	1.8	0%
Ciénega de San Juan	60.4	3%
Ciénega de Toto	19.5	1%
TOTAL	**2010.1 Ha**	**100%**

Humedales

Los humedales son sistemas ecológicamente abiertos y altamente dinámicos, sin embrago a factores básicos que diferencian a los humedales de otros tipos de ecosistema. El Municipio de San Pablo cuenta con tres (3) tipos de humedales; Humedal Temporal, humedal permanente abierto y humedal permanente bajo, los cuales juntos tienen un área aproximada de 23.703.1 (has).

De acuerdo a este escenario, el territorio municipal cuenta con una muy buen oferta hídrica; sin embargo esta oferta está dada por el balance hídrico asociado a un régimen bimodal de lluvias, donde la variación de la precipitación generar serios problemas de Inundaciones y desabastecimientos Para efectos de este diagnóstico nos remitiremos a la información generada en la actualización del PBOT (2019); allí, bajo criterios técnicos e históricos se generó la cartografía actualizada en temas como Fenómenos de Remoción en Masa, Inundaciones e Incendios forestales.

Los efectos, tanto de inundaciones como de sequía obviamente se han incrementado por factores antrópicos especialmente por la modificación de las condiciones naturales del territorio, la deforestación, los drenajes para adecuación de tierras, especialmente para la palma africana, la ocupación de humedales y áreas de amortiguación de las ciénagas, el retiro de cobertura arbórea de los bordes de cuerpo de agua. Estas son algunas imágenes recientes de las acciones de deterioro que repercuten en la dinámica hídrica causando inundaciones y sequias.

La dimensión Biofísica ambiental establece la relación entre los recursos naturales y la comunidad en general, entendiendo el comportamiento del medio natural, eso facilita la ocupación para el desarrollo de los territorios, a raíz de estas variables se proyecta el modelo de desarrollo del Municipio, teniendo en cuenta estas dinámicas y limitaciones ambientales, se logra un desarrollo y bienestar sustentable a nivel social, económico y ambiental.

A nivel general y frente a las características biofísicas y ambientales, la geomorfología del Municipio de San Pablo, determina sistemas hidrológicos que por su gran porcentaje de ríos, Ciénegas y recargas acuíferas reflejan un Municipio con abundante agua, esto facilita la realización de actividades de agricultura elevada, siendo el Rio Magdalena uno de los elementos más importantes en el territorio por su gran capacidad y dinámica de comercio y comunicación.

Mapa ordenación ecológica

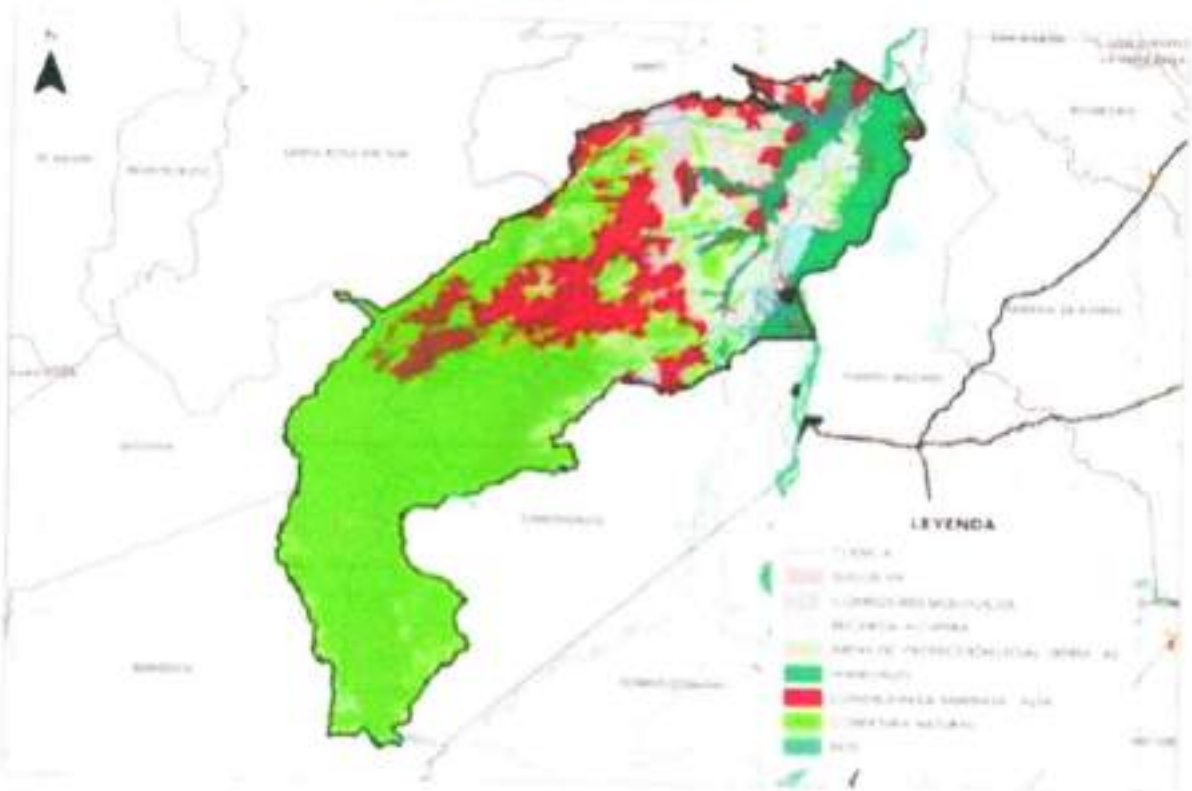


Ilustración 16 - Mapa de Ordenación Ecológica - fuente: Secretaria de Planeación municipal.

Mapa de Recursos Hídricos de San Pablo

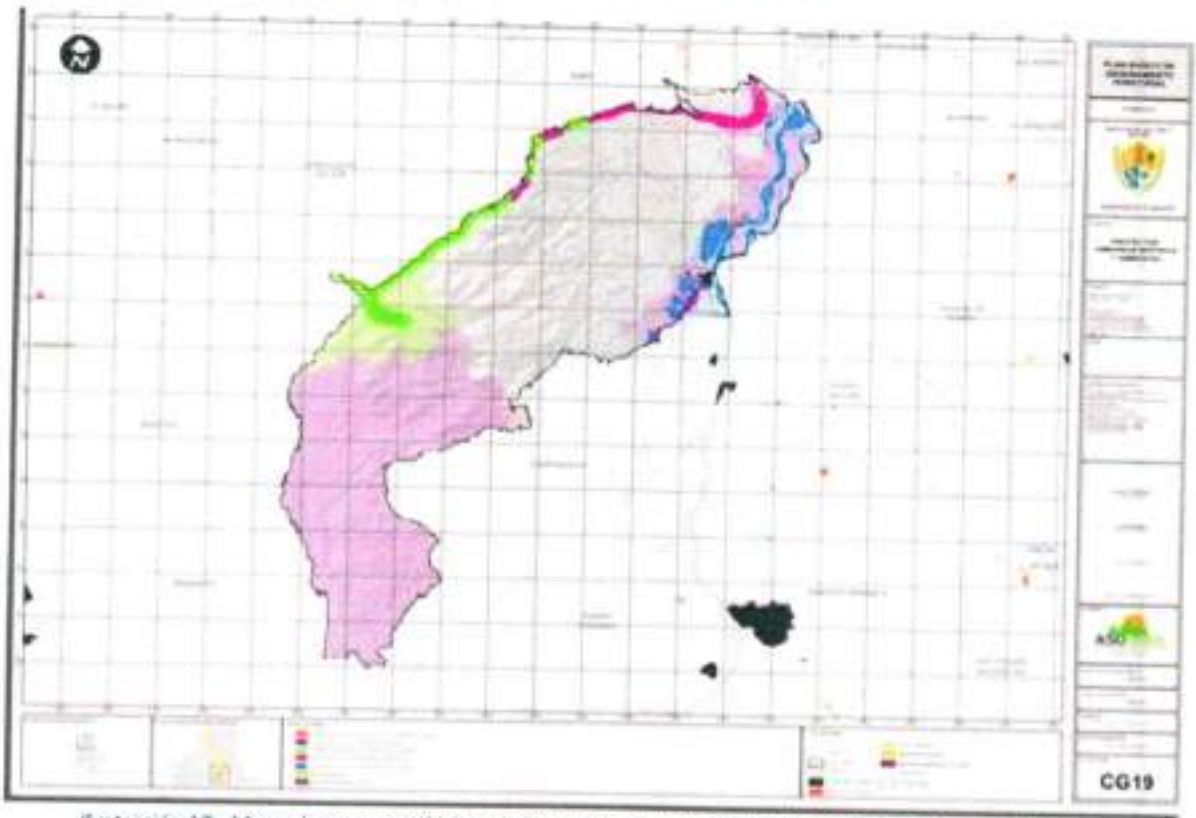


Ilustración 17 - Mapa de recursos Hídricos de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación municipal.

Recursos Vegetales y de Suelos

Según la clasificación de cobertura vegetal y uso de suelo sometido a la revisión excepcional del Esquema de Ordenamiento Territorial, la principal unidad de territorio es Bosque primario con una participación del 58.29% del territorio, seguido de pastos limpios con el 11.88%, palma con el 12.64%, evidenciando de esta forma las tres vocaciones agro productivas naturales del municipio, los cultivos varios, la ganadería y la palma de aceite.

Identificación Vegetal del uso de suelo en San Pablo

Otros Usos del Suelo Intervenido	Descripción del uso en el municipio	Extensión (km^2)	Porcentaje
Bosque primario Intervenido	Estos bosques conservan en su mayoría especies nativas y ocupa la mayor extensión del municipio	11.468.402	58.29
Bosque secundario	Agrupa todas aquellas coberturas cuyo estrato dominante está conformado principalmente de especies de tallo o tronco leñoso, siendo producto de	1.289.138	6.55

	la dinámica ecológica y que evolucionan hacia estadios sucesionales.		
Pastos	Corresponde a zonas donde se ha retirado la cobertura boscosa y se adecua el suelo para pastoreo sin realizar ninguna Práctica de mejoramiento agronómico.	2.339.152	11.88
Pastos mejorados	Son áreas en las cuales se han realizado prácticas de mejoramiento agronómico para aumentar su rendimiento y producción, se han introducido especies de mayor resistencia y competitividad.	705.285	3.58
Pastos mejorados/ Pastos naturales	Se distinguen los pastos naturales o introducidos entre las especies que se encuentran figuran las siguientes: paspallum milegrano, paspalim pectinatum, pasto quinea y pasto indio.	1.410.879	7.17
Vegetación máxima	Área en la cual se encuentra pastos naturales, rastrojos y cultivos de subsistencia donde la vegetación arbórea es mínima. Esta unidad comprende cultivos de pancoger como maíz, arroz y sorgo y algunos árboles frutales en menor escala.	547.020	2.78
Rastrojos	Esta unidad comprende vegetación arbórea, herbácea y arbustiva con unidades de pasto natural lo cual indica una lenta degradación genética, a la que se vieron sometidos los bosques primarios de la zona.	1.179.215	5.99
Ciénagas	Ecosistemas lénticos que presentan un intercambio de aguas con un sistema lótico, en razón de las variaciones climáticas e hidrológicas.	202.422	1.02
Sistemas lóticos	Corresponde a los ríos (Arl)	262.757	1.30
Islas	Correspondiente a las islas presentes, que se han formado las últimas dos décadas		
Zona Urbana	Corresponde al casco urbano del municipio	14.398	0.07



Ilustración 18 - Recursos Vegetales y de Suelos de San Pablo - Fuente: Equipo Formulador.

	NOMBRE	HECTÁREAS
1.1.1.	Tejido urbano continuo	129
1.1.2.	Tejido Urbano discontinuo	13
2.2.3.	Cultivos permanentes arbóreos	292
2.3.1.	Pastos Limpios	35.318
2.3.2.	Pastos arbollados	108
2.3.3.	Pastos enmalezados	4.917
2.4.2.	Mosaico de pastos y cultivos	1.697
2.4.3.	Mosaicos de cultivos, pastos y espacios naturales	8.874
2.4.4.	Mosaicos de pastos con espacios naturales	37.441
3.1.1.	Bosque denso	687.984
3.1.2.	Bosque abierto	2.177
3.1.3	Bosque fragmentado	2.413
3.2.2.	Arbustal	17.885
3.2.3.	Vegetación secundaria o en transición	7.487
3.3.1.	Zonas arenosas naturales	94
4.1.1.	Zonas Pantanosas	15.801

4.1.3	Vegetación acuática sobre cuerpos de agua	212
5.1.1.	Ríos (50m)	159.993
5.1.2.	Lagunas, lagos y ciénagas naturales	2.348



Ilustración 19 - Recursos Vegetales y de Suelos por hectáreas de San Pablo - Fuente: Equipo Formulador.

Según la información en San Pablo predominan actividades de siembra de cultivos perennes como la palma de aceite y la Ganadería en las zonas planas, el cacao en las zonas altas, acompañadas de la producción de alimentos básicos (Maíz, yuca plátano entre otros), que sirven para seguridad alimentaria de la Población.

DEMOGRAFÍA

Información General

Lograr el análisis de la población municipal requiere una aclaración inicial sobre las fuentes de información, ya que la dinámica de poblamiento del territorio ha variado desde el año 2005 en el cual se realizó el último censo nacional de población, sobre el cual el DANE realiza proyecciones poblacionales sin ajustarlo a las nuevas realidades, lo cual se evidencia

en la diferencia de la proyección para 2019 que el DANE ubica en 36.341 habitantes, discriminados de la siguiente manera (18.275 son Hombres) Y (18.066 son mujeres). Lo cual se efectuada la aclaración se presenta análisis estadístico de las fuentes de información, así como datos de grupos Poblacionales de especial interés. En el área urbana se encuentra ubicada el 89.7% de la población.

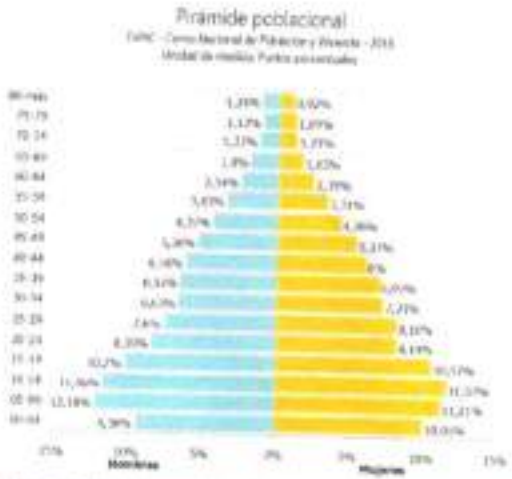


Ilustración 20 - Pirámide poblacional San Pablo - Fuente: DANE 2019



Ilustración 21 - Población desagregado por Sexo - Fuente: DANE

De acuerdo al gráfico, las proyecciones de Poblaciones desagregadas por sexo, el número de habitantes en el Municipio de San Pablo es relativamente igual entre hombres y mujeres.



Ilustración 22 - Población desagregada por área - Fuente: DANE - Proyecciones de Población 2019

De acuerdo al gráfico, la población por área nos permite visualizar que la población rural representa casi el 10% de la población total del municipio, lo cual indica dos aspectos fundamentales:

1) El porcentaje de habitantes rurales está por debajo de la media nacional.

2) Ante la baja población rural, se requiere una mayor y mejor atención integral a los núcleos familiares que allí habitan.

Resguardos Indígenas

En la actualidad no existen registros de resguardos indígenas en el territorio.



Ilustración 23 - Población étnica en resguardos indígenas de San Pablo - Fuente: DANE

Población étnica

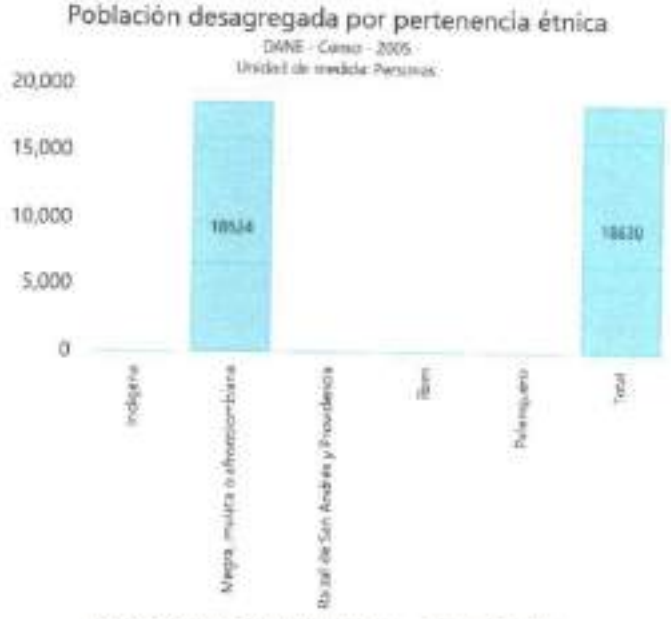


Ilustración 24 - Población étnico - Fuente: DANE

Tasa de defunción año 2019

CAUSAS	Nº DE CASOS
INSUFICIENCIA CARDIACA	13
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	4
CA	8
IAM	12
SEPSIS	2
NEUMONÍA	1
ASFIXIA	3
HEMORRAGIA CEREBRAL	5
SHOCK NEUROLÓGICO	4
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	2
ENFERMEDAD CARDIO VASCULAR	2
DESHIDRATACIÓN	1
EDA	1
EMERGENCIA HIPERTENSIVA	2
MUERTE NATURAL	6
MUERTE VIOLENTA	25
TOTAL	**91**

Tasa de natalidad HLSP San Pablo año 2019		
AÑO 2019	NACIMIENTO	PORCENTAJE
710	188	26.47%

MAPA ZONA URBANA

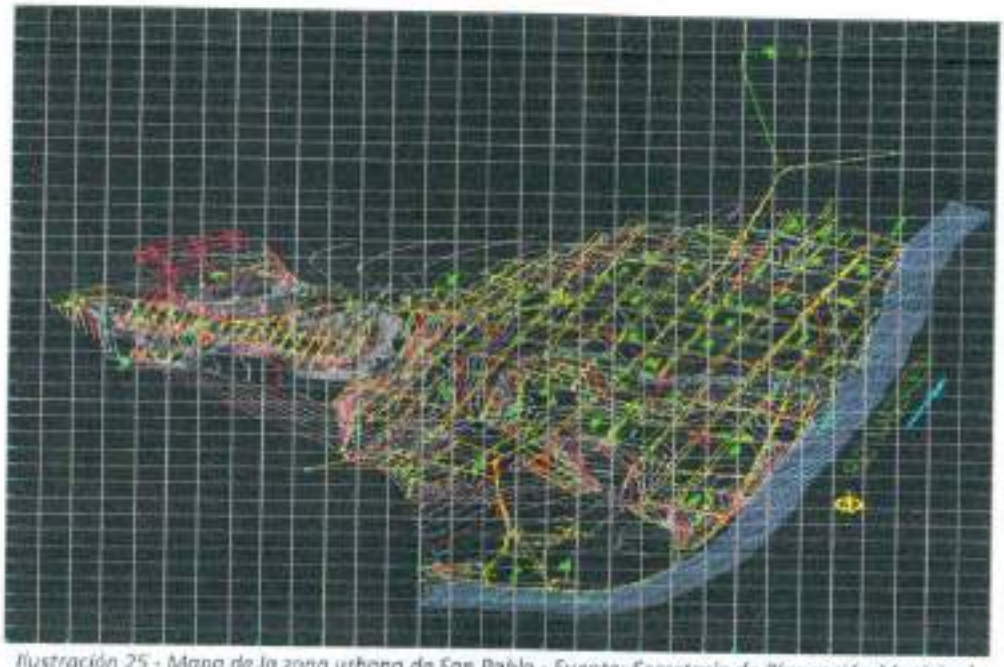


Ilustración 25 - Mapa de la zona urbana de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.



Ilustración 26 - Imagen satelital de la Zona Urbana de San Pablo - Fuente: revisión excepcional del PBOT

En la revisión excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, efectuadas en el año 2019 se establecieron cambios en el perímetro urbano y en los usos de suelos urbanos respectivamente entre otras modificaciones se incluye nuevas zonas urbanas, se establecen zonas de expansión urbanas.

Estos ajustes tan importantes que se realizaron al ordenamiento territorial marcan el desarrollo Municipal propiciando inversiones privadas con la articulación municipal.

El Reto de la actual administración está precisamente en Administrar correctamente las ventajas competitivas del territorio municipal mediante la definición estratégica de acciones que potencialicen estas oportunidades; San Pablo se proyecta como el nuevo polo de desarrollo industrial y agroindustrial del país, por ello la infraestructura y el ordenamiento del territorio deben estar acorde con el nuevo escenario que se plantea.

PERIMETRO URBANO

El perímetro urbano está definido por el perímetro de servicios existente y proyectado; bajo este concepto, el área urbana del Municipio de San Pablo es de 372 hectáreas 98 metros cuadrados. La cabecera Municipal de San Pablo consta de veinte siete (27) barrios, identificados en el siguiente mapa. El actual perímetro urbano fue actualizado a partir de la recolección de datos en trabajo de campo y con la información del IGAC

Fuente: documento revisión PBOT

Mapa Barrios en la cabecera municipal de San Pablo

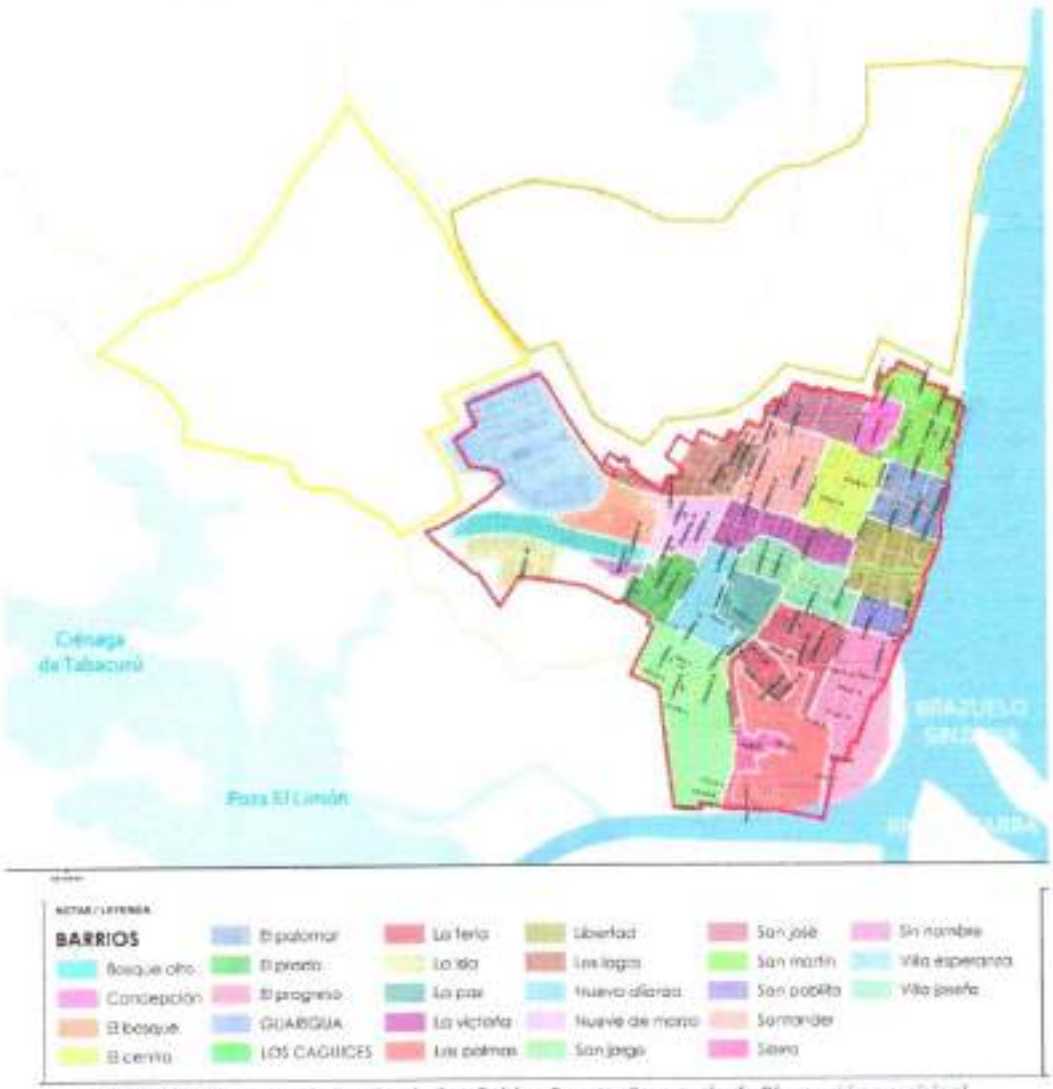


Ilustración 27 - Mapa de Barrios de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación municipal

ZONA DE EXPANSIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Teniendo en cuenta la clasificación del suelo, expuesta en la ley 388 de 1.997 en su artículo 30 "Los planes de ordenamiento territorial clasificaran los territorios de los Municipio o distritos en Suelos Urbanos, rural y de Expansión urbana. Al interior de estas clases podrán establecerse las categorías de suburbano y de protección de conformidad con los criterios establecidos por la ley vigente.

En la determinación de las zonas de expansión urbana se han tenido en cuenta aspectos relacionados con las condiciones físicas del terreno, la tendencia de ocupación, las facilidades de conexión a los sistemas de servicios públicos y los proyectos y procesos de desarrollo.

El desarrollo de estas áreas corresponderá a dinámicas propiciadas por particulares donde el papel orientador y planificador de la administración municipal marque el rumbo de estos nuevos desarrollos.

Siguiendo con lo establecido en la normatividad colombiana el Municipio de San Pablo cuenta con suelo urbano, suelo de expansión, suelo de expansión con vocación industrial y suelo rural distribuidos de la siguiente manera;

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (HA)	%
SUELO DE EXPANSIÓN	140,13	0,07%
SUELO DE EXPANSIÓN CON VOCACIÓN INDUSTRIAL	181,44	0,09%
CORREDOR SUB-URBANO	25,24	0,01%
SUELO URBANO	372,98	0,18%
SUELO RURAL	201.383,8	99,64%
TOTAL	202.103,6	100.00%

Mapa Clasificación del suelo Rural del Municipio de San Pablo

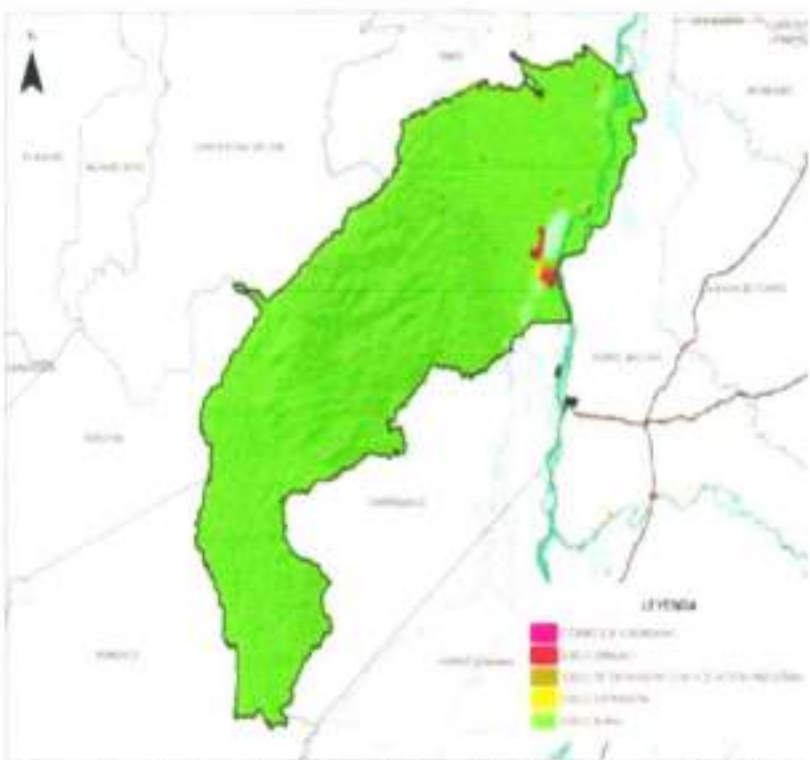
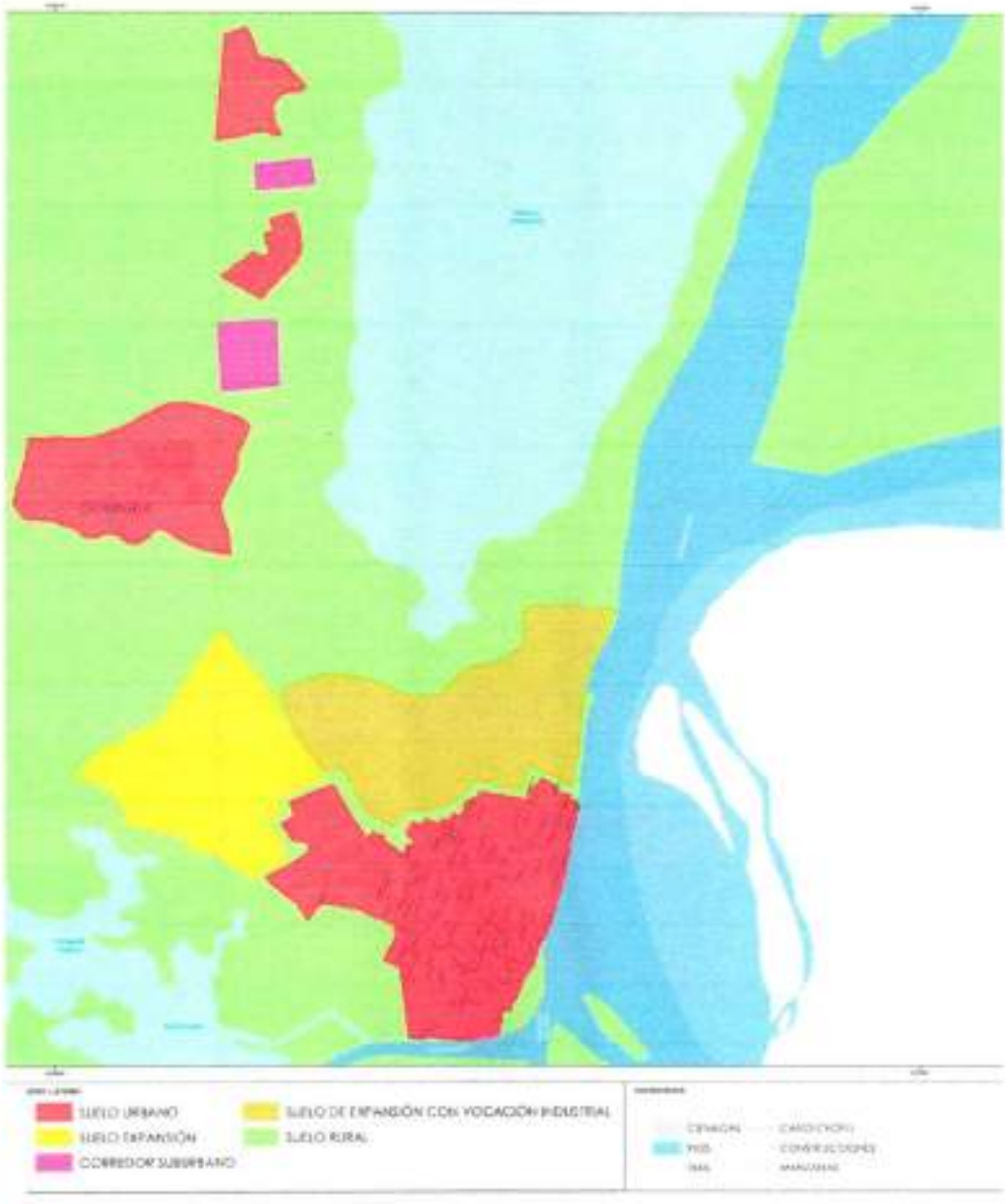


Ilustración 28 - Mapa de clasificación del suelo Rural de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación municipal.

El suelo urbano y el suelo de expansión de San Pablo se identifican en el siguiente mapa.

Mapa. Clasificación del suelo urbano



VEREDAS Y CORREGIMIENTOS

VEREDAS

La división veredal del Municipio de San Pablo está compuesta por CUARENTA Y CINCO (45) Veredas, y ONCE (11) Corregimientos; se debe tener en cuenta que la información fue obtenida del documento PBOT del Municipio, el cual verifica la información en el IGAC, la cual fue cruzada con alguna información recolectada en las entrevistas y talleres realizados

en la socialización por medio de datos proporcionados por la misma comunidad, alguna información del PDET entre otras.

No.	CORREGIMIENTOS	No.	NOMBRE
1	Canaletal	1	**Corregimiento Canaletal**
		2	Vereda los Caguises
		3	El hachazo
		4	El porvenir
		5	Vereda isla Medellín
2	Agua Sucia	6	**Corregimiento Agua Sucia**
		7	Vereda la fría
		8	Vereda la fría alta
		9	Vereda la golondrina
		10	Vereda la unión
3	Cerro Azul	11	**Corregimiento Cerro Azul**
		12	Vereda alto san juan
		13	Vereda bodega san juan
		14	Vereda san juan bajo
		15	Sinzona baja
		16	Boca del rio Cimitarra
		17	Bajo sicue guarigua
		18	Vereda alto Berlín
		19	Vereda las colinas
		20	Vereda Tabacurú
		21	Vereda ciénaga de Vija
		22	Vereda caño de oro
4	Vallecito	23	**Corregimiento Vallecito**
		24	Vereda el jardín
		25	Mulato
		26	La bamba
		27	Ojos claros
		28	Albania
		29	Ahoga perros
5	La Virgencita	30	**Corregimiento la virgencita**
		31	Vereda patio bonito

6	Villa Nueva	32	Alto Cañabraval
		33	Vereda la florida
		34	Monte Carmelo
		35	Monte Carmelo los fundos
		36	Retorno
		37	**Corregimiento Villanueva**
		38	Vereda Caño Frio
		39	Mata de Fique
		40	Vereda Bajo Sicue
		41	Vereda Alto Sicue
7	Socorro	42	**Corregimiento el Socorro**
		43	Urbanización Enraizar
		44	vereda las Margaritas
8	Carmen del Cucú	45	**Corregimiento Carmen del Cucú**
		46	Vereda el Rosario
		47	Vereda Caño Barbú
9	Santo Domingo	48	**Corregimiento Santo Domingo**
		49	Vereda las Mellizas
10	Cañabraval Bajo	50	**Corregimiento Cañabraval Bajo**
		51	La Esmeralda
		52	Tres Bocas
		53	Aguas Blancas
		54	Vereda la Ye
11	Pozo Azul	55	**Corregimiento Pozo Azul**
		56	Vereda San Martin

Mapa veredas del Municipio de San Pablo

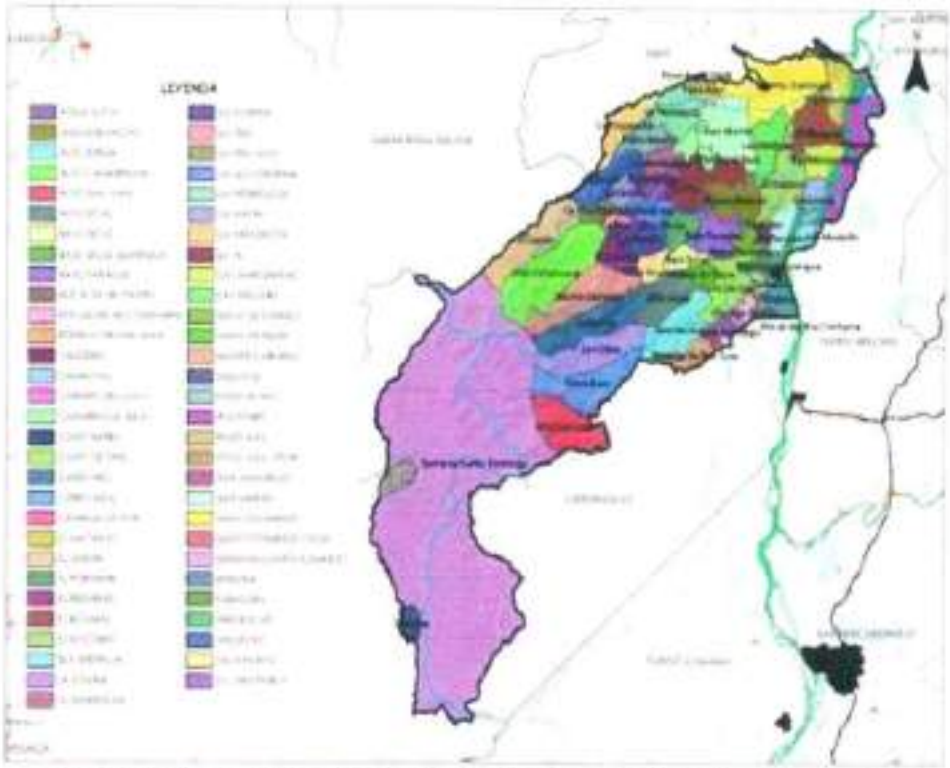


Ilustración 29 - Mapa de Veredas de San Pablo - fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

CENTROS POBLADOS

Mediante la revisión excepcional al PBOT realizada en la Administración anterior, la cual presenta una información más precisa no conocida en el Municipio acerca de los centros poblados, su división política junto con algunos aspectos técnicos que son requeridos en el ordenamiento territorial. En San Pablo, el proceso de ordenamiento de estos centros poblados ha sido informal, además, ha estado influenciado por temas sociales como el conflicto armado, el desplazamiento y la proliferación de cultivos ilícitos.

Estos centros poblados se han ido consolidando en territorios ricos de agua y cercanos a los principales ríos y ciénagas, manifestándose un desarrollo tradicional visto en estos centros poblados. Los cuales cuentas con cobertura de servicios públicos, como es servicio de acueducto y energía, siendo el servicio de aseo que mayor dificultad presenta.

CENTRO POBLADO	ÁREA (HA)
AGUA SUCIA	1,88

CANALETAL	24,63
CAÑABRAVAL BAJO	3,64
CARMEN DEL CUCU	4,23
CERRO AZUL	9,46
EL SOCORRO	3,98
LA VIRGENCITA	5,98
POZO AZUL	14,56
SANTO DOMINGO	11,64
VALLECITO	3,58
VILLANUEVA	2,78
MULATOS	4,56

Mapa Centros poblados en el Municipio San Pablo

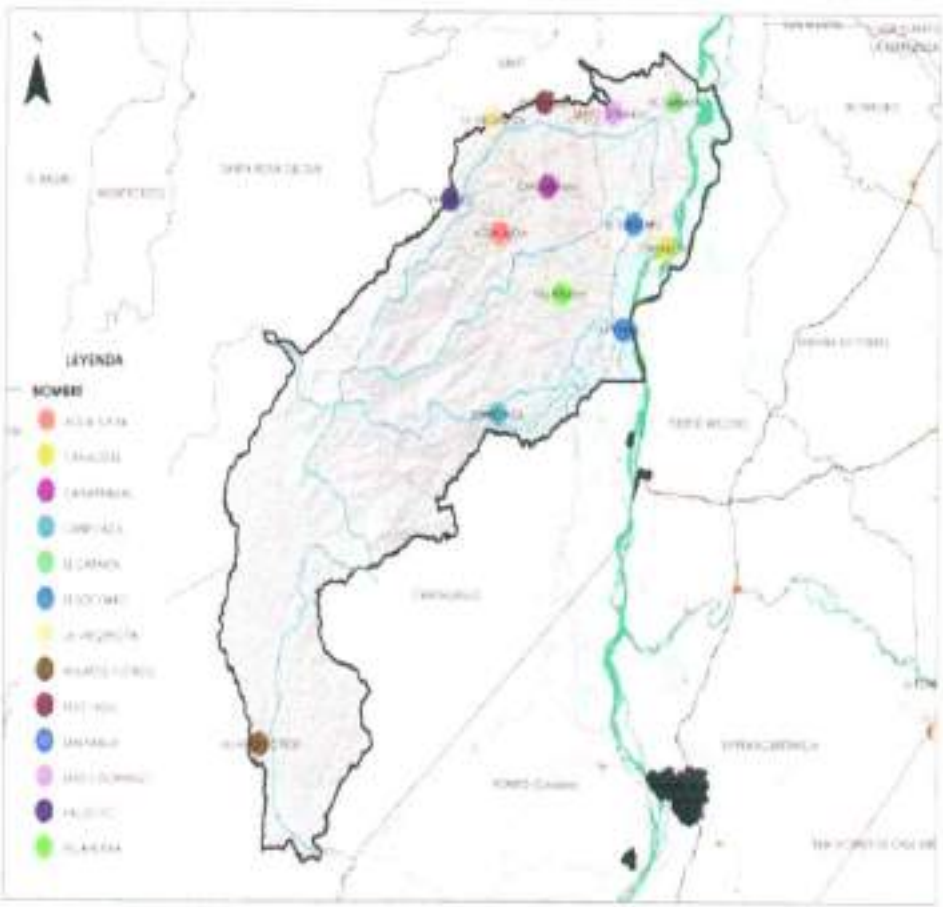


Ilustración 30 - Mapa de Centros poblados de San Pablo - Fuente: Secretaria de Planeación municipal.

VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Con la entrada de vigencia de la Ley 142 de 1994, "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones" constituyó que los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo tienen el carácter esencial y están profundamente aliados con la noción de satisfacción de las necesidades colectivas, esto es, las que tiene un conjunto de personas que se suplen a través de empresas, tanto públicas como privadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Que la misma ley en el artículo 75 establece que el Gobierno Nacional ejerce el control, la inspección y vigilancia de las entidades que presten los servicios públicos domiciliarios, y los demás servicios públicos a los que se aplican la misma ley, por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Acueducto

El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del municipio de San Pablo en términos de cobertura, calidad y continuidad.

Para el diagnostico general del Municipio de San Pablo, se tomaron como referencia aquellos servicios que son generales y fundamentales en el municipio se describe la situación actual de este sector y según información suministrada en el PBOT Municipal, como muchos Regiones de Colombia, San Pablo presenta deficiencias frente al tratamiento responsable de aguas residuales, ocasionando graves problemas en el Municipio como en la contaminación de los cuerpos de agua existentes y por consiguiente el aumento de enfermedades contagiosas, desorden en la proliferación de basuras, del mismo modo sucede con el tratamiento de residuos sólidos y todo esto conlleva a que la comunidad genere caos ambiental con la disposición de las basuras en lugares no adecuados.

En el Municipio de San Pablo existe una empresa prestadora del servicio públicos denominada EMACALA S.A (Empresa Municipal de Acueducto Alcantarillado y Aseo de San Pablo), de clase oficial que inicio operaciones el 1 de Julio de 2010, prestando un servicio de agua potable, horas/días con una continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana solo es de 6 a 7 horas al día de forma interrumpida, cuenta con una captación tipo Barcaza, con dos motores de 75 HP y un caudal de 140 litros/segundo esto la cual provee el agua potable en el casco urbano, presentando una cobertura en servicio a una Población

atendida o suscriptores en promedio de 6500 viviendas o domicilios actualizados año 2019.

Segregados de la siguiente manera, en calidad del servicio, con servicio de acueducto 5.628 usuarios que equivale al 86%, y en el servicio de alcantarillado con un promedio de 2.989 suscriptores equivalente al 50%.

En la gráfica se puede observar un gran porcentaje de viviendas con servicio de acueducto y alcantarillado en zona rural y urbana para el año 2018.



Ilustración 31 - Porcentajes de Cobertura de acueducto en el Municipio - Fuente: DANE

Se pudo constar la siguiente información relacionada:

- Porcentaje (%) Cobertura de acueducto para todo el municipio de San Pablo fue del 75.1% según DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, año 2018
- Porcentaje (%) De cobertura nominal del servicio de alcantarillado en la zona urbana (CN-ALC ZU) 90.7% a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, año 2018
- Porcentaje (%) De cobertura nominal del servicio de alcantarillado en el área rural 28.7% según informe DANE 2018, a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, año 2018.

Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.

ESTRATO	ACUEDUCTO											
	2016			2017			2018			2019		
	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO
ESTRATO 1	3871	60	- 50	3977	61	- 50	4207	65	- 50	4980	77	- 50
ESTRATO 2	667	10	- 30	679	10	- 30	680	10	- 30	740	11	- 30
COMERCIAL	192	3	50	191	3	50	207	3	50	252	4	50
OFICIAL	29	0	0	29	0	0	29	0	0	29	0	0

El índice de riesgos de calidad del agua del acueducto municipal es de 0.0 % según resultados año 2018 estando en el rango de clasificación de 0 a 5 % que corresponde al nivel Sin Riesgo, cuya consideración es agua apta para el consumo humano bajo recomendación de continuar vigilancia; según normatividad (Resolución 2115 de junio 22 de 2007). Con una calidad de agua apta para el consumo humano sin riesgo.

En virtud a la normatividad mediante el decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007, la secretaria de salud Departamental expide la certificación de calidad de agua para consumo humano de acuerdo a los resultados obtenidos del índice de riesgo de calidad del agua IRCA para el sistema de acueducto del municipio de San Pablo – Bolívar, pero se tiene como ultima certificación la del año 2019, el porcentaje del índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano en la zona urbana es de 0.0%. Información reportada por la Empresa prestadora del servicio.

En la gráfica podemos observar el porcentaje histórico del servicio de acueducto en el Municipio, analizando que para el 2018, presentaba un promedio del 77,93% de cobertura, creemos esto por la expansión que ha tenido en cuanto a Población nueva residente o flotante, como es el caso de loa asentamientos poblacionales, igual como el crecimiento económico que se presenta gracias a la terminación del conflicto armado con las FARC y el Gobierno Nacional, entre otros indicadores de desarrollo sociales y económicos.



Ilustración 32 - Cobertura de Acueducto San Pablo - Fuente: DNP

Alcantarillado

Para el caso de del servicio de Alcantarillado la estadística es un poco desalentadora puesto que oscila entre 42,85% tienen prestación de este servicio.



Ilustración 33 - Cobertura de Alcantarillado San Pablo - Fuente: DNP



Ilustración 34 - Porcentajes de Cobertura de alcantarillado en el Municipio - Fuente: DANE

Se pudo constar la siguiente información relacionada que el Municipio tiene en el sistema de alcantarillado tiene una cobertura del 62.2% para un total de 16.774 metros de Red de alcantarillado

- Porcentaje (%) Cobertura de alcantarillado para todo el municipio de San Pablo fue del 50.9% según DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, año 2018.
- Porcentaje (%) De cobertura nominal del servicio de alcantarillado en la zona urbana (CN-ALC ZU) 62.2% a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, año 2018.
- Porcentaje (%) De cobertura nominal del servicio de alcantarillado en el área rural 17,% según informe DANE 2018, a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, año 2018.

Se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales ubicado en el casco urbano del Municipio, con tipo de tratamiento convencional, con los componentes, laguna facultativa y de maduración, en la época de construcción de este plan no se encontró

reportados proyectos de optimización, ampliación o rehabilitación del sistema de tratamiento. Solo los que propone esta administración dentro de su dimensión estratégica. En virtud de la ley, Los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos creados por la Ley 142 de 1994, buscan encaminar los recursos destinados a sufragar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, ellos son una cuenta, es decir es un procedimiento administrativo.

ESTRATO	ALCANTARILLADO											
	2016			2017			2018			2019		
	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO
ESTRATO 1	1819	29	50	1904	29	50	2083	32	50	2452	40	50
ESTRATO 2	640	10	30	655	10	30	661	10	30	682	11	30
COMERCIAL	212	3	50	208	3	50	222	3	50	223	3	50
OFICIAL	29	0	0	29	0	0	29	0	0	29	0	0

Aseo

En la actualidad el municipio de San Pablo, presenta un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de la Alcaldía Municipal de San Pablo, documento que está pendiente su actualización.

El Plan de Gestión de Integral de Residuos Sólidos PGIRS, siendo este el instrumento de planeación municipal que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos a dar a los residuos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental de acuerdo a sus características, volumen, procedencia, costos, tratamientos, posibilidades de recuperación, aprovechamiento y comercialización y disposición final definidos por el ente territorial para la prestación del servicio de aseo, comprenda las operaciones de recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación o las de transformación necesarias para su reutilización o reciclaje, el manejo de los residuos sólidos, fundamentado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición permanente de resultados. (Decreto 1077 de 2015 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).

De igual manera se recomienda a la Administración Municipal, analizar La situación actual del PGIRS, en la cual se debe actualizar sus metas, programas y demás, en el marco de la

Normatividad vigente, de lo contrario es muy posible que el Municipio reciba sanciones y medidas por parte de la corporación autónoma, autoridad ambiental con jurisdicción en el municipio.

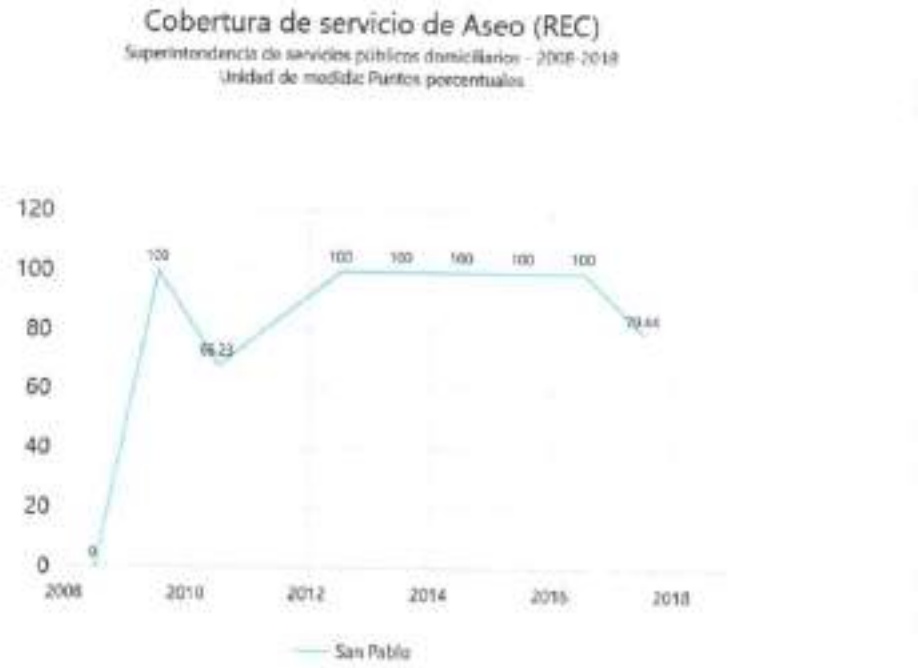


Ilustración 35 - Servicio de Aseo San Pablo - Fuente: Super Intendencia de Servicios.

En cuanto a la recolección de residuos, se realiza la actividad en jornadas diarias mediante programación de rutas y sitios claves del Municipio y de esta manera prestando un servicio regular a la comunidad, de los servicios prestados se encuentran los siguientes:

Actividad	Área
Recolección y Transporte de residuos	Urbana y Rural
Barrido y limpieza de áreas publicas	Urbana

En la gráfica, se ilustra el servicio de recolección de basuras servicio que se presta de manera permanente las estadísticas datan del año 2018, dando como resultado que en el casco urbano 87.9% de las viviendas acceden a este servicio, no obstante, se debe fortalecer el servicio para la zona rural, mediante esfuerzos institucionales para el beneficio de la comunidad y poder cerrar esta brecha social.

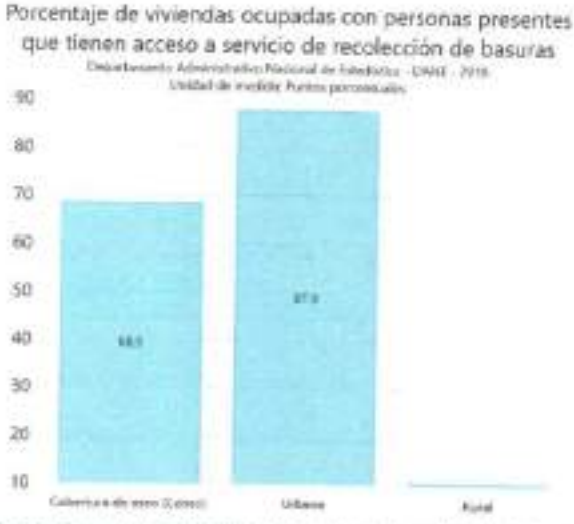


Ilustración 36 - Porcentaje de ocupación viviendas San Pablo - Fuente: DANE

La Empresa de Servicios reporta la siguiente información, y mediante, El fondo de solidaridad y distribución del ingreso reporta lo siguiente. Analizando las cifras para el año 2019 el estrato 1 aumentó el número de Usuarios en 492, siendo el único estrato que refleja aumento significativo. El cual se encuentra con -50 % de subsidio, el estrato dos con -30%.

ESTRATO	ASEO											
	2016			2017			2018			2019		
	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO	No.	% COVERTURA	% SUBSIDIO
ESTRATO 1	3829	60	50	4021	62	-50	4259	66	-50	4750	73	-50
ESTRATO 2	710	11	-30	721	11	-30	719	11	-30	720	11	-30
COMERCIAL	228	4	50	225	4	50	248	4	50	252	4	50
OFICIAL	29	0	0	29	0	0	29	0	0	29	0	0

Electricidad

De igual manera San pablo cuenta con una cobertura del servicio eléctrico que presenta ocasionalmente dificultades en su constante conectividad; sin embargo, su porcentaje de cobertura es bastante alto.



Ilustración 37 - Porcentaje de Viviendas ocupadas con personas en San Pablo - Fuente: DANE

Gas

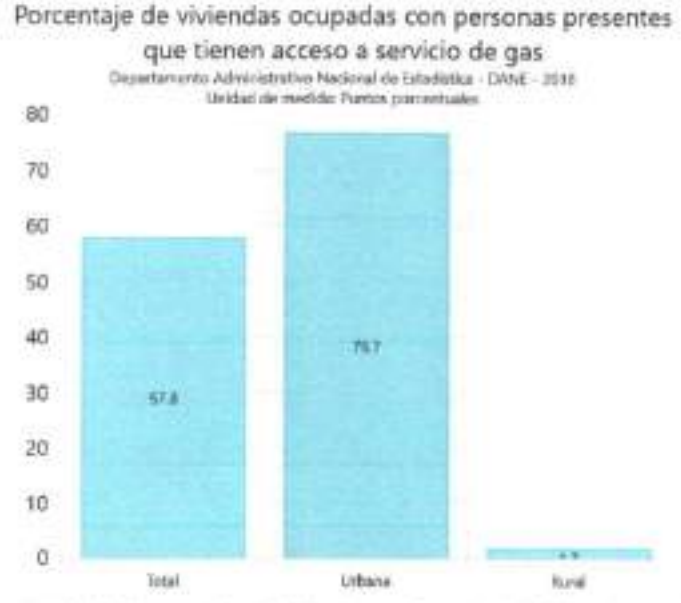


Ilustración 38 - Porcentaje de viviendas con Gas en San Pablo - Fuente: DANE

Internet

En la actualidad el municipio cuenta con servicios de internet ofrecidos por las diferentes empresas privadas y puntos de vive digital, los cuales no están dinamizados óptimamente.

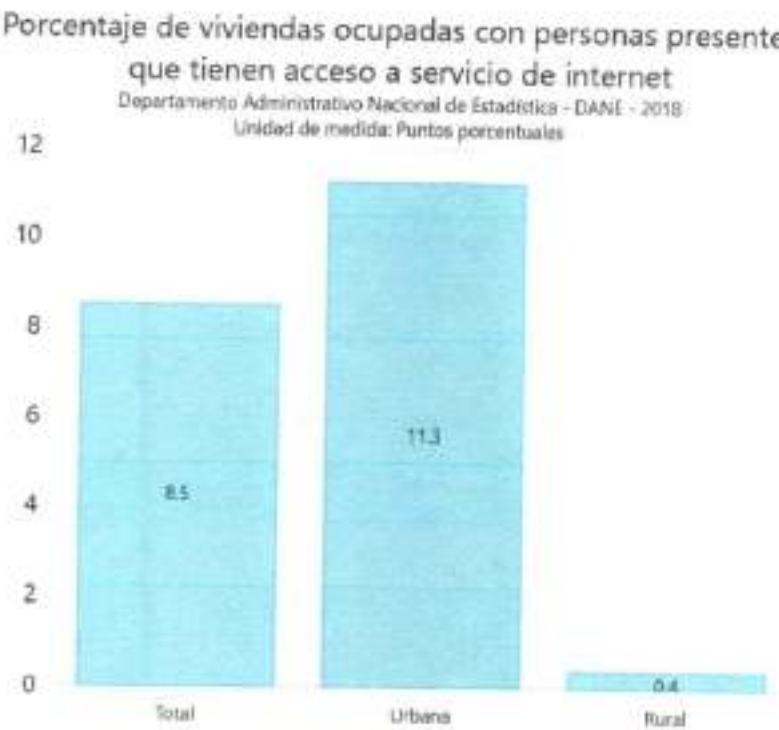


Ilustración 39 - Porcentaje de viviendas con Internet - Fuente: DANE



Ilustración 40 - Banda Ancha en San Pablo - fuente: Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.

EDUCACIÓN

Para el análisis de este importante sector se usa como fuente de información suministrada por la secretaria de Educación Municipal articulada con las instituciones educativas oficiales ubicadas en el Municipio a corte febrero de 2020 y de esta manera se construye el diagnostico sectorial.

Dentro de las cuales se encuentran cuatro Instituciones Educativas publicas presentes en el municipio, las que serán la base de análisis del diagnóstico:

- Institución educativa Educativo Canaletal (IECA)
- Institución Educativa Técnica Agropecuaria Y Empresarial Pozo Azul (IETAEPA)
- Institución Educativa Técnica La Integrada (IETLI)
- Institución Educativa Técnica Agropecuaria Y Comercial (IETAC)

El municipio presenta un total de estudiantes dentro del sistema escolar público de **6776**, de los cuales el 41.% está matriculado en el colegio Técnico agropecuario y comercial IETAC, el 32% en la Institución educativa La Integrada, el 22% en La Institución educativa Técnica Agropecuaria Y Empresarial Pozo Azul y el restante 5% en la Institución educativa Canaletal.



Ilustración 41 - Porcentaje de Estudiantes Por Institución Educativa en San Pablo - fuente: Equipo Formulador.

Nº Estudiantes por cada institución educativo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	# DE ESTUDIANTES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANALETAL	342
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL POZO AZUL (IETAEPA)	1.450
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA INTEGRADA	2.192
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL (IETAC)	2.792
TOTAL DE ESTUDIANTES	6776

Nº DE ESTUDIANTES POR INSTITUCIÓN



Ilustración 42 - Número de estudiantes por institución educativa en San Pablo - Fuente: Equipo Formulador.

"LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SUS RESPECTIVAS SEDES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANALETAL

No.	SEDES	DANE	ÁREA	MATRICULA FINAL 2019
1	SEDE PRINCIPAL	213670000030	RURAL	79 Estudiantes
2	EL SOCORRO	213670000064		43 Estudiantes
3	EL ROSARIO	213670000579		22 Estudiantes
4	CARMEN DEL CUCU	213670000129		47 Estudiantes
5	BOCA DE LAS PAVAS	213670001116		16 Estudiantes
6	GUARIGUA			135 Estudiantes

TOTAL MATRICULA FINAL 2019 **342 Estudiantes**



Ilustración 1 - Cantidad de alumnos por sedes Colegio Canaletal - fuente: Equipo Formulador.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL POZO AZUL

No	SEDES	DANE	ÁREA	MATRICULA FINAL 2019
1	SEDE EL BOSQUE	213670009003	URBANO	706 Estudiantes
2	SEDE PRINCIPAL	213670000200	RURAL	305 Estudiantes
3	ALTO SAN JUAN	213670000137		33 Estudiantes
4	CAÑABRAVAL	213670000587		47 Estudiantes
5	LA FRIA	213670000927		20 Estudiantes
6	CAÑO DE ORO	213670000001		15 Estudiantes
7	ALTO BERLIN	213670000722		19 Estudiantes
8	LAS PALMAS	213670009004		6 Estudiantes
9	LA YE DE CAÑABRAVAL	213670000790		22 Estudiantes
10	CAÑO FRIO	213670000854		23 Estudiantes
11	LAS COLINAS	213670001150		12 Estudiantes
12	EL JARDIN	213670009002		0 Estudiantes
13	LA ESMERALDA	213670000251		0 Estudiantes
14	VALLECITO	213670000820		39 Estudiantes
15	ALTO CAÑABRAVAL	213670000838		31 Estudiantes
16	LA UNION	213670000692		21 Estudiantes
17	ALTO TARACUE (VILLANUEVA)	213670001087		21 Estudiantes
18	LA VIRGENCITA	213670000099		28 Estudiantes
19	AGUA SUCIA	213670001095		14 Estudiantes
21	LA GOLONDRINA	213670000731		0 Estudiantes
22	MEDIO CAÑABRAVAL (RETORNO)	213670000002		25 Estudiantes
23	PATIO BONITO	213670000480		21 Estudiantes
24	CERRO AZUL	213670001061		14 Estudiantes
25	LA FORTALEZA	213670009001		10 Estudiantes

26	RANCHO QUEMAO	213670000498	18 Estudiantes
	TOTAL MATRICULA FINAL		**1.450 Estudiantes**



Ilustración 2 - Cantidad de alumnos por sede colegio IETAEPA - fuente: Equipo Formulador.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA INTEGRADA

No.	SEDES	DANE	ÁREA	MATRICULA INICIAL A CORTE 31 DE ENERO DE 2020
1	SEDE PRINCIPAL	113670000248	URBANO	1.507 Estudiantes
2	9 DE MARZO	113670001147		422 Estudiantes
3	BARRIO NUEVO	113670000094		168 Estudiantes
4	PREES LAS BURBUJAS	213670000862		64 Estudiantes
5	SAN JUAN BAJO	213670000676	RURAL	13 Estudiantes
6	BUA	213670000633		18 Estudiantes
	TOTAL MATRICULA INICIAL A CORTE 31 DE ENERO DE 2020			**2.192 Estudiantes**



Ilustración 3 - Número de Alumnos por sede colegio La Integrada - Fuente: Equipo Formulador.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO Y COMERCIAL IETAC

No.	SEDES	DANE	ÁREA	MATRICULA FINAL 2019
1	SEDE PRINCIPAL	313670000131	URBANO	864 Estudiantes
2	MUNICIPAL NOCTURNO	213670000919		0 Estudiantes
3	MIXTA SAN PABLO	113670000019		857 Estudiantes
4	MARIA AUXILIADORA	113670000329		660 Estudiantes
5	PREESC. PEQUEÑOS GIGANTES	213670000943		75 Estudiantes
6	PREESC. LOS BULLICIOSOS	213670000951		41 Estudiantes
7	LOS CAGUISES	213670000552	RURAL	57 Estudiantes
8	TRES BOCAS	213670000889		17 Estudiantes
9	MATA DE FIQUE	213670000609		24 Estudiantes
10	SANTO DOMINGO	213670000056		197 Estudiantes
	TOTAL MATRICULA 2019			**2.792 Estudiantes**



Ilustración 4 - Número de alumnos por sede colegio IETAC - Fuente: Equipo Formulador.

Existen actualmente deficiencias en cobertura educativa, inclusive en relación con la media departamental y nacional. De igual manera, aunque los niveles de deserción han disminuido, no ha sido suficiente la intervención para lograr frenar este fenómeno educativo. De esta misma manera, se presentan los niveles de repitencia, los cuales sobrepasan las medias departamental y nacional.

Así mismo el municipio cuenta con un colegio Privado denominado Huellitas que aproximadamente cuenta con un promedio de alumnos 130.
Y de igual manera el municipio cuenta con acceso a la formación técnica a través del SENA.

El municipio actualmente maneja los siguientes convenios:

- UNIVERSIDAD DE PAMPLONA (UNIPAMPLONA): Beneficiando 18 estudiantes.
- INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER: en el cual se benefician 46 estudiantes de los cuales a 20 se le brinda ayuda con la residencia en el Instituto.
- INSTITUTO UNIVERSITARIO LA PAZ (UNIPAZ): La cantidad de 05 estudiantes que estudian en la ciudad de Barrancabermeja.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA INTEGRADA en Convenio con la Universidad Autónoma de Manizales (UAM), Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB - Universidad CES), Corporación Universitaria Iberoamericana de Bogotá (IBERO), Corporación Universitaria Del Caribe (CECAR), Fundación Universitaria de Popayán (FUP - UNIVIDA).

NÚMERO DE ESTUDIANTES ACTUALMENTE ACTIVOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS.

UNIVERSIDAD	PROGRAMAS	NUMERO DE ESTUDIANTES	TOTAL
UAM	Admón. Empresas	2	3
UAM	TGN	1	
UNAB	TSST	1	3
UNAB	TRF	2	
U-IBERO	LPI	1	4
U-IBERO	PSICOLOGIA	2	
U-IBERO	CONTADURIA PUBLICA	1	
CECAR	LPI.	13	14
CECAR	LICENCIATURA INGLES.	1	
UTB	CONTADURIA PUBLICA	2	2
SUBTOTAL		26	26

Ilustración 47 - Número de estudiantes activos en programas de educación superior - fuente: Secretaria de Educación municipal.

SALUD

En la actualidad San Pablo, cuenta con un hospital nivel 1, el cual suministra un servicio de asistencia básico para toda la comunidad del municipio.

ASEGURAMIENTO

SISBEN

Como fuente de información el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN, según el último corte de del año 2019:

POBLACIÓN GENERAL SAN PABLO 2020				
POR GENERO	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
EDADES	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0-6-	1348	1321	555	521
07-14-	1907	1771	851	777
15-17	669	662	270	269
18-26-	1770	1788	848	716
27-59-	3844	3732	1974	1449
60+	863	725	485	256
SUBTOTAL	10401	9999	4983	3988
TOTAL	29319			

Población Sisbenizada



Ilustración 48 - Población Sisbenizada Zona Urbana de San Pablo - Fuente: Secretaria de Salud municipal.



Ilustración 49 - Población Sisbenizada Zona Rural de San Pablo - Fuente: Secretaria de Salud municipal.

En el gráfico, se presenta el número de registros validados en el nivel nacional para la población sisbenizada, lo cual nos arroja por simple inspección un número considerable de personas no registradas. Es necesario llegar a la población no registrada con el fin de poseer información necesaria para efectos sociales de intervención.

Potencial de personas aseguradas en el municipio



Ilustración 50 - Aseguramiento en San Pablo - Fuente: Secretaría de Salud Municipal

El gráfico nos muestra el número total de afiliados, el cual arroja por simple inspección un número de personas no afiliadas en el municipio. Es necesario identificar la población no afiliada con el fin de garantizar plena cobertura en salud para todos los habitantes del municipio.

Distribución de La Población Según el Sistema de Seguridad en Salud Según La EPS – Año 2019.

Según la oficina de Aseguramiento el municipio de San Pablo presento una afiliación al SGSS para la vigencia 2019 de 23.765 para la población subsidiada 1.685 para el régimen contributivo y según SISBÉN 352 personas no se encontraba afiliada a ningunos de los sistemas de seguridad social.

La oficina de aseguramiento ha iniciado un plan de contingencia y articulación con la oficina de Planeación Municipal ya que se desconoce la población incluida al régimen especial debido a que se carece de una base de datos para saber con certeza la diferencia de población no cubierta al SGSS. No se va ver reflejadas un aumento significativo debido a que la población está presentado un comportamiento de movilidad hacia otros regímenes y otros han solicitado trasladar de E.P.S para otro municipio, al igual que el municipio reporta las novedades de personas fallecidas mensualmente.

(Este análisis se realiza de acuerdo a la información estimada por DANE 2019)

NOMBRE DE LAS EPS	Subsidiado	Contributivo	PPNA
Nueva EPS	16.303	1.614	352
Ambú Q-S	4.276	42	
CAJACOPI	3.186	39	
Total			23.765

Fuente: Secretaria de Salud Municipal. (Unidad de Aseguramiento)

Las instituciones públicas de salud de mediana complejidad: nos puede identificar el nivel de complejidad; la E.S.E hospital local San Pablo se encuentra clasificada de menor especificación y tecnificación de los recursos en este nivel se desarrolla actividades de promoción y protección especifica, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las necesidades de salud más frecuente.

CAPACIDAD INSTALADA DE LA MEDINA COMPLEJIDAD					
E.S.E del municipio	Cunas de pediatria	Camas de adulto	Camas obstétricas	Quirófanos	Salas de parto
Hospital Local San Pablo	6	21	8	1	1

Medio de trasporte medicado de la E.S.E Hospital Local San Pablo.

Capacidad Instalada

AMBULANCIAS TAB	
TERRESTRES	2
ACUATICA	1

Fuente: www.dane.gov.co Proyecciones Poblacionales CENSO 2005 – 2020

Indicadores Demográficos

Cabe recordar que en la época en la que se estaba construyendo este plan de desarrollo, la situación que estaba viviendo en el país acerca de la pandemia causada por el virus COVID 19, nos marca una gran diferencia en los indicadores y la formulación de metas que apunten a mitigar esta terrible enfermedad la cual ha dejado gran cantidad de muertos a nivel mundial y Colombia no ha sido la excepción, por lo tanto el Municipio de San Pablo ha determinado unas acciones estrategias y presupuestales para dicha emergencia Nacional.
A continuación, una cifras estadísticas que se presentaron año anterior en el comportamiento epidemiológico, según fuente de la ESE hospital.

INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA EN SAN PABLO BOLÍVAR AÑO 2005, 2019, 2020

ÍNDICE DEMOGRÁFICO	AÑO		
	2005	2019	2020
Población total	27.010	35.559	37.160
Población Masculina	13.699	17.895	18.682
Población femenina	13.311	17.664	18.478
Relación hombres: mujer	102,91	101,31	101
Razón niños: mujer	56	44	44
Índice de infancia	37	31	30
Índice de juventud	25	26	26
Índice de vejez	7	9	10
Índice de envejecimiento	20	30	31
Índice demográfico de dependencia	72,06	60,07	58,93
Índice de dependencia infantil	63,61	49,80	48,43
Índice de dependencia mayores	8,45	10,27	10,49
Índice de Friz	186,58	160,85	159,20

AÑO 2019		
ITEN	NOMBRE DEL EVENTO	CANTIDAD
1	VIOLENCIA DE GÉNERO	93
2	AGRESIÓN POR ANIMAL POTENCIALMENTE TRASMISOR DE RABIA	23
3	INTENTO DE SUICIDIO	9
4	DENGUE	7
5	LEISHMANIOSIS CUTÁNEA	7
6	DESNUTRICIÒN	4
7	MALARIA	3
8	ACCIDENTE OFIDICO	2
9	VIH/ SIDA	2
10	VARICELA	2

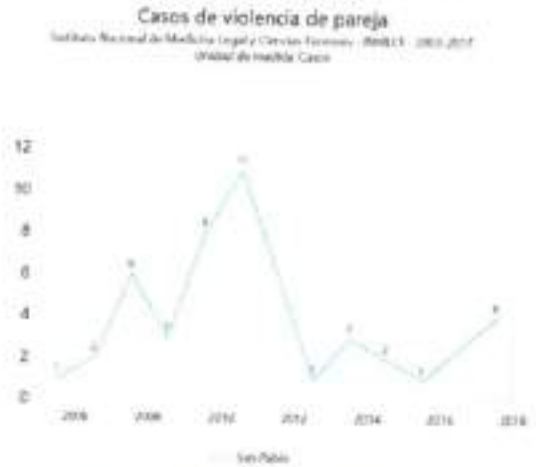
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. PARA EL AÑO 2019

TABLA XX. MORBILIDAD POR EVENTOS DE TRANSMISIÓN SEXUAL. SANPABLO, 2019

No. Casos	< 1	1-4	5-14	15-44 H	15-44 M	45-59	> 60	TOTAL
EVENTO								
Hepatitis B					1			1
Sífilis congénita					1			1
Sífilis gestacional								

VIH/SIDA Mortalidad por SIDA					2				2
Total					2	2			4

SEGURIDAD Y DEFENSA



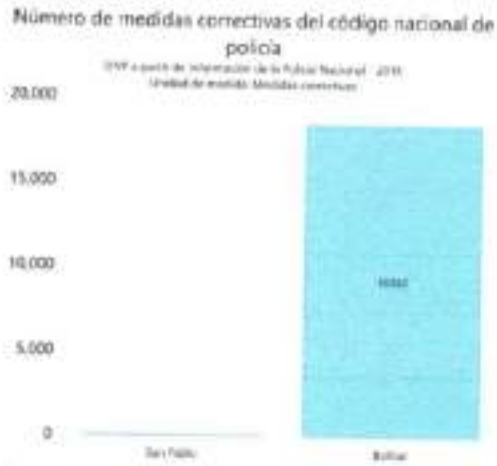
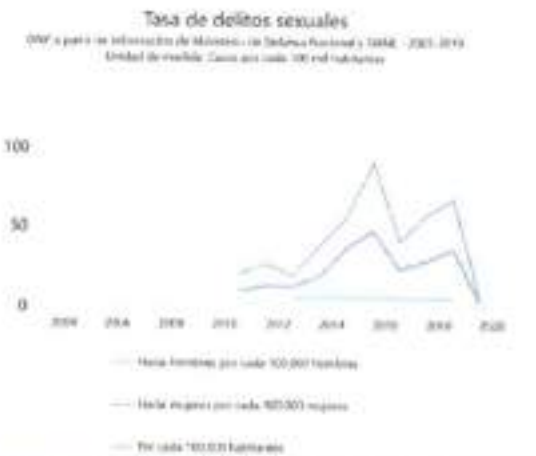


Ilustración 51 - Estadísticas de seguridad y defensa San Pablo - Fuente: INMLCF - DNP.

Las presentes gráficas han sido suministradas a través de las plataformas del DNP, y contemplan los diferentes casos de violencia, homicidios, hurtos entre otros.



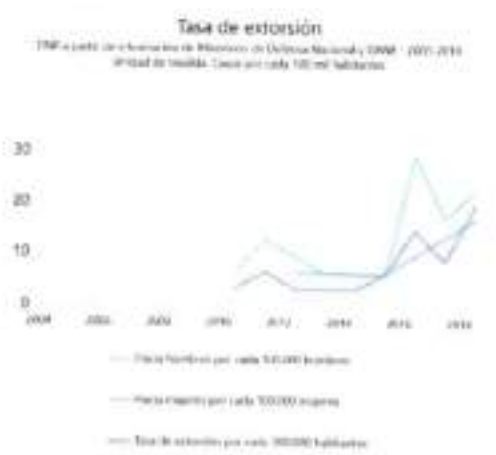


Ilustración 52 - Gráficos de Tasa de Delitos sexuales y extorsión en San Pablo - Fuente: DANE

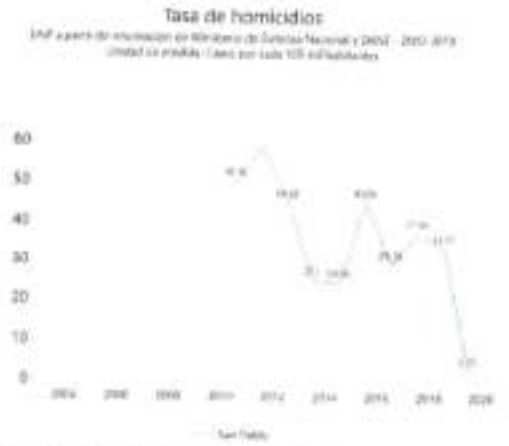
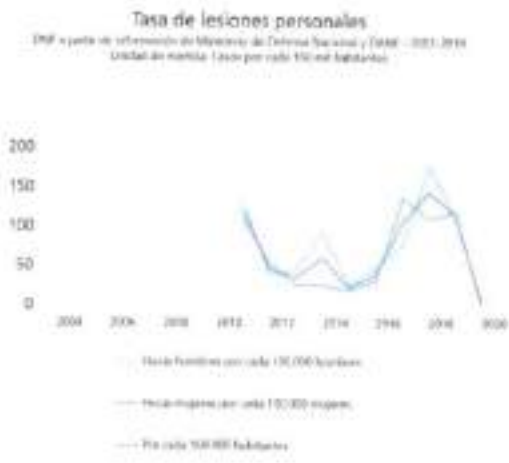
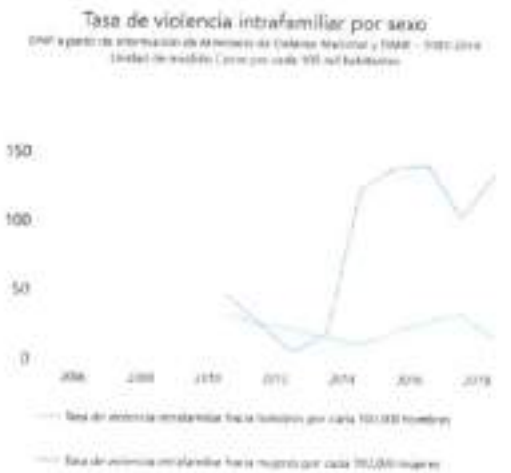




Ilustración 53 - Gráficas de Homicidios y Hurtos en San Pablo - Fuente: DANE





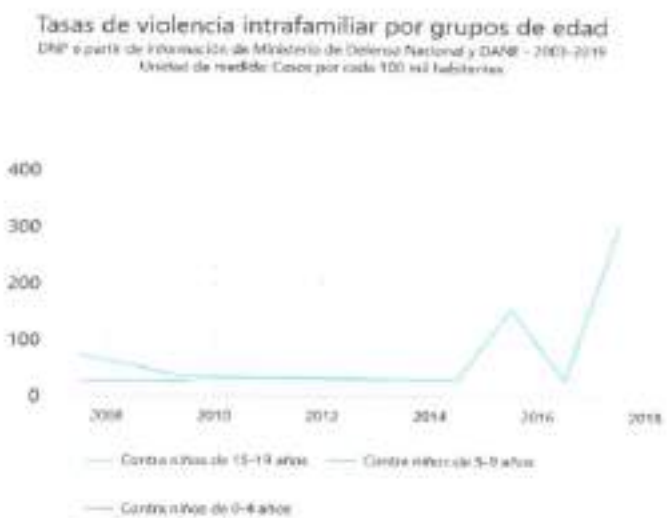


Ilustración 54 - Gráficas de violencia intrafamiliar en San Pablo - Fuente: DANE

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19

Conceptos Generales Coronavirus

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

CONTEXTO DE LA PANDEMIA EN SURAMERICA Y EUROPA

América del Sur se convirtió —según la OMS— en "nuevo epicentro" de la pandemia de coronavirus, especialmente Brasil donde los muertos por día alcanzan niveles récord, mientras Europa intenta retornar a la vida normal y China, cuna de la enfermedad, clama victoria. En toda América Latina para el mes de abril 2020 **han fallecido por coronavirus más de 34.000 personas y hay 617.000 contagios.**

A la misma fecha en Europa, donde murieron más de 170.000 personas, se está imponiendo una lenta normalización, pero multiplicando las medidas de precaución.

Contagiados y deportados

En Chile, un país de 18 millones de habitantes con más de 57.000 casos, los fallecimientos aumentaron un 29 por ciento en las últimas 24 horas, hasta alcanzar 589. "Se trata de una batalla descomunal de la cual nadie puede desmarcarse", dijo el ministro de Salud.

Argentina también registró un enorme aumento de casos. Cerca del 90 por ciento de las infecciones se encuentran en Buenos Aires y su periferia, en total unos 14 millones de habitantes. El balance de fallecidos en el país es de 416.

'El virus es un espejo, muestra en qué sociedad vivimos'

DIAGNOSTICO ACTUAL DE COVID-19 EN COLOMBIA

La OMS informo la ocurrencia de casos de infección de Respiratorias Agudas Grave (IRAG) causada por un nuevo Coronavirus (covid-19) en un Pueblo de China desde la última semana de diciembre del año 2019.

Los primeros casos se conocieron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestre en (WUHAN). Se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y 80 Países.

El 6 de marzo se confirmó el primer caso de Coronavirus (Covid-19) en Colombia.

Para empezar, los promedios muestran unos resultados favorables en términos de infectados y fallecimientos al comparársele con el de otros países. Por ejemplo, mientras **Colombia presenta una tasa de 10,32 muertos por cada millón de habitantes y la del mundo es 38,7,** Estados Unidos tiene 257; España, 580; Gran Bretaña, 489; Perú, 68,7; Ecuador, 132,5; Panamá, 60,26; México, 34,6, y Brasil, 65,8.

Y como el número de fallecidos es fácilmente verificable, vale la pena tomar este indicador para determinar su evolución a nivel nacional al tenor de las cifras oficiales.

Estadísticas de Contagio Por edades

Una revisión de las estadísticas a fecha de 15 de mayo muestra que por debajo de cinco años se han registrado cinco fallecimientos (tres en menores de un año y dos de tres años), de los cuales solo uno fue reportado sin comorbilidades y cuatro presentaban patologías cardiacas, metabólicas o funcionales graves.

Llama la atención que en una población de 8 millones de personas entre los 5 y los 14 años no se ha presentado ningún fallecimiento y que entre el grupo de 15 a 30 se han registrado 26 fallecimientos con comorbilidades.

Si bien el grupo que aporta más muertos se encuentra por encima de los 60, como es sabido, con el 70,6 %, resulta significativo que el 29,4% restante se encuentre por debajo de esa edad, lo que a juicio de los expertos deja claro que no se trata de una enfermedad que afecta letalmente solo a los mayores.

En las gráficas se Ilustra el número de contagios por edades y su estado.



Ilustración 55 - Gráficas de Contagios Covid-19 - Fuente: Ministerio de Salud

Más hombres que mujeres

Aunque la evolución de la pandemia puede mostrar algunas variaciones en cuanto a género, en el caso de las muertes se registra una proporción mayor de **hombres, con el 61,3 por ciento de los decesos, en comparación con el 38,7 por ciento de las mujeres.** Una condición que, según expertos, requiere un llamado de atención frente al comportamiento de ellos.

Distribución del Covid-19 según sexo en Colombia



Ilustración 56 - Gráficas de distribución del Covid -19 por Sexo - Fuente: Ministerio de Salud

Estadísticas Contagio Por regiones

Un repaso por las tasas de mortalidad en el país evidencia que este indicador a nivel nacional es de 1,3 fallecimientos por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, esta cifra se dispara de manera preocupante en el Amazonas, con 44,29; **se triplica en Bolívar (3) y casi que se duplica en Bogotá,** Valle del Cauca y Magdalena, con 2,2, 2 y 1,8 respectivamente. Es importante entender que en algunos departamentos como San Andrés, Casanare y Vaupés este indicador es cero, pues no registran fallecimientos, pero sí casos. Y en cuanto a ciudades en números absolutos, Bogotá es el mayor aportante a las estadísticas de fallecimientos supera los 200 casos, Cali está con 70; Cartagena, con 62; Leticia, con 34; Barranquilla, con 26, y Santa Marta, con 17.

Es importante decir que, si bien estas ciudades como capitales son las que mayor peso tienen en las tasas de mortalidad en los departamentos, en el país existen algunos municipios que por sus características presentan dificultades por el número de muertos registrados hasta ahora. Son estos Tumaco, Nariño, y Soledad, Atlántico, con once; Buenaventura con 7, y Malambo, Atlántico; Soacha, Cundinamarca, y Pueblo Viejo, Magdalena, cada uno con cinco casos. Por tratarse de regiones con poca población las tasas se disparan.

Riesgo de morir

Un dato importante que igualmente muestran las estadísticas de muerte es el número de personas que fallecen por cada 100 infectados, una relación que sirve de manera general para hacerle seguimiento a la pandemia. En ese sentido, como se ha dicho, esta se ubica en el 3,9%. Sin embargo, este promedio alentador cuando se le compara con otros países, pierde esencia al revisarlo con departamentos.

Desde el punto de vista epidemiológico, esto se conoce como porcentaje de letalidad, y en el Cesar, por ejemplo, se ubica en 15,3%, cuatro veces más que el promedio nacional. En Norte de Santander está en 9,3% (más de dos veces); en La Guajira, 7,1%; en Santander, 7%, y en Magdalena, 6,8%.

En ese sentido se ha evidenciado, en que el riesgo de morir por covid-19 en algunos lugares depende, al parecer, de las oportunidades de diagnóstico temprano y hospitalización en sitios con dotación y personal calificado, por lo que insiste en que las autoridades de salud tengan en claro estas estadísticas.

Comorbilidades

Diariamente, el Instituto Nacional de Salud en su reporte oficial de la pandemia, además de las edades y el sitio de fallecimiento, informa en cada caso las comorbilidades que acompañaron los decesos por covid-19.

Al revisar estas patologías, entre los fallecidos de todas las edades, **el primer lugar lo ocupa la tensión arterial elevada, presente en casi uno de cada cuatro decesos (23,28 %); seguida por la diabetes, que ha estado presente en el 12,37%;** las afecciones respiratorias (11,92 %) y los compromisos cardíacos, en casi una por cada 10 muertes(9,56%).

Mención especial merece en este listado la obesidad, que ha acompañado al 6,19% de todos los fallecidos, sola o como complemento de otras condiciones tanto en hombres como en mujeres.

Asimismo, llama la atención que el tabaquismo, al contrario de algunos informes, en Colombia es una comorbilidad común en las víctimas (5,17 %), a tal punto que dobla al cáncer y quintuplica afecciones del sistema de defensas.

Patologías más Comunes

Patología	Porcentaje (%)
Tensión arterial elevada	23,28 %
Diabetes	12,37 %
afecciones respiratorias	11,92 %
compromisos cardíacos	9,56 %
obesidad	6,19 %
Tabaquismo	5,17 %

Diagnóstico de muerte

Otro tema que no se puede dejar por fuera y al que se le ha hecho seguimiento desde este informe es el de los diagnósticos específicos bajo la premisa de que los muertos en una pandemia son un referente básico ante la carencia de pruebas masivas y de testeos proporcionales al número de habitantes en el país.

En el primer nivel, con riesgo muy alto, están los hospitales, el transporte público, las reuniones familiares o con amigos, los bares y discotecas, los eventos religiosos, las plazas de mercado y los gimnasios.

En el segundo, de riesgo alto, están los bancos, los ascensores, los cines, los supermercados, las universidades, los colegios y las escuelas.

Luego, con un riesgo alto y medio, aparecen las oficinas con cubículos de menos de dos metros, las empresas de producción, las peluquerías y salones de belleza, los centros comerciales, los restaurantes y los consultorios médicos.

A continuación, con un riesgo medio, se ubican las farmacias y los vehículos. Y finalmente, con bajo riesgo -pero no inexistente-, las vías públicas, la práctica de deportes como ciclismo y la convivencia en casa.

Para Silvana Zapata, epidemióloga del INS y autora del documento, identificar los lugares con mayor riesgo para contraer el virus que genera la enfermedad covid-19 es fundamental para crear mayor rigor con la disciplina social que será crucial en la reapertura de la economía.

Qué consecuencias van a tener el miedo y la incertidumbre en la vida de las personas?

El virus es un espejo, muestra en qué sociedad vivimos. Y vivimos en una sociedad de supervivencia que se basa, en última instancia, en el miedo a la muerte. Ahora sobrevivir se convertirá en algo absoluto, como si estuviéramos en un estado de guerra permanente. Todas las fuerzas vitales se emplearán para prolongar la vida. En una sociedad de la supervivencia se pierde todo sentido de la buena vida. El placer también se sacrificará al propósito más elevado de la propia salud. El rigor de la prohibición de fumar es un ejemplo de la histeria de la supervivencia. Cuanto la vida sea más una supervivencia, más miedo se tendrá a la muerte. La pandemia vuelve a hacer visible la muerte, que habíamos suprimido y subcontratado cuidadosamente. Y la presencia de la muerte en los medios de comunicación está poniendo nerviosa a la gente. La histeria de la supervivencia hace que la sociedad sea más inhumana. A quien tenemos al lado es un potencial portador del virus, y hay que mantenerse a distancia. Los mayores mueren solos en los asilos porque nadie puede visitarlos debido al riesgo de infección. Por sobrevivir, sacrificamos voluntariamente todo lo que hace que valga la pena vivir, la sociabilidad, el sentimiento de comunidad y la cercanía. Con la pandemia, además, se acepta sin cuestionamiento la limitación de los derechos fundamentales, incluso se prohíben los servicios religiosos. La virología

desempodera a la teología. Todos escuchan a los virólogos, y ante el virus la creencia se convierte en una farsa. Ahora, el pánico ante el virus es exagerado. La edad promedio de quienes mueren en Alemania por covid-19 es de 80 u 81 años, y la esperanza media de vida es de 80,5 años. Lo que muestra nuestra reacción de pánico ante el virus es que algo anda mal en nuestra sociedad.

El Covid-19 en Departamento de Bolívar

En el Departamento de Bolívar, viene aumentando los contagios de manera acelerada, según los reportes de las autoridades de Salud refleja a Cartagena como la segunda ciudad capital con mayor muerte y contagios de Colombia.



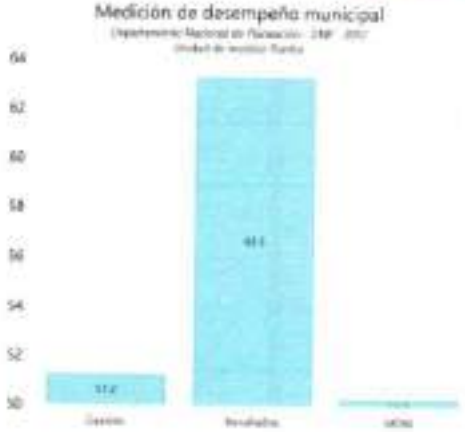
Ilustración 57 - Cifras por edades Covid-19 - Fuente: Ministerio de Salud.

Capacidad Instalada Departamento Bolivar



Ilustración 58 - Covid-19 en Bolivar - Fuente: Ministerio de Salud

DESEMPEÑO TERRITORIAL



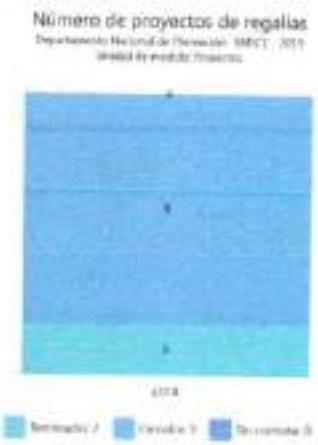


Ilustración 59 - Desempeño Territorial San Pablo - Fuente: DNP

Grupo de Capacidades Iniciales

G3- Nivel Medio

Puntuación Medición del Desempeño Municipal

	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición sectorial
Gestión	51.23	87	48.55	473
Resultados	63.29	177	67.2	865
Índice final metodología desempeño municipal	58.29	101	48.59	522

Valor de los proyectos de regalías (pesos corrientes)

Medición de desempeño municipal - Componente de Gestión

100

50

0

Medición de desempeño municipal - Componente de Resultados

100

50

0

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

69

Ilustración 60 - Gráficas de Medición de desempeño municipal de San Pablo. Fuente: DNP



ICDF: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICT: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; GTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

Ilustración 61 - Gráfica de Desempeño Fiscal de San Pablo - Fuente: DNP

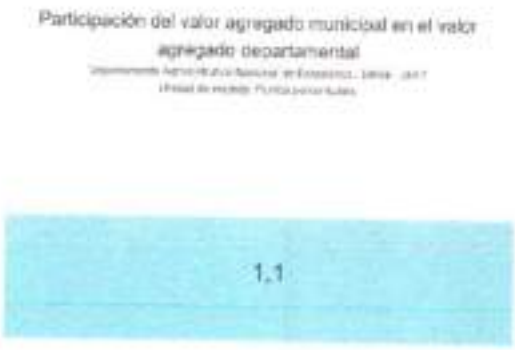
ECONOMÍA

San Pablo es por su naturaleza un municipio principalmente agricultor, al poseer una masiva geografía acta para el desarrollo económico rural, los sistemas de producción agrícola corresponden en general a la economía campesina, la ganadería y la minería con tecnologías locales que registran bajos volúmenes de producción y limitaciones para afrontar procesos de innovación y competitividad en los mercados regionales y nacionales

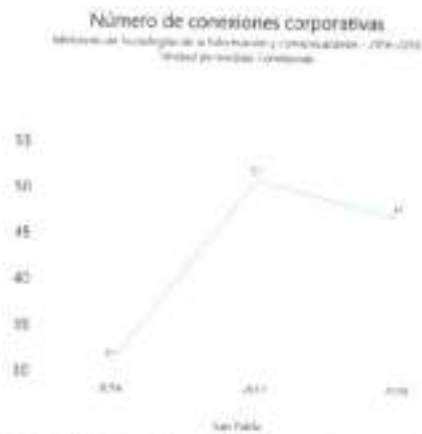
A continuación, encontraremos los indicadores económicos del municipio, contemplando que en la actualidad no se ha realizado un estudio óptimo y actualizado de la economía en San Pablo.











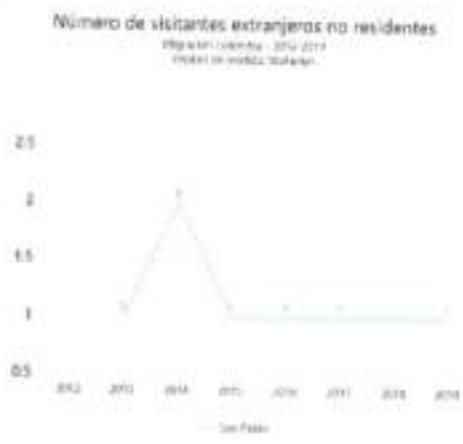
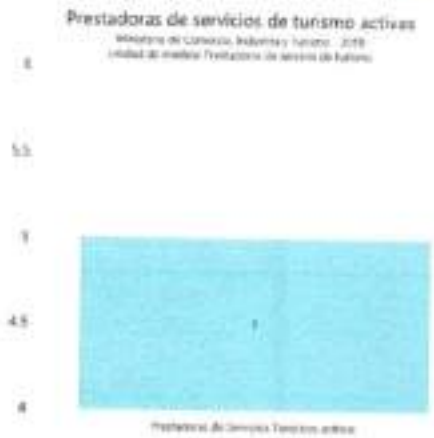
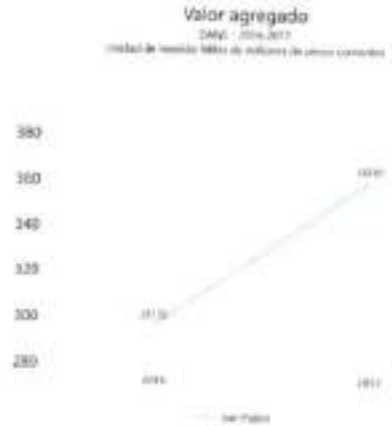


Ilustración 62 - Gráficas del desarrollo económico de San Pablo - Fuente: DNP





MERCADO LABORAL







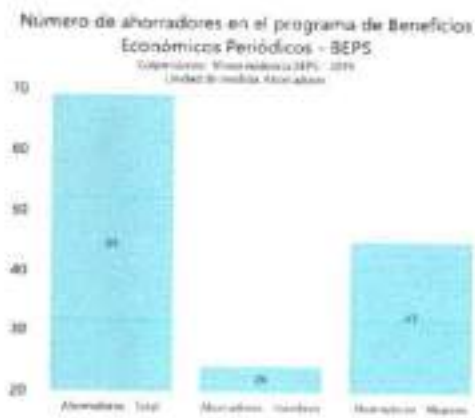


Ilustración 63 - Estadísticas del Mercado Laboral en San Pablo - fuente: DNP

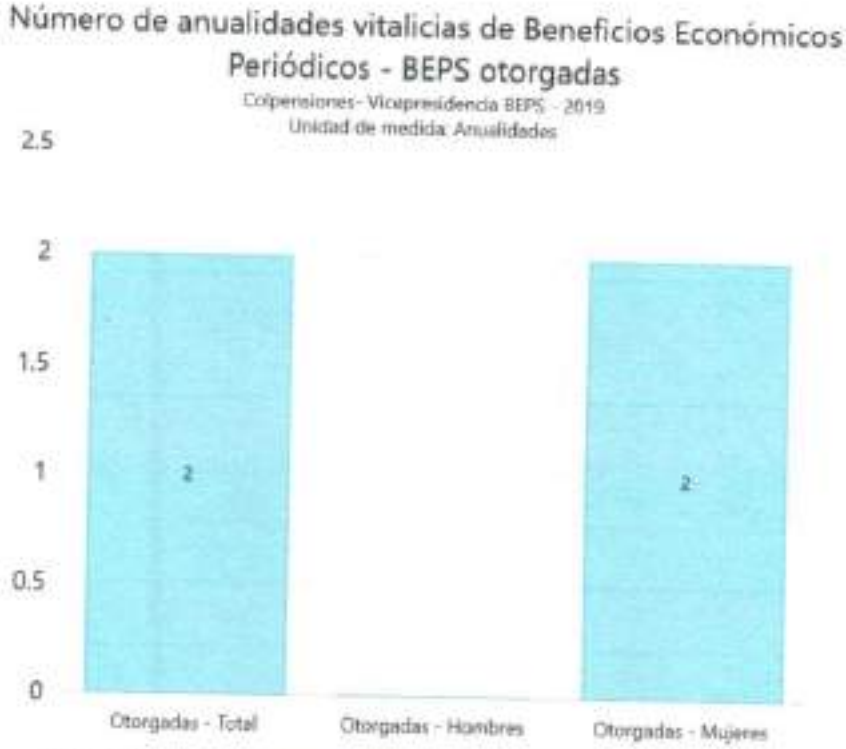


Ilustración 64 - Anualidades vitalicias de San Pablo - Fuente: BEPS-DNP

DESARROLLO RURAL

SECTOR AGROPECUARIO

Al observar la dinámica del sector se encuentra que las iniciativas que propenden por el desarrollo rural se caracterizan por la imposibilidad de que la asistencia técnica llegue a todos los sectores productivos, teniendo en cuenta la desaparición de algunas entidades como la UMATA y la falta de presencia de las entidades que hace sus veces en el municipio, ya que en ocasiones los programas no alcanzan a llegar a todos los sectores productivos, teniendo en cuenta la gran extensión de área rural del municipio y la variedad de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y forestales que se realizan en el mismo.

Árbol 1 de problemas Desarrollo Rural



Ilustración 65 - Árbol de Problemas Desarrollo Rural - Fuente: Equipo Formulador.

Árbol de Problemas 2. Desarrollo Rural

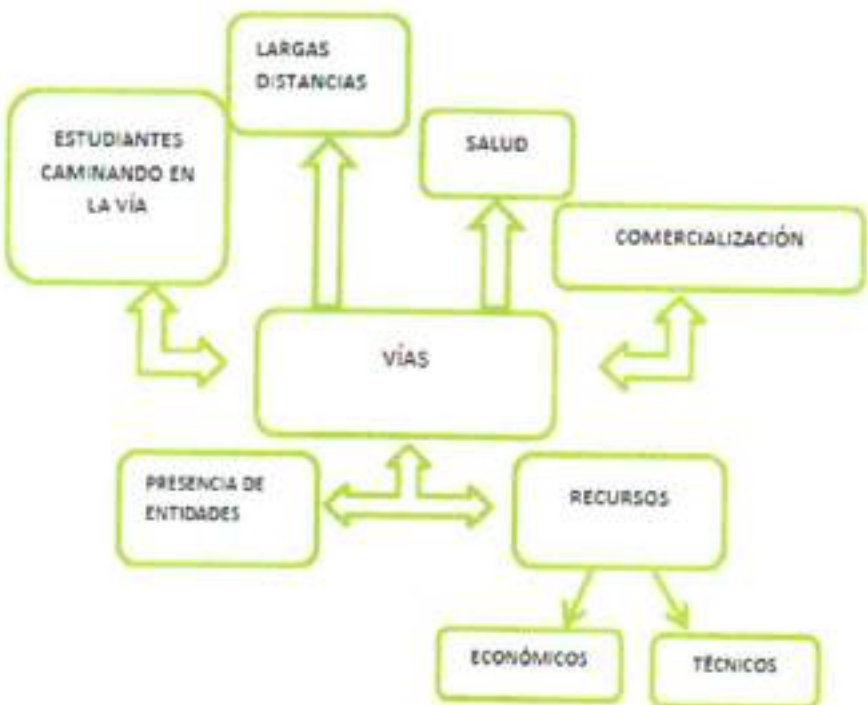


Ilustración 66 - Árbol de Problemas 2 Desarrollo Rural - Fuente: Equipo Formulador.

Respecto a la organización comunitaria y de productores rurales, se encuentran problemáticas relacionadas con la falta cohesión, desarrollo y administración de sus organizaciones, así como la exigibilidad ante las autoridades que deben propender por el desarrollo del sector rural, como lo son los programas de asistencia técnica, entre otros.

La garantía de los servicios públicos y el saneamiento básico en las zonas rurales, son un claro ejemplo de desarrollo y de crecimiento de las regiones, sin embargo, esto no se ha evidenciado en la totalidad de la zona rural del municipio, pues se encuentra una precaria infraestructura para la dotación de servicios domiciliarios, lo que trae como consecuencia el aumento de los costos y la disminución de los niveles de calidad de vida de los habitantes de áreas rurales.

Desde otro aspecto, se tiene que uno de los problemas identificados por la población rural es la escasez de recursos económicos, producto de las pocas oportunidades laborales y actividades alternas de trabajo (en el caso de lospescadores, quienes en tiempos donde es prohibido pescar no tienen otra actividad que ejercer). Además, se identifica un alto costo de créditos y seguros agrícolas y ganaderos, lo que ha llevado a que muchos de los pobladores del sector rural busquen trabajo en actividades que no tienen que ver con el sector rural, como el empleo en la zona urbana.

Se hace análisis de algunos cultivos importantes por su aporte a la economía y desarrollo social del Municipio y la Región.

SECTOR AGRICOLA

Teniendo en cuenta que el Departamento mediante Ordenanza No. 188 de 2017: "Por medio de la cual se establecen en el departamento de Bolívar, las Zonas de Desarrollo Económico y Social 'Zodes' y el correspondiente al Magdalena medio conformado por los municipios del Sur de Bolívar en 2018 aportaron el 22% del área cosechada a nivel departamental y el 16% de las toneladas producidas. El municipio con mayor producción fue san pablo, generando 68.951 toneladas en 2017. En general el Zodes cosecho 45.632 hectáreas y produjo 154.827 toneladas.

ZODES	AREA SEMABRADA (ha)	AREA COSECHADA (ha)	PRODUCCION (t)	Parficipacion area Cosechada	PARTICIPACION EN LA PRODUCCION (t)
ARENAL	1.580	1.280	3.067	2,8	2,0
CANTAGALLO	2.609	2.200	8.417	4,8	5,4
MORALES	5.788	5.065	20.530	11,1	13,3
SAN PABLO	18.991	17.903	68.951	39,2	44,5
SANTA ROSA DEL SUR	8.993	8.394	25.066	18,4	16,2
SIMITI	12.810	10.790	28.796	23,6	18,6
TOTAL ZODES	**50.771**	**45.632**	**154.827**	**21,0**	**15**
TOTAL DEPARTAMENTO	**249.602**	**216.954**	**1.036.781**	**100**	**100**

Fuente: Plan de Extensión Agropecuaria Departamento Bolívar

Para el caso de cultivos transitorios El municipio y San pablo aporto a la producción Departamental el 27% Para los cultivos permanentes fue san pablo fue mayoritario con un aporte del 48%.

MUNICIPIO	TIPO CULTIVO	AREA SEMBRADA A 31 DICIEMBRE DE 2018 (ha)	AREA COSECHADA (ha)	PRODUCCION (t)	Participacion (%)
SAN PABLO	TRANSITORIOS	3471	3136	7375	27
	PERMANENTES	15520	14767	61575	48

Para el caso de la **Palma de Aceite**, Según la CTP de San Pablo, sur de Bolívar, hay sembradas unas 8.300 hectáreas[4] aproximadas de palma de aceite Para el año 2019.

[4] Fuente: Elmer Amortegui Jiménez, Miembro del CTP de San Pablo.

En el sector de la Agroindustria de la Palma en territorio de San Pablo se encuentra funcionando con dos plantas extractoras de aceite, esto quiere decir que es un beneficio para los productores de la zona.
De esta manera el Municipio se prepara para ampliar su frontera de siembra e iniciar nuevos proyectos productivos asociativos en la región.

Cabe anotar, que, en la zona del Sur de Bolívar, zona palmicultora joven, se ha logrado interpretar las recomendaciones del Centro de Investigaciones de la Palma de Aceite (Cenipalma), los niveles de introducción de la enfermedad Pudrición del cogollo (PC) han sido relativamente bajos y se han podido controlar.
El nivel de incidencia de la enfermedad de la pudrición del Cogollo (PC) en las plantaciones de palma de aceite en el sur de Bolívar es aproximadamente del 2%. Siendo esta la más letal y desbastara enfermedad la cual ha dejado en otras zonas del país un panorama desolador en el ámbito económico y social.

Este Cultivo ha venido tomando fuerza en San Pablo y en otros Municipios del sur de Bolívar, así como en todo el país, por una parte, porque los agricultores han encontrado en esta actividad una fuente importante de ingresos, estable y garantizada a largo tiempo gracias a su ciclo productivo que dura aproximadamente 25 años.
Es importante indicar que este cultivo presenta un alto porcentaje de generación de empleo e ingresos al Municipio.
Como bien es cierto, esta actividad agrícola es la más grande por su área sembrada, identificándose en el Municipio empresas como Palmas del Sur, Apalsa, Palma Bella Vista, Agricolombia S.A.S, Palmares Del Cucu, Asopalcucu, plantaciones, palmeras aliados S.A, Palmaria S.A., Palmas Vega, Agrocinco, Agrounion, Agrogermania, Palmar Puerto Nuevo, entre otras; además de pequeños productores vinculados a Aspalsur y Asopalma, organizaciones que antes estuvieron vinculadas a las empresas Compañía palmeras San Pablo Sur De Bolivar S.A, y Compañía Palmera Simiti Sur de Bolivar S.A. respectivamente.
Cadena Productiva del Cacao en el departamento de Bolívar, el cacao es una de las apuestas productivas agroindustriales en Bolívar tal como se ratifica en el Plan Regional de Competitividad Cartagena y Bolívar 2008 –2032. Siendo una oportunidad de aumentar su área de siembra y poder lograr mayores indicadores de producción mejorando la productividad, implementando nuevas tecnologías y buenas prácticas agrícolas. El cultivo tiene un futuro promisorio, pero también demanda de un mayor componente tecnológico para su desarrollo.

Para el caso de San Pablo se encontró la siguiente información;

Cultivo	Área sembrada (Ha)	Área cosechada Ha	Producción tn	Rendimiento T/ha
Cacao	1450	897	250	.0,27

Este cultivo presenta ciertas limitaciones que impiden un mayor aprovechamiento de ese cultivo. Se destacan los bajos rendimientos. Las cifras señalan que por cada hectárea la producción es de 0,27 toneladas, cuando el promedio nacional es de 0,47 toneladas, Igualmente hay bajos niveles de producción, pues las áreas aptas para su cultivo no están siendo aprovechadas, adicionalmente a esto la falta de asistencia técnica, materiales adaptados a la región, apoyo gubernamental, falta de mecanismos de comercialización e infraestructura hacen que haya baja producción.

Las condiciones agroecológicas entorno a alturas, precipitaciones y humedad siguen siendo aptas para el establecimiento de este cultivo, recomendase utilizar sistemas agroforestales.

A pesar que inicio hace poco como alternativa a la Agricultura ilícita ha generado confianza y buena aceptación por parte de los campesinos y poco a poco se ha convertido en el impulsor de la economía del Municipio y la región. Otro efecto de la potencialidad del producto es la garantía de la comercialización tanto en el Municipio como en la Subregión.

Con la masificación de estas innovaciones, el país espera aumentar la productividad del cacao, cuyo promedio está entre 350 y 400 kilos por hectárea al año.

Luego para esto hay que tecnificar, genetizar y modernizar las plantaciones, con el fin de lograr hasta 1.500 kilos por hectárea anual. De esta manera, se podría hacer frente a la escasez mundial del grano que se proyecta para 2020 y en especial a las de fino sabor y aroma, que es el que se produce en Colombia y que además es catalogado como el de mejor calidad del mundo. Por esta razón, la meta del plan Colombia Siembra es alcanzar las 60 mil nuevas hectáreas cultivadas al cierre de 2018, meta de la cual se registra un avance del 17%.

Mapa: distribución de área de cultivo de cacao

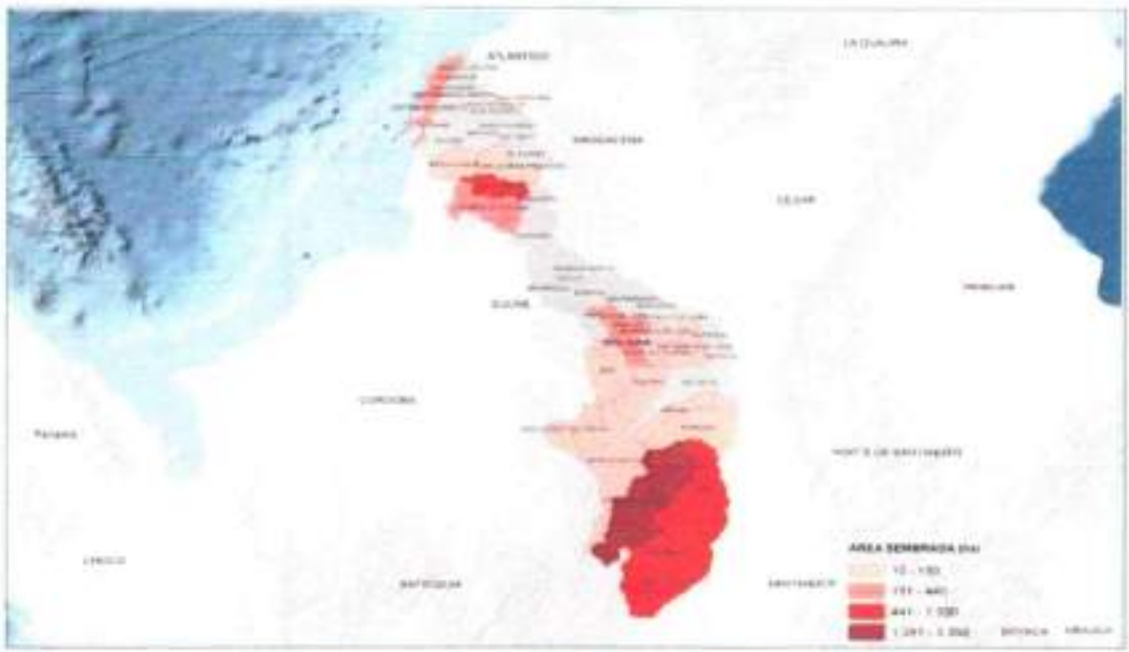


Ilustración 67 - Cultivo de cacao en San Pablo - Fuente : Evaluaciones Agropecuarias 2019

Correspondiente a otros cultivos como el plátano se encontró un área aproximada de 950 Hectáreas dispersas en el Municipio ubicándose en cuarta posición en el Departamento. Logrando un crecimiento importante en los últimos años, mediante alianzas y la dedicación de pequeños productores que realizan esta actividad como alternativa de sustento para sus familias se espera mejora las condiciones de este importante cultivo, con condiciones Técnicas apropiadas, mejoramiento de semillas, buenas prácticas agrícolas, fortalecer los canales de comercialización entre otras acciones.

Municipio	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t) *	Rendimiento (t/ha)
TOTAL	**9.658**	**8.996**	**65.722**	**7,3**
María la Baja	1.300	1.300	10.400	8,0
El Carmen de Bolívar	1.050	840	10.080	12,0
Pinillos	1.000	1.000	5.000	5,0
San Pablo	950	950	9.500	10,0

No dejando atrás otros sistemas de producción como el Maíz, la yuca, el ñame y algunos frutales los cuales aportan cifras importantes en la productividad del Municipio ayudando en la producción de alimentos de la canasta básica y a la seguridad alimentaria de la región.

Ganadería

Esta actividad una de las más importantes dentro de las actividades del sector agropecuario del Municipio, según información obtenida por el ICA Y FEDEGAN se evidenció que el inventario Bovino ha venido presentando un considerable aumento en los últimos años que para el año 2013 se contabilizaron 30.150 cabezas de ganado correspondiente al 3.5% del total del Departamento.

Actualmente el último censo pecuario año 2019 realizado por ICA se refleja un total de bovinos en el Municipio de 36.633 cabezas de ganado, distribuidas en 418 fincas dispersas, aportando el .042 % del total del Departamento de Bolívar, encontrando que la mayoría de la explotación bovina destinada a la producción de carne con 65% aproximado, producción de leche 25% y el restante 10% a la producción de doble propósito.

Imagen barras

Pese a que es una actividad relevante para la región San Pablo no cuenta con infraestructura adecuada para continuar la cadena productiva como un planta de beneficio animal (matadero) igual se cuenta con un centro de acopio lechero sin funcionar por lo que los productores deben desplazarse a municipios vecinos a realizar estas actividades, esta situación presenta serias dificultades para el fortalecimiento socio económico y empresarial del gremio ganadero, por lo que es un reto para esta administración realizar acciones para superar esta brecha en el municipio.

Pesca

La pesca artesanal es una actividad que puede tener un gran impacto social, pues se convierte en un salvavidas que permite que las personas tengan un ingreso para solucionar sus necesidades básicas y además les brinda seguridad alimentaria. Además de la brecha tecnológica, uno de los retos más grandes que enfrenta la pesca artesanal es el de desarrollar una capacidad organizativa que les permita agremiarse de forma sólida y obtener beneficios colectivos.

El Municipio de San Pablo por su ubicación geográfica cercana al rio Magdalena, cuenta con la actividad pesquera que ha sido sustento y actividad generadora de ingresos para muchas familias de la región durante décadas que de manera artesanal han estado realizando dicha actividad, adicionalmente como se expresa en el componente ambiental San Pablo es un Municipio rico y con suficiente afluentes de agua entre Ríos, Ciénegas, quebradas, humedales entre otros que ofrecen una oferta ictiológica variada

Aunque esta actividad ha venido siendo golpeada por la contaminación a sus afluentes hídricos, siendo una fuente dinamizadora importante de la economía del Municipio y abastecedora de la región, en esta actividad participan alrededor de 350 familias de pescadores que de forma artesanal practican esta actividad. Con unas cifras aproximadas de producción de 2.500 Kilos (2.5 Ton) promedio mensual.

Los cuales están organizados en 6 asociaciones o agremiaciones de pescadores artesanales de San Pablo buscando lograr una articulación a un mayor en la que logren ser escuchados y apoyados de parte de las instituciones oficiales en cargadas de la materia. Esta administración buscar dinamizar y mejorar la economía, de las familias que sobre viven de esta actividad pesquera artesanal, Buscando generar empleo y mejorar la calidad de vida de todas las personas que viven en las orillas de los Rios que dependan económicamente de la pesca, mediante acciones y gestiones con el Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y Municipios vecinos de la región.

Organizaciones de pescadores de San Pablo

Nombre de Asociación	Número de Afiliados
Apescasanp	85
Agrovipevija	17
Asogesprosan	109
Apescobar	62
Asojorcaye	17
Aliragrodmag	14
Apesculsap	19
Ascopesanp	34
Pesquera las Marias	
Asotrapesan	29

No obstante, este importante sub sector de la economía Municipal, presenta unas deficiencias y problemáticas que hacen que los indicadores se reflejen a la baja como son; los malos manejos ambientales con la contaminación por industrias al rio, es importante reglamentar delimitación oficial de los humedales por parte de las entidades competentes ni cumplimiento de normas vigentes, más presencia efectiva de las entidades públicas encargadas de vigilar esta actividad, la falta de conciencia de algunos pescadores con respecto a las tallas y medidas, entre otras.

Mineria

El sector minero representa el 2.3% del PIB del departamento y genera alrededor de 5.800 de empleos directos. Según información encontrada en el documento llamado Perfil Productivo del Municipio de San Pablo, nos aporta una estadísticas importantes e información básica para desarrollar un diagnóstico de esta actividad económica importante de la región, siendo importante la actividad de extracción de metales preciosos a nivel Nacional como es el oro, que ha presentado crecimiento en los mercados internacionales como una forma de protección a la crisis económica en otros países, según información de las entidades Nacionales.

En San Pablo se presentó una producción de Oro para el año 2011 fue de 1.665.563 onzas, sin embargo, para el año 2012 el comportamiento de la producción sufría una fuerte caída en extracción de 371.536 onzas, y para el año 2013 apenas 3.556 onzas, por lo anterior San Pablo fue el cuarto productor del sur de Bolívar y del Magdalena Medio. Se estima una producción para el año 2018 de 152.000 onzas.

Todo esto nos lleva a que el Municipio debe incorporar la normatividad legal para reglamentar, caracterizar la actividad de minería y las personas obtengan licencia para realizar dicha actividad y de esta manera o permitir la minería ilegal.

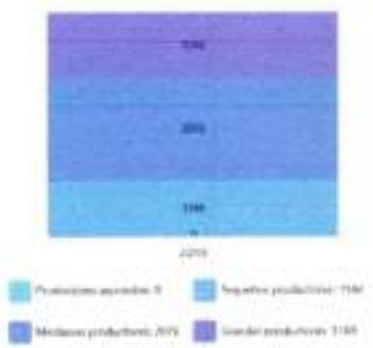
Cabe anotar que San pablo se realiza la minería artesanal de la cual aproximadamente 250 familias depende su sustento diario. Para contextualizar el proceso de formalización de pequeños mineros de oro u otro material como es del de arrastre o para construcción y demás se debe concientizar a la comunidad que desarrolla estas actividades con el apoyo y fortalecimiento de los entes gubernamentales.



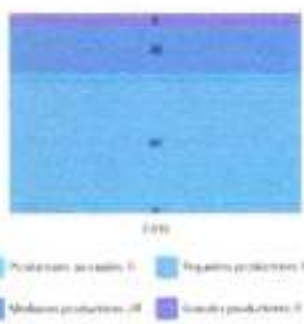
Ilustración 68 - Mapa de Concesiones Mineras de San Pablo - Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

INDICADORES

Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial



Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial



Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	Cantidad de hectáreas con seguro agropecuario
102	0

Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas	Número de predios certificados en buenas prácticas ganaderas
0	0

Ilustración 69 - Indicadores del Sector agrícola de san Pablo - fuente: ICA

Número de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad	Número de predios porcinos con autorización sanitaria y de inocuidad
1	0



Ilustración 70 - - Indicadores del Sector agrícola de san Pablo - fuente: ICA - DNP

COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TEGNOLOGIA E INNOVACIÓN

Contexto Nacional

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son una plataforma transversal que habilita la agregación de valor para toda la economía, además de la generación de nuevos negocios que contribuyen a la competitividad del país y al crecimiento económico. El impacto positivo de las TIC sobre la economía y el bienestar es bien conocido. Por ejemplo, Czernich et al. (2011), al analizar los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encuentran que un incremento de 10 puntos porcentuales (p. p.) en la penetración de banda ancha aumenta entre 0,9 y 1,5 p. p. el producto interno bruto (PIB) per cápita. En América Latina, García-Zaballos & López-Rivas (2012) encontraron que un aumento promedio del 10 % en la penetración de banda ancha genera un incremento del 3,19 % del PIB per cápita y 2,61 % de la productividad total de los factores. Por otra parte, el DNP (2018), al analizar el efecto de velocidad de Internet sobre la economía, encontró que un aumento de 1 megabit por segundo (Mbps) de velocidad promedio país genera un impacto del 1,6 % en el PIB per cápita.

Aunque en Colombia la penetración del servicio de Internet ha mejorado, tiene los siguientes problemas: 1. La velocidad de penetración de Internet ha sido lenta en comparación con otros países; 2. La penetración ha sido desigual, lo que ha generado brechas geográficas y sociales; 3. La calidad del servicio (medida por velocidad de descarga)

es baja en comparación con los estándares internacionales. De esta forma, se limitan las oportunidades generalizadas de desarrollo social y económico en una sociedad que se hace cada día más digital. El cierre de la brecha digital entre la población es un reto inaplazable que exige el concurso del sector público y el privado.

Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022

En el marco de los pactos por Colombia los cuales están plasmados en el documento Nacional el cual es la hoja de Ruta por parte del Gobierno Nacional llegar a los territorios con sus estrategias de fortalecimiento en los diferentes sectores, en este caso con **Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro**. Presenta las siguientes Líneas de Acción;

Línea 1: Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrada y eficaz.
Línea 2: Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en Ciencia, Tecnología e Innovación.
Línea 3: Tecnología e investigación aplicada al desarrollo productivo territorial
Línea 4: Innovación pública para un país moderno

Es preciso revisar los antecedentes del departamento en materia de ciencia, tecnología e innovación, así como la dinámica actual del sistema de innovación del Municipio, los cuales actúan como insumo principal para fijar las metas en CTI para los próximos.
Para lo cual se cuenta como punto de partida y como consulta el **Plan Estratégico y Prospectivo de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico del Departamento de Bolívar 2010-2032,**

Dinámica Actual Del Sistema Departamental De Ciencia, Tecnología E Innovación

Caracterización del recurso humano al 2008, Colombia cuenta con aproximadamente 16.485 investigadores de los cuales tan sólo 402 son investigadores activos en el departamento de Bolívar, lo que representa un 2,4% del total nacional e indica una baja capacidad en procesos de transferencia y apropiación de conocimiento, dado el bajo número de personal dedicado a actividades de I+D+I, con una distribución equitativa entre las personas con edades superiores a los 39 años, sin embargo, aproximadamente el 10% de los investigadores del departamento son menores de 30 años, mostrando grandes capacidades en el sostenimiento metodológico e investigativo, así como la renovación y la capacidad en el proceso de relevos generacionales; de acuerdo con las tendencias internacionales y nacionales, la inversión

gubernamental en formación de alto nivel se está dando a los investigadores menores de 30 años con el fin de fomentar el desarrollo de nuevas líneas científicas de acuerdo con las tendencias internacionales, propiciando la generación de proyectos innovadores de tipo interdisciplinar.

Infraestructura física y tecnológica de acuerdo con la encuesta aplicada a los docentes de tiempo completo, el 50% no tiene laboratorios a su disposición para la realización de las actividades de I+D+I, mientras que el 44% sí los posee, y solamente el 48% considera que los mismos tienen las condiciones necesarias para el desarrollo de sus actividades. Es importante destacar en este punto, y de acuerdo con lo mencionado en todo este aparte, que en su mayoría los grupos de investigación y la formación se dan en el área de Ciencias Sociales y Humanas, con una alta participación de las Ciencias Económicas, las cuales no necesitan el uso de laboratorios. La dotación bibliográfica en las distintas áreas del conocimiento es necesaria para los grupos de investigación en la medida en que esta hace parte del proceso de investigación y formación académica, así mismo, el uso del internet es primordial, porque es el medio con que se realizan las consultas de las bases de datos internacionales, en las que referencian las últimas tendencias de investigación. El internet es un insumo importante en la formación en los diferentes niveles de estudio, así como en la profundización de áreas específicas del conocimiento.

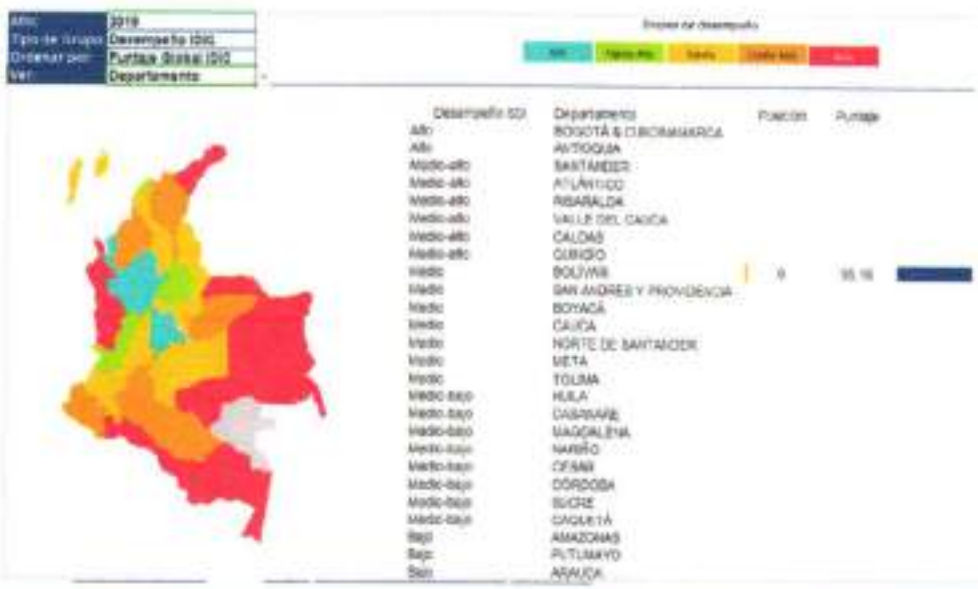
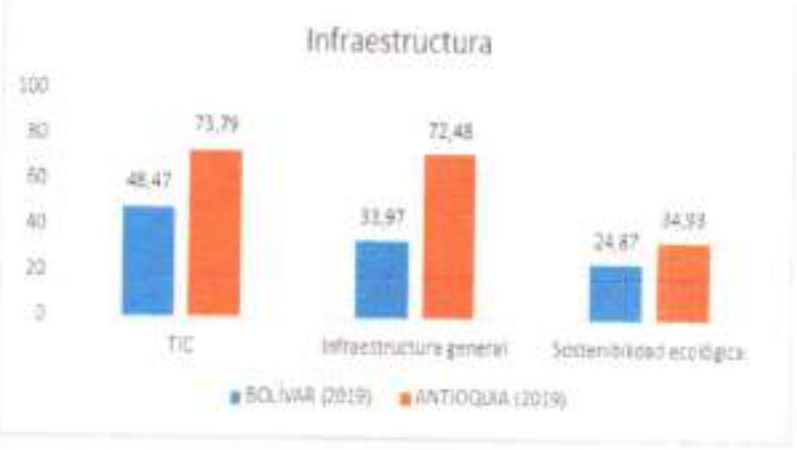


Ilustración 71 - Ubicación en innovación y ciencia departamento de Bolivar - fuente: Equipo Formulador.

En la gráfica se puede observar que Departamento de Bolívar se ubica en puesto 9 entre 32 Departamentos del País, con un puntaje de 36,16, mediante este análisis se basa la construcción de indicadores de innovación y ciencia para los Municipio.



En la gráfica, se muestra que el Departamento es deficiente en infraestructura dispuesta para atender las necesidades de la prestación del servicio de internet y comunicaciones en comparación con el color naranja que el Departamento con mayor cobertura del país.



La siguiente grafica nos indica la poca capacidad de innovación por parte de la población, pero esto atiende a falta de recursos y herramientas para su desarrollo.

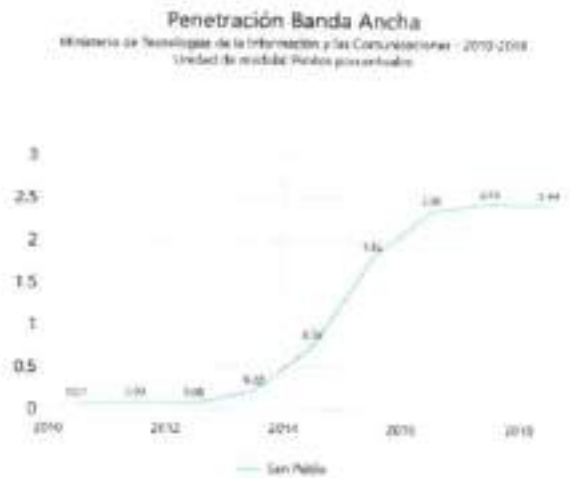
Situación actual de la CT e I en Municipio de San Pablo

Se pretende crear una estrategia de las TIC en el Municipio que busca reducir la brecha digital expandiendo el conocimiento de las nuevas tecnologías, específicamente de Internet, de aquellos miembros de las comunidades que por diferentes razones no han ingresado aún al camino digital.

En 2019 en la cabecera Municipal de San Pablo, el 60,9% de las personas de 5 y más años de edad usaron computador y 68,4% usaron internet en cualquier lugar. Para centros poblados y rural disperso, el 24,5% de las personas de 5 y más años de edad usaron computador y 35,8% usaron internet en cualquier lugar.23



Se puede observar en la gráfica que el porcentaje de personas con servicio de internet no alcanza a la meta máxima, sino solo un porcentaje del 8.5% quiere decir que la población total del Municipio no tiene acceso internet en sus casas, y vemos un bajo porcentaje en la zona rural.



Se refleja que en el año 2018 aumento el uso de esta herramienta para el acceso de internet, como lo muestra la gráfica.

Se estima que, para San Pablo, el servicio de internet lo prestan empresas operadoras privadas como Movistar, Claro entre otras, la cantidad de suscriptores aproximados oscila en 4500 viviendas las cuales obtienen este servicio esencial y su calidad es en la zona urbana.

También existe una emisora de carácter comercial denominada Tabacurú estéreo, la cual presta servicio de información y comunicación a todo el Municipio de una amplia cobertura en su señal.

Se recomienda para el Municipio, hacer un esfuerzo institucional y apoyado en las iniciativas o propuesta por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de ciencia Tecnología e Innovación (CTEI) y el Gobierno Departamental a través de su plan de Desarrollo y planes sectoriales, el de fortalecer este importante sector incluyendo dichas recomendaciones alineado con las políticas públicas en la materia. Y de esta manera poder cerrar esas brechas sociales y de emprendimiento en el Municipio.

Es importante enfatizar en que la CTEI es un sector estratégico, y las inversiones realizadas en él redundarán en beneficios sostenibles en varios campos del desarrollo del Municipio. Por lo tanto, es decisivo asignar presupuesto propio, y no depender únicamente de otros recursos, de esta manera poder cumplir con las metas e indicadores propuestos.

CULTURA Y DEPORTE

Actualmente la cultura y el deporte está representado a través del Instituto Municipal de Deporte y Cultura de San Pablo IMDERCUSANP, creado por acuerdo municipal, al igual que las escuelas de formación cultural y deportiva del municipio.

Existen diferentes expresiones culturales enfocadas a la identidad, tradición y folklor.

Así mismo existe una gran tendencia al crecimiento deportivo el cual representa dentro de la comunidad un avance significativo con deportes como el futbol, el patinaje entre otros.

ESTABILIZACIÓN, PAZ Y VICTIMAS

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE SAN PABLO

A través de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, y sus decretos reglamentarios, se determinó que desde el Gobierno Central hasta los territoriales se debían incluir en los planes de desarrollo, planes sectoriales, experiencias y mecanismos para el efectivo goce de los derechos de la población víctima del conflicto armado en Colombia, como base del reconocimiento de una nueva sociedad que incluye y ampara a los más desprotegidos, redefiniendo el tejido social y construyendo puentes de confianza entre el Estado y la Ciudadanía.

La política pública de víctimas del conflicto armando está dirigida, a las familias, personas, que individual o colectivamente se han visto afectadas o menoscabado en alguna manera sus derechos fundamentales, los Derechos Humamos, el Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves a las normas internacionales de Derechos Humanos, los cuales derivaron en la ocurrencia de delitos como Homicidio, Masacre, Secuestro, Desaparición Forzada, Tortura, Delitos contra Libertad e Integridad Sexual, Minas Antipersonas, Municiones Sin Explotar, Artefactos Explosivos Improvisados, Amenazas, Actos terroristas, Combates, Enfrentamientos y Hostigamientos, Reclutamiento de Niños , Niñas y Adolescentes y Desplazamiento Forzado, este último dado desde la zonas rurales, hacia las cabeceras municipales, fenómeno que tuvo una gran transcendencia, por cuanto gran número de personas y familias por la gravedad del orden público y el temor de sufrir atentados contra su vida e integridad personal, han tenido que migrar a las grandes ciudades, a vivir allí en condiciones inhumanas, donde no tienen las garantías mínimas de una vivienda digna y una efectiva prestación por parte del estado de los servicios básicos esenciales que garanticen un goce efectivo de sus derechos como ciudadanos, fenómeno que contribuye al desarraigo de las tierras y de las costumbres de los pobladores de las distintas regiones, especialmente aquellas, poblaciones étnicas e indígenas minoritarias, que se enfrentan en una ciudad a unas costumbres totalmente desconocidas, con la mirada indiferente de los pueblos civilizados por así decirlo.

La política pública de víctimas constituye una herramienta fundamental para que estas acciones sean posibles, pues permite integrar los esfuerzos y establecer metas a corto, mediano y largo plazo.

El fin de garantizar el goce efectivo de los derechos vulnerados en la población víctima y por los distintos hechos victimizaste, reconocidos por el estado colombiano y que residen el en Municipio de San Pablo, adoptando un enfoque diferencial para su atención, a partir del

fortalecimiento de la capacidad institucional y un esfuerzo presupuestal que conducirá a conocer las condiciones de vida de estas familias, para brindarles el apoyo y acompañamiento necesario en el cubrimiento de sus necesidades básicas.

El Plan de Desarrollo analiza en forma integral la oferta de bienes y servicios institucionales, los efectos e impactos a corto plazo sobre la población. Adicionalmente, la evaluación al plan de desarrollo se realiza en articulación con las metas de mediano y largo plazo consideradas en el plan de ordenamiento territorial y los objetivos de desarrollo sostenible, las políticas de carácter diferencial y de enfoque de derechos como son, la atención integral a la primera infancia y atención inmediata y de calidad a la población desplazada.



Ilustración 22 - Mapa conceptual, Política de Victimas - Fuente: Equipo consultor.

En este sentido, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras propone una serie de mecanismos que buscan reducir las brechas de desigualdad social generadas por el conflicto para que, cuando se empiece a allanar el camino hacia la paz, este no se construya sobre bases de inequidad que puedan derivar en la reactivación de los espirales de violencia.

ESENARIOS Y FACTORES DE RIESGO QUE PUEDEN GENERAR NUEVAS VICTIMAS

Según la alerta temprana 026 de 2018, emitida por la defensoría del pueblo:
La Defensoría del Pueblo ha advertido reiteradamente la situación de riesgo a la que están expuestos los líderes sociales en el actual escenario, caracterizado por la conjunción de factores de riesgo estructurales y coyunturales que han exacerbado la violencia contra quienes ejercen la defensa de los derechos humanos en ámbitos locales y regionales. De forma particular se observa con preocupación el incremento en los casos de homicidio contra líderes comunales, indígenas, afrodescendientes y campesinos.

La limitada gestión de las instituciones responsables de atender las recomendaciones del IR 010-17, se evidencia también en la información allegada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Inicialmente es preciso indicar la limitada celeridad de esta entidad en la respuesta institucional a los riesgos advertidos por la Defensoría del Pueblo, así como la carencia de información específica sobre la recomendación dirigida a la entidad, frente a la realización de los estudios y el reconocimiento de las comunidades, asociaciones, comités, federaciones, resguardos indígenas, Juntas de Acción Comunal, organizaciones y movimientos sociales identificadas en el informe, como sujetos de reparación colectiva, si así fuera el caso[5].

[5] http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/03/AT-N%C2%BO-026-18-Defensores.pdf

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE RIESGO



Ilustración 73 - Localización geográfica de riesgo en Colombia - Fuente: http://www.indepaz.org.co/ - alerta temprana 026 del 2018

Es claro que, para adelantar este proceso, se precisa el desarrollo de una serie de fases (identificación, alistamiento, diagnóstico, plan de acción y seguimiento) que permitan identificar y atender los posibles daños que la vulneración de los derechos humanos e infracciones al DIH les ha generado a estos colectivos, a causa de:

- La preexistencia y permanencia del conflicto armado interno.
- El incremento de las diversas manifestaciones de amenaza y agresión sufridas por dichos colectivos con ocasión de la defensa de los derechos humanos.
- La continuidad de violencias basadas en género contra las mujeres dados los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos o las agresiones contra miembros de sus familias como forma de retaliación, represión y silenciamiento de sus actividades por parte de los actores armados.
- La persistencia de la desigualdad, la discriminación y el irrespeto a la autonomía la integridad dignidad y cultura de las comunidades afrocolombianas e indígenas.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO

Las mesas de participación de Víctimas son los espacios temáticos de participación efectiva de las víctimas, destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011.

Las mesas de participación de víctimas están conformadas por las organizaciones de víctimas (OV) y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), de los niveles municipales, departamentales y nacional. Allí, las víctimas pueden incidir en la elaboración de planes de acción territorial (PAT) para la atención y reparación integral de las víctimas.

Estas mesas funcionan según el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, adoptado el 10 de mayo de 2013, que contiene el conjunto de reglas con base en las cuales la participación se lleva a cabo.

Las mesas de participación están diseñadas para ser lo más incluyentes posibles. A finales de 2013, en un ejercicio democrático sin precedentes en el país, las propias víctimas eligieron a sus representantes en la Mesa Nacional de Participación, teniendo en cuenta los diversos hechos victimizante y enfoques diferenciales.

Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas

Para proteger, garantizar y promover la participación efectiva de las víctimas fue construido el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, a partir de un amplio ejercicio deliberativo que recogió los aportes, las observaciones, las sugerencias y las propuestas de múltiples documentos, foros, reuniones y sugerencias aportados por Organizaciones de Víctimas, entidades estatales, entes territoriales, órganos de control, entidades de cooperación, ONG y, los distintos espacios de concertación como el espacio Nacional Transitorio, los Espacios Territoriales, y las Mesas de Fortalecimiento de organizaciones de población desplazada de todo el país. La coordinación del proceso de concertación, compilación, sistematización, socialización y diálogo político para la construcción del Protocolo estuvo a cargo de la Subdirección de Participación de la Unidad para las Víctimas.

La etapa final de su discusión se realizó en el Congreso de la República, donde se le dedicaron dos debates de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Víctimas del Senado, con

presencia de la Contraloría, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo.

En la construcción del Protocolo se tuvo como punto de partida lo dispuesto en la Constitución Nacional, en el marco del principio fundamental de la democracia participativa, la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, así como los requerimientos de la Corte Constitucional, a propósito de la superación del Estado de Cosas Inconstitucional.

En general, el protocolo estructura un sistema nacional, departamental, distrital y municipal de representación de las víctimas, a través de las Mesas de Participación Efectiva, que son las que a nombre de las víctimas concertarán con el Estado los planes, programas y proyectos, destinados a desarrollar las políticas públicas de atención y reparación integral. Dicho sistema se diseñó de lo local a lo nacional, y teniendo en cuenta los distintos hechos victimizante (contra la vida y la libertad, contra la integridad física, violencia sexual y desplazamiento forzado) y enfoques diferenciales (jóvenes, persona mayor, mujeres, LGBTI, personas en condición de discapacidad y étnicos).[6]

En el año 2012 a raíz de la Ley 1448 de 2011 nacieron en los Municipios las Mesas de fortalecimiento, el primer coordinador de la mesa de fortalecimiento del Municipio de San Pablo fue el señor Alexander Gil Donado, en el 2015 cambian Mesa de Participación Efectiva de Victimas, asume la Coordinación de la Mesa en septiembre de 2015 hasta agosto de 2017 la señora Luz Enith Quintero Suarez.

La elección se hace a por votación se las asociaciones inscritas a personería, en el año 2019 se presentaron 15 organizaciones, las cuales postularon 154 personas, para ser miembro de la mesa de victimas se debe cumplir con los siguientes requisitos:

Estar Inscritos en el Registro Único de Victimas (RUV)

Haber sido postulado por una Organización de Victimas (OV) en el nivel Municipal.

Cumplir con la debida idoneidad para representar un hecho victimizante o un sector social victimizado (enfoques diferenciales), lo que se probara con cualquier prueba sumaria que aporte la victima.

Estar domiciliado en el respectivo ámbito territorial que desea representar.

No tener antecedentes penales, ni disciplinarios, con excepción de delitos políticos o culposos.

[6] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/mesas-de-participacion/87

Cupos a proveer por hecho victimizante y por sector poblacional victimizados (enfoques diferenciales).

Dos (2) cupos para representantes de OV postulados por hechos victimizantes contra la vida y la libertad (homicidios, masacres, secuestro, desaparición forzada), de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.
Dos (2) cupos para representantes de OV de hechos victimizantes contra la integridad física, de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer
Dos (2) cupos para representantes de OV de violencia sexual, de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer. Dos (2) cupos por el hecho victimizante de desaparición forzada, de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.
Dos (2) cupos por el hecho victimizante de minas antipersonas (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.
Ocho (8) cupos para representantes de OV de desplazamiento forzado, de los cuales por lo menos 4 tendrán que ser mujeres.
Un (1) cupo para un representante de las víctimas LGBTI.
Un (1) cupo para una representante de organizaciones de mujeres víctimas.
Un (1) cupo para un representante de víctimas jóvenes (entre 18 y 28 años).
Un (1) cupo para representantes de víctimas de adultos mayores (más de 60 años). Un (1) cupo para un representante de víctimas en condición de discapacidad.
Un (1) cupo para un representante de comunidades indígenas, designado por su respectiva autoridad tradicional
Un (1) cupo para un representante de comunidades tradicionales. afrocolombianas, designado por su respectiva autoridad.
Un (1) cupo para un representante de comunidades ROOM.

Desde el inicio de las mesas de participación de víctimas, el Municipio de san pablo ha tenido 4 coordinadores, quienes, a lo largo de sus periodos, han luchado incansablemente para que en el Municipio se ejecute la política pública de víctimas y de esta manera garantizarles el goce efectivos de sus derechos.

En el año 2012 asumió el reto el señor Alexander Gil Donado, en el 2015 la señora Luz Enith Quintero Suarez, en el año 2017 el señor Ever Escudero Castro, en el año 2018 la señora

Erika Rafaela Quintero y en el año 2019 el señor Eulises Porras Rojas, las próximas elecciones se tienen programada para el mes de agosto de 2021, la secretaria técnica de la mesa la asume la personería Municipal, quien será la oficina encargada de organizar las convocatorias para los plenarios.





Ilustración 74 - Mesa de participación de Victimas de San Pablo

SOCIALIZACIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DENTRO DEL PDM.

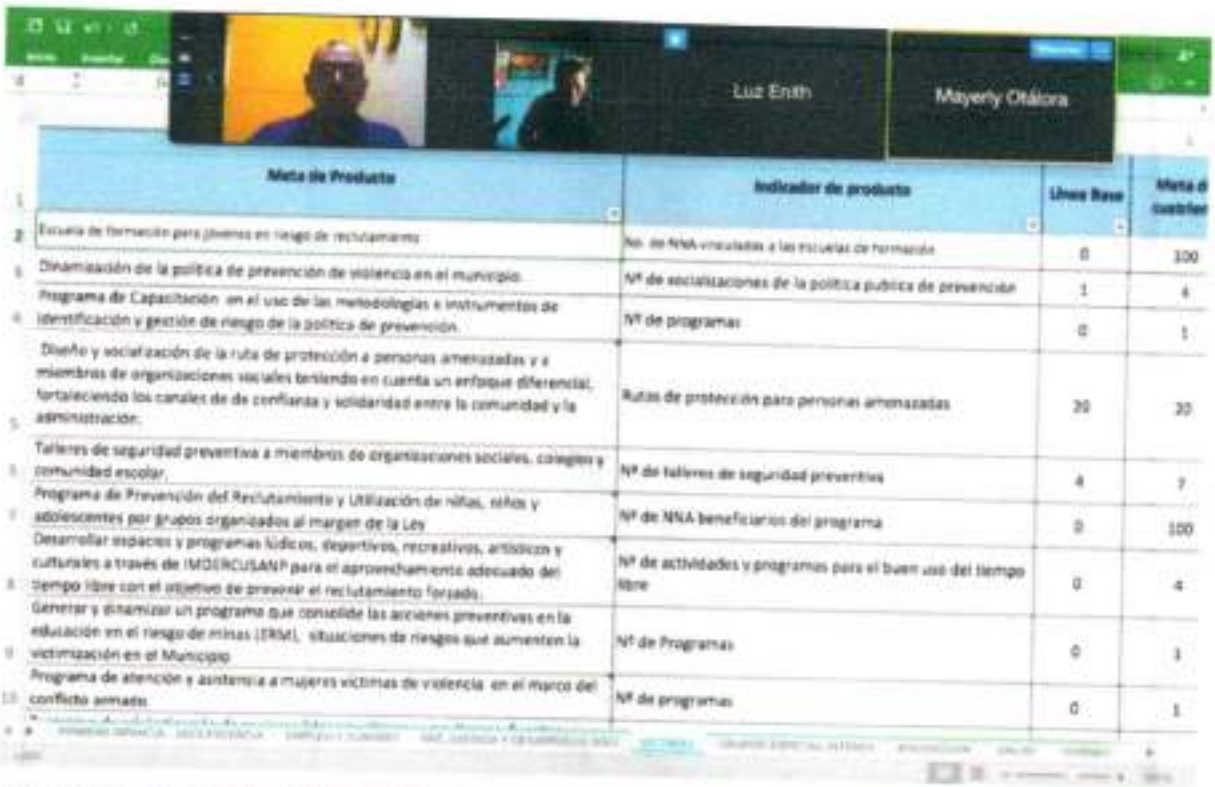
De acuerdo a las socializaciones realizadas en el auditorio de la Alcaldía municipal se pudo contar con la participación de la mesa de víctimas representada en los miembros que asistieron, en donde se articularon las diferentes dimensiones, sectores, programas y metas del PDM, construyendo un plan aterrizado junto a las Juntas de acción comunal, representantes de Mujeres, juventudes y diferentes sectores poblacionales.





Ilustración 75 - Taller mesa de Victimas Municipal construcción PDM de San Pablo - Fuente: Equipo Formulador.

Así mismo la mesa de participación de víctimas de San Pablo, ha acompañado el proceso de construcción del PDM, a través de las ayudas tecnológicas presentes en la actualidad debido a la problemática de la pandemia COVID-19, la cual impide que se puedan realizar aglomeraciones de personas, por lo cual ha dificultado una socialización presencial, sin embargo digitalmente se ha podido hacer.



	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
2	Escuela de formación para jóvenes en riesgo de reclutamiento	No. de NNA vinculados a las escuelas de formación	0	100
3	Dinamización de la política de prevención de violencia en el municipio	Nº de socializaciones de la política pública de prevención	1	4
4	Programa de Capacitación en el uso de las metodologías e instrumentos de identificación y gestión de riesgo de la política de prevención.	Nº de programas	0	1
5	Diseño y socialización de la ruta de protección a personas amenazadas y a miembros de organizaciones sociales teniendo en cuenta un enfoque diferencial, fortaleciendo los canales de de confianza y solidaridad entre la comunidad y la administración.	Rutas de protección para personas amenazadas	20	20
6	Talleres de seguridad preventiva a miembros de organizaciones sociales, colegios y comunidad escolar.	Nº de talleres de seguridad preventiva	4	7
7	Programa de Prevención del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley	Nº de NNA beneficiarios del programa	0	100
8	Desarrollar espacios y programas lúdicos, deportivos, recreativos, artísticos y culturales a través de IMDERCUSANP para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre con el objetivo de prevenir el reclutamiento forzado.	Nº de actividades y programas para el buen uso del tiempo libre	0	4
9	Generar y dinamizar un programa que consolide las acciones preventivas en la educación en el riesgo de minas (ERM), situaciones de riesgos que aumenten la victimización en el Municipio	Nº de Programas	0	1
10	Programa de atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado	Nº de programas	0	1

Ilustración 76 - Construcción PDM con la Mesa de Participación de Víctimas de San Pablo - Plataforma Zoom – Fuente: Equipo Formulador.

PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA VICTIMAS ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO

El trabajo que viene desarrollando la administración municipal está enmarcado en el apoyo de las diferentes plataformas suministradas por el estado para garantizar el acompañamiento a las víctimas.

EL RUSICST: **Reporte Unificado del Sistema de Información Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Publica de víctimas del conflicto armado,** se reporta semestralmente, es un mecanismo de información y seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades Territoriales, esta plataforma le permite al municipio reportar el cumplimiento de la política pública de víctimas, las fechas de reporte son del 15 de enero

al 28 de febrero y del 15 de julio al 30 de agosto de cada año, actualmente se solicitó el usuario para el cargue de la información del primer semestre del 2020.

SIGO: **Sistema de información de gestión de oferta:** esta herramienta está habilitada todo el tiempo, le permite al municipio cargar la oferta en salud y educación, es una herramienta que maneja un funcionario de salud, uno de educación y el enlace de víctimas, actualmente me encuentro en capacitación con la Unidad para las víctimas para el cargue de las ofertas por parte de la administración municipal.

TABLERO PAT: Es una herramienta de planeación que le permite a las administraciones locales realizar su planeación anual de la política pública de víctimas, esta herramienta está incluida dentro del RUSICST, tiene los mismos tiempos de apertura y cierre.

VIVANTO: Actualmente se tiene el usuario activo.

FUT: reporte que se hace en articulación con la oficina de presupuesto semestralmente.

ACOMPAÑAMIENTO EN EL CTJT Y SUBCOMITES: Se deben realizar mínimo 4 reuniones al año, primero se deben activar los subcomités y luego llevar lo que se debata en estos a aprobación al Comité, la secretaria técnica es del secretario de gobierno, en lo que llevamos de este 2020, solo se ha realizado una reunión que es la del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición.

Actualmente el enlace de víctimas de la administración se encuentra trabajando en:

- PLAN DE CONTINGENCIA (tiene como propósito fundamental consolidar la participación de las diferentes entidades que hacen presencia en el Municipio, logrando que se articulen con el plan de desarrollo, para dar respuestas a las necesidades básicas que presenta actualmente la población víctima de nuestro municipio, de igual manera se tiene como objetivo brindar una respuesta en atención en caso de presentarse una eventual emergencia humanitaria inmediata), actualmente se está trabajando en su actualización con la unidad para las víctimas, una vez revisado se llevara al Comité Territorial de Justicia Transicional para su aprobación.

- PLAN DE PREVENCION Y PREVENCION (mediante este plan se busca evitar

violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, se deben ajustar de manera semestral la línea de tiempo y estar actualizando del marco normativo) actualmente se está trabajando en su actualización con la unidad para las víctimas, una vez revisado se llevará al Comité Territorial de Justicia Transicional para su aprobación.

- PLAN DE RETORNOS Y REUBICACIONES (se encuentra en fase de actualización con la UARIV) actualmente se está trabajando en su actualización con la unidad para las víctimas, una vez revisado se llevará al Comité Territorial de Justicia Transicional para su aprobación.

- AJUSTE DEL POSI (PLAN OPERATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN: actualmente se requiere darle continuidad y realizar ajustes)

- ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS: Se activa la ruta con personería, quien remite a la secretaria de gobierno y gobierno le remite al enlace quien es la persona encarga de tramitar con presupuesto municipal, hasta la fecha solo se han entregado 3 ayudas humanitarias.

- AYUDAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIA: El Municipio de San pablo recibe por parte de la Unidad para las Victimas, un apoyo subsidiario, para tramitar las ayudas humanitarias de emergencia, la ruta se activa cuando Personería recibe la declaración, activa ruta para la entrega de la ayuda humanitaria al secretario de gobierno, gobierno remite al enlace y el enlace diligencia los formatos en el VIVANTO para remitir a la UARIV, quien consigna a través de un giro al banco agrario, este trámite se debe realizar dentro de los tres meses de la fecha de la declaración.

Resultados certificación territorial

La certificación territorial es uno de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política pública de víctimas, basado en las diferentes herramientas donde las Entidades Territoriales reportan y evidencian sus acciones para contribuir al goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno.

Una vez consolidados y revisados los reportes diligenciados por el enlace de víctimas Municipal durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, los resultados obtenidos en los

cuatro años fueron en la categoría de un nivel de contribución MEDIO, este resultado refleja, que en cumplimiento de las competencias por parte de la administración municipal, recomiendan revisar las acciones ejecutadas a través de planes, programas y proyectos, lo que requiere más compromiso, para llegar al nivel ALTO, cabe resaltar que en el año 2016, se le recibió a la administración saliente en un nivel BAJO, lo que evidencia que aunque faltó mucho por cumplir, se logró un avance significativo.

Actualmente se está gestionando con la unidad jornada de definición de libreta militar, estamos en la etapa de socialización con jóvenes victimas para su inscripción a través de la página www.libretamilitar.mil.co

La Administración Municipal anterior desde el mes de enero del año 2019, inició el proceso de caracterización con jóvenes aprendices del SENA y con jóvenes victimas beneficiarios de las becas estudiantiles entregadas por la administración, uno de los requisitos para poder seguir recibiendo el beneficio, era prestar trabajos sociales dentro de la misma Administración, por lo anterior, se inició con 20 jóvenes que fueron capacitados por un profesional de la Dirección de Registro y Gestión de la Información, quien les brindó la orientación en la formulación de las encuestas y de esta manera garantizar datos exactos, que nos acercara a la realidad de la cantidad de víctimas que residen en el Municipio, en el mes de abril de 2019, el proceso fue asumido por el operador AREMCA, quienes continuaron con el proceso en la zona urbana, una vez terminada la caracterización en el sector urbano, se solicitó a la Unidad para las Victimas Territorial Magdalena Medio, la medición de la caracterización, lo que permitiría actualizar el censo y la información para definir los proyectos para garantizar la inclusión social y trasladar la oferta institucional a una comunidad que ya sabemos dónde estaba y en qué situación se encontraba.

Con la información actualizada de esta población se pueden definir con mayor eficiencia las medidas de reparación y el objetivo principal era dejarle a la nueva administración datos que se aproximaran a la realidad y de esta manera permitirles ajustar presupuesto en su plan de desarrollo, lo que va a garantizar el goce efectivo de sus derechos.

A continuación, se relacionan los datos entregados por la Unidad para las Victimas Territorial Magdalena Medio

No. hogares caracterizados	**3.677**
No. de personas caracterizadas	**13.832**

Fuente: unidad para las víctimas DTMM

Sin embargo, en la actualidad el municipio no cuenta con una caracterización concreta y especifica que enmarque la distribución de competencias de la entidad territorial en los diferentes sectores: SALUD, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, ETC.

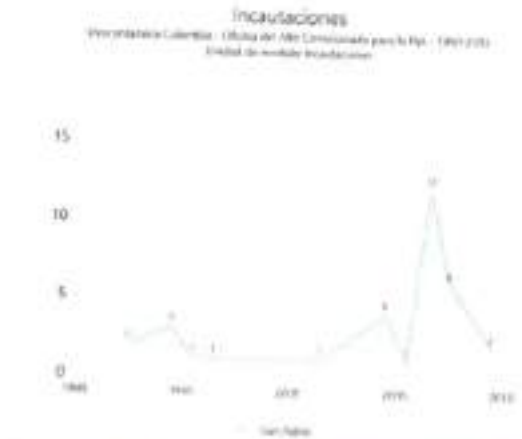
Aún existen actos violentos causados por el conflicto armado interno a corte de 2018, y de acuerdo a los informes de orden público presentados por la fuerza pública a hoy 2019 se continúa ejerciendo presión sobre la población civil principalmente en el sector rural del municipio.



Ilustración 77 - Ordenamiento territorial (uso del suelo)

De acuerdo al gráfico se hace necesario implementar medidas que contribuyan a la resolución de los conflictos de uso de suelo que representan más del 30% del territorio, lo anterior, con el fin de realizar inversiones territoriales que contribuyan al desarrollo urbano y rural del municipio de San Pablo, Bolívar.

INDICADORES ESTABILIZACIÓN, PAZ Y VICTIMAS



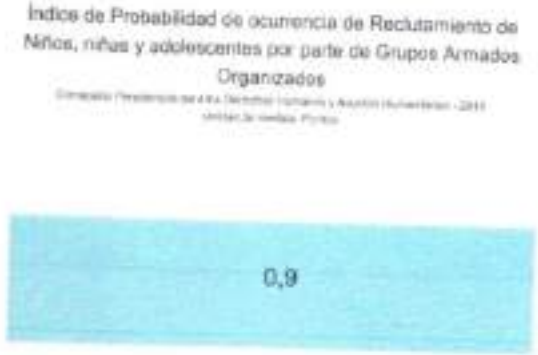
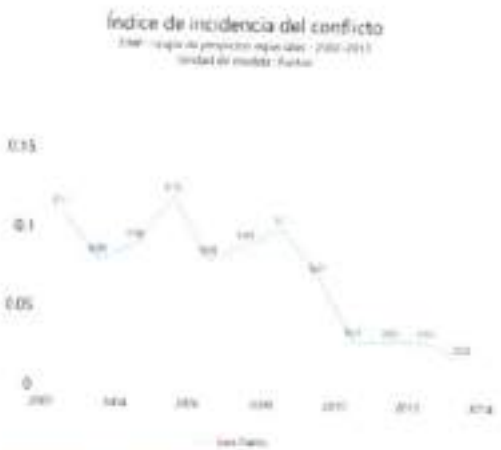


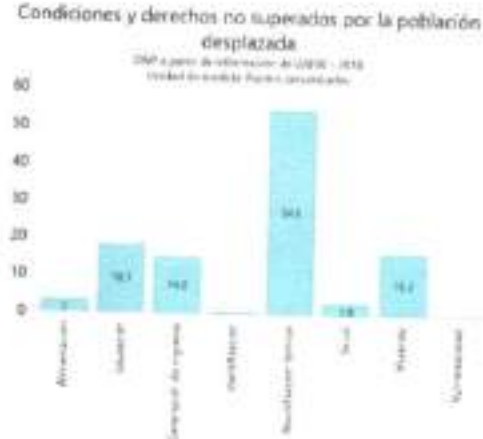
Ilustración 78 - Indicadores Estabilización, Paz y

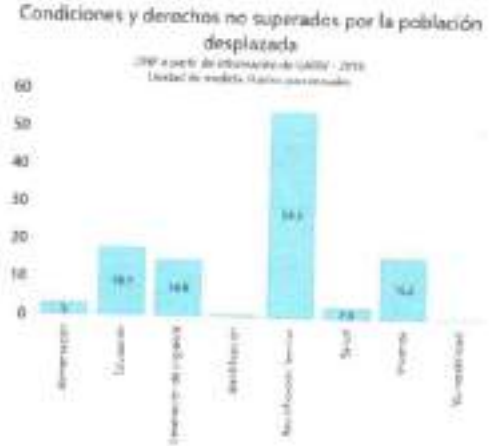


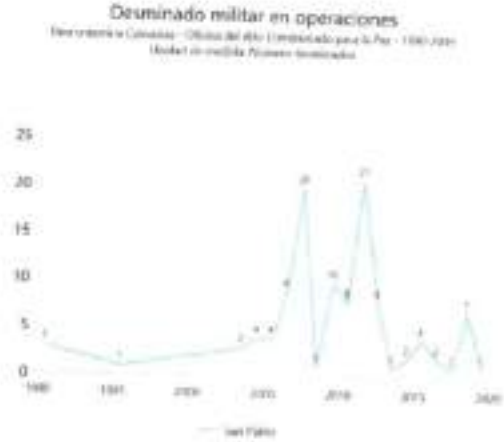


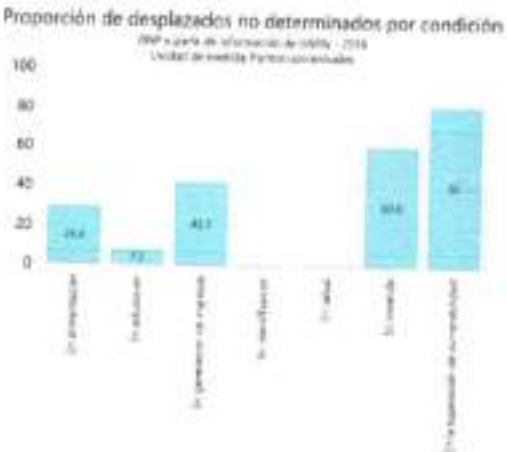
Victimas - Fuente: DNP













DIAGNÓSTICO SECTORIALES

Tomado como base la información de la oficina o enlace de Víctimas, se presenta la información de la población víctima residente en el Municipio.

POBLACIÓN VÍCTIMA

Total Población del Municipio:	**36.341**
Total Víctimas:	28.929
% Población Victima:	**80%**

Fuente Equipo Trabajo Plan Desarrollo

El porcentaje de la población del Municipio que ha sido víctima del conflicto armado asciende al 85% según la proporción de la población proyectada DANE 2019, siendo una

cifra alta y que requiere de especial atención por la administración, priorizándolos desde el enfoque diferencial y el enfoque de derechos sobre la cual se construye este plan de desarrollo

Población Victima por sexo

GENERO	PERSONAS
Hombre	14.423
Mujer	14.493
LGBTI	5
No Definido	7
No Informa	1



Ilustración 79 - Gráficas de la Población Víctima de San Pablo - Fuente: Equipo Formulador.



Ilustración 80 - Gráficas de la Población Víctima de San Pablo por sexo - Fuente: Equipo Formulador.

El principal hecho victimizante de la población se refleja en el Homicidio, del cual el 74,2% de la población registrada ha sido víctima con un número de personas de 432 directas,

seguido por la desaparición forzada con 191 casos directos y 504 casos indirectos con el 72.5% y el hecho victimizante el secuestro con 171 casos, ocupa el tercer lugares necesario aclarar que la existencia de un hecho victimizante no excluye del registro a otros hechos ocurridos a la misma persona, por lo cual la sumatoria de hechos siempre tiende a ser superior, al número de víctimas registradas.



Ilustración 81 - Gráfica de Hechos victimizante - fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

Población Victimas por grupo de edades

Mediante información suministrada por la oficina de enlace de atención a la población víctima del Municipio se reporta lo siguiente.

El enfoque etario nos muestra que el grupo Poblacional con más víctimas registradas en el municipio está entre los 29 y los 60 años con un promedio superior, seguido del grupo de 18 a 28 años y un promedio inferior en el ciclo vital temprano.

Población Victimas con discapacidad

Mediante información suministrada por la oficina de enlace de atención a la Población víctima del Municipio se reporta lo siguiente.

DISCAPACIDAD	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SOLICITUD DE ATENCION	EVENTOS
Auditiva	131	79	51	50	154
Física	572	298	209	194	624
Intelectual	101	65	26	22	117
Multiple	359	131	80	69	300
Ninguna	42.796	27.763	13.507	16.506	46.131
Por Establecer	504	321	204	182	664
Psicosocial (Mental)	13	3	2	3	16
Visual	120	69	37	21	144

Se debe destacar que dentro del total de la población víctimas se encuentran 1.720 personas con alguna discapacidad, ellos equivalen al 6% aproximado de la población víctima y al 4% aproximada de la población general y son sujetos con un énfasis espacial su doble condición de vulnerabilidad.

Población victima por etnia

Con respecto al enfoque étnico de la población victima en el territorio se encuentran asentadas 34 personas que se auto reconocen como Gitanos o ROM, 320 indígenas, afrocolombianos 2.077, palenquero 15 y raizal con un numero de 38, para un total de 2.484 personas, los cuales agrupados equivalen al 8.5 % de la población víctima y equivale al 7% aproximado de la población total del Municipio.

POBLACIONETNICA	
ETNIA	# DE PERSONAS
GITANO (ROM) (ACREDITADO RA)	34
GITANO (A) ROM	34
INDIGENA	320
NEGRO(A) O AFROCOLOMBIANO(A)	2.077
NINGUNA	41.412
PALENQUERO	15
RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	38

POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN

El proceso de Reincorporación establece como objetivo principal que los exintegrantes de las FARC – EP alcancen su potencial a través de un enfoque colectivo y rural, fortaleciendo la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.

Con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018.

Las principales acciones que se desarrollan para alcanzar el objetivo propuesto están relacionadas con:

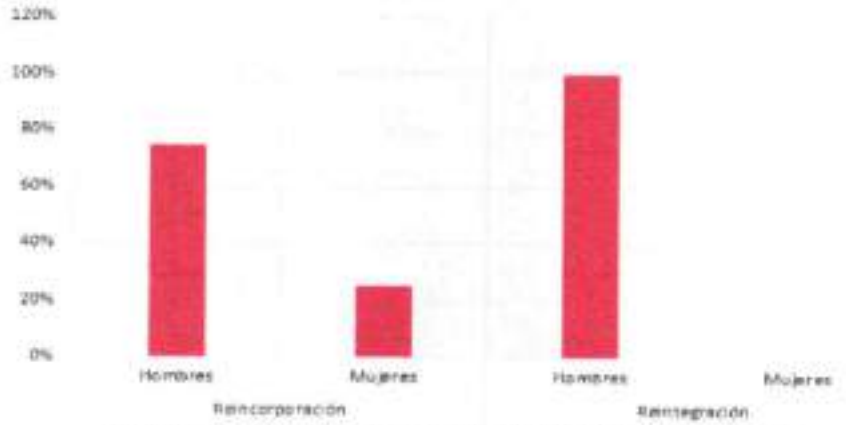


Según la agencia colombiana para la reintegración "Caracterizar a las personas en proceso de reintegración en el municipio, permite establecer un panorama cuantitativo, mediante el cual se identifica la población objeto de una de las políticas públicas más significativas dentro de los esfuerzos encaminados a la construcción de paz en el país. Elementos como el género de las personas en proceso de reintegración, el grupo etario, o el total de hogares existentes, facilitan la inclusión de estas personas en las políticas, planes y proyectos dispuestos por el municipio para la atención de Poblaciones vulnerables o personas afectadas por la violencia. Así mismo, diferenciar entre las personas que habitan en cascos urbanos y zonas rurales, contribuye a precisar mejor los elementos característicos de los contextos donde se desenvuelven.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN - San Pablo (Bolívar)

A continuación, se recopila las principales estadísticas del proceso de reintegración y reincorporación en el municipio de San Pablo, departamento de Bolívar, el cual se encuentra vinculado al Grupo Territorial Bajo Magdalena Medio de la Agencia para la Reincorporación y Normalización de Colombia (ARN).

Población excombatiente residente en San Pablo distribuida por sexo.



Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019.

Ilustración 82 - Gráfica de población excombatiente en San Pablo - fuente: Agencia de reincorporación y normalización.

De acuerdo con las cifras de la Agencia para la Reincorporación y Normalización en el municipio de San Pablo se cuenta con corte a 2019 con personas que están cursando sus procesos de reintegración y reincorporación a la vida civil. El grupo de excombatientes en el municipio lo conforma en total quince (15) personas, donde el 53,3% corresponde a personas en proceso de reincorporación, mientras el restante 46,7% son personas vinculadas al proceso de reintegración.

Ahora, frente a la distribución de la población por sexo en el caso de las personas en proceso de reincorporación, las cuales corresponde a quienes se acogieron al Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las Farc en noviembre de 2016, se observa que reside en San Pablo seis (6) hombres y dos (2) mujeres.

En el caso del proceso de reintegración que se dio en la primera década del siglo XX, en el municipio residen siete personas que están cursando el proceso de tránsito a la vida civil, las cuales todas corresponden a personas de sexo masculino.

En lo correspondiente a la distribución de la población por edad, se observa que a 2019 los excombatientes residentes en el municipio, en el caso de la población en reincorporación se encuentra personas entre los 18 y 60 años, siendo más representativos los grupos poblacionales entre los 18 y 25 años, y 26 y 40 con el 37,5% cada uno de ellos. Lo anterior implica que el 75% de los reincorporados residentes en San Pablo corresponde a población joven en edad productiva, por lo cual se hace necesaria la construcción de acciones para una efectiva integración a la vida civil.

Población excombatiente residente en San Pablo distribuida por rango de edades.

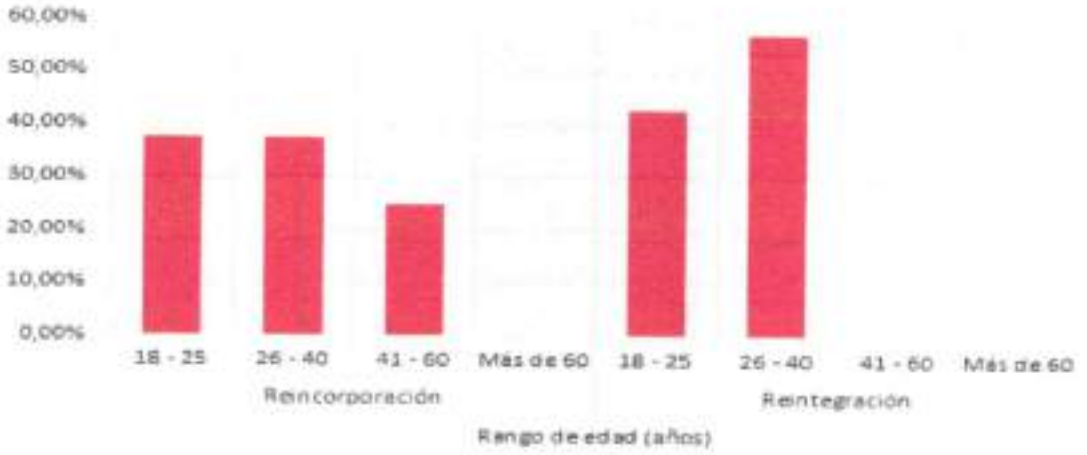
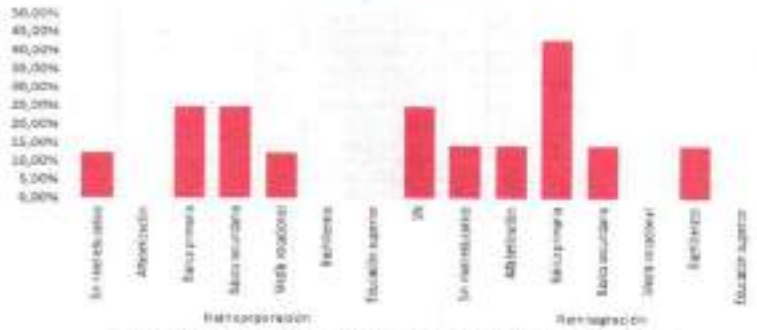


Ilustración 83 - Gráfica de población excombatiente por edades - Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019

Situación similar se evidencia en la población en proceso de reintegración, donde el 100% de los participantes se encuentra entre 18 y 40 años, siendo más representativo el grupo etario de personas entre los 26 y 40 años con el 57,1%.

Población excombatiente residente en San Pablo distribuida por nivel educativo máximo alcanzado.



Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019

Ilustración 84 - Gráfica de población excombatiente por nivel educativo - Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019

En lo referente a la distribución de población por nivel educativo alcanzado, de acuerdo con lo que reflejan las cifras, se observa que en el caso de la población en reincorporación los grupos más representativos son las personas con máximo nivel alcanzado básica primaria y básica secundaria con 25% cada uno, seguido de las personas con media vocacional y sin

nivel educativo con el 12,5%; asimismo cabe anotar que según las cifras reportadas el 25% de la población no tiene información de nivel educativo.

En el caso de las personas en proceso de reintegración, las personas de este grupo atendido por la ARN el 42,9% tiene nivel educativo básica primaria; el porcentaje restante se distribuye entre las personas con básica secundaria, bachillerato, alfabetización y sin nivel educativo, cada una de ellas con una participación del 14,3%.

Proyectos productivos y planes de negocio liderados por excombatientes en el municipio de San Pablo.



Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019

Ilustración 85 - Gráfica de proyectos productivos excombatientes San Pablo - Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019

Ahora, en lo correspondiente a los procesos de integración social y económica la ARN, en alianza con actores del territorio, apoya las acciones orientadas a la integración productiva, en este sentido, en el municipio de San Pablo se reporta a 2019 un (1) proyecto productivo individual liderados por una persona en proceso de reincorporación, y un (1) plan de negocio de persona en ruta de reintegración.

Por eso la apuesta de una Paz en el Gobierno **CON LA GENTE ES POSIBLE** y un proceso de post conflicto eficiente y modelo se sociedad es una de las metas del cuatrienio.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

El Ministerio de Salud, mediante su estrategia ABC de la Discapacidad define el concepto de discapacidad para el país. "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"

Calculando el total de habitantes existen en san pablo, podemos decir que es de (65 personas), esta reportado en el registro del SISBÉN del año 2019 2020 con alguna condición de discapacidad, entre ellos el (13 personas) se reportan en el sector Rural del municipio y (52 personas) se reportan en el sector Urbano del Municipio.

Población Discapacidad Urbano – Rural

Grupos Edad (años)	Área Rural (Rural Disperso)			Cabecera Municipal (Área Urbana)			Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío)		Total
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Total	
Menores de 3	1		1	4	3	7			8
De 5 – 9				6	4	10	2	2	12
De 10 - 14	1		1	4	3	7			8
De 15 - 19	1	1	2	1	1	2	1	1	5
De 20 – 24		1	1	1		1			2
De 25 – 29		1	1	2		2			3
De 30 – 34				2	1	3	1	1	4
De 35 – 39					1	1	1	1	2
De 40 – 44	1		1	1	2	3			4
De 45 – 49	1		1	4		4			5
De 50 – 54				1	1	2			2
De 55 – 59	1		1		2	2			3
De 60 – 64				1	1	2			2
De 65 – 70	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 70 – 74				2	2	4			4
De 75 -79				1		1			1
TOTAL	6	3	9	30	21	51	5	5	65

Cómo lo determina la tabla anterior, del total de población con discapacidad del municipio, el (3 personas) son mujeres y el 62 son hombres. Entre ellos, prevalecen en número de habitantes, las mujeres (197 personas) como habitantes del casco urbano y los hombres (156 personas) entre los habitantes del sector rural.

Acorde a la división de sexo por ciclo etario de la población con discapacidad del municipio de San Pablo, las mujeres menores de 19 años representan 10, 88% (76 personas) y los hombres menores de 19 años representan el 10,74% (75 personas) del total (698 personas).

Las mujeres mayores de 59 años, representan el 14,61% (102 personas) y los hombres el 16,61% (116 personas) del total de personas con discapacidad del municipio, tal y como se puede determinar con la siguiente tabla

El grupo de edad donde se identifica un mayor número de personas con discapacidad en el municipio son los hombres y mujeres mayores de 80 años, sin embargo, cabe resaltar la tasa de representatividad entre los niños y niñas de 5 a 9 años de edad, con 44 casos y la de los adultos (hombres y mujeres) entre los 40 y 44 años con 46 casos.

Tipo de Discapacidad

Categorías De Discapacidad	GRUPOS DE EDAD					
	De 0 -4	De5 -9	De 10 - 14	De 15 - 44	De 45 - 59	Sin información
1. Movilidad	2	3	1	5	8	5
1.1 No sabe nombrar	1	1	1			
1.2 Múltiple					1	
2. Sensorial Auditiva				1	1	1
3. Sensorial Visual			2	3		1
4.Sensorial Gusto – Olfato – Tacto		1				
5. Sistémica	2	2		1		
6. Mental Cognitivo	1	4	4	9		
7. Mental Psicosocial	1			1		
8. Voz y Habla		1				
Sin Información	1					
TOTAL	**8**	**12**	**8**	**20**	**10**	**7**

El tipo de discapacidad prevalente en San Pablo se relaciona con la "dificultad para moverse o caminar por sí mismo", con una representatividad de 206 casos, en términos porcentuales, el 29,51% del total de la población con discapacidad del municipio. La sordera

total, frente al total de casos por tipo de discapacidad, ocupa el segundo lugar, con un 18,7% del total de la población con discapacidad del municipio.
El porcentaje más bajo, por tipo de discapacidad, lo representa la población "muda" con un registro en la base de datos del SISBEN de 23 casos, para un porcentaje del 3,2% del total de población con discapacidad del municipio, tal y como lo refleja la siguiente tabla:

Un análisis relacional de la tabla anterior, permite establecer que, en San Pablo, entre los habitantes del sector rural la discapacidad "dificultad para moverse o caminar" representa el más alto con un 29,5% de la población con discapacidad, mientras que el rango más bajo de afectación por tipo de discapacidad lo registra la "ceguera total" de los 22 casos que porcentualmente se relaciona con el 7,21% del total de personas con discapacidad de la zona (305 casos).,

Frente al sector urbano, en San Pablo se registran 116 casos de personas con "dificultad para moverse o caminar", con el porcentaje más alto del total de casos de la zona (393 casos), 29,51%. El porcentaje más bajo de discapacidad, tomando como determinante el tipo, lo registra Mudez según datos SISBEN 2013, con 10 casos para un 10,5% del total de la zona (393 casos).

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ORIENTACIONES POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD COVID-19

El Ministerio de Salud y Protección Social, en uso de las competencias previstas en el Decreto 4107 de 2011 y con motivo de la pandemia mundial de Coronavirus –COVID-19, considera necesario impartir instrucciones para la prevención, contención y mitigación de dicho virus en personas con discapacidad, dentro de las cuales hay adultas mayores, teniendo en cuenta que, según los reportes internacionales, es la población más vulnerable frente al COVID-19.
En el marco de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Circular 05 de 2020, en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, **la Circular 011 de 2020** proferida junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, **la Circular 015 de 2020 sobre grupos étnicos,** con el Ministerio del Interior y **la Circular 018 de 2020** expedida conjuntamente con el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

A su vez, a través de **la Resolución 380 de 2020** "Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones", la Resolución 385 de 2020 "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".

la Resolución 464 de 2020 "Por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años".

y la **Resolución 470 de 2020** "Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día", se adoptaron disposiciones frente a la actual situación de riesgo en salud generada por el COVID-19, así como los lineamientos para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por sars-cov-2 (COVID-19)

POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

De acuerdo con el más reciente censo realizado por el DANE, la población afro en Colombia representaría el 10,6 por ciento, es decir 4 millones 316 mil 592 personas. Cali, con el 26,2 por ciento de afros, es la ciudad en donde más se concentra esta raza.

Según el DANE, los afrocolombianos en el país ascienden a cuatro millones 311.757, lo que corresponde a un 10,62% de la población total del país siendo Cali, Cartagena, Barranquilla, Bogotá y Medellín los sitios en donde reside el 29,2% de la población, aunque otro punto importante de ubicación son las islas de San Andrés

Los departamentos con mayor porcentaje de afrocolombianos son Chocó, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Valle, Bolívar y Cauca. Los que concentran aproximadamente el 50% de la población afro del país son: Valle del Cauca, Antioquia y Bolívar.

En el censo general de población de 2018, el 6,75% de la población se auto identificó como afrocolombiana (incluyendo raizales y palenqueros), el 4,31% como indígena, y el cómo 0,01% gitana



Ilustración 86 - Población Afro - Fuente: DANE

Según datos tomados del Departamento de Bolívar, los Afrocolombianos suman aproximadamente entre 350.000 a 500.000 mil personas localizadas principalmente en su capital la Ciudad de Cartagena y el Municipio de San Pablo ocupa un tercer puesto personas.

Principales indicadores Socioeconómicos Población Afrocolombiano

Los hogares NARP tienen, en promedio, 3,3 personas (mientras que para el total nacional la cifra es de 3,1) y la mayoría de ellos vive en casa (76 %) o apartamento (19 %). En el 92,6 % hay cobertura de energía (frente a 96,3 % en el total nacional), 69,9 % tiene acueducto (frente al 86,4 % nacional) y 54,8 % tiene alcantarillado (frente a 76,6 % nacional).

En cuanto a educación, la distribución de la población no es muy diferente en los niveles de primaria, media o secundaria. Sin embargo, la brecha se abre en la educación superior: mientras el 19 % del total nacional tiene nivel de educación superior, en los NARP la cifra cae al 14 %. Eso, es muestra de que la política pública debe apuntar a fortalecer esa participación. Asimismo, el avance en alfabetismo en población NARP ha sido más lento: en 2005, el 91,1 % del total nacional sabía leer, frente a 88,7 % de la población NARP. Hoy, las cifras son 93,9 % y 90,7 %, respectivamente.

El **DANE** mostró que, a partir de las mediciones de salud, vivienda, educación, trabajo y condiciones para la niñez, la pobreza en la población negra, afro, raizal y palenquera es

mayor que la del total nacional: tres de cada diez son pobres frente a dos de cada diez en el total nacional. Esto afecta particularmente los departamentos de Nariño, Chocó, Magdalena, La Guajira y Cauca.

Es importante anotar que, en el momento de la construcción de este plan de Desarrollo, el Municipio no cuenta con información precisa de esta población por que urge la necesidad de realizar la caracterización general para identificar el número exacto de la población Afro.

Caracterización Población Afro Municipio de San Pablo

Ciclo Vital	Urbano	Rural	Mujeres	Hombres
0-6 años	65	55	70	50
7-14 años	98	104	111	91
15-21 años	114	134	132	146
27-55 años	143	117	145	115
Más de 56 años	88	62	76	74

FUENTE: Afrosanpablo, grupo Étnico

En el Municipio de San Pablo, la población Afrocolombiana auto reconocida alcanza aproximadamente un 3 % de la población total del Municipio, es decir aproximadamente 500 a 600 personas, esto equivale a 120 familias, según información del Sisbén y la Asociación AFROSANPABLO, esta población se encuentra repartida entre la zona urbana y la zona rural.

FINANZAS PÚBLICAS
ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO A DICIEMBRE 31 DE 2019

ANÁLISIS HISTÓRICO RESULTADOS FISCALES VIGENCIA 2016-2019

Nos permite analizar la evolución que se ha tenido en el tiempo, en la utilización de los presupuestos como herramienta fiscal, financiera y de planificación. Podemos observar que para las vigencias 2016-2019 el Municipio de San Pablo-Bolívar realizó grandes esfuerzos para el recaudo de los impuestos territoriales gracias a los procesos adelantados por la Secretaria de Hacienda Municipal mediante la entrega a cada uno de los contribuyentes del Impuesto Predial la facturación o cobro respectivo, buscando siempre que el contribuyente

cancele sus compromisos, de igual manera informándole a los demás contribuyentes de otros impuestos la importancia de cancelar las obligaciones que tienen con el Municipio. Lo anterior permite generar más recursos propios con más inversión cumpliendo metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo.

Para el análisis, se toma como referencia los últimos cuatro periodos fiscales 2016 A 31 de octubre de 2019, y se realiza de comparativo de cada una de los periodos en mención de los ingresos corrientes de ingresos de capital respectivamente.

Esta tabla nos permite identificar el comportamiento de cada tipo de ingreso y gastos durante el cuatrienio siendo la vigencia fiscal 2017 la que mejor comportamiento en el transcurso de los años analizados.

Los recursos financieros del Municipio provienen principalmente de los impuestos, de las tasas y derechos, participaciones y transferencias, las principales fuentes de ingresos son:

- Impuesto Predial Unificado
- Impuesto de Industria y Comercio
- Impuesto de Delineación Urbana
- Estampilla Pro cultura
- Estampilla Pro Adulto Mayor
- Contribución Especial Fondo de Seguridad Ciudadana
- Sobre tasa a la Gasolina,
- Sistema General de Participaciones
- Sistema General de Regalías entre otros.

Ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias.

Esta tabla nos permite identificar el comportamiento de cada tipo de ingreso y gastos durante el cuatrienio siendo la vigencia fiscal 2017 la que mejor comportamiento en el transcurso de los años analizados.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1. Ingresos totales	28.362.493.385	30.952.406.402	29.281.649.538	20.940.786.923
2. Gastos Totales	20.777.570.180,64	27.293.119.829,10	26.484.280.492,59	23.167.356.776

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.



	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1. Ingresos totales	28,362,493,385	30,952,406,402	29,281,649,538	20,940,786,923
2. Gastos Totales	20,727,570,181	27,293,119,829	26,484,280,493	23,167,356,776

Ilustración 87 - Gráfica de ingresos San Pablo - Fuente: Secretaría de Hacienda.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

El Municipio de San Pablo Bolívar, se categorizó en Sexta con un presupuesto de ingresos por valor $ 11,419 millones de pesos, recaudando un promedio del 97,03% del total de estos, mostrando eficiencia y cumplimiento en la meta propuesta de recaudo para poder llevar a cabo las inversiones pertinentes del Plan de Desarrollo, de otra amanera se observa la dependencia del municipio con los recursos de transferencias los cuales se nota que históricamente hay dependencia por parte del Municipio de San Pablo Bolívar de los recursos transferidos cuya dependencia fue del 95% incluyen gastos de funcionamiento e inversión social. El aporte correspondiente a los ingresos propios y los recursos de capital que genera el Municipio para poder financiar cofinanciación de proyectos es del 5%.

Composición de Los ingresos tributarios

Se componen de:

- **Impuestos Directos** los Cuales una participación del 64% e **impuestos indirectos** cuya participación es 36% En lo relativo a los ingresos tributarios. Estos tuvieron una ejecución del 89.42%.



Ilustración 88 - Gráfica de Ingresos tributarios - - Fuente: Secretaría de Hacienda.

- **Impuesto de la Sobre tasa a la Gasolina** con un alto porcentaje de Ejecución rubro que se ha caracterizado por tener comportamientos sobresalientes y que tiene la participación más importante para el Municipio; sin embargo, para la vigencia fiscal 2018 hubo un alza significativa el impuesto de Industria y Comercio con un porcentaje de participación significativo.

- **Impuesto de predial Unificado**, sus recaudos solo se ejecutaron en un 29.58% con un porcentaje de participación del 0.69%. El tímido recaudo es posible que haya obedecido a la falta de cultura de pago por parte de los contribuyentes. Sin embargo, esta renta ha tenido buenos comportamientos en años anteriores para el 2018 presento un retroceso significativo.

- **Los ingresos corrientes;** dentro de la vigencia 2016-2019 fueron de $93.761.070.584, valor presente neto en miles. Mostrando una tasa de Crecimiento Real promedio de 7% debido a que se presentaron variaciones en la apropiación de estos recursos con tendencia Positiva.

- Cabe resaltar que Los ingresos corrientes se clasifican en Tributario y no Tributarios, dentro de los que encontramos.
- **las transferencias**. En los últimos 4 años (2015-2018) los ingresos Tributarios representan el 11% y los recursos no tributarios el 89% En la siguiente tabla se observan los valores de dichos Ingresos.

Ingresos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a octubre 31)
1. Ingresos totales	**31,498,771,876**	**32,449,150,640**	**30,227,139,923**	**20,940,816,923**
1.1. Ingresos corrientes	**22,526,432,181**	**24,967,958,665**	**27,416,393,676**	**15,599,531,949**
1.1.1. Tributarios	2,469,332,302.30	2,826,133,640.88	2,872,887,771.44	2,820,021,192
1.1.2. No tributarios	84,615,242.14	130,084,658.32	1,279,441,062.05	265,457,312
1.1.3. SGP	19,972,484,636.89	22,011,740,365.95	23,264,064,842.74	12,514,053,445
1.2. Recursos de Capital	5,836,025,203.40	5,984,447,737.28	1,865,255,862.18	824,058,182
1.2.1. Cofinanciación	0.00	0.00	0.00	4,517,226,792

Ejecución Presupuesto ingresos vigencia actual (Corte al 31 de octubre del 2019)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado a la fecha	Recaudo a octubre 31	Diferencia entre ingresos estimados y el recaudo
1. Ingresos totales	**25,404,534,184**	**30,966,444,234**	**20,940,786,923**	**10,025,657,311**
1.1. Ingresos corrientes	**25,404,534,184**	**30,142,416,052**	**20,116,758,741**	**10,025,657,311**
1.1.1. Tributarios	3,217,990,000	3,660,655,549	2,820,021,192	840,634,357
1.1.2. No tributarios	236,900,000	250,800,000	265,457,312	-14,557,312
1.1.3. SGP	14,030,436,844	16,367,530,552	12,514,063,445	3,853,477,107
1.2. Recursos de Capital	0	824,028,182	824,028,182	0
1.2.1. Cofinanciación	7,919,207,340	9,863,328,951	4,517,226,792	5,346,103,159

En el siguiente gráfico comparativo se observa que los ingresos corrientes presentan una tendencia positiva y los recursos de capital tienen una tendencia negativa.

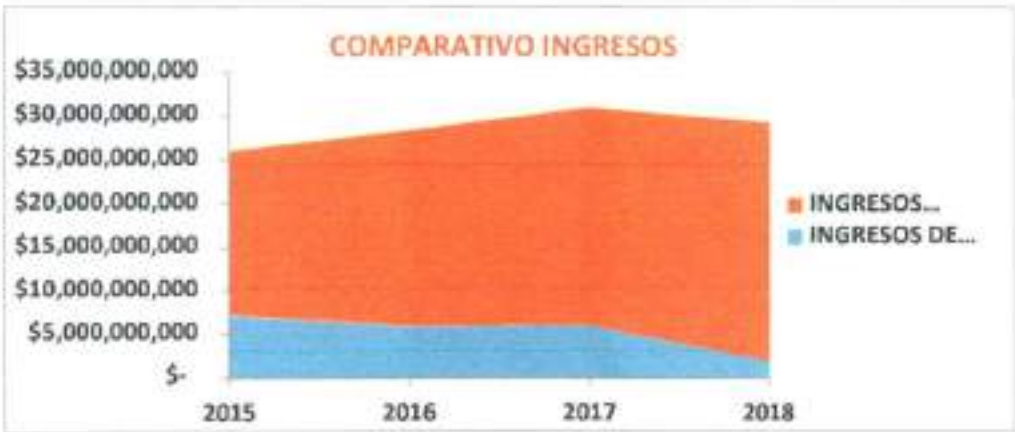


Ilustración 89 - Gráfica de Comparativa de Ingresos San Pablo - - Fuente: Secretaría de Hacienda.

Como se observa en la gráfica los ingresos no tributarios tienen mayor representación que los ingresos corrientes

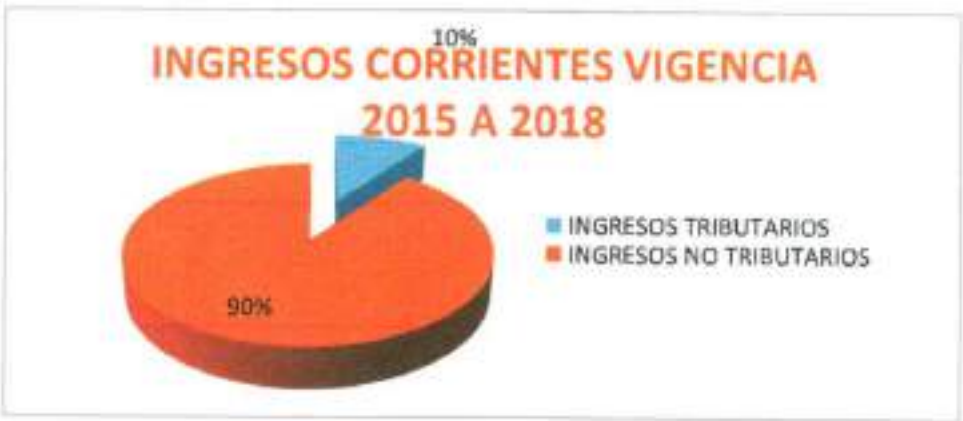


Ilustración 90 - Gráfica de Ingresos corrientes San Pablo - Fuente: Secretaria de Hacienda.

Los ingresos Tributarios para el 2015-2018 fueron de 10.036.456,023, obteniendo un crecimiento promedio real del 8%



Ilustración 91 - Gráfica de Ingresos tributarios San Pablo - Fuente: Secretaria de Hacienda.

Análisis de los Impuestos Directos, en la grafica podemos observar las participaciones de los impuestos que lo componen.



Ilustración 92 - Gráfica de Impuestos Directos de San Pablo - Fuente: Secretaria de Hacienda.

Análisis de los Impuestos Indirectos, en la grafica podemos observar las participaciones de los impuestos que lo componen.



Ilustración 93 - Gráfica de Análisis de impuestos - Fuente: Secretaria de Hacienda.

ANÁLISIS DEL GASTO

Los gastos del municipio, se componen en gastos de Funcionamiento, gastos de Inversión y servicios a la Deuda. Durante la vigencia 2016-2019, el municipio comprometió recursos por más de $108.326.625.112,01. Valor presente neto en miles. El 83% correspondió a los Gastos de Inversión y el restante 16%51% correspondió a los Gastos De Funcionamiento y servicios a la Deuda Publica.

Los gastos de funcionamiento del municipio, para los años 2016-2019 fueron de $17.880.056.340,08. Valor presente neto en miles de pesos muestran una tendencia de crecimiento durante el cuatrienio, la tasa de crecimiento durante la vigencia fue del 1.23%.

ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO 2016-2019

Este análisis permite determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada rubro de inversión de los estados financieros en un periodo respecto a otro.

Durante la vigencia 2016-2019, los gastos de inversión del municipio fueron de $86.729.421.666 Tienen una tasa de crecimiento real del -6%, con relación a la última vigencia analizada. En la siguiente tabla se observan los valores en miles valores presentes netos pormenorizado año por año, siendo el sector Salud el de mayor porcentaje de participación con el 64%, seguido por Educación con un 12% de participación.

Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 31 de3 octubre del 2
1. Gastos totales	**23.184.22**	**29.302.84**	**27.969.73**	**28.167.35**
1.1. Funcionamiento	2.582.36	2.660.45	3.076.98	2.779.75
1.2. Deuda	955.78	1.080.15	1.076.94	997.92
1.3. Inversión	18,703,05	18,703,05	23.815.77	19.389.68

Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (con corte al 31 de3 octubre del 2019
1. Gastos totales	**23.184.220.737**	**25.302.845.276**	**27.969.714.372**	**23.167.356.776**
1.1. Funcionamiento	2.582.365.417	2.660.432.676	3.076.988.893	2.779.797.714
1.2. Deuda	955.789.908	1.080.155.825	1.076.945.507	997.921.968
1.3. Inversión	18.703.054,272	18,703,054,272	23.815.779.972	19.389.636.095



Ilustración 94 - Gráfica de porcentajes de ejecución por sectores - Fuente: Secretaría de Hacienda.

TRANSFERENCIAS

Son recursos transferidos por la nación o el departamento, u otra entidad descentralizada al municipio, para la destinarlos en sectores como salud, educación, alimentación escolar, cultura, recreación y deporte, agua potable y saneamiento básico o en forzosa inversión o libre destinación. Dependen de la legislación y reglamentación normativa que rija sobre ellas. En la siguiente tabla se observan los valores en pesos, valor presente neto de las transferencias por año para la vigencia 2016-2019, Siendo el Sistema General de Participación SGP el de mayor impacto en las finanzas municipales con un porcentaje de participación del 97%, mostrando un constante crecimiento por cada vigencia.

Son recursos transferidos por la nación o el departamento, u otra entidad descentralizada al municipio, para la destinarlos en sectores como salud, educación, alimentación escolar, cultura, recreación y deporte, Agua potable y saneamiento básico o en forzosa inversión o libre destinación. Dependen de la legislación y reglamentación normativa que rija sobre ellas. En la siguiente grafica se observan los valores en miles, valor presente neto de las transferencias por año para la vigencia 2014-2017:





	2015	2016	2017	2018
% DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN TRANSFERENCIAS	0%	0%	1%	5%
% DE LAS TRANSFERENCIAS	100%	100%	99%	95%

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

Los indicadores de desempeño fiscal muestran el comportamiento de las finanzas públicas del municipio, y la gestión fiscal de los mandatarios. Dicha información es de gran importancia ya que permite observar la situación financiera de la entidad territorial desde la información reportada por la misma a Entidades Nacionales como el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.

La metodología para el análisis del desempeño fiscal planteada por el DNP, se estructura en el análisis de seis indicadores los cuales son:

- Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.
- Respaldo del servicio de la deuda.
- Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación.
- Generación de recursos propios.
- Magnitud de la inversión.
- Capacidad de ahorro.

A continuación, se presentará el análisis de dichos indicadores según la situación presupuestal del municipio.

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La Ley 617 del 2000 establece en su artículo 4 y 6 los límites máximos de gastos de funcionamiento para los Departamentos; Distritos y Municipios correspondientemente.

Según el histórico de las financias municipales se estima que el Municipio no excedería estos límites en los años 2015-2018, por lo tanto, el Municipio estaría en la capacidad de ampliar su Planta de Personal de ser Necesario como se observa en la siguiente Grafica.

RELACION DE UMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000	2015	2016	2017	2018
Ingresos corrientes de libre destinación	**1.593.674,00**	**2.866.140,00**	**3.632.258,00**	**3.730.392,00**
gastos de funcionamiento Administración Central	2.276.232,00	1.909.056,00	2.345.089,00	2.705.757,00
CUMPLIMIENTO LEY 617	**142,83%**	**66,61%**	**64,56%**	**72,53%**
Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**-62,83%**	**13,39%**	**15,44%**	**7,47%**



Ilustración 95 - Gráfico de relación de cumplimiento de la ley 617 de 2000 - Fuente: Secretaria de Hacienda.

A continuación, se presentará el análisis de dichos indicadores según la situación presupuestal del municipio.

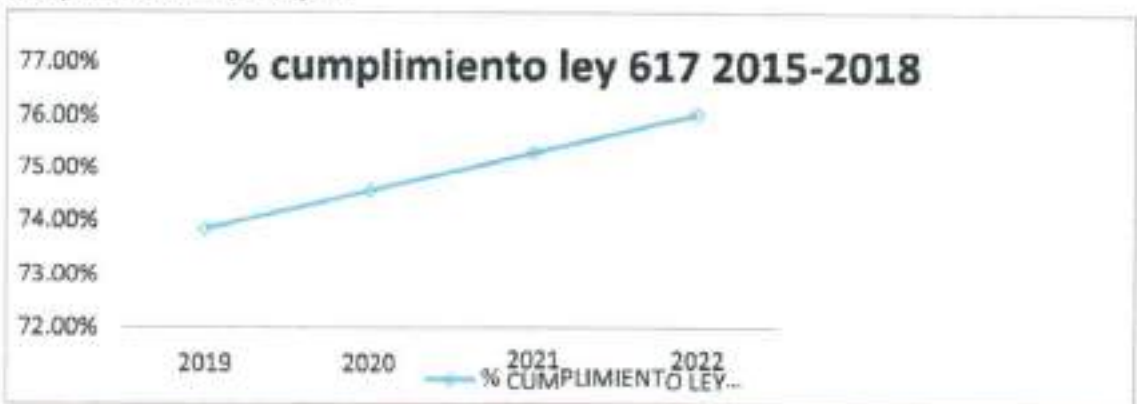


Ilustración 96 - Gráfico de Porcentaje de cumplimiento de la ley 617 de 2018 - Fuente: Secretaria de Hacienda.

Servicio de la Deuda

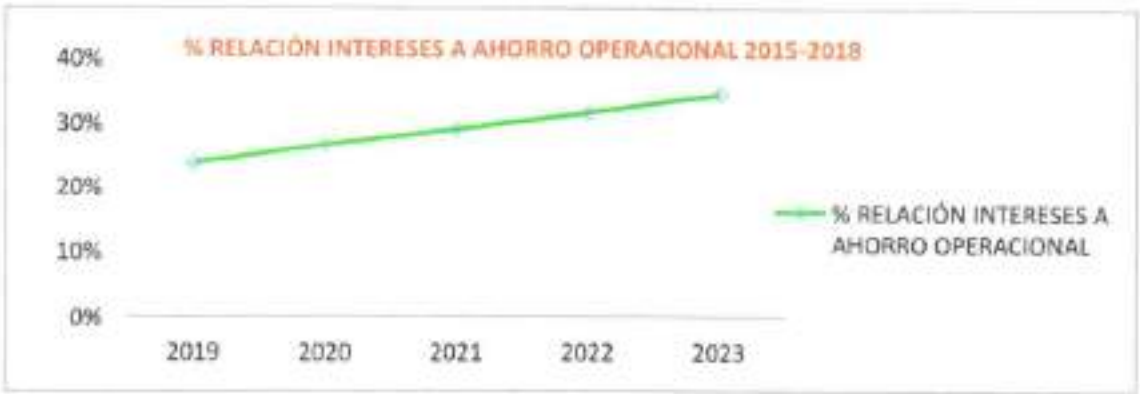
Con relación a la deuda pública, al cierre de la vigencia fiscal de 2018 el Municipio de San Pablo Bolívar, destinó $ 1.076.945.507para el servicio a la deuda, la cual correspondieron a amortizaciones del e intereses por valor de $ 664.629.641 y abono a Capital por valor de $ 412.315.866 de la deuda interna, por concepto del Crédito por Pignoración del 60% los recursos del Sistema General de Participación SGP del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, por valor de $4.947.791.771.83; recursos con los cuales se realizó el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de agua potable. Teniendo en cuenta

lo anterior, Quedando un Saldo del Capital del Crédito al 31 de Octubre de 2019 de $3.917.001.027,73 con una tasa del IPC + 7.00% EA. (IPC del 3.23).

Concep./Vigencia	Saldo Total de la deuda a la fecha	2019 Apropiado	2019 Ejecutado a la fecha	2020 Pagos estimados para la vigencia	2021 Pagos estimados para la vigencia	2022 Pagos estimados para la vigencia	2023 Pagos estimados para la vigencia
1.1. Capital	3.607.764.104.50	459,629,086.00	415,250,638.00	498,277,614	513,225,942	528,622,721	544,481,402
1.2. Intereses	3,264,124,391.14	739,470,792.00	582,672,330.00	640,939,563	660,167,750	679,972,782	700,371,966

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE RESPALDO DE SERVICIO A LA DEUDA

Dicho indicador mide la capacidad de respaldo financiero en cuanto a la solvencia y sostenibilidad que tiene el municipio para adquisición de deuda. Conforme a la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003 el análisis de estos indicadores permite observar que la deuda total no supere la capacidad de pago de la Entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.





PASIVOS PENSIONALES

Conforme a lo dispuesto en la Ley 549 de 1999, el Ministerio de Hacienda como administrador del FONPET comunica a la entidad el estado de cubrimiento del pasivo pensional por sector en los términos del artículo 7° el Decreto 630 de 2016, teniendo en cuenta el total de reservas por sector con corte a diciembre 31 de 2018 así como el valor de los cálculos actuariales del Pasivo pensional al 31 de diciembre de 2018 que fueron aprobados por esta Dirección.

De igual forma presenta de acuerdo con el nivel de cubrimiento del pasivo pensional de la entidad territorial, las posibilidades del uso de los recursos del FONPET para cada uno de los sectores por los cuales se puede generar pasivo pensional, esto es Salud, Educación y Propósito General, tanto para el pago del pasivo pensional objetivo fundamental del FONPET, como aquellos que se generan por excedentes del cubrimiento de dicho pasivo.

Concepto	Monto total de los pasivos pensionales a la fecha	Recursos ahorrados en el Fonpet
1. Pasivos Pensional	12,090,699,368	11,294,927,177.60

Fuente: MFMP, Informes contables entidad territorial.

INDEMNIZACION POR REINTEGRO DE PERSONAL.

En el año 2011, fueron reintegrados a sus cargos seis (06) funcionarios que habían sido separados de sus funciones laborales, los cuales el municipio debe indemnizar el tiempo que estuvieron separados de sus cargos, esta deuda asciende a **790.515.144.75** y hasta la fecha el municipio ha cancelado la suma de **245.392.464.69**. Quedando aun un saldo por cancelar de **496.122.673.97.**

Pasivos contingentes.

Este tipo de pasivos hace referencia a la valoración de aquellas contingencias cuya ocurrencia está determinada por la celebración de contratos, en los que se pactan obligaciones de pago sometidas a la ocurrencia de una condición. Es decir, por la ocurrencia de un hecho futuro financiero. La más común por lo general tiene origen en tres hechos fundamentales. a-Cuando se firma un aval o garantía a favor de un tercero lo cual generaría la obligación de pago por el incumplimiento del avalado. Por lo general tienen origen en una operación de crédito público. b- Cuando en un contrato administrativo el Municipio firma contratos de concesión, con garantía de ingresos mínimos para el concesionario. Cuando se tenga la probabilidad de perder un juicio, litigio o demanda y como consecuencia de ello deba cancelarse una suma de dinero.

Las deudas no explicitas derivadas de pasivos contingente que pueden hacerse efectivas en el futuro también ponen en riesgo financiero la entidad territorial.

En la actualidad existen pasivos contingentes litigiosos por valor **SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($6,928,926,822.97=).**

Las metas de superávit primario.

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos. Corrientes, y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de dicho indicador durante la vigencia 2020-2029.

En la siguiente grafica se observa que el Municipio de San Pablo Bolívar, no cuenta con solvencia Para generar excedentes propios que se destinen a la inversión, complementariamente al uso de las transferencias de la Nación y de las regalías como se muestra a continuación:

SAN PABLO - BOLÍVAR							
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO							
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)							
CONCEPTOS	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
INGRESOS CORRIENTES	25,274	27,426	28,229	29,010	29,880	30,776	31,700
RECURSOS DE CAPITAL	5,335	1,843	1,235	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,673	3,077	3,527	3,402	3,504	3,609	3,717
GASTOS DE INVERSION	24,671	23,816	25,629	24,440	25,173	25,928	26,706
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	**3,264**	**2,376**	**308**	**1,168**	**1,203**	**1,239**	**1,276**
INDICADOR (superávit primario / intereses) > = 100%	**302.2%**	**220.6%**	**0.0%**	**182.4%**	**182.4%**	**182.4%**	**182.4%**
	SOSTENIBLE	**SOSTENIBLE**	**SOSTENIBLE**	**SOSTENIBLE**	**SOSTENIBLE**	**SOSTENIBLE**	**SOSTENIBLE**
Millones de pesos							
Servicio de la Deuda por:	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Intereses	**1,080**	**1,077**	-	**640**	**659**	**679**	**699**

Dichos indicadores lo ubican dentro de los municipios sostenibles del país, pero lo importante es analizar el efecto e impacto de la inversión con respecto a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.) de la comunidad.

Tomando como respaldo constitucional la autonomía de las entidades territoriales que contempla la de administrar sus propios recursos, dicha garantía constitucional debe ser tomada en cuenta tanto para la eficacia de los ingresos y la eficiencia en los gatos.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

En esta sección existe un aparte para el tema del Sistema General de Regalías con base en el anexo 18 donde se configure la ficha para la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, consagró. Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. También designarán su ejecutor que será de naturaleza pública; todo de conformidad con lo previsto en la presente ley".

Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, "OCAD", son Órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas en los términos establecidos en la ley y en el decreto 0932 del 4 de mayo de 2012; conformados por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal. Las funciones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión están definidas en el artículo 2 del Decreto 1075 de 2012." Funciones. De conformidad con el artículo 6 de la Ley N° 1530 de 2012, son funciones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, las siguientes, que se ejercerán así:

1. Definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
2. Evaluar los proyectos definidos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
3. Viabilizar los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
4. Priorizar los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General

de Regalías, de conformidad con el artículo 27 la Ley 1530 de 2012.

5. Aprobar los proyectos de inversión o los ajustes de éstos a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, para lo cual tendrá en cuenta, entre otras, las alertas generadas por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de los recursos del Sistema General de Regalias.
6. Designar el ejecutor de los proyectos a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, para lo cual tendrá en cuenta, entre otras, las alertas generadas por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de los recursos del Sistema General de Regalías.
7. Conformar los Comités consultivos, a través de su Secretaría Técnica.
8. Decidir la instancia que adelante la contratación de la Interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.
9. Las demás que señale la Ley.

REPORTE DE SALDOS INDICATIVOS DE INVERSION SGR PARA FINANCIACION DE PROYECTOS

La ficha que se presenta a continuación, se podrá identificar el saldo de los Recursos de inversión para la aprobación de Proyectos del SGR para el Municipio de san Pablo-Bolívar.

Entidad			
San Pablo – Bolivar **Vigencia Reporte** Vigencia Bienio 2019 – 2020			
Concepto	**Asignaciones Directas**	**FCR 40%**	**Total**
Apropiaciones acumuladas SGR 2012-bienio actual	$ 6.736.135.320	$ 12.140.324.917	$ 18.876.460.237
(-) Total Aprobaciones con recursos SGR + Inflexibilidades	$ 3.498.973.970	$ 9.073.178.533	$ 12.572.152.503
(-) Descuentos en Asignaciones Directas	$ 33.508.920	$ 0	$ 33.508.920
(=) TOTAL RECURSOS INDICATIVOS	$ 3.203.652.430	$ 3.067.146.384	$ 6.270.798.814
AVANCE APROBACIONES	52,44%	74,74%	66,78%
(+) Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	$ 599.763.644	$ 955.111.249	$ 1.554.874.893
(-) Proyectos aprobados con recursos 2012	$ 149.000.000	$ 955.004.719	$ 1.104.004.719
(-) Inflexibilidades con recursos 2012	$ 0	$ 0	$ 0
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2012	$ 450.763.644	$ 106.530	$ 450.870.174
(+) Saldo Inicial Bienio 2013-2014 (Saldo 2012)	$ 450.763.644	$ 106.530	$ 450.870.174
(+) Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	$ 755.131.517	$ 2.678.683.855	$ 3.433.815.372

(-) Proyectos aprobados con recursos 2013-2014	$ 874.271.896	$ 2.298.157.996	$ 3.172.429.892
(-) Inflexibilidades 2013-2014	$ 0	$ 0	$ 0
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2013-2014	$ 331.623.265	$ 380.632.389	$ 712.255.654
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2013-2014)	$ 331.623.265	$ 380.632.389	$ 712.255.654
(+) Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013-2014	$ 0	$ 78.748.381	$ 78.748.381
(+) Recaudo vigencia 2015-2016	$ 1.213.643.292	$ 2.165.019.921	$ 3.378.663.213
(+) Compensación de asignaciones directas y FDR	$ 822.202.222	$ 0	$ 822.202.222
(+) Incentivo a la producción (Res.40659 de 2015 y 40608 de 2016)	$ 0	$ 0	$ 0
(-) Proyectos aprobados con recursos 2015 – 2016	$ 1.617.880.067	$ 1.547.230.978	$ 3.165.111.045
(-) Inflexibilidades con recursos 2015 – 2016	$ 0	$ 0	$ 0
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2015-2016	$ 749.588.712	$ 1.077.169.713	$ 1.826.758.425
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2015-2016)	$ 749.588.712	$ 1.077.169.713	$ 1.826.758.425
(+) Traslados de Saldos (Decreto 1634 de 2017)	$ 0	$ 0	$ 0
(+) Mayor recaudo Bienio 2015-2016	$ 0	$ 0	$ 0
(+) Recaudo de la vigencia 2017-2018	$ 233.479.396	$ 3.291.949.783	$ 3.525.429.179
(+) Compensación de asignaciones directas	$ 774.351.397	$ 0	$ 774.351.397
(+) IAC - Incentivo a la producción	$ 0	$ 0	$ 0
(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2012 a 2018)	$ 45.102.847	$ 0	$ 45.102.847
(-) Proyectos aprobados con recursos 2017 – 2018	$ 0	$ 2.582.786.191	$ 2.582.786.191
(-) Inflexibilidades con recursos 2017-2018	$ 0	$ 0	$ 0
(-) Descuentos en Asignaciones Directas vigencias anteriores	$ 33.508.920	$ 0	$ 33.508.920
(=) SALDO INDICATIVO VIGENCIA 2017-2018	$ 1.769.013.433	$ 1.786.333.304	$ 3.555.346.737
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2017-2018)	$ 1.769.013.433	$ 1.786.333.304	$ 3.555.346.737
(+) Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	$ 0	$ 814.449.037	$ 814.449.037
(+) Presupuesto 2019-2020. Ley 1942 de 2018	$ 149.827.944	$ 3.593.937.819	$ 3.743.765.763
(+) Apropiación Asignación Paz. Ley 1942 de 2018	$ 0	$ 0	$ 0
(-) Restricción de gasto de acuerdo con Art 40 Ley 1942 de 2018	$ 59.931.178	$ 1.437.575.128	$ 1.497.506.305
(+) Rendimientos antes del 04-2017	$ 1.616.210.908	$ 0	$ 1.616.210.908

PROCESOS CONTABLES

El proceso contable de la Alcaldía del Municipio de San Pablo-Bolívar, conforme su política de operación, se efectúa y registra acorde al Régimen de Contabilidad Pública actual que le rige. Los registros son efectuados conforme la estructura de clasificación cronológica, usando como instrumento el software de sistema financiero Transfor multibase de datos en el módulo de contabilidad, bajo los principios de la partida doble y causación en libros.

Sintetizando la información, con la generación de informes y reportes contables para la toma de decisiones. Los registros generados son claros, precisos, coherentes, para la toma de decisiones administrativas, presupuestales, fiscales, financieras, económicas, sociales, ambientales y financieras.

Los Estados Contables del Ente Territorial, son resultado (producto) del proceso contable, los cuales se suscriben por el Alcalde Municipal (como Representante Legal de la Entidad) y el Contador Municipal, adscrito a la Secretaría de Hacienda. Evidenciando que los estados financieros enero a 30 de septiembre de 2019, activos y pasivos corresponden a la realidad institucional, soportados con los registros contables, soportes y notas pertinentes.

La administración Municipal de San Pablo Bolívar, ha venido remitiendo ante la Contaduría General de la Nación de forma oportuna la información de Estados, informe y Reportes Contables, que corresponden al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, estado de flujo de efectivo, Notas Generales y especificas a los estados Contables con Corte a Diciembre de 2018 al igual que la información en los formularios de categoría contable a dicho Corte, al igual que el corte a 30 de Septiembre de 2019, fue remitida el día 31 de Octubre de 2019 a través de la Plataforma Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. De acuerdo a la Normatividad vigente.

La información financiera saldos y Movimientos, Operaciones Reciprocas y Variaciones trimestrales significativas, correspondientes a las vigencias 2016, 2017, 2018 y lo corrido del 2019, fue remitida oportunamente a la contaduría General de Nación en los formularios prescritos por dicha entidad en la Categoría Contable.

Operaciones reciprocas con Entidades Públicas: en procura de la mejora de la información financiera del Municipio de San Pablo Bolívar y del Cumplimiento de la circular 005- de la contaduría General de Nación reporte de operaciones reciprocas, Durante los periodos en Gestión, se han atendido las solicitudes efectuadas por las entidades Públicas relacionadas con las diferencias presentadas por transacción reciprocas reportadas a la Contaduría

General de la Nación.

Obligaciones Tributarias: Se realizaron y presentaron oportunamente vía internet ante la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" la información exógena del municipio de las vigencias fiscales 2016, 2017, 2018 y lo corrido de la vigencia 2019.
Las declaraciones mensuales de Retención en la Fuente, ICA, Estampillas Departamentales, así como la Declaración de IVA, fueron presentadas dentro del Plazo establecido por la DIAN.

Convergencia NICSP: corresponden al cumplimiento de las diferentes fases en el proceso de implementación y transmisión a la CGN como ente regulador, de las normas internacionales de información financiera y contable, según lo determina la Ley 1314 de 2009, los pronunciamientos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y de la Contaduría General de la Nación (Instructivo 002 del 2014 y resolución 139 del 2015, Resolución 533 de 2015), modificada en la resolución 113 de 2016, resolución 620 de 2015, resolución 693 de 2016, resolución 484 de 2017.

Se inició y se dio cumplimiento obligatorio del Periodo de aplicación del Nuevo Marco normativo para la transición y aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, Convergencia a NICSP, atravesó del acompañamiento profesionales especializados en el ramo para la ejecución de las actividades requeridas, procesos en el cual se ha contado con la participación de la dependencia de la administración Central.
La Secretaria de Hacienda Municipal viene adelantado las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así mismo, la entidad adelanta las acciones pertinentes para depurar la información financiera en implementará los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

Los logros alcanzados por la secretaria de Hacienda a través de la oficina de Contabilidad del Municipio de san Pablo Bolívar, en los periodos analizados y que ameritan destacarse debido a la mitigación de riesgos, en los procesos contables y convergencias hacia las NICSP son los siguientes:

- ✓ Control Financiero y Presupuestal.
- ✓ Evaluación de los estados Contables y Financieros.
- ✓ Gestión Presupuestal y Financiero.

- ✓ Calificación de los estados contable sin salvedad o Limpia.

La información de los estados contable se encuentra debidamente publicada en la página web del Municipio: sanpabloBolívar.micolombiadigital.gov.co

La responsabilidad, perseverancia, Compromiso, Sentido de pertenecía y aplicación de las acciones de mejora continua en las actividades realizadas tanto por el equipo de trabajo de la Secretaria de Hacienda Municipal, así como cada uno de las dependencias que interactúan en los procesos contables permitieron que los estados financieros obtuvieran una calificación aceptable.

La información Contable del Municipio de San Pablo es confiable ya que se elabora a partir de un conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos que permiten conocer la gestión, el uso y el control y las condiciones de los recursos y el patrimonio público. Para ellos la confiabilidad es consecuencia de la razonabilidad, objetividad y la verificabilidad.



Capítulo 3

DIMENSIONES DEL PDM

DIMENSIÓN 1

"SAN PABLO SOCIAL, EQUITATIVA E INCLUYENTE"

DERECHOS DE PRIMERA GENERACIÓN: **Artículos 11 al 58 de a constitución**



Primera Infancia, Infancia Y Adolescencia, Juventud Y Familia

CÓD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA POM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Fomentar el desarrollo integral de la primera infancia	Evaluar la atención integral a la primera infancia prestado por el Municipio frente a los estándares establecidos enla ley 1295 de 2009, en cuanto a la continuidad en el suministro de alimentación, la formación y profesionalización de los cuidadores, los modelos pedagógicos de acuerdo a la edad, la atención psicológica y la asistencia en salud. Código de iniciativa POET **1313670160956**	Porcentaje de seguimiento de la evaluación integral a la primera infancia.	10%	80%
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Ejecutar, Dinamizar, y socializar el plan de acción de la política pública de Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia del municipio.	Porcentaje de ejecución de la política pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y familia.	0%	50%
4103	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Construcción de zonas de recreación y deporte, que incluya a la primera infancia, en todas las veredas de San Pablo. Código de iniciativa POET 1313670161364.	Nº de zonas de recreación realizadas	2	8
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Potencialización del talento Humano que atiende a la primera infancia a través de Formación y capacitación. Código de iniciativa POET 1313670160954	Nº de personas capacitadas (Talento humano cualificado) para la atención a la primera infancia.	0	20
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Consolidar el programa de educación inicial entorno familiar y tradicional, partiendo del enfoque diferencial con calidad. Código de iniciativa POET 1313670161375	Nº de programas de educación inicial implementados.	0	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Mejorar o implementar ambientes educativos con el fin de atender las necesidades de la primera infancia en el municipio durante el cuatrienio. Código de iniciativa POET 1313670162929	Nº de ambientes educativos mejorados o implementados.	0	4
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Fortalecer y ampliar la cobertura de los restaurantes escolares, y hogares comunitarios existentes para buscar el 100% de cobertura en colaboración con el ICBF. Código de iniciativa POET 1313670161315	% de cobertura restaurantes escolares y hogares comunitarios	50%	80%
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Dinamización del programa de registros civil de la E.S.E.	Nº de niños y niñas menores de 1 año registrados	0	50
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Fomento al desarrollo integral de la infancia	Identificar los niños y niñas que se encuentren en riesgo de realizar trabajo infantil.	% de niños, niñas entre 5 y 11 años, que participan en una actividad laboral.	0%	50%
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Reducir % en los riesgos de trabajo infantil en niños, niñas.	Nº de niños y niñas que no participan en trabajo infantil	0	200

4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Adecuación mejoramiento y/o Construcción de los Centros de Desarrollo Infantil con el propósito de ampliar la cobertura en el municipio, tanto en Zona rural como zona urbana Zona Rural	Nº Centros de desarrollo infantil adecuados o mejorados.	0	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Reducir % en los riesgos de trabajo en adolescentes	Nº de adolescentes que no participan en trabajo infantil.	0	100
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Fomento al desarrollo integral de la adolescencia	Realizar convenios para la atención de los adolescentes infractores al sistema de responsabilidad penal adolescentes.	Nº de convenios realizados para la atención de los adolescentes infractores al sistema de responsabilidad penal adolescentes.	0	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Formulación e implementación de la política pública de juventudes. Código de iniciativa PDET: **1313670161385**	Nº de Políticas públicas de juventudes formuladas e Implementadas	0	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Implementar las instancias establecidas en la ley estatutaria de ciudadanía juvenil, articulando y fortaleciendo con la plataforma juvenil y la oficina de juventudes de la Administración.	Nº de instancias implementadas de acuerdo a lo establecido en la ley estatutaria de ciudadanía juvenil	0	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Creación del consejo municipal de juventudes	Nº de consejos de juventudes creados	0	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Fomento al desarrollo integral de la juventud	Garantizar el acceso, y titulación de predios para la implementación de proyectos productivos dirigidos a los jóvenes y mujeres rurales del municipio de San Pablo- Bolívar - Código de iniciativa PDET **1313670161017**	Nº de predios titulados	0	60
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Programa de apoyo para iniciativas productivas de jóvenes en el sector rural y urbano.	Nº de programas de emprendimiento	0	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Diseñar estrategias que promuevan la implementación de la política del primer empleo. Código de iniciativa PDET: **1313670160700**	Nº de estrategias implementadas que impulsaron la política del primer empleo.	0	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Fomento al desarrollo integral de la familia	Diseñar e implementar programas durante el cuatrienio que fomenten la construcción integral de los núcleos familiares	Nº de programas implementados que fomentan la construcción integral de los núcleos familiares.	0	3
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Dinamización, difusión, implementación y empoderamiento de la política municipal de familia. Según ley 1361 de 2009, la cual se encuentra en la política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, juventud y familia.	Nº de políticas públicas de familia implementadas	0	1

4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Promover estrategias que optimicen las prácticas de crianza basadas en valores: el cariño, el respeto, la empatía, el asertividad y el buen trato vinculando los niños y niñas menores de 5 años, para reducir conductas asociadas al maltrato físico	Nº de niños y niñas menores de 5 años vinculados a estrategias que promuevan las buenas costumbres de crianza evitando el maltrato físico	0	200
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Implementación de procesos de educación inclusiva dirigida a la población en situación de discapacidad, con necesidades educativas especiales y capacidades excepcionales. Código de iniciativa POET: **1313670160773**	Nº de procesos implementados	0	2
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Implementación del hogar de paso (lugar donde se brinde la atención de los menores que se encuentran en procesos de restablecimiento de derechos).	Hogares de paso implementados en el municipio	0	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Protección integral para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y la familia	Desarrollar un plan estratégico que promueva la prevención de cualquier tipo de violencia, el abuso sexual, la trata de personas, la explotación sexual comercial de los niños y niñas en curso de vía de infancia, de los niños y niñas en curso de vía de adolescencia, de los y las jóvenes.	Nº de estrategias desarrolladas	0	1
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Diseñar e implementar estrategias que disminuya el riesgo de ser reclutados y vinculados por grupos al margen de la ley.	Nº de estrategias que disminuya el riesgo de ser reclutados y vinculados por grupos al margen de la ley implementadas	0	3
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Implementar programas que promuevan la reducción de factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas y el uso adecuado de tiempo libre de: los niños y niñas, los y las adolescentes, los y las jóvenes. Código de iniciativa **1313670160659**	Nº de actividades de prevención del consumo de SPA realizados.	0	3
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia		Diseño y difusión de estrategias educomunicativas dirigidas a la promoción de los derechos y objetivos de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y de juventud.	Nº de estrategias diseñadas y difundidas	0	3

RELACION DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR			
SECTOR	PROGRAMA	INICIATIVA PDET	PILAR DE LA INICIATIVA PDET
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA	Fomentar el desarrollo integral de la primera infancia	Evaluar la atención integral a la primera infancia prestada por el Municipio frente a los estándares establecidos en la ley 1295 de 2009, en cuanto a la continuidad en el suministro de alimentación, la formación y profesionalización de los cuidadores, los modelos pedagógicos de acuerdo a la edad, la atención psicológica y la asistencia en salud. Código de iniciativa PDET 1313670160996	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Construcción de zonas de recreación y deporte, que incluya a la primera infancia, en todas las veredas de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670161344	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Potencialización del talento Humano que atiende a la primera infancia a través de Formación y capacitación. Código de iniciativa PDET 1313670160954	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Consolidar el programa de educación inicial entorno familiar y tradicional, partiendo del enfoque diferencial con calidad. Código de iniciativa PDET 1313670161375	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Mejorar o implementar ambientes educativos con el fin de atender las necesidades de la primera infancia en el municipio durante el cuatrienio. Código de iniciativa PDET 1313670162929	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Fortalecer y ampliar la cobertura de los restaurantes escolares, y hogares comunitarios existentes para buscar el 100% de cobertura en colaboración con el ICBF. Código de iniciativa PDET 1313670161315	Pilar 7: SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
	Fomento al desarrollo integral de la juventud	Formulación e implementación de la política pública de juventudes. Código de iniciativa PDET: 1313670161385	Pilar 8: RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
		Garantizar el acceso, y titulación de predios para la implementación de proyectos productivos dirigidos a los jóvenes y mujeres rurales del municipio de San Pablo-Bolívar - Código de iniciativa PDET 1313670161017	Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
		Diseñar estrategias que promuevan la implementación de la política del primer empleo. Código de iniciativa PDET: 1313670160700	Pilar 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.
	Protección integral para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y la familia	Implementación de procesos de educación inclusiva dirigida a la población en situación de discapacidad, con necesidades educativas especiales y capacidades excepcionales. Código de iniciativa PDET: 1313670160773	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Implementar programas que promuevan la reducción de factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas y el uso adecuado de tiempo libre de: los niños y niñas, los y los adolescentes, los y las jóvenes. Código de iniciativa PDET: 1313670160659	Pilar 3: SALUD RURAL

Para la trazabilidad y dar cumplimiento al llamado de las Naciones Unidas en las estrategias de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, estos ofrecen oportunidad única para poner al mundo camino a un desarrollo más próspero y sostenible" En este sector nos acercamos con los siguientes:





Sector 2 - Promoción Del Desarrollo, Empleo Y Turismo

CÓD MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA PDM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Generar la realización y/o participación de empresarios locales en eventos comerciales.	Empresarios beneficiados	0	20
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Gestionar un convenio para la realización de microcréditos con el fin de financiar proyectos, iniciativas productivas y actividad económica familiar en alianza con el sector privado. Código de iniciativa PDET: 1313670160662	Nº de convenios gestionados.	0	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Cultura del emprendimiento y el desarrollo empresarial.	Promoción de alianzas público-privadas que promuevan modelos de agro negocios sostenibles para asegurar mercados y fortalecer cadenas productivas, articulándolos con proyectos departamentales y regionales. Código iniciativo PDET: 1313670160712	Nº de alianzas Publico - privadas para emprendedores.	0	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Generar las condiciones de un modelo de recuperación productiva de las zonas donde haya plantaciones forestales y bosques nativos. Código de iniciativas PDET: 1313670160806 - 1313670160573	Rutas creadas para la recuperación productiva de zonas con plantaciones forestales y bosques nativos	0	2
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Estructurar agro negocios productivos con asociaciones de productores que les permita crecer y generar empleo rural sostenible. Código de iniciativa PDET: 1313670160598.	Nº de proyectos productivos generadoras de empleo rural.	0	3
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Diseñar una estrategia de formalización y fortalecimiento de empresa y microempresas. Código de iniciativas PDET: 1313670160573	Nº de estrategias implementadas.	0	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción Del desarrollo de Empleo, y Turismo		Diseñar e implementar una Política pública de emprendimiento y trabajo decente.	Política pública formulada	0	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Gestión para la construcción o viabilización centro de ferias y eventos.	Nº de centros de ferias	0	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Gestión para la construcción de un terminal fluvial y terrestre.	Nº de Terminales fluviales y terrestres	0	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Turismo	Gestionar y certificar la formación en actividades y oficios que requiere el mercado laboral identificado y caracterizado en el sistema de gestión del empleo.	Nº de Capacitaciones/seminarios/talleres/ para el trabajo y el desarrollo humano.	0	2

3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Implementar un plan que impulse el ecoturismo en el municipio de San Pablo – Bolívar. Código de Iniciativa PDET 1313670160743	Nº de planes de ecoturismo	0	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Institucionalizar eventos culturales y deportivos que representen la identidad del municipio y sean fuentes generadoras de Turismo.	Nº de eventos institucionalizados, que promuevan el turismo	0	2
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Desarrollar acciones para el ordenamiento y ejecución de proyectos estratégicos del sector turístico.	Nº Acciones desarrolladas	0	2
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Inventario de la oferta de bienes y servicios para el sector turístico	Nº Inventarios realizadas	0	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Fomento de las acciones de turismo local.	Nº Acciones fomentadas	0	2
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Ciencia, tecnología e innovación para la competitividad de los Sampableros	Conformar el comité de Ciencia; tecnología e innovación.	Nº Comité creado	0	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Realizar estudios e implementación de estrategias de seguridad y modernización de territorio con aplicación de las TICS en ciudades inteligentes.	Nº Estudio realizado	0	1
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo		Desarrollar proyectos de ciencia tecnología e innovación. Código Iniciativa PDET: **1313670160824**	Nº de proyectos desarrollados	0	2

RELACIÓN DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR

SECTOR	PROGRAMA	INICIATIVA PDET	PILAR DE LA INICIATIVA PDET
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPLEO Y TURISMO	Cultura de emprendimiento y desarrollo empresarial	Gestionar un convenio para la realización de microcréditos con el fin de financiar proyectos, iniciativas productivas y actividad económica familiar en alianza con el sector privado. Código de iniciativa PDET: 1313670160662	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria.
		Promoción de alianzas público-privadas que promuevan modelos de agro negocios sostenibles para asegurar mercados y fortalecer cadenas productivas, articulándolas con proyectos departamentales y regionales. Código Iniciativo PDET: 1313670160712	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria.
		Generar las condiciones de un modelo de recuperación productiva de las zonas donde haya plantaciones forestales y bosques nativos. Código de iniciativas PDET: 1313670160806 - 313670160573	Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria.
		Estructurar agro negocios productivos con asociaciones de productores que les permita crecer y generar empleo rural sostenible. Código de iniciativa PDET: 1313670160598.	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria.
		Diseñar una estrategia de formalización y fortalecimiento de empresa y microempresas. Código de iniciativas PDET: 1313670160573	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria.
	Turismo	Implementar un plan que impulse el ecoturismo en el municipio de San Pablo – Bolívar. Código de iniciativa. PDET 1313670160743	Pilar 6: Reactivación económica.
	Ciencia tecnología e innovación para la competitividad.	Desarrollar proyectos de ciencia tecnología e innovación. Código Iniciativa PDET: 1313670160824	Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria.

Para el cumplimiento y el cierre de brechas, las Naciones Unidas mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, En este sector nos acercamos con los siguientes:





Sector 3 - Paz, Reconciliación. Convivencia Y Participación Comunitaria.

CÓD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA PDM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Nº de planes formulados e implementados	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Implementar acciones para dar cumplimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	No. de acciones realizadas	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Implementar un observatorio de seguridad y convivencia ciudadana para la recolección, clasificación y análisis de estadísticas y realización de estudios que apoyen la gestión de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.	Nº de Sistemas de monitoreo de la seguridad ciudadana implementado y en funcionamiento	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Dinamizar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria	Nº de modelos de vigilancia dinamizados	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Implementar campaña pedagógica sobre el desarme ciudadano	Nº de Campañas pedagógica implementados	0	2
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Implementar Un programa de prevención del delito y acciones delincuenciales dirigido a jóvenes del municipio	Nº de programas de prevención del delito implementados	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Fortalecer el modelo de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes.	Nº de fortalecimientos entregados	0	1

4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Construcción de ciudadanía, cultura de la legalidad y la convivencia.	Implementar programa para jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia	Nº de programas implementados	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Realizar proyecto de sistema de seguridad con cámaras en el área urbana del Municipio.	Nº de proyectos realizados	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Apoyar la actividad de los organismos de seguridad y convivencia ciudadana existentes, conforme al Plan Integral de Seguridad y Convivencia.	Nº de apoyos realizados	4	4
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Implementar escuelas ciudadanas, que contengan programas educativos, pedagógicos y lúdicos que fortalezcan el conocimiento y la apropiación de las leyes y normas de convivencia.	Nº de escuelas ciudadanas implementadas	0	3
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Construir, dotar y poner en marcha el Centro de Convivencia Ciudadana con su respectivo auditorio, en el municipio San Pablo – Bolívar, para la atención de las distintas instituciones, que promuevan el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos. Código de iniciativa PDET: 1313670160993	Nº de centros de convivencia ciudadana construidos	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Realizar campañas culturales que desarrollen en su contenido: la equidad de género, el espacio público, la sexualidad responsable, movilidad, violencia intrafamiliar, medio ambiente y las leyes y normas de convivencia. Código de iniciativa PDET: 1313670161027	Nº de campañas realizadas.	0	3
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Formulación del Plan integral de convivencia ciudadana.	Nº de planes formulados	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Formular e implementar un plan para el manejo del espacio público	Nº de planes formulados e implementados	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION SOCIAL.		Implementar un programa de cultura ciudadana orientado a la convivencia y el rescate de los valores ciudadanos.	Nº de Programas de cultura ciudadana implementados	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento a la convivencia ciudadana	Desarrollar la cátedra de convivencia, civilidad y ciudadanía	Nº de Cátedras desarrolladas	0	1
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Desarrollar jornadas lúdico pedagógicas y formativas para prevenir el embarazo a temprana edad, maltrato intrafamiliar, reclutamiento por parte de organizaciones legales e ilegales, menores en conflicto con la ley, drogadicción, trabajo infantil, violencia sexual y trata de personas.	Nº de actividades de prevención realizadas.	0	8
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Crear comité municipal de la lucha contra la trata de personas y la ruta del buen trato para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil	Nº de comités creados	0	1

4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Realizar jornadas recreativas en torno a la convivencia ciudadana y valores.	Nº de jornadas realizadas	0	4
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Implementación de la política nacional de post conflicto	Nº de Política implementada	0	1
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Eventos públicos de resiliencia, paz y reconciliación. Código de iniciativa PDET: **1313670161014.**	Nº Eventos realizados	2	4
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Construcción de la paz y el post conflicto y reincorporación	Proyecto de estudio, comprensión y práctica de la constitución y la instrucción cívica y la democracia Ley 115 de 1994 art 14	Nº Proyectos realizados	0	1
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Implementar acciones para garantizar la atención integral a población reincorporada, reinsertada y excombatientes del conflicto.	Nº de acciones implementadas	0	4
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Inclusión de personas reincorporadas, reinsertadas y excombatientes como beneficiarios en los proyectos y programas de la administración municipal.	Nº de personas beneficiadas	0	10
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Implementación de la Catedra de la paz ley 1732 de 2014 y decreto 1038 de 2015	Nº de cátedras implementadas	0	1
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Fortalecer la gestion del consejo territorial de planeación. Código de iniciativa PDET: **1313670161345**	Nº de fortalecimientos entregados.	0	4
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de Creencias.	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Realización de talleres sobre la Constitución Política de Colombia, sobre temas de Derechos y Deberes ciudadanos y el ejercicio de la Democracia.	No. De talleres realizados	0	1
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de los espacios de participación y gobernanza	Crear la Emisora comunitaria en el municipio de San Pablo, con generación de contenidos en veces campesinas con cobertura en su zona rural, para el fortalecimiento del tejido social. Código de iniciativa PDET **1313670161299**	Nº de emisoras comunitarias creadas	0	1
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Fortalecer los procesos de Asojuntas	Nº de procesos fortalecidos	2	4
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Fortalecer los procesos de las juntas de acción comunal	Nº de procesos fortalecidos	2	4
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Fortalecimiento de Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia. Código iniciativo PDET: **1313670160972**	Nº de procesos fortalecidos	2	3

4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Fortalecimiento del Comité Municipal de Convivencia Escolar	No. Eventos apoyados	1	3
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	No. Eventos apoyados	1	3
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de Creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Fortalecer la gestión del consejo de juventudes	Nº de fortalecimientos entregados	1	4
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Formular e implementar el sistema municipal de planeación participativa local. Código de iniciativa PDET: **1313670161345**	Nº de sistemas de participación formulados	0	1
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Fortalecer la gestión de los espacios de participación ciudadana y gobernanza (Comité de convivencia ciudadana) Código de iniciativa PDET: **1313670160972.**	Nº de fortalecimientos	0	1
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Apoyar la realización de la semana de la biblia	Nº de semanas de la biblia realizadas	0	3
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Apoyar la realización del evento San Pablo Gospel	Nº de eventos realizados	0	4
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	San Pablo con libertad de cultos	Implementación de la política pública de libertad de culto	Nº Política pública formulada	0	1
1202	Promoción al acceso a la justicia	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Construyendo caminos para la superación de la pobreza RED UNIDOS	Incluir por lo menos el 1% a las familias priorizadas de la red unidos en las acciones del municipio	% Familias incluidas	0%	1%
1202	Promoción al acceso a la justicia	PAZ, RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		Incluir las dimensiones y los logros de la red unidos dentro de las prioridades de la administración municipal, en pro de la superación de la pobreza apoyando las acciones de la red unidos.	Nº de apoyos efectuados	0	4

RELACION DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR			
SECTOR	PROGRAMA	INICIATIVA PDET	PILAR DE LA INICIATIVA
PAZ, RECONCILIACION, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION COMUNITARIA.	Construcción de ciudadanía, cultura de legalidad y la convivencia.	Construir, dotar y poner en marcha el Centro de Convivencia Ciudadana con su respectivo auditorio, en el municipio San Pablo – Bolívar, para la atención de las distintas instituciones, que promuevan el acceso a la justica y el respeto a los derechos humanos. Código de iniciativa PDET 1313670160995	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
		Realizar campañas culturales que desarrollen en su contenido: la equidad de género, el espacio público, la sexualidad responsable, movilidad, violencia intrafamiliar, medio ambiente y las leyes y normas de convivencia. Código de iniciativa PDET: 1313670161027	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
	Construcción de la paz y el Post conflicto y reconciliación.	Eventos públicos de resiliencia, paz y reconciliación. Código de iniciativa PDET: 1313670161014.	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
	Fortalecimiento de los espacios de participación y gobernanza	Fortalecer la gestión del consejo territorial de planeación. Código de iniciativa PDET: 1313670161345	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
		Crear la Emisora comunitaria en el municipio de San Pablo, con generación de contenidos en voces campesinas con cobertura en su zona rural, para el fortalecimiento del tejido social. Código de iniciativa PDET 1313670161299.	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz
		Fortalecimiento de Consejo Municipal del Paz, Reconciliación y Convivencia. Código iniciativo PDET: 1313670160972	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz
		Formular e implementar el sistema municipal de planeación participativa local. Código de iniciativa PDET: 1313670161345	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz
		Fortalecer la gestión de los espacios de participación ciudadana y gobernanza (Comité de convivencia ciudadana) Código de iniciativa PDET: 1313670160972.	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Mediante las metas plasmadas en este sector nos acercamos al cumplimiento de los siguientes ODS:





Sector 4 – Victimas

COD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA PDM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Escuela de formación para jóvenes en riesgo de reclutamiento	No. de NNA vinculados a las escuelas de formación	0	100
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Dinamización de la política de prevención de violencia en el municipio.	Nº de socializaciones de la política pública de prevención.	1	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	VICTIMAS		Programa de Capacitación en el uso de las metodologías e instrumentos de identificación y gestión de riesgo de la política de prevención.	No de programas.	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Caracterización de la población víctima del municipio de San Pablo.	% de los hogares de población víctima caracterizados	50%	100%
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	Promoción de los DDHH para la prevención temprana de la violencia.	Diseño y socialización de la ruta de protección a personas amenazadas y a miembros de organizaciones sociales teniendo en cuenta un enfoque diferencial, fortaleciendo los canales de confianza y solidaridad entre la comunidad y la administración.	No de diseños de rutas de protección para personas amenazadas.	20	20
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Talleres de seguridad preventivo a miembros de organizaciones, sociales, colegios y comunidad escolar.	Nº de talleres de seguridad preventiva	4	7
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Programa de Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley.	No de NNA beneficiarios del programa.	0	100
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Desarrollar espacios y programas lúdicos, deportivos, recreativos, artísticos y culturales a través de INDERCUSANP para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre con el objetivo de prevenir el reclutamiento forzado	Nº de actividades y programas para el buen uso del tiempo libre	0	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Generar y dinamizar un programa que consolide las acciones preventivas en la educación en el riesgo de minas (ERM), situaciones de riesgos que aumenten la victimización en el Municipio	Nº de Programas	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Programa de atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.	Nº de programas	0	1

4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Campañas de fortalecimiento de canales de confianza entre la comunidad y las instituciones competentes a través de medios de difusión masivo (Radio, prensa etc.) para que estos denuncien de manera oportuna y sin temor.	Nº de campañas de difusión en medios	0	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Programa de reivindicación de mujeres lideresas étnicas y no étnicas, fuentes defensoras de los derechos humanos.	Nº de programas	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	Medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo, con el fin de salvaguardar sus derechos a la vida e integridad personal	Brindar una Atención completa a víctimas de hechos recientes, que garantice todos sus derechos. Código de iniciativa PDET: **1313670161365**	% de población atendida en hechos recientes	10%	60%
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Construcción de infraestructura social, agropecuarias familiar o comunitaria. Código de iniciativa PDET: **1313670160995**	Nº de construcciones	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	Acciones simbólicas orientadas a la mitigación de los daños y promoción de estrategias relacionadas con la prevención de violencia en el territorio.	Implementar la ruta de protección en los planes de contingencia, alistando la respuesta a emergencias humanitarias de tipo individual.	Nº de rutas implementadas	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Socialización e implementación de la Resolución 1166 para la formación en Enfoque Psicosocial de Acción Sin Daño dirigida a los funcionarios públicos y contratistas.	Nº de acciones	1	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	Atención a las personas que declararon un hecho ocurrido en los últimos 6 meses y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada	Articular con la Unidad de Víctimas para adelantar el proceso de formación presencial o virtual en Enfoque Psicosocial y Acción Sin Daño.	Nº de Procesos realizados	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Construir el Centro de Memoria Histórica y Documentación para la Reconciliación, el derecho a la verdad y la No Repetición en el municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET **1313670161099**	Nº de centros de memoria histórica construidos	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Incorporar y ejecutar acciones para las Garantías de No Repetición en el Plan de Acción Territorial.	Nº de Acciones ejecutadas	0	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Implementar un programa municipal para la resolución pacífica de conflictos, educación en DDHH y cultura de paz.	Nº de Programas implementados	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Atender a las víctimas de hechos recientes, con: alojamiento temporal, alimentos, elementos de aseo, utensilios de cocina, transporte de emergencia, atención médica y psicológica de emergencia con sus respectivas rutas con enfoque diferencial y por hecho victimizante en coordinación local y subsidiaria. Que sean culturalmente apropiados en los casos de emergencia inmediata.	Nº de ayudas	0	300
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Afiliación de las víctimas en el sistema de salud	Nº de Víctimas afiliadas	-	25000
			Garantizar la vinculación y acceso				

			a la salud, a las víctimas				
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	Fortalecimiento o al sector educativo "Educación para todos y todas" acciones orientadas a la protección y/o asistencia	Construcción y dotación de centros de salud Código de iniciativa PDET 1313670160722 - 1313670160632	Nº de centros de salud Construidos y dotados	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Programas de promoción y prevención dirigidos a víctimas. Código de iniciativas PDET: 1313670161363	Nº de Programas	0	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Garantizar la cobertura en los centros de rehabilitación para personas con discapacidad víctimas del conflicto. Código de iniciativas PDET: 1313670160807	Nº de centros de rehabilitación con cobertura.	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Garantizar cobertura en los centros día y centros de protección para personas mayores víctimas del conflicto	Nº de centros día y de protección a personas con cobertura	0	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Disminución de la deserción escolar de los NNA	% de deserción escolar de los NNA	10%	5%
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Crear programa de alfabetización para personas mayores y educación en tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Código de iniciativas PDET: **1313670161384**	Nº de programas creados.	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Crear espacios en los puntos de atención para que los NNA con el fin de habilitar la posibilidad de interacción, el intercambio cultural y tradicional, como herramienta para su protección, así como la atención y reparación integral.	Nº de espacios creados	0	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	Fortalecimiento o de capacidades, formación para el trabajo	Apoyo a proyectos e iniciativas productivas	Nº de apoyos	0	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Brindar formación para el trabajo. Código de iniciativa PDET: **1313670160600**	Nº de acciones implementadas	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	Fortalecimiento o y garantía al derecho de los familiares de las personas que hayan fallecido en el marco del conflicto para sufragar los gastos correspondientes.	Garantizar la entrega de asistencia funeraria a las familias víctimas de conflicto armado y las acciones que se estipulan en la circular	Nº de Convenios realizados	1	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	Dignificación a las Victimas	Dinamizar las medidas de satisfacción de los PIRC (plan Integral de Reparación Colectiva)	Nº de medidas	0	1

4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	PAPSIVI	Conmemoración y dignificación a las víctimas a través de un decreto que realice las Fechas conmemorativas, lugares de memorias, actos de dignificación).	Nº de decretos creados e implementados	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Coordinar con el distrito militar para las jornadas de entregas de libreta militar.	Nº Jornadas de entrega	1	3
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Aumentar un 20% de población que requiera el programa	% de víctimas atendidas en el programa de rehabilitación psicosocial	50%	70%
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	Dinamización de los PIRC	Establecer los PIRC formulados antes de la Resolución 03143 de 2018, con el fin de implementar las acciones de competencia territorial	Nº de PIRC establecidos	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	Rutas de Retorno poblacion desplazada	Activación y actualización planes de contingencia	Nº Planes activados y actualizados	1	5
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Establecer una ruta de retorno de la población desplazada en el marco de la protección, la consolidación y la estabilización socioeconómica en el municipio.	Nº de rutas implementadas	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Vinculación de familias víctimas a los proyectos productivos y de generación de ingresos implementados en el municipio. Código de iniciativa PDET: 1313670160735 - 1313670160799	Nº de familias víctimas beneficiadas.	0	20
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	San Pablo con Oportunidades para todos	Diseño de estrategia para la formación de trabajo dirigido a la comunidad Victima	Nº de estrategias	0	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Fortalecimiento a programas de apoyo al emprendimiento o empresarismo, fomentando así su auto- sostenimiento.	Nº Programas Fortalecidos	1	5
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Realizar un plan estratégico que garantice subsidios, mejoramientos y construcción de vivienda a población víctima. Código de iniciativa PDET: 1313670160578	Nº de planes estratégicos	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Apoyo a las 4 sesiones de la mesa de participación efectiva de víctimas	Nº de sesiones de la mesa de participación de víctimas apoyadas	0	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS	Participación ciudadana	Apoyar el funcionamiento de la Mesa de Participación de víctimas y la financiación de su Plan de acción	Nº de apoyos	0	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	VICTIMAS		Garantizar recursos para el desarrollo del proceso de participación a nivel municipal. Código de iniciativa PDET: 1313670160972	Nº de Recursos asignados	0	1

4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas VICTIMAS	Sistemas de información para víctimas Sanpabieras	Formulación e implementación de los Planes Operativos de sistemas de Información Territoriales.	Nº de planes implementados	0	1
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas VICTIMAS		Socialización de los planes operativos del sistema de información territoriales	Nº Espacios generados	0	2
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas VICTIMAS	Planeación concertada (Operación del Comité Municipal de Justicia Transicional y de los Subcomités)	Operación de los CTJT	% de operación de los CTJT	90%	100%
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas VICTIMAS		Reporte de las herramientas de planeación y seguimiento: Rusicst, Tablero PAT, FUT, SIGO.	% de seguimiento	70%	80%

RELACIÓN DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR

SECTOR	PROGRAMA	INICIATIVA PDET	PILAR DE LA INICIATIVA PDET
VICTIMAS	Medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo, con el fin de salvaguardar sus derechos a la vida e integridad personal	Brindar una Atención completa a víctimas de hechos recientes, que garantice todos sus derechos. Código de iniciativa PDET: 1313670161363	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
		Construcción de infraestructura social, agropecuarias familiar o comunitaria. Código de iniciativa PDET: 1313670160995	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
	Acciones simbólicas orientadas a la mitigación de los daños y promoción de estrategias relacionadas con la prevención de violencia en el territorio.	Construir el Centro de Memoria Histórica y Documentación para la Reconciliación, el derecho a la verdad y la No Repetición en el municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET 13136701610995	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
	Garantizar la vinculación y acceso a la salud, a las víctimas	Construcción y dotación de centros de salud Código de iniciativa PDET: 1313670160722 - 1313670160632	Pilar 3: Salud Rural.
		Programas de promoción y prevención dirigidos a víctimas. Código de iniciativas PDET: 1313670161363	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
		Garantizar la cobertura en los centros de rehabilitación para personas con discapacidad víctimas del conflicto. Código de iniciativas PDET: 1313670160807	Pilar 3: Salud Rural.
	Fortalecimiento o al sector educativo "Educación para todos y todas" acciones orientadas a la protección y/o asistencia	Crear programa de alfabetización para personas mayores y educación en tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Código de iniciativas PDET: 1313670161394	Pilar 4: Educación Rural y Primera infancia
	Fortalecimiento o de capacidades, formación para el trabajo	Brindar formación para el trabajo. Código de iniciativa PDET: 1313670160600	Pilar 6: Reactivación Económica.
	San Pablo con Oportunidades para todos	Vinculación de familias víctimas a los proyectos productivos y de generación de ingresos implementados en el municipio. Código de iniciativas PDET: 1313670160735 - 1313670160799	Pilar 6: Reactivación Económica.
		Realizar un plan estratégico que garantice subsidios, mejoramientos y construcción de vivienda a población víctima. Código de iniciativa PDET: 1313670160578	Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural
	Participación ciudadana	Garantizar recursos para el desarrollo del proceso de participación a nivel municipal. Código de iniciativa	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

POET: 1313670160972

Con el fin de encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad y la construcción de paz, se tienen contempladas acciones enfocadas a la reparación integral como parte de la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas que residen en el Municipio; Con los siguiente ODS nos acercamos a al meta.





Sector 5 - Grupos Humanos De Especial Interés

COD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA POM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Formular y ejecutar la política pública municipal de discapacidad	N° de Política formulada	0	1
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Realizar Caracterización de la población con Discapacidad del Municipio	N° caracterizaciones realizadas	0	1

4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Atención integral a la población discapacitada	Incluir como beneficiarios/as a las familias con integrantes discapacitados/as en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	Nº de familias incluidas	0	30
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Implementar iniciativas emprendedoras y productivas población con discapacidad	Nº de iniciativas implementadas	0	1
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Fortalecer el comité Municipal de discapacidad.	Nº Acciones realizadas	0	1
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Construir un centro de atención integral para la población rural en condición de discapacidad del municipio de San Pablo departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET **1313670160807**	Nº de centros de atención construidos	0	1
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Crear y dinamizar el banco de ayudas técnicas para la población discapacitada	Nº de bancos de ayudas creados	0	1
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Adecuar y adaptar la infraestructura pública para la libre movilidad en el desarrollo normal de sus vidas	Nº de adecuaciones realizadas/total de infraestructura pública	0	1
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Atención integral al adulto mayor	Brindar atención integral a los adultos mayores, con priorización de mujeres, afrocolombianos, discapacitados y habitantes rurales.	Nº de adultos mayores atendidos	52	60
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Apoyar a los grupos de adulto mayor en la realización de actividades lúdicas, culturales y recreativas	Nº de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	1	2
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Implementar un programa de atención, asistencia y protección social al adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET 1313670161030	Nº de programas de atención implementados	0	1
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Garantizar la operación y funcionamiento del centro de bienestar del adulto mayor	Nº años de operación del CBAM	1	4
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Formular la política pública municipal de afrocolombianos.	Nº Política pública de afrocolombianidad	0	1
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Realizar Caracterización de la población Afrocolombiano del Municipio	Nº de caracterizaciones realizadas	0	1
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Afrosanpablero s Presentes	Crear un espacio o enlace para la atención de la población Afro del Municipio	Nº Espacios creados	0	1

4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Desarrollar actividades culturales que fortalezcan la cultura afrocolombiana arraigada en San Pablo.	Nº de actividades culturales	1	3
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Incluir como beneficiarios/as a la población afrocolombiana en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	% de beneficiarios	0%	30%
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Fortalecimiento a los hogares de bienestar familiar	Nº de hogares fortalecidos	0	10
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Creación de un Programa productivo para mujeres cabezas de hogar	Nº de programas productivos para mujeres	0	3
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Implementar Huertas Caseras familiares y rurales sostenibles con asistencia técnica, insumos y capacitaciones agropecuarias para autoconsumo cuya prioridad sean las mujeres cabezas de hogar en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET: 1313670160992	Nº de huertas caseras implementadas	0	100
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Mujer y equidad de género	Vinculación de mujeres cabeza de hogar a proyectos de vivienda social. Código de iniciativa PDET: 1313670160578	Nº de mujeres beneficiadas	0	40
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Atención y apoyo a las madres y padres cabeza de hogar mediante capacitaciones para la educación y el trabajo	Nº de madres y padres capacitados	0	40
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Apoyar la capacitación integral de las madres comunitarias en el marco de la estrategia de cero a siempre	Nº de mujeres capacitadas	0	20
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Garantizar la vinculación de las mujeres al Sistema de Justicia Transicional para el esclarecimiento de la verdad y garantía de no repetición.	No. De Mujeres que acceden al Sistema de Justicia Transicional	0	100
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Formular e implementar la política pública municipal de mujer y equidad de género. Código de la iniciativa PDET: 1313670161027	Nº de Políticas Formuladas de Mujer y equidad de género.	0	1
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Desarrollar un programa de mujeres campesinas emprendedoras	Nº de programas desarrollados	0	1
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Realizar caracterización e identificación de la población LGBTI - Contemplando sus realidades y necesidades.	Nº de caracterizaciones	0	1
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Implementar acciones para el fortalecimiento de la organización LGBTI, a través del reconocimiento sociocultural del municipio.	Nº de acciones implementadas	0	2
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL		Incluir como beneficiarios/as a las mujeres y la comunidad LGBTI en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	Nº de personas beneficiadas	10 0	150

RELACIÓN DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR			
SECTOR	**PROGRAMA**	**INICIATIVA PDET**	**PILAR DE LA INICIATIVA PDET**
GRUPOS HUMANOS DE ESPECIAL INTERÉS	Atención integral a la población discapacitada	Construir un centro de atención integral para la población rural en condición de discapacidad del municipio de San Pablo departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160807	Pilar 3: SALUD RURAL
	Atención integral al adulto mayor	Implementar un programa de atención, asistencia y protección social al adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo, Departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670161030	Pilar 7: SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
	Mujer y equidad de género	Implementar Huertas Caseras familiares y rurales sostenibles con asistencia técnica, insumos y capacitaciones agropecuarias para autoconsumo cuya prioridad sean las mujeres cabezas de hogar en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160992	Pilar 7: SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
		Vinculación de mujeres cabeza de hogar a proyectos de vivienda social. Código de iniciativa PDET: 1313670160578	Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico.
		Formular e implementar la política pública municipal de mujer y equidad de género. Código de la iniciativa PDET: 1313670161027	Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.



DIMENSIÓN 2.

"SAN PABLO EDUCADA, DIGNA Y CULTURAL"

DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN: *Artículos 42 al 76 de a constitución*



Sector 1: Educación

CÓD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA PDM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Diagnóstico de Infraestructura educativa	Realizar un diagnóstico de las infraestructuras educativas del municipio de San Pablo, que permita identificar el DOFA.	% Del diagnóstico de infraestructura educativa	0%	100%
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Construcción y ampliación de Infraestructura educativa	Construir infraestructuras educativas bajo las Normas Técnicas Colombina exigidas por el MEN, a las sedes que presenten la necesidad. Código de iniciativa PDET: 1313670161384 1313670160813 - 1313670161597	Nº de Construcciones educativas	0	4
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Construir colegio con primaria, básica y media en Santo Domingo que beneficie a niños y jóvenes de varias veredas y municipios. Código de iniciativa PDET 1313670161334	Nº de Colegios construidos	0	1
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Construir aulas nuevas en algunas sedes educativas de la zona rural del municipio para mejorar las condiciones educativas. Código de iniciativa PDET 1313670161028	Nº de aulas construidas	0	10
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Realizar los estudios y diseños para la implementación de un centro de educación superior. Código de iniciativa PDET: 1313670161411	Nº de estudios y diseños realizados.	0	1
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Desarrollar un proyecto para la Construcción de Mega colegio	Nº de proyectos desarrollados	0	1
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Adecuación y mantenimiento de Infraestructura a Educativa	Mejorar la Infraestructura Física existente mediante adecuación y mantenimientos requeridos, con el fin de brindar a la población estudiantil y comunidad educativa ambientes sanos y agradables.	Nº de Instituciones Optimizadas	0	4
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Mejorar las condiciones de la infraestructura actual de las sedes educativas de la zona rural. Código de iniciativa PDET 1313670160978	Número de sedes educativas mejoradas de la zona rural	0	4
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Legalización de Predios Educativos	Realizar gestión ante las entidades correspondientes para la legalización de los predios educativos, con el fin de presentar proyectos para construcción o mejoramiento de infraestructura. Código de iniciativa PDET: 1313670161012	Nº de proyectos desarrollados	3	15
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Ambientes educativos agradables	Realizar la dotación de mobiliario de algunas sedes educativas de la zona rural para dignificar la educación de los niños y jóvenes. Código de iniciativa PDET: 1313670161015	Nº de sedes dotas	0	10
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Realizar dotaciones (mobiliarios, laboratorios, materiales didácticos, juegos interactivos etc.) que ayuden al buen desarrollo de las actividades académicas y el mejoramiento de la calidad educativa. Código de iniciativa PDET: 1313670161424	Nº de estudiantes beneficiados.	0	2000

2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Alimentación Escolar	Ampliación de cobertura y disminución del índice de deserción escolar mediante el servicio de alimentación complementaria y suministro de víveres para las casas estudiantiles.	Nº de estudiantes beneficiados.	0	300
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Suministrar el servicio del PAE a la comunidad escolar del municipio Código de iniciativa PDET: 1313670160996	Nº de escudiantes beneficiarios.	1300	6000
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Transporte Escolar	Ampliar la cobertura y disminuir el índice de deserción escolar, brindando el servicio de transporte Escolar a los estudiantes del municipio. Código de iniciativa PDET: 1313670160795 .	Nº de estudiantes beneficiados.	0	400
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Crear espacios de coordinación y articulación en el desarrollo de proyectos educativos y de fortalecimiento comunitario, que permitan fortalecer las relaciones y climas laborales entre las diferentes instituciones educativas.	Nº de espacios creados	0	3
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Apoyo a los proyectos transversales de las instituciones culturales, deportivos y pedagógicos.	Nº de apoyos efectuados	0	3
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Apoyo a los juegos Supérate.	Nº de apoyos efectuados	0	3
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecimiento Institucional	Apoyo a los juegos del Magisterio en su Fase Municipal.	Nº de apoyos efectuados	0	3
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Implementar estrategias para mejorar el nivel de ubicación de las instituciones educativas del municipio en las pruebas saber.	Nº de instituciones que mejoraron las pruebas saber	0	3
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Escuela de padres	Fortalecer los vínculos afectivos de los padres con los hijos y docentes, para evitar la deserción es colar y aumentar la cobertura educativa.	Nº de estudiantes beneficiados.	0	2000
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Pago Servicios Públicos Instituciones educativas	Garantizar el pago de los servicios públicos de las instituciones educativas públicas del municipio.	Nº de Instituciones beneficiadas	4	4
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecimiento a las CTeI (Ciencia, la Tecnología y la Innovación)	Proporcionar dotaciones y mejoramientos del mobiliario tecnológico para las instituciones educativas.	Nº de mejoramientos tecnológicos	0	2
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Realizar la dotación de infraestructura tecnológica y conectividad de las 33 sedes educativas de la zona rural de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670161633	% de sedes dotadas	0	50%
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente.		Fortalecer la biblioteca pública.	Nº de Bibliotecas fortalecidas	0	1

2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Realizar la dotación de equipos de cómputo a las 33 sedes educativas de la zona rural. Código de iniciativa PDET 1313670161431	Nº de sedes educativas beneficiadas	0	15
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Fortalecer el uso de las TIC , mediante la implementación de capacitaciones a los docentes para articular las TIC con la formación de competencias laborales facilitando la interrelación en al proceso pedagógico y al mejoramiento de las instituciones educativas.	Nº de Docentes beneficiados.	0	100
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Crear un programa de educación para adultos para erradicar el analfabetismo. Código de iniciativa PDET: 1313670161394	Número de programas creados.	0	1
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Competencias Laborales Optimas	Fortalecer las ofertas Educativas del SENA. Código de iniciativa PDET: 1313670161419	Nº de programas SENA implementados	0	6
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Fortalecimiento al sector laboral de la población del municipio de San Pablo, a través de la implementación de ofertas educativas de capacitación.	Nº de personas beneficiadas	0	100
2202	Calidad y fomento de la educación superior	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Educación Superior para todos	Construir infraestructura adecuada para ofrecer programas de educación superior en el municipio de manera que se beneficien los jóvenes y adultos de la zona urbana y rural San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670161411	Nº de infraestructura construida	0	1
2202	Calidad y fomento de la educación superior	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Brindar acceso a la educación superior a la población del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y así mismo el mejoramiento económico de la región. Código de iniciativa PDET: 1313670160957 1313670161407	Nº de personas beneficiadas	0	100
2202	Calidad y fomento de la educación superior	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Gestionar la oferta de programas de educación técnica y tecnológica que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio. Código de iniciativa PDET:1313670161419	Nº de programas ofertados	0	4
2202	Calidad y fomento de la educación superior	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente		Realizar convenios con entidades de educación superior públicas o privadas. LEY 1012 DE 2006	Nº de convenios firmados	3	4

RELACIÓN DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR			
	SECTOR	**PROGRAMA**	**INICIATIVA PDET**	**PILAR DE LA INICIATIVA PDET**
			Construir infraestructuras educativas bajo las Normas Técnicas Colombina exigidas por el MEN, a las sedes que presenten la necesidad. Código de iniciativa PDET: 1313670161384 – 1313670160813 - 1313670161597	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA.

EDUCACIÓN	Construcción y ampliación de infraestructura educativa	Construir colegio con primaria, básica y media en Santo Domingo que beneficie a niños y jóvenes de varias veredas y municipios. Código de iniciativa PDET 1313670161334	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Construir aulas nuevas en algunas sedes educativas de la zona rural del municipio para mejorar las condiciones educativas. Código de iniciativa PDET 1313670161028	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Realizar los estudios y diseños para la implementación de un centro de educación superior. Código de iniciativa PDET: 1313670161411	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
	Adecuación y mantenimiento de infraestructura Educativa	Mejorar las condiciones de la infraestructura actual de las sedes educativas de la zona rural. Código de iniciativa PDET 1313670160978	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
	Legalización de predios Educativos	Realizar gestión ante las entidades correspondientes para la legalización de los predios educativos, con el fin de presentar proyectos para construcción o mejoramiento de infraestructura. Código de iniciativa PDET: 1313670161012	Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO.
	Ambientes educativos agradables	Realizar la dotación de mobiliario de algunas sedes educativas de la zona rural para dignificar la educación de los niños y jóvenes. Código de iniciativa PDET 1313670161015	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Realizar dotaciones (mobiliarios, laboratorios, materiales didácticos, juegos interactivos etc.) que ayuden al buen desarrollo de las actividades académicas y al mejoramiento de la calidad educativa. Código de iniciativa PDET: 1313670161424	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
EDUCACIÓN	Alimentación Escolar	Suministrar el servicio del PAE a la comunidad escolar del municipio Código de iniciativa PDET: 1313670160996	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
	Transporte Escolar	Ampliar la cobertura y disminuir el índice de deserción escolar, brindando el servicio de transporte Escolar a los estudiantes del municipio. Código de iniciativa PDET: 1313670160795.	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
	Fortalecimientos a las CTe I (Ciencia, la Tecnología y la Innovación)	Realizar la dotación de infraestructura tecnológica y conectividad de las 33 sedes educativas de la zona rural de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670161633	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Realizar la dotación de equipos de cómputo a las 33 sedes educativas de la zona rural. Código de iniciativa PDET 1313670161431	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Crear un programa de educación para adultos para erradicar el analfabetismo. Código de iniciativa PDET: 1313670161394	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
	Competencias Laborales Optimas.	Gestionar la oferta de programas de educación técnica y tecnológica que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio. Código de iniciativa PDET 1313670161419	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL

	Educación para todos	Superior	Construir infraestructura adecuada para ofrecer programas de educación superior en el municipio de manera que se beneficien los jóvenes y adultos de la zona urbana y rural San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670161411	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
			Brindar acceso a la educación superior a la población del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y así mismo el mejoramiento económico de la región. Código de iniciativa PDET: 1313670160957 1313670161407	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
			Gestionar la oferta de programas de educación técnica y tecnológica que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio. Código de iniciativa PDET:1313670161419	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL

Garantizar una Educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para toda la vida, en este sector nos acercamos con los siguientes:





Sector 2: Salud

CÓD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA PDM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e incluyente		Garantizar el aseguramiento del régimen subsidiado	Nº de personas en el régimen subsidiado	0	20000

1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Implementación de un programa que garantice la prevención del no contagio del COVID-19	Nº de programas implemantados	0	1
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Realizar brigadas de salud en el municipio, tanto en la zona rural como urbana. Código de iniciativa PDET: 1313670160617	Nº de brigadas realizadas	-	28
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Salud para toda San Pablo	Suministrar Kit's de salud visual para corrección de defectos visuales mediante monturas y lentes graduados para población adulta del sisben 1y 2, poblaciones especiales, vulnerables y víctimas.	Nº de Kit's de montura y lentes suministrados	0	50
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Suministrar prótesis a 50 personas para salud dental con prótesis mucodento soportadas para población adulta del SISBEN 1y 2, poblaciones especiales, vulnerables y víctimas.	Nº de Prótesis dentales entregadas	0	50
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Realizar jornadas de atención y prevención de enfermedades, con el fin de detectar a tiempo y realizar protocolos de aislamientos y su respectivo manejo.	Nº de atenciones zoonóticas realizadas	0	3
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Realizar un programa de esterilización canina y felina	Nº de programas de esterilización	0	1
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Adquirir 1 ambulancia Fluvial para el servicio de la comunidad	Nº ambulancias adquiridas	1	2
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Garantizar la adquisición de equipos médicos e Inmobiliario para fortalecer la prestación del servicio de Salud en el Municipio.	Nº de adquisiciones de equipos médicos	0	2
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Dotación de equipos para el sector salud	Dotar dos vehículos terrestres y dos fluviales para el transporte asistencial básico que garantice la atención pre hospitalaria con oportunidad y calidad a la población rural del municipio de San Pablo departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET: 1313670160780	Nº de vehículos dotados	0	4
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Adquirir una unidad móvil y un hospital de campaña para la atención extra mural mediante la implementación de brigadas médicas a la población rural del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET: 1313670160631	Nº de unidades móviles y hospitales de campaña adquiridas	0	2
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Adquisición de 1 ambulancia para la ESE Municipal.	Nº ambulancias adquiridas	1	2
1905	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construcción.	Mejorar y dotar los puestos de salud de los corregimientos de Canaletal, Agua sucia, Santo Domingo, Pozo Azul, Carmen del Cucú, cañabraval bajo, Vallecito, Villanueva, Cerro azul, El Socorro y la vereda Alto Cañabraval del municipio de San Pablo departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET	Nº de centros mejorados y dotados	0	4

			mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sector salud.	1313670160722			
1505	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Construir un centro de atención integral, rehabilitación y recuperación para personas en condición de uso de sustancias psicoactivas en el municipio de San Pablo departamento de Bolivar. Código de iniciativo PDET 1313670160659	Nº de centros de atención integral	0	1
1505	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Construir nueva infraestructura física, dotación y ampliación de sus servicios para el funcionamiento del hospital de nivel básico en el municipio de San Pablo, departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160846	Nº de infraestructuras construidas	0	1
1505	Salud Publica	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	San Pablo Ambientalmente Saludable, con un estilo de vida óptimo.	Implamentar El Plan de intervenciones colectivas en todas sus dimensiones	% de ejecución del PIC	0	100%

RELACIÓN DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR			
SECTOR	**PROGRAMA**	**INICIATIVA PDET**	**PILAR DE LA INICIATIVA PDET**
SALUD	Salud para toda San Pablo	Realizar brigadas de salud en el municipio, tanto en la zona rural como urbana. Código de iniciativa PDET: 1313670160617	Pilar 3: SALUD RURAL
	Dotación de equipos para el sector salud	Dotar dos vehículos terrestres y dos fluviales para el transporte asistencial básico que garantice la atención pre hospitalaria con oportunidad y calidad a la población rural del municipio de San Pablo departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160780	Pilar 3: SALUD RURAL
		Adquirir una unidad móvil y un hospital de campaña para la atención extrab mural mediante la implementación de brigadas médicas a la población rural del municipio de San Pablo, departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET: 1313670160831	Pilar 3: SALUD RURAL
	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del	Mejorar y dotar los puestos de salud de los corregimientos de Canaletal, Agua sucia, Santo Domingo, Pozo Azul, Carmen del Cucú, cañabraval bajo, Vallecito, Villanueva, Cerro azul, El Socorro y la vereda Alto Cañabraval del municipio de San Pablo departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160722	Pilar 3: SALUD RURAL

	sector salud	Construir un centro de atención integral, rehabilitación y recuperación para personas en condición de uso de sustancias psicoactivas en el municipio de San Pablo departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160659	Pilar 3: SALUD RURAL
		Construir nueva infraestructura física, dotación y ampliación de sus servicios para el funcionamiento del hospital de nivel básico en el municipio de San Pablo, departamento de Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160846	Pilar 3: SALUD RURAL

Garantizar un servicio de salud óptimo en el municipio, contemplando los diferentes sectores con sus respectivos enfoques diferenciales, fortaleciendo la cultura saludable dentro de la población, es la meta de este cuatrienio y mediante estas metas se apuesta a cumplir los siguientes ODS





Sector 3: Vivienda

CÓD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA PDM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
4001	Acceso a soluciones de vivienda	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Construir viviendas de interés social rural y urbano para la población víctima y vulnerable.	Nº de viviendas construidas	0	50

4001	Acceso a soluciones de vivienda	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Con la Gente es Posible la Vivienda rural y urbana	Construir 500 viviendas rurales nuevas dignas para los 9 núcleos veredales con sus veredas del municipio de San Pablo, Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670159832	Nº de viviendas construidas	0	100
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Realizar titulaciones y legalizaciones de predios	Nº de predios con titulación y legalización de predios	0	100
4003	Acceso a soluciones de vivienda	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Mejorar la vivienda para 1.500 familias de la zona rural de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolivar. Código de iniciativa PDET: 1313670160578	Nº de mejoramientos de vivienda rural	0	100
4001	Acceso a soluciones de vivienda	SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente		Realizar mejoramientos de vivienda urbana	Nº de viviendas Mejoradas	0	50

RELACION DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR

SECTOR	PROGRAMA	INICIATIVA PDET	PILAR DE LA INICIATIVA PDET
VIVIENDA	Con la Gente es Posible la Vivienda rural y urbana	Construir 500 viviendas rurales nuevas dignas para los 9 núcleos veredales con sus veredas del municipio de San Pablo, Bolivar. Código de iniciativa PDET: 1313670159832	Pilar 5: VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
	Con la Gente es Posible la Vivienda rural y urbana	Mejorar la vivienda para 1.500 familias de la zona rural de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160578	Pilar 5: VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

La meta propuesta es disminuir la brecha que existe en el Municipio de vivienda y aportar a la reducción de este Objetivo.





Sector 4: Cultura, Deporte y Recreación

CÓD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA POM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación	Cultura, Patrimonio e identidad	Restructurar y optimizar el acuerdo de creación de IMDERCUSANP, con el fin de implementar el turismo.	Nº Acuerdos restructurados	1	1
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación		Dinamización de las escuelas de formación cultural, con el fin de incrementar la cobertura de áreas artísticas	Nº de Escuelas de formación Dinamizadas	1	2
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación		Creación del consejo municipal de cultura mediante acuerdo municipal	Nº de Acuerdos realizados	0	1
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación		Creación e institucionalización de los festivales municipales de vallenato, festival de danzas y tamboras y festival de bandas.	Nº de Festivales Institucionalizados	0	3
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación		Institucionalizar las ferias, fiesta y carnavales	Nº de Ferias Institucionalizadas	0	1
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación		Implementar programas de formación artística y cultural, que incluya a la primera infancia, para los 11 corregimientos la zona rural de San Pablo. Código de iniciativa PDET 131367016O054	Nº de programas de formación artístico	0	4
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	Deporte, Cultura y Recreación		Adecuación y mantenimiento de escenarios de implementación cultural.	Nº Escenarios adecuados	0	5

3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación	Mantener la cofinanciación de encuentros y/o eventos artísticos y culturales institucionales y de iniciativa popular.	Nº de eventos o encuentros cofinanciados	0	3
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación	Mantener el fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural por modalidades.	Nº de personas en procesos formativos en las escuelas de formación artísticas y cultural	116	250
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación	Dotación para la promoción de la cultura	Nº Escuelas de formación dotadas	0	4
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación	Apoyo a eventos culturales y aniversario de vida municipal	Nº de eventos apoyados	0	4
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Deporte, Cultura y Recreación	Inventario y salvaguarda del patrimonio municipal.	Nº de inventarios de patrimonio cultural	0	1
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación	Inclusión de diferentes sectores minoritarios y vulnerables a los programas culturales y artísticos.	Nº de personas de sectores minoritarios incluidos	0	80
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación	Realización de festivales de espresiones artísticas y culturales.	Nº Festivales realizados	3	6
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación	Implementación del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.	Nº de planes de lectura implementados	0	3
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación	Llevar a cabo un proyecto cultural a través de medios audio visuales	Nº de Proyectos ejecutados	0	1
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación	Participar en eventos y actividades fuera del municipio	Nº de participaciones	0	4
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos	Deporte, Cultura y Recreación	Apoyo a iniciativas culturales a través del desarrollo de una convocatoria de estímulos	Nº de Iniciativas	0	1

	culturales y artísticos					
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación		Gestionar la formación de gestores y artistas culturales.	Nº de artistas formados	0	4
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación		Construir y dotar las casas culturales en los 11 corregimiento del municipio de San Pablo, en donde se garantice su sostenibilidad para el fomento de la cultura de reconciliación, y convivencia pacifica, en donde converjan todos los grupos etarios sin discriminación de género. Código de iniciativa PDET 1313670161023	Nº de case culturales construidas	0	3
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación		Realizar Plan Municipal de Cultura.	Nº de Planes de cultura realizados	0	1
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación		Aumentar la participación en eventos e intercambios artísticos y culturales a nivel regional, nacional e internacional de los creadores, gestores y artistas culturales.	Nº de intercambios	0	4
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación		Aumentar en los espacios abiertos y/o muestras artísticas y/o exposiciones itinerantes en barrios y corregimientos.	Nº de espacios	0	4
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Deporte, Cultura y Recreación		Fortalecer y aumentar los procesos de formación artística y cultura para victimas del conflicto (promoción de la paz)	Nº de personas en procesos formativos artísticos	0	100
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación	Recreación, deporte competitivo y comparativo	Fortalecer y aumentar los procesos de formación deportiva para promoción de la paz)	Nº de personas en procesos formativos deportivos	20	100
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación		Dinamización de las escuelas de formación deportiva, con el fin de incrementar la cobertura de áreas	Nº Escuelas de formación dinamizadas	2	5
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación		Construir y mejorar escenarios deportivos en el municipio de San Pablo.	Nº Escenarios deportivos y/o recreativos construidos	0	2
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación		Dotación para la promoción deportiva del municipio	Nº de dotaciones realizadas	0	2

4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación		Efectuar dos mantenimientos, adecuaciones y operación de los escenarios deportivos del municipio.	Nº de mantenimientos realizados	0	2
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación		Aumentar el Nº de eventos deportivos de talla departamental, nacional realizados en el municipio.	Nº de deportistas que participan en juegos departamentales/ Nacionales	0	15
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación		Eventos deportivos para todos los grupos escolares, iniciación, deporte escolar, deporte colegiado urbano y rural.	Nº de campeonatos organizados y patrocinados	0	4
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación		Apoyo a los deportistas que representan al municipio en competencias nacionales, Internacionales	Nº de apoyos a deportistas	0	2
4302	Formación y preparación de deportistas	Deporte, Cultura y Recreación		Implementar programas de formación deportiva con dotación, que incluya a la primera infancia, en los 11 corregimientos de la zona rural Código de iniciativa PDET 1313670161418	Nº de programas de formación deportiva primera infancia rural	0	4
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación		Apoyar la práctica de deportes por adultos con ánimo de competencia.	Nº de programas de actividad física adultos	0	4
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación		Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre, Recreación y deporte sin ánimo de competencia.	Nº de programas de aprovechamiento del tiempo libre	0	4
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación		Desarrollar un programa de Capacitaciones para líderes deportivos	Nº de programas de capacitaciones	0	3
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte, Cultura y Recreación		Adecuación, dotación de escenarios deportivos e incentivos y reconocimientos para fortalecer las escuelas de Formación Deportiva.	Nº Escenarios deportivos dotados para la práctica del deporte y la recreación	2	8

RELACIÓN DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR

SECTOR	PROGRAMA	INICIATIVA PDET	PILAR DE LA INICIATIVA PDET
CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Cultura, Patrimonio e Identidad	Implementar programas de formación artística y cultural, que incluya a la primera infancia, para los 11 corregimientos la zona rural de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670160954	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
	Recreación, deporte competitivo y comparativo	Implementar programas de formación deportiva con dotación, que incluya a la primera infancia, en los 11 corregimientos de	Pilar 4: EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL

		la zona rural. Código de iniciativa PDET 1313670161418	
	Cultura, Patrimonio e Identidad	Construir y dotar las casas culturales en los 11 corregimiento del municipio de San Pablo, en donde se garantice su sostenibilidad para el fomento de la cultura de reconciliación, y convivencia pacífica, en donde converjan todos los grupos etarios sin discriminación de género. Código de iniciativa PDET 1313670161023	Pilar 8: RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

DIMENSIÓN 3.

"SAN PABLO CON LA GENTE EL DESARROLLO INTEGRAL ES POSIBLE"

DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN: Artículos 78 al 82 de la constitución



Sector 1: Desarrollo Rural

COD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA PDM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Adquirir un Banco de maquinaria verde para mejorar la producción agroindustrial y pecuaria e impulsar la reactivación económica de los diferentes productos del Municipio de San Pablo - Iniciativa PDET: 1313670160637	Nº de equipos adquiridos	1	2
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Mantenimiento del banco maquinaria agrícola para mejorar los sistemas de producción agropecuaria del municipio durante los próximos cuatro años.	Nº de equipos en mantenimiento	1	2
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Desarrollo rural Integral con la Gente es posible	Realizar 1 programas de orientación y capacitación para generar nuevas alternativas de producción e innovación tecnológica, a través de procesos de producción agropecuaria limpia y sostenible en el municipio durante los próximos cuatro años.	Nº de Programas	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Implementar programas para seguridad alimentaria como contribución a la nutrición adecuada de las familias del municipio durante el cuatrienio. Códigos de iniciativa PDET: 13136701613669 - 1313670161019 – 1313670161417.	Nº de Programas implementados	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Formalizar de manera masiva la pequeña y mediana propiedad rural para los campesinos y campesinas del municipio San Pablo - Bolívar - Código de iniciativa PDET 1313670160832	Nº de programas de formalización	0	1
1702	Inclusión productiva de	Desarrollo rural		Adoptar el estudio de planificación estratégica de	Nº estudios adoptados	0	1

	pequeños productores rurales			tierras que posean vocación forestal y agroforestal realizado por el IGAC, en el que se identifiquen los diversos usos del suelo en San Pablo – Bolivar - Código de iniciativa PDET: 1313670160965			
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Implementar 3 paquetes tecnológicos para el mejoramiento de la producción agricola, pecuaria, forestal y pesquera para las organizaciones de enfoque rural.	Nº de paquetes	0	3
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Programa de fortalecimiento y acompañamiento al sector palmero	Nº de programas	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Realizar un vivero municipal para garantizar la producción de material vegetal en los diferentes tipos de cultivos y especies durante el cuatrienio. Código de iniciativa PDET: 1313670160703	Nº de viveros establecidos	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Formulación y ejecución política pública de Desarrollo Rural del Municipio	Nº de políticas formuladas	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Fortalecer EL programa de erradicación de la brucelosis y tuberculosis bovina durante el cuatrienio	Nº de programas fortalecidos	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Implementación de un programa de zonificación Agroecológica para mejorar e identificar las potencialidades de uso de suelo.	Nº de unidades productivas beneficiarias del programa	0	2
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Implementar programas para seguridad alimentaria como contribución a la nutrición adecuada de las familias del municipio durante el cuatrienio. Código de iniciativa PDET: 1313670161019	Nº de programas creados.	0	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Capacitación, Organización e inclusión productiva	Crear estrategias que permitan el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos ciudadanos y colectivos desde su pluralidad y desde la diversidad de sus comunidades.	Nº de estrategias creadas	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños	Desarrollo rural		Construcción de 50 reservorios de agua para proyectos productivos como medida de	Nº Hectáreas adecuadas	0	20

	productores rurales			mejoramiento de la producción.			
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Creación y Reglamentación del plan Municipal de Seguridad Alimentaria Y Nutricional. Código de iniciativa PDET: **1313670161019**.	Nº de Planes creados	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Apoyar y gestionar procesos de sustitución de cultivos ilícitos en los PNIS	Nº de apoyos realizados	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Creación del consejo Municipal de pescadores	Nº de consejos creados	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Crear programa de Formalización y Legalización de predios rurales. Código de iniciativa PDET: 1313670161017 1313670160832	Nº de programas creados.	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Capacitar a 120 personas sobre metodologías eficientes de producción y normas BPA'S	Nº de personas Capacitadas	0	120
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Brindar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores mediante equipo Interdisciplinar de campo. Código de iniciativa PDET: 1313670160806	Nº Productores rurales beneficiados	0	500
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Desarrollar un proyecto productivo que permita a organizaciones de pescadores artesanales tener una fuente alterna de productividad y excedente económico	Nº de proyectos desarrollados	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Nuevos proyectos agropecuarios, Agroindustria y comercialización	Implementar programas de mejoramiento genético en especies bovinas	Nº de programas de realizados	0	2
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Implementar proyectos de ganado bovino silvo pastoril de doble propósito para la generación de ingresos de la población rural del municipio de San Pablo - Bolívar. Código de iniciativa PDET: 1313670160694.	Nº de proyectos implementados	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural		Desarrollar proyectos silvopastoriles como mitigación al cambio climático	Nº de proyectos	0	1

1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Implementar proyectos productivos de tipo permanente y transitorio para la reactivación económica del sector rural en el municipio de San Pablo – Bolívar. Código de iniciativa PDET 1313670160762	Nº de proyectos desarrollados	0	4
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Implementación de proyectos para el fortalecimiento y fomento producción de especies menores en el Municipio.	Nº de proyectos implementados	0	2
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Fortalecer y apoyar los proyectos productivos de las instituciones educativas rurales, como incentivo para que los/as jóvenes apropien una cultura de desarrollo	Nº de programas formativos apoyados	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Fortalecer y Reactivar el centro de Acopio lechero	Nº de apoyo realizado s	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Implementar un programa un apoyo a la producción de cultivos transitorios que contemple el acceso a créditos del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET 1313670161413	Nº de programas implementados	0	6
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Implementar iniciativas para fortalecer la economía campesina del municipio	Nº de iniciativas	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Crear estrategias para Fortalecer la Agroindustria de los productos agropecuarios generados en la región	Nº de estrategias creadas	0	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Construir sistemas de riego y drenaje en todas las veredas de los 11 corregimientos del municipio de San Pablo para facilitar y permitir la producción agrícola en cualquier momento del año. Código de iniciativa PDET 1313670160979	Nº de hectáreas beneficiadas	0	100
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Implementar un programa contra el hambre y la desnutrición mediante los mercados campesinos locales, este programa debe implementar planes de	Nº de programas implementados	0	2

			sostenibilidad de los mismos en cuanto a producción, transporte y formación de las personas que lideren los mercados locales con asociaciones como ASOMERCAM, del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET 1313670161417			
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Desarrollo rural	Implementar un programa que presente mecanismos de comercialización, sin necesidad de intermediarios	Nº de programas implementados	0	1

RELACIÓN DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR			
SECTOR	**PROGRAMA**	**INICIATIVA PDET**	**PILAR DE LA INICIATIVA PDET**
DESARROLLO RURAL	Desarrollo rural integral con la Gente es posible	Adquirir un banco de maquinaria verde para mejorar la producción agroindustrial y pecuaria, e impulsar la reactivación económica de los diferentes productos del municipio de San Pablo – Bolívar. Código de iniciativa PDET 1313670160637	Pilar 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
		Implementar programas para seguridad alimentaria como contribución a la nutrición adecuada de las familias del municipio durante el cuatrienio. Códigos de iniciativa PDET: 1313670161366 -1313670161019 – 1313670161417.	PILAR 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación. PILAR 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
		Formalizar de manera masiva la pequeña y mediana propiedad rural para los campesinos y campesinas del municipio San Pablo - Bolívar - Código de iniciativa PDET 1313670160832	Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
		Adoptar el estudio de planificación estratégico de tierras que posean vocación forestal y agroforestal realizado por el IGAC, en el que se identifiquen los diversos usos del suelo en San Pablo - Bolívar - Código de iniciativa PDET 1313670160965	Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
		Realizar un vivero municipal para garantizar la producción de material vegetal en los diferentes tipos de cultivos y especies durante el cuatrienio. Código de iniciativa PDET: 1313670160703	Pilar 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
		Implementar programas para seguridad alimentaria como contribución a la nutrición adecuada de las familias del municipio durante el cuatrienio. Código de iniciativa PDET: 1313670161019	PILAR 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
	Capacitación, Organización e inclusión productiva	Creación y Reglamentación del plan Municipal de Seguridad Alimentaria Y Nutricional. Código de iniciativa PDET: 1313670161019.	PILAR 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
		Crear programa de Formalización y Legalización de predios rurales. Código de iniciativa PDET: 1313670161017 1313670160812	Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO.
		Brindar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores mediante equipo interdisciplinar de campo. Código de iniciativa PDET: 1313670160806	Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
	Nuevos	Implementar proyectos de ganado bovino silvo pastoril de doble propósito para la generación de ingresos de la población rural del municipio de San Pablo - Bolívar.	Pilar 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

	proyectos agropecuarios, Agroindustria y comercialización	Código de Iniciativa PDET: 1313670160694.	
		Implementar proyectos productivos de tipo permanente y transitorio para la reactivación económica del sector rural en el municipio de San Pablo – Bolívar. Código de iniciativa PDET 1313670160762	Pilar 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
		Implementar un programa un apoyo a la producción de cultivos transitorios que contemple el acceso a créditos del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET 1313670161413	Pilar 7: SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
		Construir sistemas de riego y drenaje en todas las veredas de los 11 corregimientos del municipio de San Pablo para facilitar y permitir la producción agrícola en cualquier momento del año. Código de iniciativa PDET: 1313670160979	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
		Implementar un programa contra el hambre y la desnutrición mediante los mercados campesinos locales, este programa debe implementar planes de sostenibilidad de los mismos en cuanto a producción, transporte y formación de las personas que lideren los mercados locales con asociaciones como ASOMERCAM, del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET 1313670161417	Pilar 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Desarrollar acciones que permitan aumentar la agropecuaria fortaleciendo la inversión en el sector agropecuario de una manera sostenible y rentable.





Sector 2: Medio Ambiente

COD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA PDM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico	Medio Ambiente	Un ambiente sano y seguro para las generaciones presentes y futuras - "manejo integral de recursos naturales de San Pablo"	Realizar tres campañas de arborización en las zonas de mayor afectación en suelos tanto en las zonas urbanas como rurales. Código de Iniciativa PDET: 1313670160806	N.º de proyectos realizados	0	3
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico	Medio Ambiente		Realizar dos proyectos de silvicultura, limpieza y mantenimiento de las zonas verdes de los espacios públicos	Nº de proyectos realizados	0	2
3208	Gestión integral del recurso hídrico	Medio Ambiente		Adquirir cincuenta hectáreas para la regulación y/o protección de la oferta hídrica en el municipio durante el cuatrienio. Art 111 de ley 99	Nº de hectáreas adquiridas	0	50
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Medio Ambiente		conservar hectáreas para la protección de sistemas estratégicos.	Nº de hectáreas conservadas	0	6
3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	Medio Ambiente		Implementación y gestión del plan de ordenamiento y manejo de cuencas POMCA	Nº acciones implementadas	0	1
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico	Medio Ambiente		Realizar campañas de cuidado de la biodiversidad flora, fauna y protección de especies en peligro. Código de la iniciativa PDET: 1313670160806	Nº de campañas realizadas	0	4
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico	Medio Ambiente		Realizar cuatro Proyectos de sensibilización de la cultura y educación ambiental	Nº de proyectos realizados	0	4
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico	Medio Ambiente	Sostenibilidad ambiental territorial	Formular y ejecutar proyectos de repoblación de peces nativos para la generación de ingresos y la recuperación de cuencas hídricas del municipio de San Pablo – Bolívar. Código de Iniciativa PDET: 1313670160628	Nº de proyectos formulados y ejecutados	0	4

3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico	Medio Ambiente		Implementar un plan integral de protección de cuencas, mediante la Restauración con especies nativas en áreas priorizadas como medida de protección al recurso hídrico	Nº de planes integrales implementados	0	1
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico	Medio Ambiente		Actualización del plan de gestión Integral de Residuos sólidos- PGIRS	Nº Planes actualizado	1	1
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico	Medio Ambiente		Realizar estudios para localización de escombros y disposición final de residuos	Nº Estudios realizados	0	1
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico	Medio Ambiente	Prevención y control ambiental	Reglamentación de las actividades productivas agropecuarias e industriales mediante la inclusión de variables ambientales	% de territorio rural ordenado productivamente	0	1
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Prevención y Atención de desastres	Prevención y Atención de desastres	Realizar cuatro campañas de prevención y promoción para la sensibilización en gestión integral del riesgo.	Nº de campañas de prevención	0	4
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Prevención y Atención de desastres		Formular la estrategia de respuesta a emergencias y desastre municipal.	Nº Planes de Emergencia y Contingencia elaborados	0	1
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Prevención y Atención de desastres		Diseñar y construir obras que mitiguen la sedimentación y que permitan la recuperación de ciénagas y espejos de agua en el municipio de San Pablo. Código de Iniciativa PDET 1313670161032	Nº de obras construidas	0	1
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Prevención y Atención de desastres		Formular el Plan Municipal de Gestión de Riesgos	Nº de planes creados	0	1
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Prevención y Atención de desastres		Actualización del estudio de vulnerabilidad y riesgos para fines de formulación de acciones frente al cambio climático.	Nº de Planes para la gestión del riesgo formulado	0	1
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Prevención y Atención de desastres		Adquirir equipos para el fortalecimiento del CMGR a través del fondo.	Nº de dotaciones de equipos adquiridos	0	1
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Prevención y Atención de desastres		Construir y mantener diques, compuertas y demás obras de protección que se requieran contra inundaciones o erosión de taludes, para el municipio de San Pablo. Código de Iniciativa PDET 1313670161026	Nº de obras de protección construidas	0	2

4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Prevención y Atención de desastres	Apoyar y Fortalecer los organismos de socorro	Nº de apoyos realizados	0	2
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Prevención y Atención de desastres	Fortalecer organismos de socorro con la entrega de predios para la sede.	Nº de Predios entregado	0	1
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Prevención y Atención de desastres	Gestionar por parte del gobierno municipal la conformación, adquisición y puesta en marcha del cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670161442	Nº de cuerpo de bomberos implementado	0	1
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Prevención y Atención de desastres	Realizar convenios con cuerpos de bomberos para atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias	Nº de convenios realizados con cuerpos de bomberos	4	4

RELACIÓN DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR

SECTOR	PROGRAMA	INICIATIVA PDET	PILAR DE LA INICIATIVA PDET
MEDIO AMBIENTE	Un ambiente sano y seguro para las generaciones presentes y futuras - "manejo integral de recursos	Realizar tres campañas de arborización en las zonas de mayor afectación en suelos tanto en las zonas urbanas como rurales. Código de iniciativa PDET: 1313670160806	Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO.
	Sostenibilidad ambiental territorial	Realizar campañas de cuidado de la biodiversidad flora, fauna y protección de especies en peligro. Código de la iniciativa PDET: 1313670160806	Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO.
		Formular y ejecutar proyectos de repoblación de peces nativos para la generación de ingresos y la recuperación de cuencas hídricas del municipio de San Pablo – Bolívar. Código de iniciativa PDET: 1313670160628	Pilar 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
	Prevención y Atención de desastres	Diseñar y construir obras que mitiguen la sedimentación y que permitan la recuperación de ciénagas y espejos de agua en el municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET: 1313670161032	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
		Construir y mantener diques, compuertas y demás obras de protección que se requieran contra inundaciones o erosión de taludes, para el municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670161026	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
		Gestionar por parte del gobierno municipal la conformación, adquisición y puesta en marcha del cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET: 1313670161442	Pilar 8: RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Fomentar la conciencia ambiental de los ciudadanos a través de acciones en pro de los recursos naturales del municipio; implementando medidas de mitigación, prevención y atención de desastres naturales, de esta manera mitigar el impacto del cambio climático.





Sector 3: Equipamiento

CÓD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA PDM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Equipamiento	Movilidad y transporte para una accesibilidad segura y eficiente	Realizar y ampliar la señalización de las vías urbanas	% de ampliación	10%	30%
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Equipamiento		Realizar un proyecto de nomenclatura urbana	Nº de proyectos realizados	1	1
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Equipamiento		Educar a conductores de servicio público de transporte sobre el uso adecuado de la infraestructura vial y su cuidado.	Nº de conductores capacitados	0	100
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Equipamiento		Educar a la población sobre el uso adecuado de la infraestructura vial y su cuidado.	Nº de ciudadanos capacitados	0	500
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Equipamiento		Realizar alianzas con empresas y sociedad civil para construcción de Terminal de Transporte Terrestre	Nº de Alianza realizadas	0	1

2406	Infraestructura de transporte fluvial	Equipamiento		Adecuar, mejorar Terminal de Transporte Fluvial	Nº de adecuaciones	0	1
2407	Infraestructura y servicios de logística de	Equipamiento		Creación del taller municipal de maquinaria. Código de iniciativa PDET: 1313670161358 - 1313670160637	% de creación taller maquinaria	0	40%
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Equipamiento		Realizar un estudio y diseño para la puesta en marcha de la inspección y/o Secretaria de tránsito y transporte.	Nº de estudios realizados	0	1
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Equipamiento		Elaborar el plan Vial del Municipio	Nº de planes viales elaborados	0	1
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Equipamiento		Fortalecer Punto Vive Digital en la apropiación social y tecnológica. Código de iniciativa PDET: 1313670160973	Nº de puntos vive digital fortalecidos	0	11
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Equipamiento		Alianzas con empresas y sociedad civil para la incorporación de las TIC en sus procesos	Nº de Alianzas firmadas	0	2
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Equipamiento	San Pablo TIC´S	Espacios Públicos y Sedes Municipales con Acceso Gratuito a Internet. Código de Iniciativas PDET: 1313670160973	Nº de espacios públicos con internet gratuito	2	11
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Equipamiento		Adoptar los lineamientos del Plan nacional de tecnologías de la información y las comunicaciones	Nº de Lineamientos adoptados	0	1
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Equipamiento		Formular y gestionar el proyecto para la renovación y recuperación del espacio público en la zona céntrica.	Nº Programas implementado	0	1

4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Equipamiento	San Pablo Renovada	Formalizar y otorgar títulos a los bienes de uso público del área rural del municipio de San Pablo-Bolívar. - Código de iniciativa PDET 1313670161012	Nº de bienes públicos formalizados	3	20
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Equipamiento		Construir y Conservar 1000 ML paramentos de los senderos peatonales con aporte de la comunidad y sector privado	Nº de ML Construidos y conservados	0	1000
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Equipamiento		Implementar un programa de saneamiento fiscal y titulación	Nº de programas implementados	0	1
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Equipamiento		Mantener y conservar parques existentes del municipio.	Nº de proyectos de mejoramiento de mobiliario de espacio publico	0	3
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Equipamiento		Remodelar parques existentes del municipio.	Nº de proyectos de mejoramiento de mobiliario de espacio publico	0	1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento		Creación y/o Fortalecimiento del programa Digitalización y Gestión documental.	Nº de proyectos de gestión documental ejecutados	1	1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento		Implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión	Nº de Programas o políticas del modelo Implementadas	0	1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento		Adopción e Implementación de las NIIF en el Municipio de San Pablo.	Nº de NIIF adoptadas	0	1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento		Implementación del banco de proyectos	Nº de bancos implementados	0	1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento	Modernización Institucional	Gestionar la viabilidad de recategorización del municipio de San Pablo - Bolívar Código de Iniciativa PDET 1313670160731	% de avance de recategorización	0	100%
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento		Capacitación a funcionarios sobre gobierno abierto y diseño una estrategia que promueva el municipio políticas de buen Gobierno	Nº de funcionarios capacitados	0	1

4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento	Revisión y actualización del estatuto de rentas municipal			1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento	Actualizar la información predial catastral Código de iniciativa PDET: 1313670160721.			1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento	Realizar los avalúos e inventarios de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio	Nº de programas de saneamiento fiscal y financiero	0	1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la Administración pública territorial	Equipamiento	Elaborar y dar cumplimiento al plan integral de capacitación para funcionarios de la administración.	Nº Planes elaborados	0	1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento	Reglamentar seis de las zonas de desarrollo del PBOT.	Nº de zonas del territorio rural del municipio ordenado productivamente	0	6
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento	Mejorar la infraestructura física dos de los equipamientos municipales (Plaza de mercado, Palacio municipal, Casa de la cultura, y los demás de propiedad municipal)	Nº de proyectos de mantenimiento	0	2
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento	Realizar estudios de Reubicar y Adecuar física y administrativamente el cementerio municipal	Nº de estudios realizados	0	1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento	Realizar acciones para la construcción del centro de Adulto Mayor o centro de atención geriátrico	Nº de Centros de Adulto Mayor	0	1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento	Realizar estudios para factibilidad de una planta de beneficio animal	Nº de estudios realizados	0	1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento	Construcción de la morgue municipal	Nº de morgues construidas	0	1
4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento	Realizar acciones y/o gestión para Construir centro de ferias y exposiciones del Municipio	Nº de construcciones realizadas	0	1

4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Equipamiento		Realizar mejoramiento y actualización de la infraestructura tecnológica y el mobiliario de la alcaldía	Nº de mejoramientos realizados	0	3

RELACIÓN DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR			
SECTOR	**PROGRAMA**	**INICIATIVA PDET**	**PILAR DE LA INICIATIVA PDET**
EQUIPAMIENTO	Movilidad y transporte para una accesibilidad segura y eficiente	Creación del taller municipal de maquinaria. Código de iniciativa PDET: 1313670161358 - 1313670160637	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS. Pilar 6: REACTIVACIÓN ECONOMICA Y PRODUCCION AGROPECUARIA
	San Pablo TIC'S	Espacios Públicos y Sedes Municipales con Acceso Gratuito a Internet. Código de iniciativas PDET: 1313670160973	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS.
		Fortalecer Punto Vive digital en la apropiación social y tecnológica.	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS.
	San Pablo Renovada	Formalizar y otorgar títulos a los bienes de uso público del área rural del municipio de San Pablo- Bolívar. - Código de iniciativa PDET 1313670161012	Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
	Modernización institucional	Gestionar la viabilidad de recategorización del municipio de San Pablo - Bolívar Código de iniciativa PDET 1313670160731	Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
		Actualizar la información predial catastral. Código de iniciativa PDET: 313670160721.	Pilar 1: ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO

Fomentar la conciencia ambiental de los ciudadanos a través de acciones en pro de los recursos naturales del municipio; implementando medidas de mitigación, prevención y atención de desastres naturales, de esta manera mitigar el impacto del cambio climático.





Sector 4: Servicios Públicos

CÓD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA POM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicios Públicos	Acceso a los servicios públicos de calidad y satisfacción de los Sanpableros	Promover el mejoramiento de la repotencialización de la subestación eléctrica para el mejoramiento de la calidad y capacidad del servicio	% de ampliación de la capacidad	80	100%
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicios Públicos		Ampliar la cobertura de la red electrificación rural (energía trifásica) a un 100% en el municipio	% de cobertura	90%	100%
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicios Públicos		Instalación de fuentes alternativas de Energía solar en el área rural y Urbana. Código de iniciativa PDET: 1313670161629 - 1313670161007	Nº de paneles solares instalados	0	100
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicios Públicos		Garantizar la operación el servicio de alumbrado publico	Nº de días de operación	365	1460
2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Servicios Públicos		Implementar diferentes programas que garanticen la distribución de gas para uso doméstico, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo que lo requieran. Igualmente, biodigestores para las zonas alejadas. Código de iniciativa PDET 1313670161040	Nº de familias con servicio de gas rural	0	800
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y Saneamiento básico.	Servicios públicos	Agua Potable y	Optimizar la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales del casco urbano	Nº de optimizaciones realizadas	0	1

4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios Públicos	Saneamiento para toda San Pablo	Optimizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio	Nº ml del sistema de alcantarillado del casco urbano ampliado y optimizado	0	500
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios Públicos		Construir 6 plantas de oxidación para la disposición final de las aguas residuales de Los núcleos veredales Cañabraval bajo, Santo domingo, Cerro azul, Villanueva, Rosario y Cágüises del municipio de San Pablo, Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160680	Nº de plantas construidas	0	2
4003	Acceso de la			Mantener PTAR del municipio	Nº de plantas mantenidas	8	8
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios Públicos		Construcción baterios sanitarias área rural. Código de iniciativa PDET: 1313670161171	Nº de Unidades sanitarias construidas	0	200
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	Servicios Públicos		Actualizar el plan de manejo y saneamiento de los vertimientos	Nº de planes actualizados	0	1
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	Servicios Públicos		Construir 6 alcantarillados para los centros poblados Cañabraval bajo, Santo Domingo, Cerro Azul, Villanueva, los Cágüises y el Rosario del municipio de San Pablo. Código de iniciativo PDET 1313670160572	Nº de alcantarillados construidos	0	1
	Acceso de la			Implementar 9 proyectos para la potabilización del agua de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160587	Nº de proyectos implementados	0	2
4003	población a los servicios de agua potable y saneamiento	Servicios Públicos		Ampliación y optimización de 500 ml del sistema de acueducto del casco urbano	Nº de ml ampliados y optimizados del sistema de acueducto del casco urbano	0	500
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	Servicios Públicos		Desarrollar un programa de ahorro y uso eficiente del agua	Nº de programas implementados	1	1
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Servicios Públicos		Construcción de cuatro acueductos veredales. Código de iniciativa PDET: 1313670160651	No de acueductos veredales construidos	3	5
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Servicios Públicos		Desarrollar 4 campañas de cultura, sensibilización y buen manejo de los residuos sólidos en la comunidad del municipio para disminuir los impactos ambientales durante los próximos cuatro años.	Nº de campañas realizadas	0	4

4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios publicos	Seguimiento y ejecución PGIRS	% de ejecución PGIRS	10%	20%

RELACIÓN DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR			
SECTOR	**PROGRAMA**	**INICIATIVA PDET**	**PILAR DE LA INICIATIVA PDET**
SERVICIOS PÚBLICOS	Acceso a los servicios públicos de calidad y satisfacción de los Sanpableros	Instalación de fuentes alternativas de Energía solar en el área rural y Urbana. Código de iniciativa PDET: 1313670161629 - 1313670161007	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS
		Implementar diferentes programas que garanticen la distribución de gas para uso doméstico, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo que lo requieran. Igualmente, biodigestores para las zonas alejadas. Código de iniciativa PDET: 1313670161040	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS
	Agua Potable y Saneamiento para toda San Pablo	Construir 6 plantas de oxidación para la disposición final de las aguas residuales de Los núcleos veredales Cañabraval bajo, Santo domingo, Cerro azul, Villanueva, Rosario y Cágüises del municipio de San Pablo, Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160680	Pilar 5: VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
		Construcción baterías sanitarias área rural. Código de iniciativa PDET: 1313670161171	Pilar 4: EDUCACION RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL
		Construir 6 alcantarillados para los centros poblados Cañabraval bajo, Santo Domingo, Cerro Azul, Villanueva, los Cágüises y el Rosario del municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET: 1313670160572	Pilar 5: VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
		Implementar 9 proyectos para la potabilización del agua de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolivar. Código de iniciativa PDET 1313670160587	Pilar 5: VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
		Construcción de cuatro acueductos veredales. Código de iniciativa PDET: 1313670160651	Pilar 5: VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

Mejorar los servicios públicos en el municipio con una cobertura optima y un servicio de calidad, en pro de mejorar dia a dia.





Sector 5: Vías

COD. MGA	PROGRAMA MGA	PROGRAMA PDM	SUBPROGRAMA	META DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Vías	Vías e Infraestructura con la Gente es Posible	Pavimentar siete kilómetros de vías urbanas existentes.	Nº de kilómetros pavimentados	2	7
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Vías		Construir cinco reductores de velocidad.	Nº de reductores de velocidad construidos	0	5
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Vías		Mantener treinta kilómetros de la red vial urbana	Nº de kilómetros mantenidos	0	30
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Vías		Construir cinco km de obras de arte vial.	Nº de km de vías mejoradas	0	5
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Vías		Mejorar la conectividad vial, por medio de la construcción de puentes faltantes en las vías rurales existentes en el municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670161020	Nº de puentes construidos	0	2
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Vías		Construir el puente sobre el Río Magdalena: Curumuta- San Pablo para la conexión inmediata con el centro del país y el mejoramiento de la movilidad y la activación económica del municipio de San Pablo y la región. Código de iniciativa PDET 1313670161029	Nº estudio realizados para construcción de un puente	0	1
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Vías		Construir 1000 ml de Placa Huellas. Código de iniciativa PDET: 1313670160970	Nº de Ml de vías rehabilitadas	0	1000
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Vías		Realizar Acciones para la factibilidad de la construcción de la avenida del río - "Malecón desde San Pablito a San Martín"	Nº de acciones realizadas	0	1
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Vías		Realizar mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670160970	Nº de kilómetros de vías rurales	0	300

2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Vías		Fortalecer el banco de maquinaria municipal con la adquisición de tres máquinas o equipos. Código de iniciativa PDET: 1313670161358	Nº de Máquinas adquiridas	3	4

RELACIÓN DE INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS PARA ESTE SECTOR			
SECTOR	**PROGRAMA**	**INICIATIVA PDET**	**PILAR DE LA INICIATIVA PDET**
VÍAS	Vías e Infraestructura con la Gente es Posible Vías e	Mejorar la conectividad vial, por medio de la construcción de puentes faltantes en las vías rurales existentes en el municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670161020	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
		Construir el puente sobre el Rio Magdalena: Curumuta- San Pablo para la conexión inmediata con el centro del país y el mejoramiento de la movilidad y la activación económica del municipio de San Pablo y la región. Código de iniciativa PDET 1313670161029	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
		Realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo. Código de iniciativa PDET 1313670160970	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
		Construir 1000 ml de Placa Huellas. Código de iniciativa PDET: 1313670160970	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
		Fortalecer el banco de maquinaria municipal con la adquisición de tres máquinas o equipos. Código de iniciativa PDET: 1313670161358	Pilar 2: INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES SAN PABLO 2020-2023													
PROGRAMA	Meta de Producto	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Evaluar la atención integral a la primera infancia prestada por el Municipio frente a los estándares establecidos en la ley 1295 de 2009, en cuanto a la continuidad en el suministro de alimentación, la formación y profesionalización de los cuidadores, los modelos pedagógicos de acuerdo a la edad, la atención psicológica y la asistencia en salud.	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	6.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Ejecutar, Desarrollar y socializar el plan de acción de la política pública de Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia del municipio.	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Construcción de zonas de recreación y deporte, que incluya a la primera infancia, en todas las veredas de San Pablo	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Potencialización del talento humano que atiende a la primera infancia a través de Formación y capacitación.	10.000.000	0	0	0	0	25.000.000	0	0	0	0	0	35.000.000

Primera Infancia, Infancia, adolescencia y Familia	Consolidar el programa de educación inicial entorno familiar y tradicional, particular del enfoque diferencial con calidad.	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Primera infancia, Infancia, adolescencia y Familia	Mejorar e implementar ambientes educativos con el fin de atender las necesidades de la primera infancia en el municipio durante el cuatrienio.	0	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
Primera infancia, Infancia, adolescencia y Familia	Fortalecer y ampliar la cobertura de los restaurantes escolares, y hogares comunitarios existentes para lograr el 100% de cobertura en colaboración con el ICBF.	0	0	0	0	0	0	0	0	300.000.000	0	0	300.000.000
Primera infancia, Infancia, adolescencia y Familia	Dinamización del programa de registros civil de la E.S.E.	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	identificar los niños y niñas que se encuentren en riesgo de realizar trabajo infantil.	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Reducir % en los riesgos de trabajo infantil en niños, niñas.	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Adecuación mejoramiento y/o Construcción de los Centro de Desarrollo Infantil con el propósito de ampliar la cobertura en el municipio , tanto en Zona rural como zona urbana Zona Rural	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
Primera infancia, Infancia, adolescencia y Familia	Reducir % en los riesgos de trabajo en adolescentes	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000

Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Realizar convenios para la atención de los adolescentes infractores al sistema de responsabilidad penal adolescentes.	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Formulación e implementación de la política publica de juventudes.	10.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Implementar las instancias establecidas en la ley estatutaria de ciudadanía juvenil , articulando y fortaleciendo con la plataforma juvenil y la oficina de juventudes de la administración	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Creación del consejo municipal de juventudes	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Garantizar el acceso, y titulación de predios para la implementación de proyectos productivos dirigidos a los jóvenes y mujeres rurales del municipio de San Pablo Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Programa de apoyo para iniciativas productivas de jóvenes en el sector rural y urbano.	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Diseñar estrategias que promuevan la implementación de la política del primer empleo	15.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Diseñar e implementar programas durante el cuatrienio que fomenten la construcción integral de los núcleos familiares	0	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000

Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	Diseñación, difusión, implementación y empoderamiento de la política municipal de familia. Según ley 1361 de 2009, la cual se encuentra en la política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, juventud y familia.	50.000.000	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	50.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	Promover estrategias que optimicen las prácticas de crianza basadas en valores: el cariño, el respeto, la empatía, la asertividad y el buen trato vinculando los niños y niñas menores de 5 años, para reducir conductas asociadas al maltrato físico	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	Implementación de procesos de educación inclusiva dirigida a la población en situación de discapacidad, con necesidades educativas especiales y capacidades excepcionales.	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	10.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Implementación del hogar de paso (lugar donde se brinde la atención de los menores que se encuentran en procesos de restablecimiento de derechos).	80.000.000	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y Familia	Desarrollar un plan estratégico que promueva la prevención de cualquier tipo de violencia, el abuso sexual, la trata de personas, la explotación sexual comercial de los niños y niñas en torno de vía de infancia, de los niños y niñas en torno de vía de	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000

	adolescencia, de los y las jovenes.												
Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	Diseñar e implementar estrategias que disminuya el riesgo de ser reclutados y vinculados por grupos al margen de la ley.	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	Implementar programas que promuevan la reducción de factores de riesgo para el consumo de sustancial psicoactivas y el uso adecuado de tiempo libre de los niños y niñas, los y las adolescentes, los y las jóvenes.	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000
Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	Diseño y difusión de estrategias edacomunicativas dirigidas a la promoción de los derechos y objetivos de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y de juventud.	5.000.000	0	0	0	0	520.000.000	0	0	0	0	0	525.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Generar la realización y/o participación de comerciantes locales en eventos comerciales.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestionar un convenio para la realización de microcréditos con el fin de financiar proyectos, iniciativas productivas y actividad económica familiar en alianza con el sector privado.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Promocion de alianzas público-privadas que promuevan modelos de agro negocios sostenibles para asegurar mercados y fortalecer cadenas	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000

	productivas, articulándolas con proyectos departamentales y regionales.												
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Generar las condiciones de un modelo de recuperación productiva de las zonas donde hay plantaciones forestales y bosques nativos.	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Estructurar agro negocios productivos con asociaciones de productores que les permita crecer y generar empleo rural sostenible.	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Diseñar una estrategia de formalización y fortalecimiento de empresa y microempresas.	0	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Diseñar e implementar una Política pública de emprendimiento y trabajo decente.	0	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestión para la construcción o viabilización centro de ferias y eventos.	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestión para la construcción de un terminal fluvial y terrestre.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Gestionar y certificar la formación en actividades y oficios que requiere el mercado laboral identificado y caracterizado en el sistema de gestión del empleo.	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Implementar un plan que impulse el ecoturismo en el municipio de San Pablo – Bolívar.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000

Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Institucionalizar eventos culturales y deportivos que representen la identidad del municipio y sean fuentes generadoras de Turismo.	0	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Desarrollar acciones para el ordenamiento y ejecución de proyectos estratégicos del sector turístico.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Inventario de la oferta de bienes y servicios para el sector turístico	0	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Fortalezca de las acciones de turismo local.	0	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Conformar el comité de Ciencia, tecnología e Innovación.	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Realizar estudios e implementación de estrategias de seguridad y modernización de territorio con aplicación de las TICS en ciudades inteligentes.	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
Promoción del desarrollo de Empleo, y Turismo	Desarrollar proyectos de ciencia tecnología e innovación	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000.000	0	0	500.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Formular y ejecutar la política pública municipal de discapacidad	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Realizar Caracterización de la población con Discapacidad del Municipio	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000

Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	incluir como beneficiarios/as a las familias con integrantes discapacitados/as en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Implementar iniciativas emprendedoras y productivas población con discapacidad	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Fortalecer el comité Municipal de Discapacidad del Municipio	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Construir un centro de atención integral para la población rural en condición de discapacidad del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Crear y dinamizar el banco de ayudas técnicas para la población discapacitada	0	0	0	0	0	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Adecuar y adaptar la infraestructura pública para la libre movilidad en el desarrollo normal de sus vidas	0	0	0	0	0	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Brindar atención integral a los adultos mayores, con priorización de mujeres, afrocolombianos, discapacitados y habitantes rurales	0	1.000.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Apoyar a los grupos de adulto mayor en la realización de actividades lúdicas, culturales y recreativas	0	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000	140.000.000

Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Implementar un programa de atención, asistencia y protección social al adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Garantizar la operación y funcionamiento del centro de bienestar del adulto mayor	0	1.135.486.040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.135.486.040
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Formular la política pública municipal de afrocolombianos	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Realizar Caracterización de la población Afrocolombiano del Municipio	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Crear un espacio o enlace para la atención de la población Afro del Municipio	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Desarrollar actividades culturales que fortalezcan la cultura afrocolombiana arraigada en San Pablo.	30.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Incluir como beneficiarios/as a la población afrocolombiana en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Fortalecimiento a los hogares de bienestar familiar	0	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000

Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Creación de un Programa productivo para mujeres cabeza de hogar	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Implementar Huertas Caseras familiares y rurales sostenibles con asistencia técnica, insumos y capacitaciones agropecuarias para autoconsumo cuya prioridad sean las mujeres cabezas de hogar en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de San Pablo departamento de Bolívar.	0	0	0	0	0	35.000.000	0	0	0	0	0	35.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Vinculación de mujeres cabeza de hogar a proyectos de vivienda social	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Atención y apoyo a los madres y padres cabeza de hogar mediante capacitaciones para la educación y el trabajo	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Apoyar la capacitación integral de las madres comunitarias en el marco de la estrategia de cero a siempre	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Garantizar la Vinculación de las mujeres al Sistema de Justicia Transicional para el esclarecimiento de la verdad y garantía de no repetición.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Formular e implementar la política pública municipal de mujer y equidad de género	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000

Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Desarrollar un programa de mujeres Sorpableras emprendedoras	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Realizar caracterización e identificación de la población LGBTI - Contemplando sus realidades y necesidades.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Implementar acciones para el fortalecimiento de la organización LGBTI a través del reconocimiento sociocultural del municipio.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Grupos humanos de especial interés ENFOQUE DIFERENCIAL	Incluir como beneficiarios/as a los mujeres y la comunidad LGBTI en los proyectos e iniciativas de la administración municipal.	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar acciones para dar cumplimiento al Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	60.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar un observatorio de seguridad y convivencia ciudadana para la recolección, clasificación y análisis de estadísticas y realización de estudios que apoyen la gestión de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.	40.000.000	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000

PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Dinamizar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria	0	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar campaña pedagogica sobre el derecho ciudadano	0	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar Un programa de prevención del delito y acciones delincuenciales dirigido a jóvenes del municipio	0	60.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer el modelo de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes.	0	60.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar programa para jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realizar proyecto de sistema de seguridad con cámaras en el área urbana del Municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	400.000.000	0	0	400.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Apoyar la actividad de los organismos de seguridad y convivencia ciudadana existentes, conforme al Plan Integral de Seguridad y Convivencia	0	200.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar escuelas ciudadanas, que contengan programas educativos, pedagógicos y lúdicos que fortalezcan el conocimiento y la apropiación de las leyes y normas de convivencia.	0	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000

PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Construir, dotar y poner en marcha el Centro de Convivencia Ciudadana con su respectivo auditorio, en el municipio San Pablo – Bolívar, para la atención de las distintas instituciones, que promuevan el acceso a la justica y el respeto a los derechos humanos. Código de Iniciativa PDET 1313870160995	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000.000.000	0	2.000.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realizar campañas culturales que desarrollen en su contenido: la equidad de género, el espacio público, la sexualidad responsable, movilidad, violencia intrafamiliar, medio ambiente y las leyes y normas de convivencia	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formulación del Plan integral de convivencia ciudadana.	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formular e implementar un plan para el manejo del espacio público	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar un programa de cultura ciudadana orientado a la convivencia y el rescate de los valores ciudadanos.	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Desarrollar la cátedra de convivencia, civilidad y ciudadanía	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000

PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Desarrollar jornadas lúdico-pedagógicas y formativas para prevenir el reclutamiento a temprana edad, maltrato intrafamiliar, reclutamiento por parte de organizaciones ilegales e ilegales, menores en conflicto con la ley, drogadicción , trabajo infantil, violencia sexual y trata de personas	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Crear comité municipal de la lucha contra la trata de personas y la ruta del buen trato para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil	0	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realizar jornadas recreativas en torno a la convivencia ciudadana y valores	0	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementación de la política nacional de post conflicto	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Eventos públicos de resistencia, paz y reconciliación	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Proyecto de estudio, comprensión y práctica de la constitución y la instrucción cívica y la democracia ley 115 de 1994 art 14	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementar acciones para garantizar la atención integral a población reincorporada, reinsertada y excombatientes del conflicto.	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.000.000

PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Inclusión de personas reincorporadas, reinsertadas y excombatientes como beneficiarios en los proyectos y programas de la administración municipal.	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementación de la Catedra de la paz ley 1732 de 2014 y decreto 1038 de 2015	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer la gestión del consejo territorial de planeación	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Realización de talleres sobre la Constitución Política de Colombia, sobre temas de Derechos y Deberes ciudadanos y el ejercicio de la Democracia	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Crear la Emisora comunitaria en el municipio de San Pablo, con generación de contenidos en voces campesinas con cobertura en su zona rural, para el fortalecimiento del tejido social.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		120.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer los procesos de Asojuntas	120.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer los procesos de las juntas de acción comunal	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000

PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento del Comité Municipal de Convivencia Escolar	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer la gestion del consejo de Juventudes	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Formular e Implementar el sistema municipal de planeación participativa local	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Fortalecer la gestión de los espacios de participación ciudadana y gobernanza (Comité de convivencia ciudadana)	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Apoyar la realización de la semana de la biblia	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Apoyar la realización del evento San Pablo Gospel	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Implementación de la política pública de libertad de culto	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Incluir por lo menos el 2% a las familias priorizadas de la red unidos en las acciones del municipio	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000

PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Incluir las dimensiones y los logros de la red unidos dentro de las prioridades de la administración municipal, en pro de la superación de la pobreza apoyando las acciones de la red unidos.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Escuela de formación para jóvenes en riesgo de reclutamiento	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Dinamización de la política de prevención de violencia en el municipio.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Programa de Capacitación en el uso de las metodologías e instrumentos de identificación y gestión de riesgo de la política de prevención.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Caracterización de la población víctima del municipio de San Pablo	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
VICTIMAS	Diseño y socialización de la ruta de protección a personas amenazadas y a miembros de organizaciones sociales teniendo en cuenta un enfoque diferencial, fortaleciendo los canales de de confianza y solidaridad entre la comunidad y la administración.	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
VICTIMAS	Talleres de seguridad preventiva a miembros de organizaciones sociales, colegios y comunidad escolar.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000

VICTIMAS	Programa de Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Desarrollar espacios y programas lúdicos, deportivos, recreativos, artísticos y culturales a través de INDERCUSANP para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre con el objetivo de prevenir el reclutamiento forzado.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Generar y dinamizar un programa que contemple las acciones preventivas en la educación en el riesgo de minas (ERM), situaciones de riesgo que aumenten la victimización en el Municipio	0	0	0	0	0	8.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000
VICTIMAS	Programa de atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Campañas de fortalecimiento de canales de confianza entre la comunidad y las instituciones competentes a través de medios de difusión masivo (Radio, prensa etc.) para que estos denuncien de manera oportuna y sin temor	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Programa de reivindicación de mujeres lideresas étnicas y no étnicas, fuentes defensora de los derechos humanos.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000

VICTIMAS	Brindar una Atención completa a victimas de hechos recientes, que garantice todos sus derechos.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Construcción de infraestructura social, agropecuaria familiar o comunitaria.	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
VICTIMAS	Implementar la ruta de protección en los planes de contingencia, alistando la respuesta a emergencias humanitarias de tipo individual.	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
VICTIMAS	Socialización e implementación de la Resolución 1160 para la formación en Enfoque Psicosocial de Acción Sin Daño dirigida a los funcionarios públicos y contratistas.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Articular con la Unidad de Victimas para adelantar el proceso de formación presencial o virtual en Enfoque Psicosocial y Acción Sin Daño.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Construir el Centro de Memoria Histórica y Documentación para la Reconciliación, el derecho a la verdad y la No Repetición en el municipio de San Pablo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000	0	1.000.000.000
VICTIMAS	Incorporar y ejecutar acciones para las Garantías de No Repetición en el Plan de Acción Territorial.	0	0	0	0	0	8.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000
VICTIMAS	Implementar un programa municipal para la resolución pacifica de conflictos, educación en DDHH y cultura de paz.	0	0	0	0	0	8.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000

VICTIMAS	Atender a las víctimas de hechos recientes, con: alojamiento temporal, alimentos, elementos de aseo, utensilios de cocina, transporte de emergencia, atención médica y psicológica de emergencia con sus respectivas rutas con enfoque diferencial y por hecho victimizante en coordinación local y subsidiaria. Que sean culturalmente apropiados en los casos de emergencia inmediata.	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
VICTIMAS	Afiliación de las víctimas en el sistema de salud	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Construcción y dotación de centros de salud	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	150.000.000	150.000.000
VICTIMAS	Programas de atención y prevención dirigidos a víctimas	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Garantizar la cobertura en los centros de rehabilitación para personas con discapacidad víctimas del conflicto	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Garantizar cobertura en los centros día y centros de protección para personas mayores víctimas del conflicto	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Disminución de la deserción escolar de los NNA	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000

VICTIMAS	Crear programa de alfabetización para personas mayores y educación en tecnologías de la información y las telecomunicaciones.	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Crear espacios en los puntos de atención para que los NNA con el fin de habilitar la posibilidad de interacción, el intercambio cultural y tradicional, como herramienta para su protección, así como la atención y reparación integral.	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Apoyo a proyectos e iniciativas productivas	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Brindar formación para el trabajo	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Garantizar la entrega de asistencia funeraria a las familias víctimas de conflicto armado y las acciones que se estipulen en la circular	0	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	0	0	60.000.000
VICTIMAS	Dinamizar las medidas de satisfacción de los PIRC (plan integral de Reparación Colectiva)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
VICTIMAS	Conmemoración y dignificación a las víctimas a través de un decreto que realice las fechas conmemorativas, talleres de memorias, actos de dignificación).	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Coordinar con el distrito militar para las jornadas de entregas de libreta militar.	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000

VICTIMAS	Aumentar un 20% de población que requiera el programa	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Establecer Los PIIC formulados antes de la Resolución 01143 de 2018, con el fin de implementar las acciones de competencia territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
VICTIMAS	Dotación de infraestructura social, comunitaria y agropecuarias familiar o comunitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90.000.000	90.000.000
VICTIMAS	Activación y actualización planes de contingencia	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
VICTIMAS	Establecer una ruta de retorno de la población desplazada en el marco de la protección, la consolidación y la estabilización socioeconómica en el municipio	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
VICTIMAS	Vinculación de familias victimas a los proyectos productivos y de generación de ingresos implementados en el municipio	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.000.000
VICTIMAS	Diseño de estrategia para la formación de trabajo dirigido a la comunidad Victima	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.000.000
VICTIMAS	Fortalecimiento a programas de apoyo al emprendimiento o empresarismo, fomentando así su auto- sostenimiento.	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.000.000
VICTIMAS	Realizar un plan estratégico que garantice subsidios, mejoramientos y construcción de vivienda a población victima.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000.000	0	200.000.000

VICTIMAS	Apoyo a las 4 sesiones de la mesa de participación efectiva de victimas	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
VICTIMAS	Apoyar el funcionamiento de la Mesa de Participación de victimas y la Formulación de su Plan de acción	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
VICTIMAS	Garantizar recursos para el desarrollo del proceso de participación a nivel municipal	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
VICTIMAS	Formulación e implementacion de los Planes Operativos de sistemas de Información Territoriales.	0	0	0	0	0	16.000.000	0	0	0	0	0	16.000.000
VICTIMAS	Socialización de los planes operativos del sistema de información territoriales	0	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
VICTIMAS	Operación de los CTIT	0	0	0	0	0	16.000.000	0	0	0	0	0	16.000.000
VICTIMAS	Reporte de las herramientas de planeación y seguimiento: Rusckit, Tablero PAT, FUT, SIGO.	0	0	0	0	0	8.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e incluyente	Realizar un diagnostico de las infraestructuras educativas del municipio de San Pablo, que permita identificar el DOFA	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e incluyente	Construir infraestructuras educativas bajo las Normas Técnicas Colombina emigidas por el MEN, a las sedes que presentes la necesidad.	0	0	1.045.906.704	0	0	0	0	0	0	0	0	1.045.906.704
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e incluyente	Construir colegio con primaria, básica y media en Santa Domingo que beneficie a niños y jóvenes de varias veredas y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000.000.000	2.000.000.000

	municipios.												
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Construir aulas nuevas en algunas sedes educativas de la zona rural del municipio para mejorar las condiciones educativas.	2	0	8	0	0	0	0	0	0	0	880.000.000	880.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar los estudios y diseños para la implementación de un centro de educación superior.	0	0	42.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	42.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Desarrollar un proyecto para la Construcción de Mega colegio	0	0	35.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	35.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Mejorar la infraestructura Física existente mediante adecuación y mantenimientos requeridos, con el fin de brindar a la población estudiantil y comunidad educativa ambientes sanos y agradables.	0	0	836.725.400	0	0	0	0	0	0	0	0	836.725.400
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Mejorar las condiciones de la infraestructura actual de las sedes educativas de la zona rural.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	750.000.000	750.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar gestión ante las entidades correspondientes para la legalización de los predios educativos, con el fin de presentar proyectos para construcción o mejoramiento de infraestructura.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88.000.000	88.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar la dotación de mobiliario de algunas sedes educativas de la zona rural para dignificar la educación de los niños y jóvenes. Código de iniciativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400.000.000	400.000.000

	PDET 13136701010115												
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar dotaciones (mobiliarios, laboratorios, materiales didácticos, juegos interactivos etc.) que ayuden al buen desarrollo de las actividades académicas y el mejoramiento de la calidad educativa.	0	0	680.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	680.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Ampliación de cobertura y disminución del índice de deserción escolar mediante el servicio de alimentación complementaria y suministro de víveres para las casas estudiantiles.	2	0	820.000.000	0	0	0	0	0	2.600.000.000	0	0	3.420.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Suministrar el servicio del PAE a la comunidad escolar del municipio	0	0	0	0	0	0	1.034.252.088	0	0	0	2.600.000.000	3.634.252.088
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Ampliar la cobertura y disminuir el índice de deserción escolar, brindando el servicio de transporte Escolar a los estudiantes del municipio.	0	0	42.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	42.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Crear escalas de coordinación y articulación en el desarrollo de proyectos educativos y de fortalecimiento comunitario, que permitan fortalecer las relaciones y climas laborales entre las diferentes instituciones educativas	140.000.000	0	96.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	236.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Apoyo a los proyectos transversales de las instituciones culturales, deportivas y pedagógicas.	0	0	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000

SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Apoyo a los juegos Supérate.	60.000.000	0		0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Apoyo a los juegos del Magisterio en su Fase Municipal.	45.000.000	0		0	0	0	0	0	0	0	0	45.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Implementar estrategias para mejorar el nivel de ubicación de las instituciones educativas del municipio en las pruebas saber.	140.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer los vínculos afectivos de los padres con los hijos y docentes, para evitar la deserción en colar y aumentar la cobertura educativa.	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Garantizar el pago de los servicios públicos de las instituciones educativas públicas del municipio.	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Proporcionar dotaciones y mejoramientos del mobiliario tecnológico para las instituciones educativas.	0	0	0	0	0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar la dotación de infraestructura tecnológica y conectividad de las 10 sedes educativas de la zona rural de San Pablo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400.000.000	400.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer la biblioteca pública.	0	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar la dotación de equipos de cómputo a las 10 sedes educativas de la zona rural.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400.000.000	400.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer el uso de las TIC, mediante la implementación de capacitaciones a los docentes para articular las TIC con	0	0	65.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	65.000.000

	la formación de competencias laborales facilitando la interrelación en el proceso pedagógico y el mejoramiento de las instituciones educativas.												
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Crear un programa de educación para adultos para erradicar el analfabetismo.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecer las ofertas Educativas del SENA	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Fortalecimiento al sector laboral de la población del municipio de San Pablo, a través de la implementación de ofertas educativas de capacitación.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Construir infraestructura adecuada para ofrecer programas de educación superior en el municipio de manera que se beneficien los jóvenes y adultos de la zona urbana y rural San Pablo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Brindar acceso a la educación superior a la población del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y así mismo el mejoramiento económico de la región.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Gestionar la oferta de programas de educación técnica y tecnológica que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio. Código de relativo. POET 13136701161419	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000	40.000.000

SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Educado e Incluyente	Realizar convenios con entidades de educación superior públicas o privadas. LEY 1012 DE 2006	0	0	0	0	0	670.000.000	0	0	0	0	0	670.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Garantizar el aseguramiento del régimen subsidiado	22.192.048	0	0	38.282.153.272	0	0	0	0	0	0	37.718.415.868	75.973.161.188
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Implementación de un programa que garantice la prevención del no contagio del COVID-19	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000	40.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar brigadas de salud en el municipio, tanto en la zona rural como urbana	0	0	0	998.418.035	0	0	0	0	0	0	0	998.418.035
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Suministrar kit's de salud visual para corrección de defectos visuales mediante monturas y lentes graduados para población adulta del sisbén 1y 2, poblaciones especiales, vulnerables y víctimas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000	80.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Suministrar prótesis a 50 personas para salud dental con prótesis removiblesoportadas para población adulta del sisbén 1y 2, poblaciones especiales, vulnerables y víctimas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000	80.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar jornadas de atención y prevención de enfermedades, con el fin de detectar a tiempo y realizar protocolos de aislamientos y su respectivo manejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar un programa de esterilización canina y felina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000	40.000.000

SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Adquirir 1 ambulancia fluvial para el servicio de la comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250.000.000	250.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Garantizar la adquisición de equipos médicos e inmobiliario para fortalecer la prestación del servicio de Salud en el Municipio.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000	40.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Dotar dos vehículos terrestres y dos fluviales para el transporte asistencial básico que garantice la atención pre hospitalaria con oportunidad y calidad a la población rural del municipio de San Pablo departamento de Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800.000.000	800.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Adquirir una unidad móvil y un hospital de campaña para la atención extramural mediante la implementación de brigadas médicas a la población rural del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600.000.000	600.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Adquisición de 1 ambulancia para la ESE Municipal.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Mejorar y dotar los puestos de salud de los corregimientos de Canaletal, Agua sucia, Santo Domingo, Poco Azul, Carmen del Cacique, cañaveral bajo, Vallecito, Villanueva, Cerro azul, El Socorro y la vereda Alto Cañaveral del municipio de San Pablo departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET 13136702160722	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.800.000.000	1.800.000.000

SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir un centro de atención integral, rehabilitación y resegregación para personas en condición de uso de sustancias psicoactivas en el municipio de San Pablo departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET 13136701608/59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.600.000.000	1.600.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir nueva infraestructura física, dotación y ampliación de los servicios para el funcionamiento del hospital de nivel básico en el municipio de San Pablo, departamento de Bolívar. Código de iniciativa PDET 13136701608/66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000.000	40.000.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Implementar El Plan de Intervenciones colectivas en todas sus dimensiones	13.496.104	0	0	1.752.008.896	0	0	0	0	0	0	0	1.765.505.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir viviendas de interés social rural y urbano para la población víctima y vulnerable.	13.496.104	0	0	0	0	159.181.360	0	0	0	0	0	172.677.464
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Construir 500 viviendas rurales nuevas dignas para los 9 núcleos veredales con sus servicios del municipio de San Pablo, Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	2.500.000.000	0	0	0	2.500.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar titulaciones y legalizaciones de predios.	167.345.080	0	0	0	0	83.672.540	0	0	0	0	0	251.017.620
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Mejorar la vivienda para 1.500 familias de la zona rural de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	800.000.000	0	0	0	800.000.000
SAN PABLO CON EQUIDAD SOCIAL, Saludable e Incluyente	Realizar mejoramientos de vivienda urbana	0	0	0	0	0	0	0	720.000.000	0	0	0	720.000.000

Deporte, Cultura y Recreación	Restructurar y optimizar el acuerdo de creación de INDERCESAR, con el fin de implementar el turismo.	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Dinamización de las escuelas de formación cultural, con el fin de incrementar la cobertura de áreas artísticas	0	0	0	0	0	120.000.000	0	0	0	0	0	120.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Creación del consejo municipal de cultura mediante acuerdo municipal	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Creación e institucionalización de los festivales municipales de vallenato, festival de danzas y tamboras y festival de bandas.	0	0	0	0	0	50.000.000	0	0	100.000.000	0	0	150.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Institucionalizar las ferias, fiestas y carnavales	0	0	0	0	0	28.000.000	0	0	0	0	0	28.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Implementar programas de formación artística y cultural, que incluya a la primera infancia, para los 11 corregimientos, la zona rural de San Pablo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	380.000.000	380.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Adecuación y mantenimiento de escenarios de implementación cultural.	0	60.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000.000	260.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Mantener la cofinanciación de encuentros y/o eventos artísticos y culturales institucionales y de relatos populares.	0	0	0	0	0	0	0	0	240.000.000	0	0	240.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Mantener el fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural por modalidades.	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000

Deporte, Cultura y Recreación	Creación para la promoción de la cultura	0	115.000.000	0	0	0	0	0	0	250.000.000	0	0	365.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyo a eventos culturales y aniversario de vida municipal	60.000.000	0	0	0	0	240.000.000	0	0	0	0	0	300.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Inventario y salvaguarda del patrimonio municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	130.000.000	0	0	130.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Inclusión de diferentes sectores minoritarios y vulnerables a los programas culturales y artísticos.	0	0	0	0	0	30.010.000	0	0	0	0	0	30.010.000
Deporte, Cultura y Recreación	Realización de festivales de expresiones artísticas y culturales.	0	0	0	0	0	90.000.000	0	0	240.000.000	0	0	330.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Implementación del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.	0	36.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Llevar a cabo un proyecto cultural a través de medios audio visuales	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Participar en eventos y actividades fuera del municipio.	0	0	0	0	0	24.000.000	0	0	0	0	0	24.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyo a iniciativas culturales a través del desarrollo de una convocatoria de estímulos	32.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Gestionar la formación de gestores y artistas culturales.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Construir y dotar las casas culturales en los 11 corregimiento del municipio de San Pablo, en donde se garantice su sostenibilidad para el fomento de la cultura de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	320.000.000	320.000.000

	reconciliación, y convivencia pacífica, en donde converjan todo los grupos etarios sin discriminación de género.												
Deporte, Cultura y Recreación	Realizar Plan Municipal de Cultura.	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Aumentar la participación en eventos e intercambios artísticos y culturales a nivel regional, nacional e internacional de los creadores, gestores y artistas culturales	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Aumentar en los espacios abiertos y/o muestras artísticas y/o exposiciones itinerantes en barrios y corregimientos.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Fortalecer y aumentar los procesos de formación artística y cultura para victimas del conflicto (promoción de la paz)	0	0	0	0	0	240.000	0	0	0	0	0	240.000
Deporte, Cultura y Recreación	Fortalecer y aumentar los procesos de formación deportiva para promoción de la paz)	0	0	0	0	0	15.000.000	0	0	39.000.000	0	0	54.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Dinamización de las escuelas de formación deportiva, con el fin de incrementar la cobertura de área.	0	0	0	0	0	44.000.000	0	0	0	0	0	44.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Construir y mejorar escenarios deportivos en el municipio de San Pablo.	0	0	0	0	0	0	0	0	800.000.000	0	0	800.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Dotación para la promoción deportiva del municipio	0	0	0	0	0	88.000.000	0	0	0	0	0	88.000.000

Deporte, Cultura y Recreación	Efectuar dos mantenimientos, adecuaciones y operación de los escenarios deportivos del municipio	0	0	0	0	0	72.000.000	0	0	0	0	0	72.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Aumentar el Nº de eventos deportivos de talla departamental, nacional realizados en el municipio.	0	0	0	0	0	42.000.000	0	0	0	0	0	42.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Eventos deportivos para todos los grupos escolares, iniciación, deporte escolar, deporte colegiado urbano y rural.	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyo a los deportistas que representan al municipio en competencias nacionales, internacionales.	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Implementar programas de formación deportiva con dotación, que incluya a la primera infancia, en los 11 corregimientos de la zona rural.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.100.000.000	1.100.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Apoyar la práctica de deportes por adultos con ánimo de competencia.	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre, Recreación y deporte sin ánimo de competencia.	0	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Desarrollar un programa de Capacitaciones para líderes deportivos	0	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
Deporte, Cultura y Recreación	Adecuación, dotación de escenarios deportivos e incentivos y reconocimientos para fortalecer las escuelas de Formación Deportiva	0	0	0	0	0	100.000.000	0	0	0	0	0	100.000.000

Desarrollo rural	Adquirir un Banco de maquinaria verde para mejorar la producción agroindustrial y pecuaria e impulsar la reactivación económica de los diferentes productos del Municipio de San Pablo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.125.000.000	1.125.000.000
Desarrollo rural	Mantenimiento del banco maquinaria agrícola para mejorar los sistemas de producción agropecuaria del municipio durante los próximos cuatro años.	0	0	0	0	0	0	0	0	360.000.000	0	0	360.000.000
Desarrollo rural	Realizar 1 programas de orientación y capacitación para generar nuevas alternativas de producción e innovación tecnológica, a través de procesos de producción agropecuaria limpia y sostenible en el municipio durante los próximos cuatro años.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
Desarrollo rural	Implementar programas para seguridad alimentaria como contribución a la nutrición adecuada de las familias del municipio durante el cuatrenio	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144.000.000	164.000.000
Desarrollo rural	Formalizar de manera masiva la pequeña y mediana propiedad rural para los campesinos y campesinas del municipio San Pablo - Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300.000.000	300.000.000
Desarrollo rural	Adoptar el estudio de planificación estratégico de tierras que poseen vocación forestal y agroforestal realizado por el IGAC, en el que se identifiquen los	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140.000.000	140.000.000

	diversos usos del suelo en San Pablo - Bolívar.												
Desarrollo rural	Implementar 3 paquetes tecnológicos para el mejoramiento de la producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera para las organizaciones de enfoque rural.	0	0	0	0	0	42.000.000	0	0	0	0	0	42.000.000
Desarrollo rural	Programa de fortalecimiento y acompañamiento al sector palmero	46.000.000	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	126.000.000
Desarrollo rural	Realizar un censo municipal para garantizar la producción de material vegetal en los diferentes tipos de cultivos y especies durante el cuatrienio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180.000.000	180.000.000
Desarrollo rural	Formulación y ejecución política pública de Desarrollo Rural del Municipio	0	0	0	0	0	15.620.000	0	0	0	0	0	15.620.000
Desarrollo rural	Fortalecer EL programa de erradicación de la brucelosis y tuberculosis bovina durante el cuatrienio	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Desarrollo rural	Implementación de un programa de zonificación Agroecológica para mejorar e identificar la potencialidades de uso de suelo	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Desarrollo rural	Implementar programas para seguridad alimentaria como contribución a la nutrición adecuada de las familias del municipio durante el cuatrienio.	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Desarrollo rural	Crear estrategias que permitan el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos ciudadanos y	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000

	colectivos desde su pluralidad y desde la diversidad de sus comunidades.												
Desarrollo rural	Construccion de 50 reservorios de agua para proyectos productivos como medida de mejoramiento de la produccion.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300.000.000	300.000.000
Desarrollo rural	Creación y Reglamentación del plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Desarrollo rural	Apoyar y gestionar procesos de sustitucion de cultivos ilicitos en los PNIS	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Desarrollo rural	Creación del consejo Municipal de pescadores	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Desarrollo rural	Crear programa de formalización y legalización de predios rurales	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Desarrollo rural	Capacitar a 120 personas sobre metodologias eficientes de producción y normas BPA´S	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
Desarrollo rural	Brindar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores mediante equipo interdisciplinar de campo	0	0	0	0	0	280.000.000	0	0	0	0	0	280.000.000
Desarrollo rural	Desarrollar un proyecto productivo que permita a organizaciones de pescadores artesanales tener una fuente alterna de productividad y excedente economico	0	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
Desarrollo rural	Implementar programas de mejoramiento genético en especies bovinas	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000

Desarrollo rural	Implementar proyectos de ganado bovino silvo pastoril de doble propósito para la generación de ingresos de la población rural del municipio de San Pablo - Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.600.000.000	1.600.000.000
Desarrollo rural	Desarrollar proyectos silvopastoriles como mitigación al cambio climático	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
Desarrollo rural	Implementar proyectos productivos de tipo permanente y transitorio para la reactivación económica del sector rural en el municipio de San Pablo – Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.500.000.000	1.500.000.000
Desarrollo rural	Implementación de proyectos para el fortalecimiento y fomento producción de especies menores en el Municipio.	0	0	0	0	0	28.000.000	0	0	0	0	0	28.000.000
Desarrollo rural	Fortalecer y apoyar los proyectos productivos de las instituciones educativas rurales, como incentivo para que los/as jóvenes apropien una cultura de desarrollo	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
Desarrollo rural	Fortalecer y Reactivar el centro de Acopio lechero	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Desarrollo rural	Implementar un programa un apoyo a la producción de cultivos transitorios que contengle el acceso a creditos del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120.000.000	120.000.000
Desarrollo rural	Implementar iniciativas para fortalecer la economía campesina del municipio	12.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	32.000.000

Desarrollo rural	Crear estrategias para Fortalecer la Agroindustria de los productos agropecuarios generados en la región	12.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	16.000.000
Desarrollo rural	Construir sistemas de riego y drenaje en todas las veredas de los 11 corregimientos del municipio de San Pablo para facilitar y permitir la producción agrícola en cualquier momento del año.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.500.000.000	1.500.000.000
Desarrollo rural	Implementar un programa contra el hambre y la desnutrición mediante los mercados campesinos locales, este programa debe implementar planes de sostenibilidad de los mismos en cuanto a producción, transporte y formación de las personas que laboren los mercados locales con asociaciones como ASOMERCAM, del municipio de San Pablo, departamento de Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600.000.000	600.000.000
Desarrollo rural	Implementar un programa que provenga mecanismos de comercialización, sin necesidad de intermediarios	12.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	32.000.000
Medio Ambiente	Realizar tres campañas de arborización en las zonas de mayor afectación en ruelas tanto en las zonas urbanas como rurales	0	0	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000
Medio Ambiente	Realizar dos proyectos de silvicultura, limpieza y mantenimiento de las áreas verdes de los espacio públicos	0	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000

Medio Ambiente	Adquirir cincuenta hectáreas para la regulación y/o protección de la oferta hídrica en el municipio durante el cuatrienio. Art 111 de ley 99	0	0	0	0	0	0	100.000.000	0	0	0	500.000.000	600.000.000
Medio Ambiente	conservar hectáreas para la protección de sistemas estratégicos	0	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000
Medio Ambiente	Implementacion y gestión del plan de ordenamiento y manejo de cuencas POMCA	0	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000
Medio Ambiente	Realizar campañas de cuidado de la biodiversidad flora, fauna y protección de especies en peligro	0	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000
Medio Ambiente	Realizar cuatro Proyectos de sensibilización de la cultura y educación ambiental	0	0	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	0	80.000.000
Medio Ambiente	Formular y ejecutar proyectos de repoblación de peces nativos para la generación de ingresos y la recuperación de cuerpos hídricos del municipio de San Pablo – Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	340.000.000	340.000.000
Medio Ambiente	Implementar un plan integral de protección de cuencas, mediante la Restauración con especies nativas en áreas priorizadas como medida de protección al recurso hídrico	0	0	0	0	0	0	200.000.000	0	0	0	0	200.000.000
Medio Ambiente	Actualización del plan de gestión integral de Residuos sólidos- PGIRS	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
Medio Ambiente	Realizar estudios para localización de escombros y disposición final de residuos	0	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000

Medio Ambiente	Reglamentación de las actividades productivas agropecuarias e industriales mediante la inclusión de variables ambientales.	0	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000
Prevención y Atención de desastres	Realizar cuatro campañas de prevención y protección para la sensibilización en gestión integral del riesgo.	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
Prevención y Atención de desastres	Formular la estrategia de respuesta a emergencias y desastre municipal.	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
Prevención y Atención de desastres	Diseñar y construir obras que mitiguen la sedimentación y que permitan la recuperación de cárcavas y espejos de agua en el municipio de San Pablo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240.000.000	240.000.000
Prevención y Atención de desastres	Formular el Plan Municipal de Gestión de Riesgos	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000.000
Prevención y Atención de desastres	Actualización del estudio de vulnerabilidad y riesgos para fines de formulación de acciones frente al cambio climático	0	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
Prevención y Atención de desastres	Adquirir equipos para el fortalecimiento del CMGR a través del fondo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800.000.000	800.000.000
Prevención y Atención de desastres	Construir y mantener diques, compuertas y demás obras de protección que se requieran contra inundaciones o erosión de taludes, para el municipio de San Pablo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	900.000.000	900.000.000

Prevención y Atención de desastres	Apoyar y Fortalecer los organismos de socorro	80.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000
Prevención y Atención de desastres	Fortalecer organismos de socorro con la entrega de predios para la sede.	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
Prevención y Atención de desastres	Gestionar por parte del gobierno municipal la conformación, adquisición y puesta en marcha del cuerpo de Bomberos del Municipio de San Pablo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
Prevención y Atención de desastres	Realizar convenios con cuerpos de bomberos para atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias	0	60.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000
Equipamiento	Realizar y ampliar la señalización de las vías urbanas	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
Equipamiento	Realizar un proyecto de nomenclatura urbana	16.000.000	16.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.000.000
Equipamiento	Educar a conductores de servicio público de transporte sobre el uso adecuado de la infraestructura vial y su cuidado.	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000
Equipamiento	Educar a la población sobre el uso adecuado de la infraestructura vial y su cuidado.	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000
Equipamiento	Realizar alianzas con empresas y sociedad civil para construcción de Terminal de Transporte Terrestre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000	20.000.000

Equipamiento	Adecuar , mejorar Terminal de Transporte Fluvial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
Equipamiento	Creacion del taller municipal de maquinaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.000.000	30.000.000
Equipamiento	Realizar un estudio y diseño para la puesta en marcha de la inspección y/o Secretaria de tránsito y transporte.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000
Equipamiento	Elaborar el plan Vial del Municipio	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
Equipamiento	Fortalecer Puntos Vive Digital en la apropiación social y tecnológica.	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000
Equipamiento	Alianzas con empresas y sociedad civil para la incorporación de las TIC en sus procesos.	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Equipamiento	Espacios Públicos y Sedes Municipales con Acceso Gratuito a Internet.	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000.000	0	0	500.000.000
Equipamiento	Adoptar los lineamientos del Plan nacional de tecnologías de la información y las comunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
Equipamiento	Formular y gestionar el proyecto para la renovación y recuperación del espacio público en la zona céntrica.	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000
Equipamiento	Formalizar y otorgar títulos a los bienes de uso público del área rural del municipio de San Pablo-Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000.000	200.000.000

Equipamiento	Construir y Conservar 1000 ML paramentos de los senderos peatonales con aporte de la comunidad y sector privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600.000.000	600.000.000
Equipamiento	Implementar un programa de saneamiento fiscal y titulacion	0	0	0	0	0	0	0	200.000.000	0	0	0	200.000.000
Equipamiento	Mantener y conservar parques existentes del municipio	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	0	0	120.000.000
Equipamiento	Remodelar parques existentes del municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350.000.000	350.000.000
Equipamiento	Creacion y/o Fortalecimiento del programa Digitalización y Gestión documental.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800.000.000	800.000.000
Equipamiento	Estudios e implementacion del sistema de gestión de Calidad bajo los lineamientos de la norma de calidad MECIP1000.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000.000	500.000.000
Equipamiento	Adopcion e implementación de un MRF en el Municipio de San Pablo.	0	0	0	0	0	41.000.000	0	0	0	0	0	41.000.000
Equipamiento	Implementación del banco de proyectos	120.000.000	0	0	0	0	160.000.000	0	0	0	0	0	280.000.000
Equipamiento	Gestionar la viabilidad de recategorización del municipio de San Pablo - Bolivar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000
Equipamiento	Capacitación a funcionarios sobre gobierno abierto y diseño una estrategia que promueva el municipio políticas de buen Gobierno	0	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	0	0	60.000.000

Equipamiento	Revisión y actualización del estatuto de rentas municipal	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
Equipamiento	Actualizar la información predial catastral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400.000.000	400.000.000
Equipamiento	Realizar los avalúos o inventarios de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio	0	0	0	0	0	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000
Equipamiento	Elaborar y dar cumplimiento al plan integral de capacitación para funcionarios de la administración.	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000
Equipamiento	Reglamentar seis de las zonas de desarrollo del PBOT.	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000.000
Equipamiento	Mejorar la infraestructura física dos de los equipamientos municipales (Plaza de mercado, Palacio municipal, Casa de la cultura, y los demás de propiedad municipal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800.000.000	800.000.000
Equipamiento	Realizar estudios de Reubicar y Adecuar física y administrativamente el comercio municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	500.000.000	0	0	500.000.000
Equipamiento	Realizar gestiones para la construcción del centro de Adulto Mayor o centro de atención geriátrico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000	1.000.000.000
Equipamiento	Realizar estudios para factibilidad de una planta de beneficio animal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000.000	200.000.000
Equipamiento	Construcción de la morgue municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000

Equipamiento	Realizar acciones y/o gestiona para Construir centro de ferias y exposiciones del Municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.120.000.000	1.120.000.000
Equipamiento	Realizar mejoramiento y actualización de la infraestructura tecnológica y el mobiliario de la alcaldía	0	0	0	0	0	0	0	500.000.000	0	0	0	500.000.000
Servicios Públicos	Promover el mejoramiento de la repotenciallización de la subestación eléctrica para el mejoramiento de la calidad y capacidad del servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	900.000.000	900.000.000
Servicios Públicos	Ampliar la cobertura de la red electrificación rural (energía trifásica) a un 100% en el municipio	0	0	0	0	0	0	0	1.800.000.000	0	0	0	1.800.000.000
Servicios Públicos	Instalación de fuentes alternativas de Energía solar en el área rural y Urbana	0	0	0	0	0	0	0	1.200.000.000	0	0	0	1.200.000.000
Servicios Públicos	Garantizar la operación el servicio de alumbrado público	0	508.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	508.000.000
Servicios Públicos	Implementar diferentes programas que garantice la distribución de gas para uso doméstico, en todas las núcleos veredales del municipio de San Pablo que lo requieran. Igualmente, biodigestores para las zonas alejadas.	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000
Servicios Públicos	Optimizar la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales del casco urbano	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000

Servicios Públicos	Optimizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio	0	0	0	0	0	0	0	1	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
Servicios Públicos	Construir 6 plantas de oxidación para la disposición final de las aguas residuales de los núcleos veredales Cañabraval bajo, Santo domingo, Cerro azul, Villanueva, Rosario y Cágiles del municipio de San Pablo, Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000.000.000	2.000.000.000
Servicios Públicos	Mantener PTAR del municipio	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
Servicios Públicos	Construcción baterías sanitarias área rural	0	0	0	0	0	0	0	3.200.000.000	0	0	0	3.200.000.000
Servicios Públicos	Actualizar el plan de manejo y saneamiento de los vertimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
Servicios Públicos	Construir 6 alcantarillados para los centros poblados Cañabraval bajo, Santo Domingo, Cerro Azul, Villanueva, los Cágiles y el Rosario del municipio de San Pablo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.500.000.000	3.500.000.000
Servicios Públicos	Implementar 9 proyectos para la potabilización del agua de los nueve núcleos veredales del municipio de San Pablo, Bolívar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000.000.000	2.000.000.000
Servicios Públicos	Ampliación y optimización de SDD rol del sistema de acueducto del casco urbano	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000

Servicios Públicos	Desarrollar un programa de ahorro y uso eficiente del agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000
Servicios Públicos	Construcción de cuatro acueductos veredales	0	0	0	0	0	0	0	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
Servicios Públicos	Desarrollar 4 campañas de cultura, sensibilización y buen manejo de los residuos sólidos en la comunidad del municipio para disminuir los impactos ambientales durante los próximos cuatro años.	60.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60.000.000
Servicios Públicos	Seguimiento y Ejecución del PGIRS	0	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	0	80.000.000
Vías	Pavimentar siete kilómetros de vías urbanas existentes.	160.000.000	0	0	0	0	933.000.000	0	7.000.000.000	0	0	0	7.093.000.000
Vías	Construir cinco reductores de velocidad.	35.000.000	0	0	0	0	35.000.000	0	0	0	0	0	35.000.000
Vías	Mantener treinta kilómetros de la red vial urbana	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	0	0	160.000.000
Vías	Construir cinco km de obras de arte vial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000.000.000	3.000.000.000
Vías	Mejorar la conectividad vial, por medio de la construcción de puentes peatonales en las vías locales existentes en el municipio de San Pablo.	0	0	0	0	0	0	0	5.500.000.000	0	0	0	5.500.000.000
Vías	Construir el puente sobre el Río Magdalena Cururutata San Pablo para la conexión Veredal con el centro del país y el mejoramiento de la movilidad y la activación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.600.000.000	3.600.000.000

	económica del municipio de San Pablo y la región.												
Vías	Construir 1000 ml de Placa Huellas.	0	0	0	0	0	0	0	1.500.000.000	0	0	0	1.500.000.000
Vías	Realizar Acciones para la factibilidad de la construcción de la variante del ra - "Malecón desde San Pablito a San Martín".	0	0	0	0	0	0	0	35.000.000.000	0	0	0	35.000.000.000
Vías	Realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales, en todos los núcleos veredales del municipio de San Pablo. Código de Iniciativa PDET 1313BR160930	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600.000.000	600.000.000
Vías	Fortalecer el banco de maquinaria municipal con la adquisición de tres motoniveladoras o equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800.000.000	800.000.000

385.826.999.540

SEGUIIENTO Y MONITOREO

De conformidad con la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo debe evaluarse con el objeto de determinar el avance de la Administración Municipal en el cumplimiento de metas y de esa manera, garantizar la efectividad de la inversión pública.

Los resultados del seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de desarrollo municipal 2020 -2023 "Con la Gente es Posible" actúa como la base para la preparación del informe que anualmente debe presentar el Alcalde ante el Concejo Municipal y su rendición de cuentas.

MARCO LEGAL

En la Constitución Política de Colombia, específicamente en el artículo 343, se estableció la obligatoriedad de diseñar y establecer sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo. Dicho artículo se reglamenta de forma más clara mediante la Ley 152 de 1994, en su capítulo VII, la cual le otorga al DNP, la función de diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, a nivel nacional, de igual forma se establece el deber de los gobiernos locales de generar y mantener un sistema de monitoreo permanente de su plan de desarrollo.

Artículo 343 Constitución Nacional

- Ley 152 de 1994
- Resolución 063 del CONPES 1994
- Documento CONPES 2688
- Documento CONPES 2790
- Documento CONPES 3294 181

MARCO CONCEPTUAL

El sistema de Seguimiento se refiere a la estructura técnica, matemática, estadística y de información que se articulan para obtener un guarismo que mida las acciones desarrolladas en un periodo de tiempo, en razón de la planeación efectuada, para el caso específico, el plan de desarrollo de San Pablo 2020 -2023 "Con la Gente es Posible".

Se debe aclarar que el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación no es propiamente un sistema informático o un software, sino a la capacidad y cultura que desarrollará la Administración Municipal para adelantar seguimiento al Plan de Desarrollo.

Con el seguimiento se busca conocer los avances en los sectores, políticas, programas y metas propuestas en el Plan de Desarrollo "Con la gente es Posible" que se ejecutarán con recursos públicos cuyo énfasis debe estar concentrado en metas de resultado.

SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación del Plan de Desarrollo se hace con base en la medición de la eficacia, es decir, el cumplimiento de las metas y su estado de ejecución en un determinado periodo, para este caso los resultados se entregarán por años completos y el acumulado del periodo de gobierno al momento de corte.

La evaluación del Plan gira en torno al cumplimiento de la eficacia. Esta medición se realiza a través del Seguimiento a Indicadores y Metas del Plan de Desarrollo, las cuales se estructuraron en metas de resultado y metas de producto.

Para cada una de ellas se plantea la siguiente estructura de medición, incluye la revisión del cumplimiento físico y financiero.

- META DEL PRODUCTO
- EJECUCION PRESUPUESTAL

A partir de la programación en Plan Indicativo, Planes de acción y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo, se obtendrá el porcentaje de ejecución de los metas desagregados por Sector, Programa y meta de producto.

De los resultados individuales se realizarán agrupaciones al siguiente nivel hasta obtener un indicador general del plan de desarrollo, en todos los casos medido desde el porcentaje de la ejecución física (indicado de producto/meta del cuatrienio) y de la ejecución presupuestal,

(recursos propios, SGP, Cofinanciación, SGR, Crédito, Otros), para lograr una evaluación conjunta y comparable temporalmente.

Los insumos son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc.

Las actividades son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado.

Los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades.

Los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública.

Los impactos son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública.



Se anexa CD:

- Plan de desarrollo 2020 -2023 "Con la Gente es Posible"
- Plan Plurianual de Inversiones.
- Plan Territorial de Salud.